

relaciones humanas. Se estudiarán de manera globalizada; impregnando toda la tarea educativa para realizar una formación integral de los niños.

Un importante reto de la escuela será el tratamiento de contenidos relacionados con la educación moral y para la paz, la educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos, la educación para la salud (que incluye educación vial), la educación ambiental, la educación del consumidor... Su incorporación de forma integrada en el currículo puede favorecer un cambio de actitudes que posibilite una sociedad mejor.

ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje que tiene como función obtener información para reajustar la intervención educativa.

Permite conocer cómo se está desarrollando el proceso y valorar la consecución de los objetivos educativos.

El referente para establecer los criterios de evaluación lo constituyen los objetivos generales, los objetivos de las áreas y los contenidos, teniendo en cuenta las características y necesidades de los alumnos. Los criterios asocian las capacidades que se pretenden desarrollar a los contenidos fundamentales que permiten dicho desarrollo, indicando con suficiente claridad el tipo y el grado de aprendizaje que se desea que adquieran los alumnos.

Las actividades de evaluación no deben diseñarse al margen del proceso, sino que se situarán en el mismo marco de referencia que las actividades de aprendizaje, de modo que sean coherentes con el proceso de enseñanza e informen al alumno sobre su propio progreso.

El equipo de profesores llevará a cabo la planificación del proceso evaluador en el Proyecto Curricular, estableciendo los criterios, estrategias y medidas de refuerzo y adaptación curricular.

La evaluación es indispensable para atender de forma adecuada a la diversidad de los alumnos del grupo, ya que informará si se les proporcionan experiencias que les ayuden a avanzar y desarrollarse dentro de sus posibilidades.

Si la finalidad de la evaluación consiste en regular y mejorar la propuesta educativa, su objeto será el desarrollo de las capacidades en los alumnos y la práctica educativa relacionadas entre sí.

EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS

La evaluación en Educación Infantil tiene una función formativa sin carácter de promoción ni de calificación del alumnado y se puede realizar en diferentes momentos.

La evaluación inicial tiene por objeto proporcionar información sobre los conocimientos y las capacidades de los niños en relación con nuevos contenidos de aprendizaje. Las fuentes de información que aportan datos relevantes para esta evaluación son diversas y su importancia depende del momento y de los objetivos que se pretenden conseguir: inicio de escolaridad, inicio de curso, inicio de un determinado aprendizaje...

Al inicio de la escolaridad, se recogerá la información facilitada por las familias sobre el desarrollo del niño y otros datos de interés. Además, se incluirán los datos aportados en las observaciones realizadas durante las primeras semanas de escolaridad, que informarán del grado de desarrollo de las capacidades básicas de cada uno de los niños y niñas.

La evaluación formativa es la que se realiza durante el mismo proceso de enseñanza-aprendizaje. Se observan y valoran los progresos, dificultades y necesidades del alumno ante determinadas tareas, con el fin de ajustar la intervención y la ayuda que se le debe prestar. Se realiza de una manera continua y estrechamente relacionada con las propuestas

educativas que se plantean. El equipo educativo podrá elaborar una ficha de recogida de datos partiendo de los criterios de evaluación planteados para cada nivel, donde se anotarán los progresos alcanzados por cada uno de los niños.

La evaluación sumativa se realiza cuando se da por concluido un proceso de enseñanza-aprendizaje. Sirve para valorar en qué medida se han conseguido las intenciones educativas que guiaban la programación y la intervención. Los datos más significativos del desarrollo del aprendizaje de cada niño se registrarán en los informes pertinentes de forma que faciliten la acción educativa posterior con el alumno.

La técnica más usual de evaluación consistirá en la observación sistemática. La observación tiene indudables ventajas ya que se integra en el proceso de enseñanza-aprendizaje sin introducir cambios en la dinámica del grupo. Permite obtener información útil para poder tomar decisiones que ayuden a regular la intervención educativa, y a comprender mejor a los alumnos. Esta puede incluir momentos en que el educador evalúe la capacidad de mejora y aprendizaje del alumnado, cuando se le proporcionan ayudas, modelos y pautas. Otros recursos pueden ser los registros anecdóticos (anotación de comportamientos o situaciones) y los diarios de clase (datos y valoración de cada jornada).

Es conveniente comunicar a los alumnos y alumnas las valoraciones y comentarios derivados de la evaluación de una forma intencionada, con la finalidad de motivarles para nuevos aprendizajes, y ayudarles en el conocimiento de sus posibilidades y necesidades.

La información que se facilite a las familias deberá adoptar un carácter cualitativo, en el que se expresen los progresos en los distintos ámbitos más que las carencias y dificultades. Se tratará de compartir la evaluación realizada en la escuela con las valoraciones y observaciones de la familia con respecto a sus hijos para establecer líneas de colaboración y ayudarles a avanzar. Para ello, el profesorado debe seleccionar la información que pueda ser más significativa para las familias.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA

Analizar y evaluar la intervención educativa y las actividades son tareas en las que intervienen muchos factores, dependiendo del enfoque metodológico que se adopte. El profesorado ha de constatar qué aspectos de su intervención han favorecido el aprendizaje y en qué otros podrían incorporarse cambios o mejoras. Los resultados incidirán en la adaptación del Proyecto Curricular y de la Programación de Aula.

Los elementos que pueden ser objeto de evaluación son:

- Intervención con sus alumnos.
- Organización del espacio, materiales y tiempos.
- Adecuación de las programaciones, medidas de refuerzo o adaptaciones curriculares.
- Relación familia-escuela.
- Coordinación entre el profesorado de Educación Infantil y el de Educación Primaria.
- Participación en el diseño y desarrollo de los documentos del Centro.

1766 *ORDEN de 6 de mayo de 2005, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Aragón.*

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 36, establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia del desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que lo desarrollen.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 2.3, y la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, en su artículo 1, modificados por la Disposición Adicional cuarta y quinta respectivamente de la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establecen los principios del sistema educativo y, por tanto, determinan las líneas básicas que han de guiar la educación de alumnos y alumnas.

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, define como currículo el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, que deben ser concretados por las Administraciones Educativas en los términos establecidos en las leyes, respetando los aspectos básicos determinados por el Estado.

El Real Decreto 1318/2004, de 28 de mayo, en su artículo único, modifica parcialmente el Real Decreto 827/2003, de 27 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo establecido por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, demorando la aplicación de la medidas previstas para la Educación Primaria al curso escolar 2006/2007 y sucesivos, conforme a lo establecido en la disposición primera del Real Decreto 827/2003, de 27 de junio. En consecuencia, durante este período de aplazamiento son de aplicación las normas de desarrollo de la Ley 1/1990, de 3 de octubre.

En este sentido, el Real Decreto 1006/1991, de 14 de junio, establece las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria y atribuye a las Administraciones Educativas competentes el establecimiento del currículo, del que formarán parte las enseñanzas mínimas dispuestas en la citada norma. Por tanto, procede establecer el currículo de esta etapa para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Esta disposición, en sus distintos apartados, concreta la finalidad y características de la etapa; desarrolla y precisa los elementos del currículo; proporciona referentes para su contextualización a la realidad de la Comunidad Autónoma; profundiza en el tratamiento de la atención a la diversidad del alumnado; especifica las particulares características de la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como el marco de desarrollo de la orientación educativa y la acción tutorial, y ampara el ejercicio de la autonomía pedagógica de los centros educativos.

Los objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación son los elementos constitutivos del currículo que se establece en Anexo de la presente Orden. A través de ellos, se manifiestan los propósitos educativos del currículo que, en el marco del ordenamiento educativo, los profesores y las profesoras desarrollarán en las Programaciones Didácticas y en su práctica docente, teniendo en cuenta las necesidades y las características de los alumnos, así como las directrices y decisiones sobre la adaptación y concreción de los objetivos y contenidos curriculares para la intervención educativa contenidos en el Proyecto Curricular, de acuerdo con los fundamentos del currículo que se recogen en Anexo de esta Orden.

Se integran en el currículo, como elementos configuradores del mismo, contenidos de aprendizaje relacionados con los aspectos culturales, artísticos, históricos, geográficos, naturales y sociales de la Comunidad Autónoma, que servirán para una mejor comprensión y valoración del patrimonio de Aragón dentro del marco español y europeo. Las Programaciones Didácticas deben recoger estas referencias de forma precisa, atendiendo al entorno del centro y a las características del alumnado.

El carácter integral del currículo supone que, en torno a la educación moral y cívica, se incorporen en las diferentes áreas

de forma transversal contenidos que nuestra sociedad demanda, tales como la educación para la tolerancia, para la paz, la educación para la convivencia, la educación intercultural, para la igualdad entre sexos, la educación ambiental, la educación para la salud, la educación sexual, la educación para el consumo y la educación vial.

Los objetivos generales de la Educación Primaria y los de las diferentes áreas incluyen, en todo caso, las enseñanzas mínimas fijadas por el Estado en la normativa legal de referencia. Estos objetivos generales contemplan diversos tipos de capacidades: cognitivas, motrices, afectivo-emocionales, de relación interpersonal, de inserción social y de carácter moral y crítico, para ser desarrolladas de forma interrelacionada a lo largo de toda la Educación Primaria, y son el principal referente a la hora de planificar la práctica educativa.

Con el fin de conseguir una educación integral y equilibrada, estimuladora de múltiples y variadas capacidades, el currículo se dotará de una considerable riqueza de contenidos no sólo conceptuales, sino también procedimentales y actitudinales.

Así, los contenidos aparecen agrupados en bloques e integran los principios de la educación en valores democráticos. Dichos bloques no constituyen un temario, sino una forma de agrupar y vertebrar los contenidos esenciales del currículo. El equipo de profesores de Primaria, en su planificación coordinada por ciclos y en las respectivas programaciones, deberá plasmar las decisiones relativas a la organización de los contenidos, su secuenciación y su estructuración.

Los criterios de evaluación establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera que los alumnos hayan alcanzado al final de la etapa, con referencia a los objetivos y contenidos de cada área. Constituyen normas explícitas de referencia, criterios orientadores, que habrán de integrarse de manera coherente en la estrategia metodológica general y que deberán ser reformulados por el profesorado en el proceso de concreción y desarrollo del currículo.

La metodología de enseñanza es responsabilidad del profesorado. Ahora bien, en tanto que ciertos principios pedagógicos son esenciales para el desarrollo del currículo, se establecen una serie de criterios metodológicos de carácter general válidos para todas las áreas de esta etapa.

Respecto a la autonomía pedagógica de los centros educativos, la Orden ampara, junto al Proyecto Educativo del Centro como elemento integrador de las prioridades y de las acciones de la comunidad educativa, el Proyecto Curricular de Etapa como instrumento de participación del profesorado en el diseño de la intervención educativa.

Las características del alumnado de esta etapa requieren una adecuada atención a la diversidad para dar respuesta a todos los alumnos en general y, en particular, a aquellos que presentan necesidades educativas especiales.

La tutoría y orientación del alumnado, responsabilidad del conjunto del profesorado, favorecerán el desarrollo integral y equilibrado de las capacidades de los alumnos, así como su orientación personal, escolar y familiar.

Con el fin de promover las medidas necesarias para que en las distintas áreas se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito por la lectura y la expresión oral, se incluirán en el Proyecto Curricular estrategias de intervención educativa sobre la comprensión y expresión oral y escrita.

Dada la realidad lingüística de Aragón, en las zonas de habla aragonesa y catalana es necesario potenciar el aprendizaje de las lenguas propias desde las edades más tempranas, a través de proyectos lingüísticos que elaborarán los centros educativos.

Asimismo, dada nuestra inclusión en un contexto de ciudadanía europea, adquiere una especial relevancia el desarrollo de las competencias comunicativas en lenguas extranjeras,

por lo que se establecen las condiciones para favorecer que el alumnado curse una primera lengua extranjera en toda la etapa y se facilite el estudio de una segunda.

Con el fin de que la sociedad de la información y el conocimiento esté presente en las aulas aragonesas, se establece un Plan de Utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación como recurso didáctico para los procesos de enseñanza y aprendizaje, que tendrá un enfoque comunicativo y global junto al resto de contenidos de la etapa.

Se configura así una propuesta curricular para la educación aragonesa que debe desarrollar el profesorado en sus centros para conseguir los objetivos educativos y cumplir con las finalidades de la Educación Primaria, haciendo uso de la autonomía pedagógica con la que cuentan los centros educativos en los procesos de concreción y desarrollo curricular.

El Decreto 29/2004, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, modificado por el Decreto 151/2004, de 9 de junio, atribuye al mismo el ejercicio de las funciones y servicios que corresponden a la Comunidad Autónoma en materia de enseñanza no universitaria y, en particular, en su artículo 1.g), la aprobación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, del currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo.

En su virtud, previo informe del Consejo Escolar de Aragón, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte dispone:

I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto

Esta Orden tiene por objeto aprobar el currículo de las enseñanzas de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Aragón, que se inserta en Anexo de esta Orden, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1006/1991, de 14 de junio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

Artículo 2. Ambito de aplicación

La presente Orden será de aplicación en los centros educativos autorizados para impartir la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 3. Características

1. La etapa de la Educación Primaria, que forma parte de las enseñanzas del régimen general, tendrá carácter obligatorio y gratuito.

2. La Educación Primaria comprenderá seis cursos académicos, desde los seis a los doce años de edad, y se organizará en tres ciclos de dos años cada uno.

3. Los alumnos se incorporarán a estas enseñanzas en el año natural en que cumplen los seis años de edad.

Artículo 4. Finalidad de la Educación Primaria

1. La Educación Primaria deberá desarrollar de forma integral múltiples capacidades: cognitivas, motrices, afectivo-emocionales, de relación interpersonal, de inserción social y de carácter moral y crítico.

2. Para garantizar dicha formación integral y el pleno desarrollo de la personalidad, en la Educación Primaria se facilitarán al alumnado los aprendizajes instrumentales y básicos en todas las áreas, se desarrollarán las actitudes y valores democráticos esenciales en el ejercicio de la convivencia y se potenciarán las habilidades de trabajo autónomo y las estrategias de aprender a aprender que facilitan el aprendizaje y el acceso a etapas posteriores.

3. La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado su capacidad para adquirir habilidades en la resolución pacífica de conflictos y para comprender y respetar la igualdad entre sexos.

4. Asimismo, la Educación Primaria proporcionará a todo el

alumnado una formación común que posibilite el desarrollo de todos los tipos de capacidades y, en especial, la capacidad de comunicación y la del pensamiento lógico, así como el conocimiento del entorno social y natural.

5. Para el alumnado de esta etapa deberán crearse situaciones favorecedoras de aprendizajes instrumentales básicos que permitan seguir aprendiendo otros contenidos de mayor complejidad o amplitud, conseguir una progresiva autonomía de acción en su medio, relacionarse de forma positiva con los demás, compartir con otros el conocimiento a través del diálogo, regular de forma autónoma sus propios aprendizajes y adquirir el hábito de estudio y trabajo.

Artículo 5. Contextualización a la realidad de la Comunidad Autónoma

1. En un contexto global, cada vez más complejo y cambiante e inmerso en la sociedad de la información y del conocimiento, teniendo en cuenta las peculiaridades demográficas de la Comunidad Autónoma de Aragón, se considera que la diversidad del alumnado requiere una formación amplia que, de forma progresiva, desarrolle sus múltiples capacidades en los ámbitos individual y social y le permita seguir formándose a lo largo de toda la vida. Con la finalidad de dar respuesta a estas necesidades, las estrategias básicas para la aplicación y desarrollo del currículo de la Comunidad Autónoma de Aragón serán las siguientes:

a) La atención a la diversidad de todo el alumnado, a fin de dar respuesta a sus necesidades educativas, considerando sus intereses, motivaciones y capacidades para el aprendizaje en un entorno normalizado.

b) La educación en los ámbitos personal y social mediante el desarrollo emocional y afectivo del alumnado.

c) El desarrollo de habilidades y estrategias para la resolución de problemas que se puedan presentar en la realidad cotidiana.

d) El desarrollo de habilidades comunicativas a través del progreso en la expresión oral, la iniciación al hábito de la lectura, la aproximación a la práctica de la expresión escrita y la comunicación no verbal.

e) La iniciación de habilidades comunicativas en una lengua extranjera, cuya utilización se hace imprescindible en una sociedad inmersa en el contexto europeo.

f) La utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación como un instrumento valioso al servicio de todo tipo de aprendizajes.

2. En el establecimiento, concreción y desarrollo del currículo en los distintos ciclos y áreas de la Educación Primaria, respetando la identidad cultural del alumnado y su entorno familiar y social, se incorporarán aprendizajes relacionados con las producciones culturales propias de la Comunidad Autónoma de Aragón, su territorio, su patrimonio natural, histórico y artístico y con las lenguas propias de la Comunidad dentro del contexto global.

3. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte proporcionará orientaciones y prestará especial apoyo a la elaboración de materiales que favorezcan el desarrollo del conjunto del currículo, especialmente los procesos relativos a su contextualización a la realidad de nuestra Comunidad Autónoma.

II. ORDENACIÓN DEL CURRÍCULO

Artículo 6. Elementos del Currículo

1. A los efectos de lo dispuesto en esta Orden, se entiende por currículo de la Educación Primaria el conjunto de objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación que han de regular la práctica docente orientándola hacia el desarrollo integral de las capacidades del alumnado.

2. El currículo de la Educación Primaria se organizará en áreas curriculares, a través de las cuales los alumnos puedan

alcanzar de una manera integrada los objetivos educativos de la etapa.

Artículo 7. Unidad curricular y organizativa del ciclo

1. El ciclo constituye la unidad curricular temporal de organización, programación y evaluación en la Educación Primaria.

2. En consonancia con lo dispuesto en el apartado anterior, deberá garantizarse la continuidad del profesorado con un mismo grupo de alumnos a lo largo del ciclo, siempre que continúen impartiendo docencia en el centro respectivo.

3. El currículo de la Educación Primaria se concretará y desarrollará en los centros docentes teniendo en cuenta las particularidades educativas propias de la edad del alumnado.

Artículo 8. Objetivos Generales de la Educación Primaria

Con la finalidad de desarrollar las capacidades establecidas para la Educación Primaria, los alumnos deberán alcanzar a lo largo de la etapa los siguientes objetivos:

a) Formarse una imagen ajustada de sí mismo, teniendo en cuenta sus capacidades, necesidades e intereses, con el fin de favorecer su desarrollo personal

b) Actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones sociales, desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y de establecer relaciones afectivas.

c) Colaborar en la planificación y realización de actividades en grupo, aceptar las normas y reglas que democráticamente se establezcan, articular los objetivos e intereses propios con los de los otros miembros del grupo, respetando puntos de vista distintos, y asumir las responsabilidades que correspondan.

d) Establecer relaciones equilibradas y constructivas con las personas en situaciones sociales conocidas y comportarse de manera solidaria, reconociendo y valorando críticamente las diferencias de tipo social y rechazando cualquier discriminación basada en diferencias de sexo, clase social, creencias, etnia y otras circunstancias individuales, sociales o culturales.

e) Conocer y apreciar el propio cuerpo y contribuir a su desarrollo, adoptando hábitos de salud y bienestar y valorando las repercusiones de determinadas conductas sobre la salud y la calidad de vida.

f) Comprender y producir mensajes orales y escritos en castellano y, en su caso, en las lenguas propias de la Comunidad Autónoma de Aragón, atendiendo a diferentes intenciones y contextos de comunicación, así como adquirir hábitos de lectura.

g) Comprender y producir mensajes orales y escritos, sencillos y contextualizados, en una o dos lenguas extranjeras.

h) Comunicarse a través de medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática, desarrollando el razonamiento lógico, verbal y matemático, así como la sensibilidad estética, la creatividad y la capacidad para disfrutar de las obras y manifestaciones artísticas.

i) Utilizar en la resolución de problemas sencillos los procedimientos oportunos para obtener la información pertinente y representarla mediante códigos, teniendo en cuenta las condiciones necesarias para su solución.

j) Identificar y plantear interrogantes y problemas a partir de la experiencia diaria, utilizando tanto los conocimientos y los recursos materiales disponibles como la colaboración de otras personas para resolverlos de forma creativa y eficaz.

k) Apreciar la importancia de los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana y obrar de acuerdo con ellos.

l) Comprender y establecer relaciones entre hechos y fenómenos del entorno natural y social y contribuir activamente, en lo posible, a la defensa, conservación y mejora del medio ambiente.

m) Iniciarse en la utilización de las técnicas, procedimientos, recursos y posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y de la comunicación, como elementos favorece-

dores de los procesos de aprendizaje y de la expresión creativa.

n) Conocer y apreciar el patrimonio natural, social y cultural, en particular el de la Comunidad Autónoma de Aragón, con sus peculiaridades territoriales, demográficas y lingüísticas, desarrollando una actitud de interés y respeto a la incorporación de otras culturas.

Artículo 9. Áreas de la Educación Primaria

1. Los contenidos de aprendizaje de la Educación Primaria se organizan en áreas curriculares. El desarrollo de los contenidos mantendrá su carácter global e integrador.

2. Las áreas de la Educación Primaria son las siguientes:

a) Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.

b) Educación Artística.

c) Educación Física.

d) Lengua Castellana y Literatura.

e) Lenguas Extranjeras.

f) Matemáticas.

3. La lengua extranjera se cursará en los tres ciclos de la etapa.

4. En la Educación Primaria tendrán especial consideración los aprendizajes de carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos. En todas las áreas se planificarán actividades que sirvan para estimular el interés por la lectura y la escritura, así como para desarrollar la capacidad de dialogar y de expresarse en público. Dichas actividades tendrán como objetivo, además de promover el hábito lector, asegurar el progreso de cada alumno en la comprensión, interpretación, producción y uso social y comunicativo de diversos tipos de textos, tanto orales como escritos.

5. Los contenidos y aprendizajes de las diferentes áreas curriculares deberán servir para desarrollar múltiples capacidades, y los bloques en los que se organicen incluirán un conjunto equilibrado de contenidos de tipo conceptual, procedimental y actitudinal para garantizar el desarrollo integral del alumnado.

Artículo 10. Contenidos transversales

1. Atendiendo a los principios educativos esenciales, y en especial al principio de educación integral, la educación en valores deberá formar parte de todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, por ser el elemento de mayor relevancia en la educación de las nuevas generaciones.

2. La educación para la tolerancia, para la paz, la educación para la convivencia, la educación intercultural, para la igualdad entre sexos, la educación ambiental, la educación para la salud, la educación sexual, la educación para el consumo y la educación cívica, deben estar presentes como contenidos transversales en la planificación y la evaluación de las diferentes áreas curriculares a lo largo de toda la Educación Primaria.

3. Los contenidos transversales deberán integrarse en los objetivos y contenidos curriculares, pudiendo constituirse en elementos organizadores de los mismos, establecer relaciones entre los contenidos de distintas áreas de forma globalizada o relacionar dichos contenidos con las experiencias del alumnado y su vida cotidiana.

Artículo 11. Criterios metodológicos generales

Con la finalidad de orientar la práctica docente de la Educación Primaria en el desarrollo del currículo establecido para la Comunidad Autónoma de Aragón, se señalan los siguientes criterios metodológicos de carácter general, válidos para toda la etapa:

a) Los procesos de enseñanza y aprendizaje deben tender, sobre todo en el primer y segundo ciclo, a un enfoque globalizador e integrador como principio didáctico de esta etapa, de modo que permita la organización de los contenidos en función de las diferentes situaciones de aprendizaje.

b) El papel activo del alumnado es uno de los factores decisivos en la realización de los aprendizajes escolares. Es el

alumno quien en último término modifica y reelabora sus esquemas de conocimiento, construyendo su propio aprendizaje. Para ello, en este proceso el profesorado debe ayudar al alumno a activar sus conocimientos de tal manera que le permita establecer relaciones entre los contenidos y experiencias previas y los nuevos contenidos, así como el uso de la memorización comprensiva.

c) El papel del profesorado será decisivo para garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, de tal manera que no sólo sea posible la aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para abordar ordenadamente la adquisición de otros contenidos.

d) Los contenidos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando, siempre que se considere pertinente, la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de diferentes áreas. Es preciso ayudar al alumno a organizar la información nueva en agrupamientos significativos, con el fin de aumentar la comprensión y recuerdo de los conceptos.

e) Se debe favorecer el desarrollo de procesos cognitivos, la autorregulación y la valoración del propio aprendizaje. Por ello, será preciso incidir en actividades que permitan la indagación, el planteamiento y resolución de problemas de la vida cotidiana, así como la búsqueda, selección y procesamiento de la información.

f) Se ha de incorporar una dimensión práctica en todas las áreas, relacionando la escuela con el mundo que la rodea.

g) Las tecnologías de la información y la comunicación han de constituir una herramienta cotidiana en las actividades de enseñanza y aprendizaje de las diferentes áreas, como instrumento de trabajo para explorar, analizar e intercambiar información.

h) Los métodos de trabajo guardan una estrecha relación con el clima del aula y con la convivencia, uno de los aprendizajes esenciales en la educación básica. Por ello, deben contener los necesarios elementos de variedad, de adaptación a las personas y de equilibrio entre el trabajo personal y el cooperativo. Han de ir asociados, en consecuencia, a una regulación de la participación de los alumnos, de tal forma que, con su intervención, favorezcan el aprovechamiento del tiempo, la confianza y la colaboración.

i) La diversidad de capacidades, motivaciones e intereses del alumnado requiere la formulación de un currículo flexible, capaz de dar respuesta a esa diversidad. Por ello, la concreción del currículo permitirá incorporar procedimientos diversos que susciten el interés del alumnado y que favorezcan diversos tipos de agrupamientos para facilitar la motivación de los alumnos y el proceso de enseñanza y aprendizaje.

j) Con el objeto de facilitar el tránsito entre las etapas educativas, los procesos de enseñanza y aprendizaje se irán adaptando progresivamente a las peculiaridades organizativas y metodológicas más adecuadas para el progreso de los alumnos. De este modo, manteniendo el carácter propio de la educación primaria, a lo largo del primer ciclo se mantendrán criterios organizativos y metodológicos relevantes utilizados en la educación infantil, y en el tercer ciclo se tendrán en consideración aspectos significativos de la educación secundaria.

III. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

Artículo 12. Atención a la diversidad

1. Como principio general, los centros desarrollarán el currículo y organizarán los recursos de manera que faciliten a la totalidad del alumnado el logro de los objetivos de la etapa, con un enfoque inclusivo y estableciendo los procesos de

mejora continua que favorezcan al máximo el desarrollo de las capacidades, la formación integral y la igualdad de oportunidades.

2. Con esta finalidad, los centros deberán elaborar un Plan de Atención a la Diversidad, que incorporarán a su Proyecto Curricular de Etapa, para dar una respuesta educativa, en general, a todo el alumnado del centro, y en particular, al alumnado con necesidades educativas especiales. Este plan deberá contener, además de un análisis de las condiciones del contexto del centro, las correspondientes prioridades y las medidas previstas para llevarlo a cabo.

3. Entre las medidas de atención a la diversidad que los centros podrán desarrollar, se incluirán propuestas metodológicas y organizativas de carácter cooperativo y flexible, así como refuerzo educativo y adaptaciones curriculares no significativas que den respuesta a los distintos ritmos de aprendizaje del grupo-clase.

4. Para el alumnado con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, debidas a circunstancias personales de sobredotación o discapacidad o derivadas de la historia personal, escolar, familiar o sociocultural, podrán establecerse adaptaciones curriculares de acceso, no significativas o significativas.

5. Las adaptaciones significativas del currículo para atender necesidades educativas individuales tendrán carácter excepcional y partirán de una evaluación psicopedagógica que contemple, además de las necesidades del alumno, el contexto escolar, familiar y social que rodea al individuo y las características de su interacción con el mismo.

6. Las adaptaciones curriculares individualizadas serán asesoradas por los servicios de orientación educativa y psicopedagógica. Se regirán por los principios de individualización del currículo y de integración escolar, y se desarrollarán evitando alternativas excluyentes para los alumnos que las requieran e incorporando las decisiones que se tomen al respecto en el continuo de medidas de atención a la diversidad.

7. Asimismo, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte facilitará los recursos necesarios, proporcionará orientaciones al profesorado respecto a la atención a la diversidad y determinará los procedimientos por los cuales se autorizarán medidas excepcionales para atender las necesidades educativas especiales del alumnado.

Artículo 13. Orientación y tutoría

1. La función tutorial y orientadora estará dirigida al desarrollo integral y equilibrado de todas las capacidades del alumnado.

2. La función orientadora y tutorial se incorporará de manera integrada al propio proceso de desarrollo del currículo, formando parte de la función docente. Para su planificación y desarrollo, los centros, con la implicación de todo el profesorado y con el asesoramiento de los servicios de orientación educativa y psicopedagógica, elaborarán un Plan de Orientación y Acción Tutorial que incorporarán a su Proyecto Curricular de Etapa.

3. La acción tutorial deberá desarrollarse a lo largo de la Educación Primaria en torno a sus tres ejes principales: aprender a ser, aprender a convivir y aprender a aprender, incorporándolos al proceso educativo en su globalidad.

4. Cada grupo de alumnos tendrá su correspondiente profesor tutor, quien velará por la atención individualizada del alumnado, por el seguimiento del grupo y por la coordinación entre todos los docentes que intervienen en la actividad pedagógica del mismo, y fomentará la colaboración mutua entre las familias y el centro educativo. Asimismo, podrán designarse otros tutores especializados, de acuerdo con la organización del centro, con el fin de atender otras necesidades del alumnado.

5. Para un mejor desarrollo de la acción tutorial, deberá

garantizarse la continuidad del tutor con un mismo grupo de alumnos a lo largo del ciclo, siempre que continúe impartiendo docencia en el centro respectivo.

6. Los documentos institucionales de planificación curricular del centro establecerán los cauces de coordinación pedagógica con las familias, para garantizar la coherencia educativa entre la escuela y la familia.

7. Los centros adoptarán programas y medidas de acogida y adaptación para los alumnos que se incorporen a sus aulas al inicio de cualquiera de los cursos de Educación Primaria, así como para aquellos que lo hagan a lo largo del curso escolar.

IV. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Artículo 14. Evaluación de los aprendizajes y del proceso de enseñanza

1. La evaluación de los aprendizajes tendrá por objeto la valoración del nivel de progreso alcanzado por el alumno y el grado de conocimientos adquiridos, así como el establecimiento de pautas y criterios para la mejora de la enseñanza, la concreción y desarrollo de los currículos y la atención a la diversidad.

2. La evaluación de los aprendizajes de los alumnos se llevará a cabo en función de las capacidades, los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.

3. La evaluación será continua, formativa y global, teniendo en cuenta las distintas áreas del currículo, los procesos de autoevaluación y de coevaluación y cuanta información proporcione cualquier tipo de actividad escolar.

4. El carácter continuo de la evaluación y la utilización de técnicas, procedimientos e instrumentos diversos para llevarla a cabo deberán permitir la constatación de los progresos realizados por cada alumno, teniendo en cuenta su particular situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, actitudes, ritmos y estilos de aprendizaje. Asimismo, debido a su carácter formativo, la evaluación deberá servir para orientar los procesos de enseñanza-aprendizaje que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos.

5. Con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos a que su rendimiento escolar sea valorado con criterios de plena objetividad, los centros darán a conocer los objetivos, contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para obtener una valoración positiva en las distintas áreas que integran el currículo.

6. El profesorado evaluará, además de los aprendizajes del alumnado, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, tomando como referencia los objetivos educativos de la Educación Primaria. Igualmente evaluará el Proyecto Curricular, las Programaciones Didácticas y el desarrollo del currículo en relación con su adecuación a las necesidades y características del alumnado del centro.

Artículo 15. Promoción

1. Al término de cada ciclo, y como consecuencia del proceso de evaluación, se decidirá acerca de la promoción de los alumnos al ciclo o etapa siguiente.

2. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no responda a los objetivos programados, el Equipo Docente adoptará las oportunas medidas de refuerzo educativo y, en su caso, de adaptación curricular, de acuerdo con lo indicado en el artículo 12 de esta Orden. Estas medidas deberán contemplarse con carácter preventivo de la forma más temprana posible.

3. En el marco de dichas medidas, al final del ciclo se decidirá si el alumno promociona o no al ciclo siguiente. La decisión irá acompañada, en su caso, de medidas educativas complementarias encaminadas a contribuir a que el alumno alcance los objetivos programados.

4. Las decisiones sobre la promoción del alumnado serán adoptadas por el maestro tutor al final de cada ciclo, teniendo en cuenta los informes del equipo docente que atiende al grupo de alumnos y, en su caso, los informes de los servicios de orientación educativa y psicopedagógica.

5. La decisión de permanencia de un alumno durante un año más en el mismo ciclo podrá adoptarse una sola vez a lo largo de la Educación Primaria. Esta decisión requerirá audiencia previa de los padres o tutores legales del alumno.

6. En todo caso, permanecerán siete años en Educación Primaria los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, debidas a discapacidad o derivadas de la historia personal, escolar, familiar o sociocultural, y que tengan desfases curriculares significativos entre los objetivos para él propuestos y los correspondientes a la etapa.

V. AUTONOMÍA DE LOS CENTROS

Artículo 16. Planteamientos institucionales

La autonomía organizativa y pedagógica de los centros educativos se desarrollará a través de la elaboración, seguimiento y evaluación de los documentos institucionales que configuran la propuesta educativa de los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 17. Proyecto Educativo

1. Los centros educativos elaborarán o revisarán los objetivos y prioridades educativas, así como los procedimientos de actuación y las medidas organizativas adoptadas en el Proyecto Educativo, para adecuarlo a lo establecido en esta Orden.

2. Para la elaboración de dicho Proyecto deberán tenerse en cuenta las características del centro y su entorno escolar, así como las necesidades educativas de los alumnos.

Artículo 18. Proyecto Curricular de Etapa

1. La Comisión de Coordinación Pedagógica o, en su caso, el órgano de coordinación didáctica que corresponda, supervisará la elaboración o revisión del Proyecto Curricular de Educación Primaria, de acuerdo con el currículo de la Comunidad Autónoma de Aragón y los criterios establecidos por el Claustro de Profesores. En el proceso de reflexión y discusión, el Equipo Directivo, o el órgano de gobierno que corresponda, promoverá la participación del conjunto del profesorado de la etapa.

2. El Proyecto Curricular de Etapa incluirá:

a) Las directrices y las decisiones generales siguientes:

—La adecuación de los objetivos generales de la Educación Primaria al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características de los alumnos, teniendo en cuenta lo establecido en el Proyecto Educativo del Centro.

—La distribución para los tres ciclos de la etapa de los contenidos y criterios de evaluación de las distintas áreas.

—Las decisiones de carácter general sobre metodología, recursos didácticos, los criterios para el agrupamiento de alumnos y para la organización espacial y temporal de las actividades.

—Las orientaciones para incorporar la educación en valores, a través de las distintas áreas, como contenidos de carácter transversal de la Educación Primaria.

—Las estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión oral y escrita en todas las áreas de la etapa.

—Las propuestas para atender el aprendizaje de lenguas extranjeras.

—Los criterios generales sobre la evaluación de los aprendizajes y la promoción de los alumnos.

—Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente.

—Las directrices generales para la elaboración de la Programación Didáctica de Ciclo.

—Los criterios y estrategias para la coordinación entre ciclos y etapas.

- b) El Plan de Orientación y Acción Tutorial.
 - c) El Plan de Atención a la Diversidad, que, en su caso, incluirá los programas y criterios para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas al alumnado con necesidades educativas especiales.
 - d) El Plan de Integración Curricular de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
 - e) La Programación Didáctica de cada uno de los Equipos Didácticos de Ciclo, reguladas en el artículo 19 de esta Orden.
3. El Claustro de Profesores será el encargado de aprobar el Proyecto Curricular y cuantas modificaciones anuales se incorporen al mismo.
4. En aquellos centros donde se impartan otros niveles educativos, el Proyecto Curricular de Educación Primaria habrá de insertarse en un Proyecto Curricular de Centro, que recoja de manera integrada y coordinada los niveles que se impartan en el mismo.
5. La Inspección de Educación y los servicios educativos externos prestarán apoyo y asesoramiento a los órganos de coordinación docente y al profesorado para la revisión del Proyecto Curricular, las Programaciones Didácticas y los planes, programas, medidas y estrategias contenidas en el mismo.

Artículo 19. Programaciones Didácticas

1. Los distintos equipos didácticos de ciclo de los centros educativos, tomando como referencia el Proyecto Curricular de Etapa, desarrollarán el currículo establecido en la presente Orden mediante la Programación Didáctica del ciclo, considerando los criterios metodológicos generales establecidos en esta Orden y, en particular, lo referido a contenidos transversales y a globalización de la enseñanza.
2. La Programación Didáctica es el instrumento de planificación curricular específico para cada ciclo.
3. La Programación Didáctica de cada ciclo incluirá, necesariamente, los siguientes aspectos:
- a) Los objetivos de cada una de las áreas del ciclo.
 - b) La organización y secuenciación de los contenidos de las áreas de aprendizaje en los distintos cursos escolares que conforman el ciclo.
 - c) Los criterios de evaluación de cada una de las áreas del ciclo.
 - d) La incorporación de la educación en valores como contenido de carácter transversal.
 - e) Las estrategias para desarrollar procesos globalizados de enseñanza y aprendizaje.
 - f) Las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para los alumnos que las precisen.
 - g) Las medidas necesarias para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
 - h) Las estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión oral y escrita.
 - i) La metodología didáctica que se va a aplicar.
 - j) Los procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.
 - k) Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para superar el ciclo.
 - l) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los materiales curriculares y libros de texto para uso de los alumnos.
 - m) Las actividades complementarias y extraescolares programadas por el Equipo Didáctico de Ciclo de acuerdo con el Programa Anual de Actividades Complementarias y Extraescolares establecidas por el centro.
 - n) Los procedimientos para que el Equipo Didáctico de Ciclo valore y revise el proceso y el resultado de las Programaciones Didácticas.
4. El profesorado desarrollará su actividad docente conforme a lo establecido en el Proyecto Curricular de Etapa y en la Programación Didáctica. Corresponde a cada maestro, en

coordinación con el equipo docente del grupo, la adecuación de dichas programaciones a las características específicas de los alumnos que le hayan sido encomendadas.

Artículo 20. Desarrollo del currículo

1. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte fomentará la elaboración de materiales que favorezcan el desarrollo del currículo a través del trabajo en equipo del profesorado, facilitando su difusión entre los centros educativos de la Comunidad Autónoma.

2. Asimismo, impulsará la formación permanente del profesorado, como proceso de desarrollo profesional vinculado al diseño, aplicación y evaluación de prácticas docentes colaborativas, considerando el centro educativo como unidad básica de formación y de desarrollo curricular.

Artículo 21. Programación General Anual y Memoria

1. La Programación General Anual y la Memoria constituyen los documentos de autonomía organizativa que, al comienzo y final de cada curso escolar, elaboran los centros para hacer operativos los planteamientos a más largo plazo y posibilitar su realización.

2. La Programación General Anual del centro, partiendo de las conclusiones de la Memoria del curso anterior, requiere una planificación operativa de los objetivos que se deben conseguir, de los procesos y procedimientos, de los agentes responsables, de la distribución temporal y del seguimiento de las actuaciones programadas.

3. La Memoria debe identificarse con la evaluación de las actividades programadas y el nivel de consecución de los objetivos propuestos en la Programación General Anual, formulando propuestas de mejora e indicando posibles objetivos para el futuro.

Artículo 22. Enseñanzas relacionadas con las lenguas propias

Los centros que impartan enseñanzas relacionados con las lenguas propias de la Comunidad Autónoma de Aragón, aragonés y catalán, deberán desarrollar proyectos lingüísticos que faciliten el aprendizaje funcional de las mismas, conforme a lo establecido por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Artículo 23. Enseñanzas bilingües en lenguas extranjeras

Los centros autorizados por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para impartir enseñanzas bilingües en una lengua extranjera deberán incluir en su planificación curricular los elementos del proyecto lingüístico del centro que permitan desarrollar el aprendizaje funcional de la misma.

Artículo 24. Coordinación de enseñanzas

1. Para facilitar la continuidad del proceso educativo de los alumnos de Educación Primaria, los centros que imparten este nivel deberán establecer mecanismos adecuados de coordinación entre el segundo ciclo de la Educación Infantil y el primer ciclo de Educación Primaria.

2. Para favorecer el proceso educativo de los alumnos, deberán establecerse cauces eficaces de coordinación entre los equipos docentes del tercer ciclo de la Educación Primaria y el equipo docente del primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria del centro al que se encuentren adscritos.

Disposiciones adicionales

Primera. Recursos humanos y materiales

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte dotará a los centros sostenidos con fondos públicos de los recursos humanos y materiales pertinentes para atender las necesidades derivadas de sus proyectos curriculares y especialmente del Plan de Atención a la Diversidad.

Segunda. Experimentación e innovación educativa

1. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte favorecerá procesos de innovación y experimentación educativa, encaminados a desarrollar modelos flexibles de organización escolar y adecuaciones del currículo que respondan a las necesidades del alumnado y al contexto del centro.

2. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte regulará los procedimientos para autorizar los programas de experimentación e innovación educativa referidos en el punto anterior.

Tercera. Materiales curriculares y libros de texto

1. Los equipos didácticos de Educación Primaria de los centros docentes públicos tendrán autonomía para elegir los libros de texto y demás materiales curriculares que hayan de usarse en cada curso. Tales materiales deberán adaptarse al currículo establecido y concretado en el Proyecto Curricular de Etapa.

2. Los materiales curriculares y libros de texto adoptados deberán reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales, así como a los recogidos en la ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.

3. Los materiales curriculares y libros de texto adoptados no podrán ser sustituidos por otros durante un período mínimo de cuatro años. Con carácter excepcional, previo informe de la Inspección de Educación, el Director del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte podrá autorizar la sustitución anticipada cuando la dirección del centro, previa comunicación al Consejo Escolar, acredite de forma fehaciente la necesidad de dicha sustitución anticipada.

Cuarta. Educación Permanente

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte adaptará el currículo de la Educación Primaria a las características, condiciones y necesidades de la población adulta, en las modalidades presencial y a distancia.

Quinta. Enseñanzas de Religión y Actividades de Estudio Alternativas

1. Las enseñanzas de la materia de Religión y la organización de las Actividades de Estudio Alternativas a la misma se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto 2438/1994, de 16 de diciembre.

2. Los padres o tutores de los alumnos, al comienzo de la etapa, podrán optar por que sus hijos cursen enseñanzas de religión o alternativa a estas enseñanzas, sin perjuicio de que la decisión pueda modificarse en el comienzo de cada curso escolar.

3. Los contenidos y organización de las Actividades de Estudio Alternativas se ajustarán a lo dispuesto en la Orden de 22 de agosto de 2001, del Departamento de Educación y Ciencia, y en la Resolución de 14 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Renovación Pedagógica.

Sexta. Supervisión y asesoramiento

1. Los Servicios Provinciales del Departamento de Educación, Cultura y Deporte establecerán los procesos de asesoramiento necesarios para aplicar en los centros educativos lo establecido en la presente Orden.

2. La Inspección de Educación realizará los procesos de supervisión necesarios para que se dé el debido cumplimiento a lo establecido en esta Orden.

Disposición transitoria única. Vigencia normativa

En las materias cuya regulación remite la presente Orden a ulteriores disposiciones, y en tanto éstas no sean dictadas, serán de aplicación en cada caso las normas del mismo rango hasta ahora vigentes.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente Orden.

Disposiciones finales

Primera. Calendario de aplicación

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte determi-

nará el calendario de aplicación de lo establecido en la presente Orden.

Segunda. Facultad de aplicación

Se faculta a los órganos directivos del Departamento de Educación Cultura y Deporte para dictar, en el ámbito de sus respectivas competencias, cuantas resoluciones sean necesarias para la aplicación y ejecución de lo establecido en esta Orden.

Tercera. Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

En Zaragoza, a 6 de mayo de 2005.

**La Consejera de Educación, Cultura
y Deporte,
EVA ALMUNIA BADIA**

ANEXO EDUCACIÓN PRIMARIA

ÁREAS DE APRENDIZAJE:

Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
Educación Artística
Educación Física
Lengua Castellana y Literatura
Lenguas Extranjeras
Matemáticas

**CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL,
SOCIAL Y CULTURAL**

Introducción

Se entiende por «medio» el conjunto de elementos, sucesos, factores y procesos de diversa índole que tienen lugar en el entorno de las personas y donde, a su vez, la vida y la acción de las personas tiene lugar y adquieren una significación. El medio no es sólo el escenario donde transcurre la vida y se produce la actividad humana. Además, desempeña un papel condicionante y determinante de la vida, la experiencia y la actividad humanas, al tiempo que sufre transformaciones continuas como resultado de esa misma actividad. El ser humano no es ajeno al medio; antes bien, forma parte de él.

Así pues, la noción de medio alude no tanto al conjunto de fenómenos que constituyen el escenario de la existencia de las personas, cuanto a la interacción de ese conjunto con el agente humano.

Cuando nos referimos al medio no aludimos al conjunto de los sucesos del universo, sino sólo a aquella porción de acontecimientos que afectan y forman parte de la experiencia de una persona concreta. En este sentido, los medios audiovisuales, especialmente la televisión, forman parte del medio en que se desarrolla la vida de los escolares y constituye una ventana por la que penetra una parte importantísima de información y experiencias; ampliando su mundo en el espacio y en el tiempo y configurando un pensamiento y una actitud determinada ante la realidad.

Al conocimiento del medio se accede desde todos los niveles del conocimiento humano: desde la experiencia sensorial directa hasta los conceptos más abstractos; desde lo comprobado por uno mismo hasta lo conocido por el testimonio, la información y la enseñanza de otros; desde la aprehensión global del medio hasta el análisis de los elementos que lo integran.

Aunque son muy variadas las diferentes formas de acercarse al conocimiento del medio, en el contexto escolar, es conveniente partir de las experiencias cercanas al alumnado que han ido configurando en él un cuerpo de conocimiento sobre el que la escuela debe actuar, provocando nuevas experiencias que fomenten su curiosidad natural para conocer y dar sentido al mundo que le rodea.

Al definir el currículo de Conocimiento del Medio para Aragón, no podemos obviar que los componentes afectivos y prácticos de la relación con el medio emergen en la medida en que uno se siente experiencialmente afectado por él y, no menos, en la medida en que se actúa sobre él, intentando modificarlo. Desde este punto de vista, no hay que olvidar que los niños y niñas para los que va dirigida esta propuesta viven en un territorio concreto, Aragón, marco de sus primeras experiencias vitales.

Por tanto, tendrán que conocerlo desde sus ámbitos más cercanos hasta que, en una ampliación progresiva, este mismo conocimiento les sirva para seguir aprendiendo y captando ámbitos cada vez más universales. Al estudiar los elementos y fenómenos del entorno inmediato, se elaboran los conceptos que permiten conocer posteriormente fenómenos generales de la naturaleza y conectarlos con movimientos culturales y económicos más amplios en el tiempo y en el espacio en una integración de lo local y lo global.

Aragón es, por un lado, objeto de estudio para que, al conocerlo, los niños y niñas se identifiquen con esta comunidad donde se comparten valores del patrimonio geográfico, histórico y cultural y lo valoren; y, por otro, les posibilite aprender procedimientos a partir de los cuales trascender su perspectiva hacia el mundo.

En este estudio no hay que olvidar una de las principales características de Aragón: la distribución de la población. La mitad de los aragoneses viven en una gran ciudad y el resto vive disperso en algunas pequeñas ciudades e infinidad de pueblos, configurando una población rural que vive limitada precisamente porque la gran ciudad que ejerce de centro acapara atención, recursos y prioridades.

La Orden por la que se establece el currículo de la Educación Primaria en Aragón, establece que los contenidos son de tres tipos, conceptuales, procedimentales y actitudinales.

En esta área, los procedimientos adquieren un valor relevante porque son los instrumentos que han de dotar al alumnado de métodos de interpretación, análisis y representación del espacio que les rodea y del medio físico, histórico, cultural y económico. A través de los procedimientos se llega a los conceptos y, conjuntamente los dos contribuyen a desarrollar unas determinadas actitudes.

De acuerdo con la delimitación anterior del concepto de medio los contenidos de conceptos, procedimientos y actitudes del Conocimiento del Medio se han organizado en torno a ciertos ejes y perspectivas que permiten en su desarrollo concreciones diversas en línea con la propuesta de un currículo abierto y flexible, ajustable a distintas situaciones educativas.

Los contenidos se organizan en torno a los siguientes ejes temáticos:

El cuerpo humano y la salud. En él se abordan tanto las características del ser humano y las condiciones medioambientales que inciden en la salud, como las actuaciones y prácticas que la favorecen.

El ecosistema Tierra, en el que se recogen los contenidos que hacen referencia al medio físico, el paisaje y los seres vivos.

La actuación del hombre en el medio natural, donde se propone una aproximación al conocimiento de los materiales, a las fuentes de energía y a la realidad tecnológica de nuestra civilización.

Población y actividades humanas. En este bloque se analizan las actividades humanas de trabajo y de ocio y el papel de los medios de comunicación y transporte en la sociedad.

Las relaciones humanas y la cultura, donde se trata la estructura de los grupos sociales y sus manifestaciones a través de la historia.

Conviene recordar que en el conjunto de los ejes temáticos citados están incorporados los contenidos transversales como soporte importante para el desarrollo de actitudes y el aprendizaje de procedimientos.

Lo importante en esta área, como en el resto de las áreas, es la consecución de los objetivos generales, por parte del alumnado, a través del desarrollo de los contenidos. Aunque es fácil inclinarse por una dedicación preferente a hechos y conceptos, se incluyen unos procedimientos y actitudes como contenidos específicos de aprendizaje.

Las principales aportaciones que el área de Conocimiento del Medio hace a los objetivos de la Educación Primaria son:

a. El desarrollo de la autonomía personal y de la capacidad de orientarse y desplazarse de manera autónoma en su entorno, como consecuencia del dominio del espacio físico donde vive, alcanzando una capacidad creciente de actuar y de desenvolverse en ámbitos físicos y sociales cada vez más amplios.

b. El desarrollo de la identificación con los grupos sociales de pertenencia y referencia, en círculos que, a partir de la propia familia y escuela, van extendiéndose, a través del barrio o la localidad, a colectividades más amplias y, consecuentemente, también más abstractas como Aragón, España, la Comunidad Europea y el resto del mundo.

c. El desarrollo de las capacidades de indagación, exploración y búsqueda de explicaciones que plantea la propia experiencia cotidiana. Estas capacidades son el fundamento de un género de conocimiento, cuyo pleno desarrollo, aplicación y formalización constituye la ciencia. En esta línea se trata de proporcionar a los alumnos los rudimentos de la aproximación científica al análisis del medio: la adopción de una actitud indagadora, la tendencia a formular hipótesis y plantearse problemas, la elaboración de estrategias para resolverlos, la búsqueda sistemática y confrontada de informaciones pertinentes, el intercambio de opiniones y puntos de vista, la búsqueda de pruebas para apoyar explicaciones, la capacidad para argumentar sus propias explicaciones, la flexibilidad para renunciar a hipótesis y conceptos previos cuando los hechos los desmienten, el gusto por el rigor y la precisión y la capacidad para adoptar una posición crítica frente a los fenómenos que se estudian.

d. La adquisición y práctica autónoma de los hábitos elementales de higiene, alimentación y cuidado personal, integrando esta adquisición y práctica en actitudes y capacidades más generales relacionadas con la salud y la calidad de vida, con la utilización racional de los avances científicos y tecnológicos, a partir de un análisis crítico y solidario de estos avances, y con la conservación y la mejora del entorno.

e. Contribuir en cada uno de los ejes temáticos al desarrollo integral del alumnado, fomentando los valores necesarios para construir una sociedad más humana y justa.

En definitiva, el aporte que el Conocimiento del Medio hace al proceso formativo del alumnado de Primaria, a través de unos contenidos que le ayudan a entender y comprometerse solidariamente en su medio, contribuirá a que los niños y niñas de Aragón sean ciudadanos formados, informados y críticos, receptivos a los cambios que se producen en el mundo, que desarrollen una actitud abierta a las personas, culturas y costumbres con las que entren en contacto.

Objetivos generales del área

La enseñanza del Conocimiento del Medio en la etapa de Educación Primaria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

1. Comportarse de acuerdo con los hábitos de salud y cuidado corporal que se derivan del conocimiento del cuerpo humano y de sus posibles limitaciones, mostrando una actitud de aceptación y respeto por las diferencias individuales de edad, sexo, características físicas, personalidad, etc.

Con este objetivo se pretende desarrollar en el alumnado el conocimiento y aceptación de sus características físicas y psíquicas y de sus posibilidades, y ayudarle a tomar conciencia de las consecuencias que pueden acarrear sus acciones para la propia salud y para la calidad de su medio ambiente, así como fomentar actitudes de respeto, comprensión y valoración de diferencias individuales, afán de superación, etc.

2. Participar en actividades grupales adoptando un comportamiento constructivo, responsable y solidario, valorando las aportaciones propias y ajenas en función de objetivos comunes y respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.

Se trataría de desarrollar en el alumnado estrategias y capacidades para el funcionamiento en grupo y que reconozca el resultado de las tareas colectivas como algo diferente y más valioso que la suma de los intereses personales de los miembros del grupo.

3. Reconocer y apreciar su pertenencia a unos grupos sociales con características y rasgos propios en cuanto a pautas de convivencia, relaciones internas, costumbres y valores compartidos (lengua, intereses), etc. respetando y valorando las diferencias de otros grupos y adoptar una postura crítica frente a estos valores, para crear nuevos marcos de identidad en los que se incluyan también otros grupos.

Con el cumplimiento de este objetivo se pretende que los alumnos y alumnas adquieran una capacidad crítica hacia los rasgos que definen su identidad actual y la de otros grupos con los que entre en contacto y desarrolle, así mismo, una capacidad de empatía posibilitando la creación de nuevos marcos de identidad compartida.

4. Identificar, conocer y valorar la diversidad de Aragón en su territorio, población y patrimonio -natural, histórico y cultural, con una actitud abierta a la riqueza que la apertura e incorporación de otras culturas aporta a nuestra Comunidad Autónoma, como ha venido siendo una constante histórica.

Con este objetivo se pretende que el alumnado reconozca el Aragón actual como resultado de las aportaciones de diversas culturas, a lo largo de la historia, y adopte una actitud receptiva ante nuevos fenómenos e influencias con las que entre en contacto. Así mismo, se trataría de desarrollar una postura activa en la construcción del Aragón futuro.

5. Reconocer y rechazar situaciones de discriminación originadas por motivos diversos: origen social, lengua, cultura, sexo, creencias, etnia, etc. valorando la diversidad como riqueza de las personas y de los pueblos y actuando positivamente para que desaparezca todo tipo de discriminación.

A través de este objetivo se pretende desarrollar capacidades de observación, reflexión y análisis para descubrir en sí mismos y en el entorno situaciones de discriminación explícitas y encubiertas, en el lenguaje, en las costumbres y en las acciones, manifestando una actitud de rechazo activo hacia ellas.

6. Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorar críticamente la necesidad y el alcance de las mismas y adoptar un comportamiento en la vida cotidiana, acorde con la postura de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y conservación del patrimonio cultural.

Se intenta con este objetivo que el alumnado descubra el frágil equilibrio que existe en la naturaleza y las consecuencias que puede originar el desarrollismo actual, cuando no se prevén sus repercusiones presentes y futuras.

7. Reconocer en los elementos del medio social los cambios y transformaciones relacionadas con el paso del tiempo, indagar algunas relaciones de simultaneidad y sucesión de dichos cambios y aplicar estos conceptos al conocimiento de otros momentos históricos.

Mediante este objetivo se quiere conseguir que el alumnado sea capaz de analizar e interpretar cambios en la vida cotidiana

como estrategias para acceder al análisis de los cambios y transformaciones sociales y sus consecuencias.

8. Identificar los principales elementos del entorno natural, analizando sus características más relevantes, su organización e interacciones y progresando en el dominio de ámbitos espaciales cada vez más amplios y su relación con el entorno social.

Se trata de desarrollar en el alumno las capacidades de mirar y observar para conocer su medio, establecer conexiones de similitud o diferencias con otros fenómenos y situaciones, y reconocer la influencia que el medio natural ha ejercido en la población, así como las interacciones que se han producido a lo largo del tiempo.

9. Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio socionatural mediante diferentes códigos (cartográficos, numéricos, técnicos...).

Con este objetivo se pretende que el alumnado sepa utilizar diferentes técnicas de lectura e interpretación de gráficos, mapas, esquemas y otras representaciones de la realidad.

10. Identificar y plantearse interrogantes y problemas relacionados con elementos significativos de su entorno, utilizando estrategias progresivamente más complejas de búsqueda, almacenamiento y tratamiento de la información, con especial atención a la que proviene de los medios y lenguajes más habituales.

A través de este objetivo se pretende que el alumnado acceda al conocimiento de la realidad utilizando de forma crítica la información que obtiene a través de los medios de comunicación y, especialmente, los que se sirven de imágenes, así como que desarrolle estrategias adecuadas de utilización de los medios informáticos.

11. Identificar, plantearse y resolver interrogantes y problemas relacionados con elementos significativos de su entorno, a partir de la formulación de hipótesis, la comprobación de las mismas y la exploración de soluciones propias.

Este objetivo trata de introducir al alumnado en los pasos del método científico, y fomentar en él la curiosidad y el gusto por la investigación a través de fenómenos cercanos.

12. Diseñar y construir dispositivos y aparatos con una finalidad previamente establecida, utilizando su conocimiento de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos.

Con este objetivo se pretende que el alumnado sepa resolver problemas técnicos habituales, disfrute haciéndolo y sepa reutilizar materiales de diversa procedencia.

13. Identificar algunos objetos y recursos tecnológicos del medio y valorar su contribución para satisfacer determinadas necesidades humanas, adoptando posiciones favorables a que el desarrollo tecnológico se oriente hacia usos pacíficos y de contribución a mayores niveles de justicia y de solidaridad y a una mayor calidad de vida.

Con este objetivo se quiere que el alumnado sea consciente de la diferente utilización que se da a los avances tecnológicos y científicos y motivarle a una toma de postura al respecto.

Contenidos

Bloque 1. El cuerpo humano y la salud.

Los contenidos que aparecen en este bloque permitirán estudiar los aspectos relacionados con el propio cuerpo y sus posibilidades como instrumento de exploración de la realidad y de adquisición de la propia identidad personal. En cada ciclo se profundizará más en los aspectos relacionados con el propio crecimiento de los alumnos.

Destacan en este bloque las actitudes y los hábitos referidos a la salud (cuidado e higiene corporales, autonomía personal, desarrollo armónico del ser humano), la aceptación de las diferencias individuales y las repercusiones de los factores medioambientales en la calidad de vida.

Aunque la educación para la salud sea un tema transversal, que debe estar presente en todos los bloques de contenidos, es necesario dedicar una atención específica a los temas básicos de salud para sentar los conceptos claves que permitan luego contemplarlos desde distintas perspectivas.

Los contenidos que aparecen en este bloque están íntimamente relacionados con contenidos de las áreas de Educación Artística y Educación Física lo que debe tenerse en cuenta a la hora de programar.

Contenidos conceptuales

1. El hombre y la mujer como seres vivos. Los procesos de crecimiento y transformación del cuerpo a lo largo del ciclo vital.

2. Aspectos básicos en las funciones de relación, nutrición y reproducción. Identificación y localización de los principales órganos y aparatos.

3. Factores y prácticas sociales que favorecen o perturban la salud: deporte, cansancio, tabaquismo, alcoholismo, contaminación, ocio y diversiones, condiciones de vida, etc.

4. Usos y costumbres en la alimentación y sus repercusiones sobre la salud.

5. Seguridad y primeros auxilios. Normas y costumbres de seguridad en la vida cotidiana.

6. Actuaciones individuales, de grupos e instituciones de la localidad y de la Comunidad Autónoma de Aragón en favor de la salud de las personas y del medioambiente.

7. Actividades destinadas al propio cuidado personal con relación a la alimentación, la higiene, el vestido y los objetos de uso individual.

8. La relación afectiva y sexual.

9. Las relaciones interpersonales: la expresión de los sentimientos, resolución de conflictos, etc.

Contenidos procedimentales

1. Exploración de objetos y situaciones utilizando todos los sentidos e integrando las informaciones recibidas.

2. Recogida y elaboración de informaciones sobre usos y costumbres de cuidado corporal.

3. Análisis de las repercusiones de determinadas prácticas y actividades sociales sobre el desarrollo y la salud.

4. Utilización de técnicas de consulta e interpretación de guías y modelos anatómicos para la identificación de órganos y aparatos.

5. Dominio de las habilidades y recursos para realizar con autonomía las tareas domésticas.

6. Elaboración y defensa de propuestas de intervención en el ámbito escolar o extraescolar, sugiriendo modificaciones que mejoren la calidad de vida y aseguren su dignidad como persona.

Contenidos actitudinales

1. Adopción de hábitos de limpieza, de salud, de alimentación sana y de prevención de enfermedades.

2. Sensibilidad ante las consecuencias que provocan las limitaciones y carencias físicas en las condiciones de vida de las personas.

3. Solidaridad, comprensión y empatía ante los problemas y necesidades de otras personas.

4. Actitud crítica ante los factores y prácticas sociales que favorecen o entorpecen el desarrollo sano del cuerpo y comportamiento responsable ante los mismos.

5. Valoración crítica de los aspectos sociales y culturales de la sexualidad.

6. Aceptaciones de las posibilidades y limitaciones del propio cuerpo en los aspectos sensorial, motor y de crecimiento.

7. Respeto por las diferencias derivadas de los distintos

aspectos de crecimiento y desarrollo corporal (estatura, peso, diferencias sexuales, etc.).

8. Valoración de la ejecución, distribución y organización de las tareas y actividades domésticas.

9. Desarrollo de la autoestima y valoración positiva de la imagen del propio cuerpo fomentando una actitud crítica hacia las modas estéticas y las presiones de los medios.

Bloque 2. El ecosistema tierra (el medio físico, el paisaje, los seres vivos).

En este bloque se agrupan los contenidos que hacen referencia a los componentes básicos del medio físico (el aire, el cielo, el agua, las rocas y el suelo), a los elementos que configuran el paisaje y a la diversidad de seres vivos que se desarrollan en el medio. Se hace una clara diferenciación entre los factores naturales y los factores humanos que inciden en determinar las condiciones de vida, de manera que se resalten las actuaciones del ser humano en el medio y se consiga, mediante su análisis crítico, que siempre sean conservadoras y restauradoras del mismo.

Destacan los procedimientos de representación espacial a partir de la interpretación de planos y mapas, en primer lugar de espacios conocidos, y la observación directa que permita contrastar las ideas previas de las niñas y niños con la realidad, para ayudarles a construir unas nociones más objetivas acerca del medio.

Se trata de introducir y poner las bases para la comprensión e interpretación del medio natural y social que, después, en la Educación Secundaria, abordarán con mayor profundidad.

Los contenidos de este bloque deben tratarse en estrecha relación con las matemáticas: magnitudes, unidades de medida, cantidades, gráficos, etc. De igual manera, la expresión artística -plástica especialmente- permite una visión y disfrute estético de la realidad física estudiada.

Contenidos conceptuales

1. El aire y los fenómenos atmosféricos:

a. El aire: características y propiedades (peso, movimiento, volumen, etc.).

b. Tiempo atmosférico (precipitaciones, vientos, temperaturas, etc.).

c. Instrumentos de medida (termómetro, veleta, pluviómetro, etc.).

d. El tiempo atmosférico local.

2. Las rocas y el suelo:

a. Características observables de las rocas (color, dureza, textura, fragilidad, homogeneidad).

b. Las rocas y el relieve en la configuración del paisaje.

c. Componentes del suelo.

d. Importancia de las rocas para el hombre.

3. El agua:

a. Características físicas del agua (forma, color, olor, sabor, poder disolvente).

b. El ciclo del agua.

c. El agua y la configuración del paisaje (lluvia, ríos, lagos, mares).

d. Los usos del agua (consumo, regadío, higiene, industria, ocio, etc.).

e. El agua como recurso natural limitado.

f. El agua en Aragón.

4. El cielo:

a. El sistema Solar. Cuerpos que lo componen. Características.

b. Nuestra galaxia: la Vía Láctea.

c. Hechos observables producidos por el movimiento de la Tierra. La sucesión del día y la noche y las estaciones.

d. El cielo de día: trayectoria del Sol.

e. El cielo de noche: la Luna los planetas y las estrellas.

- f. La orientación espacial y los puntos cardinales.
- 5. Factores y actividades humanas que degradan o favorecen el medio físico.
 - 6. Los elementos que configuran el paisaje natural. El relieve, el clima, las aguas, la vegetación y la fauna:
 - a. Principales accidentes que conforman el relieve de la comarca, de Aragón y de España.
 - b. Diversidad de climas en el territorio español: mediterráneo, interior y atlántico. El clima de Aragón.
 - c. El agua en el paisaje: ríos, lagos y mares.
 - d. Las especies más características de la vegetación y la fauna de la comarca, de Aragón y de España.
 - 7. Las grandes regiones naturales españolas.
 - 8. La presencia humana en el paisaje:
 - a. Adaptación al medio y modificación del mismo por las personas.
 - b. Paisajes rural y urbano.
 - c. Principales tipos y vías de comunicación de la comarca, de Aragón y de España.
 - d. Principales poblaciones de la comarca, de Aragón y de España.
 - e. Transformación del paisaje, conservación, degradación y mejora.
 - 9. La diversidad del paisaje en la comarca y en Aragón. Semejanzas y diferencias con otras comunidades autónomas.
 - 10. Los seres vivos y sus características básicas:
 - a. Los animales y las plantas como seres vivos. Diferencias.
 - b. Interacciones entre los animales, las plantas y las personas.
 - 11. Las principales plantas y animales del entorno próximo. Morfología, alimentación, reproducción y respuesta a los estímulos:
 - a. Relaciones alimentarias entre los animales y las plantas.
 - b. Las plantas: árboles, arbustos y hierbas.
 - c. Los animales: vertebrados e invertebrados.
 - 12. Importancia de los animales y de las plantas para las personas. Utilidad, respeto y relación equilibrada.

Contenidos procedimentales

- 1. Preparación, realización y sistematización de observaciones directas en el medio natural (paisaje, plantas y animales), con ayuda de recursos como cuaderno de campo, croquis, dibujos, etc.
- 2. Observación y registro sistemático del crecimiento de plantas y del desarrollo y formas de vida de animales (tablas y ejes).
- 3. Planificación y realización de experiencias para estudiar las propiedades y características físicas del aire, del agua, de las rocas y de los minerales.
- 4. Construcción y mantenimiento de terrarios, acuarios, etc.
- 5. Utilización de técnicas para orientarse mediante la observación de elementos del medio físico (sol, árboles, solanas, umbrías, etc.) y la brújula.
- 6. Manejo de instrumentos para la observación y medida del tiempo atmosférico (termómetro, veleta, pluviómetro).
- 7. Manejo de instrumentos sencillos para la observación de animales y plantas (pinzas, lupa binocular, etc.).
- 8. Manejo de aparatos sencillos para la observación del cielo.
- 9. Interpretación y elaboración de planos y mapas sencillos, utilizando signos convencionales y aplicando nociones básicas de escala.
- 10. Utilización de técnicas de consulta e interpretación de mapas físicos.
- 11. Identificación de animales y plantas mediante la consulta de guías sencillas.
- 12. Elaboración de informes sencillos sobre animales y plantas integrando informaciones diversas (observaciones, consulta de libros, etc.).

- 13. Elaboración e interpretación de gráficas de temperatura y datos climáticos.
- 14. Elaboración, realización e interpretación de cuestionarios y entrevistas sobre los usos humanos de los elementos del medio físico.

Contenidos actitudinales

- 1. Desarrollo de hábitos de curiosidad e interés que permitan al alumno plantearse preguntas sobre los hechos y sucesos de su entorno.
- 2. Sensibilidad y respeto por la conservación del medio físico, el paisaje y los seres vivos.
- 3. Valoración del agua como un bien precioso y escaso y uso responsable de la misma.
- 4. Capacidad para valorar la belleza, inmensidad y orden del universo, valorando su magnitud en relación con ser humano y el planeta en que vivimos.
- 5. Sensibilidad por la precisión y el rigor en los procedimientos utilizados para la observación sistemática del mundo que les rodea y en la elaboración e interpretación de las informaciones correspondientes.
- 6. Valoración de la importancia del trabajo en equipo en el intercambio de ideas, el reparto de responsabilidades, apoyo entre sus componentes, así como la planificación y realización colaborativa de actividades.
- 7. Sensibilidad y gusto por la precisión y sentido estético en la elaboración y presentación de las informaciones.
- 8. Sensibilidad para percibir los cambios que se producen en los elementos naturales del entorno (luz, sombra, sonido, precipitaciones, humedad, temperatura).
- 9. Espíritu de iniciativa en la programación y realización de tareas relacionadas con el medio ambiente.
- 10. Responsabilidad en las tareas de mantenimiento y cuidado de animales y plantas en el aula y en el entorno escolar.
- 11. Respeto de las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y medida y de los materiales de trabajo.

Bloque 3. Actuación en el medio natural (materiales, energía, máquinas y aparatos).

En este bloque se recogen los contenidos relacionados con los materiales y sustancias del entorno, estudiados como fuentes de energía que permiten al ser humano actuar en el medio. Es muy importante destacar que se abordarán fundamentalmente desde un punto de vista referido a los fenómenos y propiedades observables a través de los sentidos y de sencillas experiencias.

Cabe destacar que los contenidos que aparecen en este bloque acercan a los alumnos a la realidad tecnológica, que es una de las características de nuestra civilización. Esta aproximación debe hacerse de forma sencilla y motivadora, abordando el estudio de los elementos básicos de las máquinas, a partir de los juguetes y aparatos que habitualmente utilizan los alumnos.

Los contenidos de este bloque se pueden estudiar íntimamente ligados a los de educación artística experimentando las posibilidades estéticas de los diferentes materiales o aparatos y su uso por artistas reconocidos así como la reutilización de materiales y objetos comúnmente desechados.

Contenidos conceptuales

- 1. Materiales más frecuentes en el entorno inmediato: origen y características observables.
- 2. Principales características de los sólidos, líquidos y gases: forma, volumen y masa.
- 3. Los cambios observables en los materiales: cambios físicos (fusión, solidificación, evaporación, etc.) y cambios químicos (combustión).

4. Repercusiones ecológicas de las combustiones.
5. Comportamiento de los materiales ante la luz, el calor, la electricidad y la humedad.
6. Aplicaciones que posibilitan las propiedades de los materiales de uso cotidiano. Reutilización y reciclaje de materiales.
7. La obtención y la transformación de la energía en diferentes espacios y épocas. Los combustibles como una forma habitual de obtener energía.
8. La energía eléctrica. El circuito eléctrico.
9. Máquinas y aparatos de uso más frecuente en la vida cotidiana.
10. Identificación, utilidad, forma de usarlos y tipo de energía que utilizan.
11. Las máquinas transmisoras y transformadoras de la fuerza y del movimiento. Operadores sencillos.
12. La importancia de las máquinas e inventos del pasado en el desarrollo actual.

Contenidos procedimentales

1. Exploración y clasificación de materiales de uso común por su origen, propiedades y aplicaciones.
2. Clasificación de diversos tipos de combustibles, máquinas y aparatos, utilizando diversos criterios, mediante tablas y diagramas.
3. Planificación y realización de experiencias sencillas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y sus comportamiento ante la luz, el calor, la humedad y la electricidad.
4. Utilización de herramientas sencillas y de técnicas elementales para la manipulación de los materiales de uso común (recortar, plegar, pegar, modelar, clavar, coser, lijar, pintar, serrar, limar, atornillar).
5. Observación, manipulación (desmontar y montar) y análisis del funcionamiento de aparatos y máquinas sencillas del entorno habitual (bicicletas, juguetes mecánicos, etc.).
6. Identificación de operadores (poleas, palancas, ruedas) en el entorno habitual y análisis de sus funciones.
7. Planificación y realización de experiencias sencillas para analizar la transformación y transmisión del movimiento y de las fuerzas que llevan a cabo algunas máquinas y aparatos sencillos del entorno habitual.
8. Identificación de los distintos tipos de energía utilizada para su funcionamiento por las máquinas y aparatos del entorno.
9. Construcción y análisis del funcionamiento de circuitos eléctricos sencillos.
10. Elaboración de cuestionarios y entrevistas sobre los usos de los diferentes tipos de energía en el entorno inmediato.
11. Realización de debates, desde el análisis de la realidad cotidiana, sobre consumo energético, ahorro, reciclaje y fuentes de energía.

Contenidos actitudinales

1. Cuidado en el uso de los materiales atendiendo a criterios de economía, eficacia y seguridad.
2. Curiosidad por descubrir las posibilidades de los materiales presentes en el entorno.
3. Valoración de las habilidades manuales implicadas en el manejo de herramientas, aparatos y máquinas, superando estereotipos sexistas.
4. Sensibilidad ante la necesidad de que niños y niñas participen de forma igualitaria en la realización de diversas experiencias, rechazando la división del trabajo en función del sexo.
5. Curiosidad e interés por descubrir cómo están hechos los aparatos y máquinas del entorno habitual y por conocer su funcionamiento.

6. Interés y gusto por la planificación, construcción y evaluación de dispositivos sencillos.
7. Valoración de los aparatos y máquinas del entorno habitual como construcciones humanas destinadas a satisfacer las necesidades de las personas y a mejorar su calidad de vida.
8. Respeto de las normas de uso, seguridad y mantenimiento en el manejo de herramientas, aparatos y máquinas (electrodomésticos, ascensores, bicicletas, patinetes).
9. Toma de conciencia de los riesgos y peligros que supone el manejo de herramientas y materiales.
10. Reconocimiento y valoración del esfuerzo realizado a lo largo de la historia para facilitar el trabajo con la invención de máquinas y aparatos.

Bloque 4. Población y actividades humanas (trabajo, ocio, medios de transporte y de comunicación social).

En este bloque se agrupan los contenidos referidos a la población y a las actividades humanas relacionadas con el trabajo y el ocio de las personas y el transporte y los medios de comunicación, elementos que han alcanzado un especial desarrollo e influencia en nuestra sociedad.

Destacan los procedimientos básicos de recogida y tratamiento de la información. Los datos serán obtenidos de manera directa, a través de los medios de comunicación y consulta de otros materiales escritos.

Es fundamental la coordinación con las áreas de Lengua, Matemáticas y Educación Artística para el dominio de las técnicas y destrezas que permitirán expresar la información obtenida.

Especial atención requiere las actitudes ante la influencia de los medios de comunicación en la formación de opiniones, con especial atención al consumo y la publicidad. Asimismo, tiene gran importancia el desarrollo de actitudes positivas relacionadas con la valoración del trabajo y el ocio y con las situaciones de marginación y desigualdad social.

Contenidos conceptuales

1. Población local: relaciones entre el medio físico y los asentamientos humanos.
2. Evolución de la población local y movimientos de población. Las migraciones.
3. Trabajos y profesiones más habituales en el entorno próximo.
4. Características y relaciones con el medio físico.
5. Profesiones y grupos de población según el sexo, edad, origen, etc.
6. Relaciones laborales.
7. Trabajos socialmente productivos pero no remunerados: doméstico, formación, servicios humanitarios, voluntariado, etc.
8. Sectores de producción: cultivo o extracción, transformación y comercialización de productos. Los servicios.
9. Principales actividades económicas del entorno más cercano y de Aragón en su conjunto.
10. Necesidades básicas del ser humano: alimentación, protección, descanso, vestido, etc. Análisis crítico de la publicidad y el consumo de productos.
11. Ocio y tiempo libre: necesidad, evolución e importancia económica.
12. Redes y medios de transporte en diferentes contextos espaciales (local, comarcal, en Aragón, nacional, etc.).
13. Importancia de los medios de transporte en la actividad económica y en el turismo.
14. Educación vial: normas y señales de tráfico.
15. Medios de comunicación de masas (prensa, radio, televisión, cine y redes telemáticas) y medios de comunicación interpersonales (correo, teléfono, Internet).
16. Distintos lenguajes utilizados en el tratamiento de la información, en las noticias y en la creación de opinión.

Contenidos procedimentales

1. Planificación, elaboración y realización de encuestas y cuestionarios para la recogida de datos sobre población.
2. Planificación y realización de pequeñas investigaciones sobre la población y sus actividades proponiendo hipótesis comprobables, recogiendo datos y sacando conclusiones.
3. Construcción e interpretación de gráficas de población elaboradas a partir de datos obtenidos por diversos procedimientos.
4. Localización en el mapa de agrupamientos de población y representación de movimientos de población.
5. Recogida, sistematización e interpretación de informaciones de diversas fuentes (televisión, prensa, etc.) sobre actividades humanas, problemática laboral y movimientos de población.
6. Análisis de la elaboración de un producto básico, desde la extracción de las materias que lo componen hasta su consumo.
7. Análisis crítico de algunos mensajes publicitarios ofrecidos por distintos medios de comunicación y su incidencia en el consumo.
8. Planificación de actividades de ocio de forma autónoma y creativa.
9. Análisis de las causas que provocan las situaciones de marginación e injusticia social por razón de sexo, etnia, origen social u otras.
10. Realización de debates, tras un análisis de información básica, referidos a temas económicos, domésticos, paro, ocio, tecnologías, emigración, etc.
11. Manejo de aparatos sencillos de comunicación (teléfono, cámara fotográfica, ordenador, vídeo, etc.) con el fin de recoger o transmitir informaciones.
12. Utilización de distintos medios de expresión (periódico, cómic, guión radiofónico, etc.) para presentar y comunicar informaciones diversas.
13. Análisis crítico de la información sobre problemas y temas, particulares y generales, y de los mensajes publicitarios recibidos a través de distintos medios.
14. Análisis crítico de la utilización de la imagen del hombre y de la mujer y de distintos grupos sociales en la publicidad.
15. Planificación de itinerarios de viajes simulados y reales, a partir de documentación diversa para informarse, utilizando diferentes medios de transporte y localizando el itinerario en el mapa.
16. Utilización autónoma de los medios de transporte habituales de la localidad.
17. Análisis y clasificación de los distintos tipos de señalización vial: marcas viales, señales verticales y luminosas.

Contenidos actitudinales

1. Sensibilidad y respeto por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas de la propia.
2. Valoración de los diferentes trabajos y profesiones y de su función complementaria en el conjunto de la sociedad. Reconocimiento del valor y función colectiva del trabajo doméstico.
3. Sensibilidad y rechazo ante las desigualdades sociales asociadas a la edad, al sexo y a las condiciones sociales y económicas. Solidaridad con los grupos más afectados.
4. Valoración de la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo de las personas, y en la evolución de los medios de comunicación y transporte.
5. Actitud crítica ante la promoción del consumo masivo de productos, mediante la publicidad, y ante la imagen que ofrece del hombre y de la mujer.
6. Valoración del ocio como actividad humana con posibilidades creativas y de satisfacción personal.
7. Actitud crítica ante las informaciones recibidas a través de los distintos medios de comunicación.

8. Valoración de los medios de transporte colectivos y respeto a las normas establecidas para su uso.
9. Sensibilidad por la precisión en la elaboración e interpretación de las informaciones.
10. Sensibilidad ante la influencia que ejercen los medios de comunicación en la formación de opiniones; con especial atención a la publicidad, a los estereotipos sexistas, xenófobos y al consumo.
11. Valoración de la importancia de la infraestructura en el transporte, para favorecer la comunicación entre las personas y la adecuada comercialización de los productos.
12. Respeto a las normas y señales de tráfico como reguladores de los desplazamientos de las personas en las vías públicas.

Bloque 5. Relaciones humanas y cultura (organización social y cambios históricos).

En este bloque se agrupan los contenidos relacionados con la estructura de los grupos sociales de pertenencia y referencia. Estos grupos están contemplados desde las perspectivas de organización social, manifestaciones expresivas, herencia cultural, creación social de la cultura y sentido y fundamentos de la convivencia humana.

Aunque todos los bloques se tratan adoptando la perspectiva temporal, en éste tiene especial relevancia. Se recogen aquí los contenidos que permiten iniciar el trabajo sobre los conceptos básicos del tiempo histórico, comenzando por la propia historia de los niños y niñas y con la de sus mayores para llegar a caracterizar los elementos de las formas de vida cotidiana a través del tiempo. Se relaciona, en la medida de lo posible, con restos y vestigios cercanos.

Destacan en este bloque las actitudes relacionadas con la veracidad, tolerancia, responsabilidad, participación, solidaridad, respeto a las diferencias y equidad ante cualquier discriminación. La escuela, como organización social en la que participan los niños y niñas, constituye el lugar idóneo para facilitar el aprendizaje vivenciado de estos contenidos.

Contenidos conceptuales

1. La vida en sociedad: convivencia y organización social.
2. Armonización de intereses individuales y colectivos y resolución de conflictos.
3. La importancia del diálogo para la paz. Algunos organismos internacionales.
4. Organizaciones sociales en las que participan niños y niñas: la comunidad doméstica, los grupos de iguales y la comunidad escolar.
5. La organización social y política de la localidad: organismos administrativos, asociaciones cívico-culturales y sociales.
6. La Administración y los servicios públicos. Los impuestos.
7. La organización social y política de Aragón:
 - a. Instituciones propias: las Cortes, el Justicia y el Gobierno de Aragón.
 - b. División político-administrativa del territorio aragonés. Las comarcas.
 - c. Principales organizaciones sociales en Aragón.
8. División político-administrativa del territorio español en Comunidades Autónomas.
9. La Comunidad Europea: países que lo forman y rasgos e intereses comunes.
10. Aspectos básicos del tiempo histórico (presente-pasado-futuro, duración, simultaneidad y sucesión) y las unidades de medidas temporales.
11. Fuentes orales, escritas, audiovisuales y materiales para la reconstrucción.
12. Vestigios del pasado en nuestro medio como testimonios de la vida en otras épocas:

a. Restos materiales: monumentos, edificios, objetos, instrumentos.

b. Los museos.

c. Costumbres y manifestaciones culturales: fiestas, gastronomía, arquitectura, pintura, música, deportes, etc.

13. Formas de vida cotidiana en las sociedades de las grandes épocas históricas (culturas primitivas, antigüedad clásica, época medieval y revolución industrial).

14. Algunos cambios históricos relevantes en el último siglo y su repercusión en el trabajo, la sociedad y la cultura.

15. Ejemplos de sucesos y personas relevantes en la historia de Aragón y de España y su contribución a la justicia y dignidad de los ciudadanos.

16. La cultura como creación social: expresión de valores y del sentido de la vida y de la convivencia en una comunidad. Diferentes culturas que conviven dentro de una comunidad.

Contenidos procedimentales

1. Planificación y realización de visitas, entrevistas y cuestionarios para obtener información sobre el funcionamiento de diferentes organizaciones y grupos sociales.

2. Dominio de las reglas de funcionamiento de la asamblea (turnos de palabras, exposición de opiniones, extracción de conclusiones, papeles de moderador y secretario, etc.) como instrumento de participación en las decisiones colectivas y de resolución de conflictos.

3. Recogida e interpretación de la información que se recibe a través de los medios de comunicación, sobre acontecimientos de la vida social.

4. Actuación en el medio social y en el trabajo, y desarrollo de la capacidad de respuesta personal ante cualquier situación.

5. Elaboración de cuestionarios y realización de entrevistas para recoger testimonios directos sobre acontecimientos pasados.

6. Recogida, archivo y clasificación de diversos documentos históricos, relativos a la historia personal y familiar y al pasado histórico.

7. Utilización de ejes cronológicos, situando en ellos los principales acontecimientos históricos, personas y sociedades estudiadas.

8. Análisis de la evolución de algún aspecto básico de la vida cotidiana a lo largo de la historia: vestido, vivienda, trabajo, transporte, etc.

9. Localización en mapas de los acontecimientos y lugares estudiados.

10. Elaboración e interpretación de cuadros cronológicos, comparativos de la evolución histórica, a distintas escalas (personal, familiar, local, nacional y mundial) y de diversos aspectos.

Contenidos actitudinales

1. Participación responsable en la toma de decisiones del grupo y respeto por los acuerdos y decisiones tomadas.

2. Ejercicio responsable de los derechos y de los deberes que corresponden como miembros de un grupo.

3. Rechazo de discriminaciones en la organización de actividades grupales por razones étnicas, de sexo, de religión, de estatus social, etc.

4. Comprensión y solidaridad ante los problemas y necesidades de los demás.

5. Valoración y uso del diálogo como instrumento privilegiado para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con los demás.

6. Valoración y respeto por las costumbres y formas de vida de los antepasados.

7. Respeto por el patrimonio natural y cultural de la comunidad e interés por su mantenimiento y recuperación.

8. Consideración y cuidado de los objetos cotidianos actua-

les como portadores potenciales de información histórica para las generaciones venideras.

9. Valoración de la historia como un producto humano y del papel que juegan las personas y los grupos sociales como sujetos activos de la misma.

10. Valoración y conservación de los restos histórico-artísticos, presentes en el medio, como fuentes de información sobre la propia historia.

11. Respeto y tolerancia hacia las formas de vida y los valores diferentes de los propios en distintos momentos históricos.

12. Responsabilidad y cuidado en el uso y consulta de documentos históricos.

13. Reconocimiento del esfuerzo realizado y de las aportaciones recibidas de nuestros antepasados sin las cuales sería imposible la situación actual.

Orientaciones didácticas

La Orden, por la que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón, propone unos principios metodológicos como los más adecuados para el desarrollo de la actividad educativa y del proceso de aprendizaje en esta etapa del Sistema Educativo.

Estos principios comprometen a todas las áreas y así se recoge y se desarrolla en otro apartado de estos anexos. Sin embargo, es conveniente hacer una concreción de estos principios desde la perspectiva de cada área, y en este caso, desde el área de Conocimiento del Medio.

Enfoque globalizador de los procesos de aprendizaje

A la hora de planificar las actividades de aprendizaje se debe tener en cuenta, entre otros aspectos, los condicionantes de la naturaleza socioevolutiva de los alumnos.

Los niños y niñas perciben visiones globales de la realidad y sus aprendizajes no se llevan a cabo por acumulación de conocimientos nuevos sino a través de las relaciones que establecen entre lo que ya saben y los nuevos contenidos que se le presentan. Todos los alumnos, al comenzar la Educación Primaria, poseen ya un conjunto de ideas sobre la realidad en la que viven. A lo largo de los años han acumulado experiencias y conocimientos sobre sí mismos y sobre los animales, las plantas y el mundo que les rodea, debido al contacto diario con su medio natural y social.

Además, estas experiencias y conocimientos los organizan internamente en estructuras o redes que les van a servir de base para incorporar nuevos aprendizajes.

Partiendo de sus experiencias, se conseguirá que las actividades escolares tengan significado para ellos, sientan curiosidad y se motiven para enfocar sus esfuerzos a comprender y solucionar las situaciones y problemas planteados. Los nuevos contenidos habrá que introducirlos partiendo de situaciones concretas y familiares, con experiencias cercanas, para avanzar progresivamente hacia otras más complejas y desconocidas.

Por otro lado, si la finalidad de la etapa consiste en que los alumnos sean capaces de intervenir en la sociedad de forma crítica y de resolver los problemas que su entorno les plantea, parece necesario que conozcan y actúen sobre situaciones que se dan en su medio, después de analizarlas dentro del contexto donde se producen.

En consecuencia, muchos de los contenidos de la etapa deberían organizarse en torno a vivencias y situaciones próximas a la experiencia de los alumnos. Los llamados enfoques globalizadores pretenden poner de manifiesto las relaciones entre los contenidos curriculares, organizándolos en torno a problemas o situaciones que tengan sentido para el alumnado.

El trabajo por proyectos en el aula, las investigaciones en torno a un tema sugerido por los chicos y chicas, los centros de

interés o las unidades didácticas alrededor de un eje temático entre otros sistemas, responden a la percepción global que los escolares tienen de la realidad y dan la oportunidad de organizar los contenidos de manera motivadora para ellos, les facilitan su comprensión y les ofrecen una finalidad.

Por otro lado, la posibilidad de tratar simultáneamente contenidos del área de Conocimiento del Medio y de otras áreas se hace evidente desde el momento en que vemos que éstos se repiten, sobre todo en el caso de los procedimientos y actitudes, como el respeto y sensibilidad por la cultura del entorno, la participación, el valor del ocio, el uso adecuado de los recursos, la tolerancia, etc.

La realización de entrevistas, la confección de cuestionarios, la consulta de documentos o la elaboración de informes, el uso de gráficas, la representación espacial, la utilización de unidades de medida o de la estadística muestran cómo los contenidos de Conocimiento del Medio utilizan diferentes lenguajes formales, verbales o matemáticos, para ser expresados. Ocurre igual con la educación artística o física que permite utilizar otros lenguajes como el dibujo, la expresión corporal, la imagen, el color, etc. Como ejemplo, se puede pensar que el bloque de contenidos que hace referencia al cuerpo humano nunca podría estudiarse sin el desarrollo del esquema corporal como base de la estructuración del espacio, que es uno de los objetivos fundamentales del área de Educación Física.

Adoptar este enfoque de organización de los contenidos supone tomar decisiones sobre: organización del espacio y el tiempo en el aula, selección de materiales y recursos, formas complementarias de tratamiento de algunos contenidos, que no se pueden incorporar a las unidades globalizadas, y de organización del equipo docente.

Potenciación del carácter abierto, flexible y orientativo del currículo

En el modelo curricular vigente, cada centro debe decidir la secuenciación y la organización de los contenidos que considere más adecuada, de acuerdo con el lugar —rural o urbano— donde se encuentre ubicado el centro, el tipo de alumnado y las opciones pedagógicas de su profesorado.

Lo que orienta la concreción del currículo no son tanto los contenidos como los objetivos que el alumnado debe alcanzar. Por otro lado, procedimientos y actitudes pueden ser los mismos con independencia del tema en concreto a través del cual se traten. Este aspecto es de gran importancia en Aragón, donde el aprovechamiento didáctico del entorno nos permite trabajar a partir de la riqueza cultural y social de una población que vive dispersa en el medio rural y que tiene como referencia una gran ciudad. Los componentes rurales de Aragón, y la abundancia de elementos patrimoniales y culturales que posee permite organizar los contenidos a través de temas muy variados, susceptibles de un intercambio que enriquezca al conjunto de los escolares de todo el territorio.

Como marco general a la hora de planificar las diferentes propuestas didácticas de los bloques se plantean las siguientes consideraciones:

a. Los contenidos relacionados con el cuerpo humano y la salud se abordarán a partir del propio crecimiento, potenciando el cuerpo como instrumento de exploración de la realidad y los hábitos de higiene y autonomía personales.

b. Los contenidos referidos al medio habrá que tratarlos desde sus vivencias y con experiencias sencillas y se destacará el uso que hace la humanidad de los recursos naturales y las consecuencias que provoca. Será relevante el tratamiento de actitudes como la conservación y mejora del medio, el uso racional de los recursos, la valoración de la diversidad de nuestros paisajes, etc.

c. Para estudiar los contenidos sobre materiales, se partirá de

las propiedades que proporcionan los sentidos, y se planificarán experiencias que las pongan de relieve.

d. En el bloque de máquinas y aparatos, será conveniente diseñar y construir juguetes y artilugios sencillos compuestos por operadores básicos. Las actitudes que hay que desarrollar en este apartado serán la valoración del trabajo manual; cuidado y seguridad de las herramientas; conciencia del grado de bienestar aportado por la tecnología y sus límites y riesgos; y la aportación de nuestros antepasados.

e. Los temas de población y actividades humanas facilitan la utilización de técnicas de recogida y elaboración de datos. En este apartado son importantes las actitudes relacionadas con la valoración del trabajo y el ocio, las situaciones de marginación, la producción, el consumo y la publicidad.

f. Los aprendizajes de contenidos referidos a la organización social deberán tener un enfoque fundamentalmente procedimental y actitudinal. La participación progresiva en el funcionamiento del aula y del colegio y la solución de conflictos mediante el diálogo en la asamblea de clase, suponen una forma viva de desarrollarlos.

g. Cada bloque de contenidos admite un tratamiento diferente a lo largo de los ciclos de la etapa. En cada momento, los diferentes contenidos se abordarán según el nivel de desarrollo del alumno y en cada momento las adquisiciones se harán sobre la base de otras anteriores. Esto sugiere un tratamiento cíclico de los temas de manera que progresivamente se profundice en aquellos aspectos que permita el nivel evolutivo del alumno.

Flexibilidad en los agrupamientos y trabajo en equipo

El trabajo en equipo ayuda a adquirir capacidades importantes, sobre todo en el campo de los procedimientos y actitudes. En la relación entre iguales, el alumno toma progresivamente conciencia de pertenecer a un grupo y establece su lugar en él. Por otro lado, aprende a colocarse en el punto de vista del otro y a aceptar las decisiones tomadas en conjunto. Esta situación, que parece evidente en situaciones espontáneas de juego, es necesario trasladarla a situaciones de aprendizaje donde la organización del trabajo en el aula debe procurar el ambiente de aprender a cooperar y cooperar para aprender. No hay que olvidar que los niños y niñas entienden mejor el lenguaje de sus iguales y que las interacciones que se generan en el grupo facilitan el aprendizaje de cada uno de los individuos.

Por todo lo anterior, la metodología planteada en este documento exige que el agrupamiento de los alumnos sea flexible y variado y responda a situaciones diversas por los contenidos que hay que tratar o por las actividades que se vayan a realizar. El trabajo en equipo desarrolla procedimientos como la planificación secuenciada de actividades, el reparto equitativo de tareas o la colaboración en un proyecto común.

Entre los hábitos y actitudes, destacan la asunción de responsabilidades, la cooperación, el respeto a las opiniones diferentes, la aceptación de la exigencia mutua y la valoración del trabajo del otro.

La variedad en los agrupamientos debe ser una constante en el quehacer escolar.

El trabajo en grupo supone, además, el aprendizaje de la participación, que se adquiere al dar a los alumnos la oportunidad de intervenir en la organización del aula, en la elaboración de los planes de trabajo, en la elaboración de las normas de funcionamiento interno o en la propuesta de actividades. A cooperar se aprende al colaborar en trabajos colectivos; al aceptar y proporcionar ayuda; al conocer situaciones de rechazo o injusticia y analizar sus causas; y al contribuir, según las propias posibilidades, a la eliminación de esas situaciones.

En consonancia con lo expuesto, habrá que diseñar actividades que ofrezcan al alumnado experiencias ricas en situacio-

nes de participación, en las que puedan dar opiniones y asumir responsabilidades, plantearse y resolver conflictos, formarse, en definitiva como seres autónomos y críticos ante las opciones que la vida les plantea.

Es importante adecuar constantemente los agrupamientos a las necesidades de las diferentes actividades. El grupo clase para la presentación de actividades, debates o exposiciones orales. El pequeño grupo para la realización de experiencias, recogida de información o realización de murales. Habrá actividades como la celebración del carnaval, el día de la Paz, la semana cultural o visitas que requieran agrupamientos de etapa, ciclo o incluso de todo el centro. También será imprescindible el trabajo individual para realizar resúmenes o para la asimilación y memorización comprensiva.

Atención especial a la diversidad del alumnado

Tanto al comenzar la escolaridad como en cualquier momento a lo largo de ella, los niños y las niñas presentan unas características muy distintas entre sí.

Sus experiencias personales y su origen, su grado de autonomía, sus ritmos de trabajo y aprendizaje o su actitud hacia el esfuerzo son muy diferentes.

El origen de estas diferencias viene determinado por causas muy variadas.

Destaca, principalmente, su origen social, cultural y económico, además de sus diferentes capacidades, sus características físicas y sensoriales, sus motivaciones, sus estilos cognitivos y su trayectoria vital.

Esta diversidad es tanto origen de dificultades y problemas a la hora del desarrollo de las actividades en la clase, como un potencial de experiencias educativas positivas por las situaciones nuevas que incorpora al grupo. Atender a la diversidad, además de una obligación del profesorado, implica un derecho de cada uno de los alumnos y alumnas para ser considerado individualmente.

Habrà que tener en cuenta las peculiaridades de cada grupo y de cada niño concreto para adaptar los métodos y recursos a las diferentes situaciones, y comprobar en qué medida se alcanzan los objetivos previstos. En cada caso habrá que averiguar los obstáculos que impiden al alumnado asimilar determinados aprendizajes y diseñar actividades específicas para mejorar sus resultados.

Es importante planificar apoyos para favorecer el proceso de aprendizaje de unos, y ofrecer a otros, con más nivel de desarrollo, una posibilidad de mayor progreso, y elaborar una programación que atienda a las diferencias individuales detectadas.

Por otro lado, la presencia actual en las aulas de alumnado de origen cultural muy diferente es un recurso que la escuela debe aprovechar y valorar, ya que permite a niños y niñas ampliar su visión del mundo conocido y puede servir, en concreto, para introducir algunos contenidos relacionados con el área de Conocimiento del Medio.

Multiplicidad de recursos y salidas de trabajo

Las actividades fuera del centro son la forma más directa y natural de estudiar contenidos de esta área como paisajes, recursos naturales, transformación industrial, instituciones, profesiones, etc. Motivan y enriquecen al alumnado con la participación de otros profesionales y, dada la riqueza de las experiencias vividas, pueden ser utilizadas en clase posteriormente para introducir contenidos o para ampliar otros.

El alumnado debe poder realizar trabajos directamente sobre su calle, su localidad y, más adelante, conocer otros lugares de Aragón y de diferentes comunidades comparando informaciones hasta generalizar sus conocimientos y experiencias a otros ámbitos progresivamente más amplios.

Aunque las salidas sean diseñadas y programadas por el

profesorado, es conveniente que el alumnado conozca el proceso necesario para realizarlas y participe en su preparación. Las visitas constituyen un recurso idóneo para desarrollar procedimientos como observación y recogida de información, que permitirán un trabajo posterior en clase de elaboración, exposición, comunicación y evaluación.

Además, son particularmente útiles para el desarrollo de actitudes como la convivencia en ambientes diferentes al habitual, el respeto por los bienes comunes, la autonomía personal y la valoración de lo nuevo o diferente.

Los materiales utilizados en el área de Conocimiento del Medio deben ser especialmente variados: libros de texto y consulta, atlas, revistas y otras publicaciones, mapas, archivos de clase, CD-ROM, material de laboratorio sencillo, maquetas, terrarios, objetos de uso diario y de desecho, materiales para juegos de simulación y para construcción de juguetes o aparatos, etc. En definitiva, todo aquello que permita partir, siempre que sea posible, de la manipulación u observación directa para facilitar la motivación del alumno y su implicación afectiva en el proceso de aprendizaje suponen un medio valioso para la construcción del conocimiento.

Especial mención merece los medios audiovisuales y recursos tecnológicos más actuales: vídeo, retroproyector, grabadora, ordenador, etc., que, por un lado, facilitan la comprensión de temas alejados en el tiempo y en el espacio, y, por otro, son útiles para recoger información. La utilización, por parte del alumnado, de estos medios y la elaboración de materiales desarrolla a la par procedimientos y actitudes necesarios para el trabajo y posibilita un acercamiento crítico a los medios de comunicación.

Integración de los contenidos transversales en el área

Se conocen como contenidos transversales aquellos que, como la educación para la salud, la educación ambiental, para la paz y la convivencia, etc., hacen referencia a determinadas enseñanzas que deben estar presentes en todas las áreas del currículo.

Su carácter transversal hace que no aparezcan asociados a algunas áreas en concreto, sino a todas ellas. Las cuestiones y problemas que los integran tienen gran relevancia social y reclaman del medio escolar que los incorpore a la acción educativa, que constituyan uno de los ejes de la formación del alumnado desde todos los frentes curriculares. No obstante en el área de Conocimiento del Medio tienen un lugar preferente por su relación con los contenidos que conforman el área.

De manera orientativa, se puede establecer una relación entre algunos de estos ejes y los grandes bloques de contenidos en los que se organiza el área. Así, al tema de educación para la salud, que ya define una parte importante del primer bloque, se puede acceder desde el bloque que trata la unidad y diversidad del mundo vivo. La educación sexual y no discriminatoria en razón del sexo se puede abordar tanto desde el bloque del cuerpo humano y la salud como desde el bloque de relaciones humanas y culturales. El tema de educación medioambiental tiene su relación fundamental con el bloque que trata del ecosistema Tierra. Los temas de educación para la paz y la convivencia no pueden tratarse aislados del bloque de relaciones humanas y cultura. De igual manera, la educación para el consumidor y la educación vial están íntimamente relacionadas con el bloque de población y actividades humanas. Por último, la educación moral y cívica podría considerarse como el eje transversal de los transversales, es decir, aquel que enseña a posicionarse en el resto de los temas.

La finalidad que se debe perseguir con el tratamiento educativo de estos ejes supone no sólo que el alumnado tenga la oportunidad de plantearse y analizar las cuestiones citadas, sino, sobre todo, que llegue a adquirir determinadas actitudes y a desarrollar comportamientos basados en valores libremente asumidos.

Los aprendizajes relacionados con los contenidos transversales deben contribuir, de manera especial, a formar personas capaces de construir su propio sistema de valores y, a partir de ellos, a que sean capaces, también, de enjuiciar críticamente la realidad e intervenir para transformarla y mejorarla.

Los contenidos transversales se presentan, como el resto de contenidos, con carácter abierto. No son enseñanzas inamovibles. En tanto que señalan aspectos problemáticos de la realidad, pueden y deben ser enriquecidos con todas aquellas cuestiones que respondan a nuevas demandas de la sociedad, a nuevos problemas colectivos que reclamen la atención prioritaria de cualquier instancia social, incluido el tratamiento escolar de los mismos. En este sentido, resultan muy interesantes como ejes de actividades globalizadoras.

Criterios de evaluación

1. Recoger información, siguiendo criterios y pautas de observación sistemática, sobre las características observables y regulares de los objetos, animales y plantas del entorno.

2. Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, a partir de la consulta de documentos diversos (imágenes, planos, mapas, textos descriptivos y tablas estadísticas sencillas) seleccionados por el profesor.

3. Ordenar temporalmente algunos hechos históricos relevantes y otros hechos referidos a la evolución de la vivienda, el trabajo, el transporte y los medios de comunicación a lo largo de la historia de la humanidad, utilizando para ello las nociones básicas de sucesión, duración y simultaneidad (antes de, después de, al mismo tiempo que, mientras) y valorar su aportación al bienestar actual.

4. Describir la evolución de algunos aspectos característicos de la vida cotidiana de las personas (vestido, vivienda, trabajo, herramientas, medios de transporte, armamento) en las principales etapas históricas de la humanidad.

5. Utilizar las nociones espaciales y la referencia a los puntos cardinales para situarse a sí mismo y localizar o describir la situación de los objetos en espacios delimitados.

6. Representar espacios mediante planos elementales y utilizar planos y mapas con escala gráfica para orientarse y desplazarse en lugares desconocidos.

7. Identificar, comparar y clasificar los principales animales y plantas del entorno aplicando el conocimiento que tienen de su morfología, alimentación, desplazamiento y reproducción. Reconocerlos, respetarlos y cuidarlos como parte del entramado de la vida.

8. Identificar y clasificar las principales actividades económicas de su entorno, asociándolas a sectores de producción y a algunas características del medio natural y valorar todos los trabajos para satisfacer nuestras necesidades.

9. Utilizar fuentes energéticas simples, operadores que convierten o transmiten movimientos y soportes sencillos para construir algunos aparatos con finalidad previa.

10. Identificar y localizar los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, estableciendo algunas relaciones fundamentales entre éstas y determinados hábitos de alimentación, higiene y salud.

11. Identificar las repercusiones, sobre la salud individual y social, de algunos hábitos de alimentación, higiene y descanso y tomar conciencia de una alimentación, higiene y descanso adecuados.

12. Participar en actividades de grupo respetando las normas de funcionamiento, realizando con responsabilidad las tareas encomendadas y asumir los derechos y deberes que le corresponden como miembro del grupo.

13. Describir la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno del centro escolar, de asocia-

ciones, del municipio, de Aragón y del Estado, y valorar positivamente la participación en las mismas.

14. Identificar el territorio aragonés en sus variables naturales, históricas, culturales y de organización territorial para establecer semejanzas y diferencias con el resto de los territorios españoles y valorar la diversidad y riqueza del conjunto del país.

15. Identificar, a partir del ejemplo de la vida, alguno de los principales usos que las personas hacen de los recursos naturales (aire, suelo, agua), señalar algunas ventajas e inconvenientes derivadas de su uso y participar activamente en su conservación.

16. Formular hipótesis para explicar las relaciones entre algunos factores del medio físico (luz, temperatura y humedad) y algunas características de los seres vivos.

17. Identificar los elementos y técnicas básicas del lenguaje audiovisual y redes telemáticas y conseguir una actitud activa y crítica ante la visión de la realidad presentada por medio de estas técnicas e instrumentos.

18. Abordar problemas sencillos, referidos al entorno inmediato, recogiendo información de diversas fuentes, elaborando la información recogida, sacando conclusiones y formulando posibles soluciones.

19. Utilizar el diálogo para superar los conflictos y mostrar, en la conducta habitual y en el uso del lenguaje, respeto hacia las personas y grupos con creencias y opiniones distintas a las propias.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Introducción

El Área de Expresión Artística comprende tres materias que, aunque diferentes conceptualmente, son complementarias: Dramatización (o Juego Dramático), Música y Plástica.

Los tres integran lenguajes artísticos expresivos y utilizan técnicas propias que pretenden alcanzar objetivos plurales y enriquecedores a través de la educación.

En la Educación Primaria la educación con y por medio del arte se entiende como un proceso continuo y global que interviene directamente en la formación general.

Para que la educación artística cumpla los fines educativos propuestos deben asentarse las bases teóricas teniendo en cuenta los criterios de la psicología de la educación, cognitiva, evolutiva, social y de la comunicación, que son los fundamentos necesarios para la articulación y organización epistemológica y psicológica de los contenidos, de modo que pueda realizarse una adecuada integración de los mismos.

Por un lado, estos criterios generales del ámbito de la educación general contemplan cómo, tras la noción de autoestima adquirida en la infancia y la configuración de la imagen de sí mismo, se inicia hacia el final del primer ciclo la capacidad de diferenciar las características físicas y psicológicas de los niños y niñas perfilándose y desarrollándose la noción de autoconcepto como consecuencia de las relaciones familiares, escolares y sociales que, convenientemente resueltas, conducirán a la autonomía personal y más adelante, ya en la edad adulta, les permitirá adquirir la propia identidad.

De los seis los doce años, las alumnas y los alumnos recorren un camino que, partiendo del período preoperacional y desarrollando la fase del operar concreto, preparan el acceso al pensamiento formal.

Durante los primeros niveles se organiza y automatiza paulatinamente la lateralidad, favoreciendo unos esquemas de acción más operativos, y la adquisición de la lecto - escritura que amplía la capacidad de comunicación.

Se construye el esquema corporal articulado a través del desarrollo y del trabajo psicomotriz, desde la noción del propio cuerpo y su contacto con el mundo físico y con los

demás, comenzando así el proceso de configuración de la propia imagen.

Es un hecho constatado que en esta etapa se produce una escisión entre la representación mental y la realización motora que implica una división entre el plano intelectual y el afectivo-motriz y, si no se cuida convenientemente la relación entre ambos planos, se derivan dos consecuencias de gran importancia en el ámbito de la educación artística y general:

a. La imagen del cuerpo permanece fijada y no evoluciona adecuadamente.

b. La capacidad expresiva y comunicativa se centra en la verbalización y en el lenguaje escrito bloqueándose el desarrollo y la evolución en las diferentes facetas del arte: música, dramatización y la expresión plástica.

Por otra parte, el crecimiento personal está ligado a los intercambios sociales que, en el mundo de hoy, se revelan singularmente complicados. Porque la sociedad actual se enfrenta a retos para los cuales no tiene recursos heredados. La extensión de la educación obligatoria, con su opción comprensiva e integradora, la incorporación de gentes de otros países con hábitos y modos de vida diferentes, etc., plantean una situación de complejas relaciones sociales, no exenta de tensiones, y caracterizada -en todo caso- por una heterogeneidad cada vez más acusada.

La sociedad, por otra parte, es depositaria de unas señas de identidad cuya transmisión en forma de contenidos culturales asegura su pervivencia a través de los tiempos. Estos contenidos, en una sociedad concreta como la aragonesa, se nutren -en primer lugar- del patrimonio propio (herencia a conservar, a desarrollar y a modificar), pero también de un patrimonio universal que se asienta allí donde las diferencias se funden en una sola raíz común a toda la humanidad.

La educación tiene el mandato social de transmitir a las nuevas generaciones este patrimonio cultural. Sin embargo, la situación actual de marcada interculturalidad obliga a afrontar, de manera radicalmente nueva, esta tarea. ¿Cómo asimilar las necesarias señas de identidad colectivas en un ambiente de convivencia con otras distintas y, a veces, aparentemente contrapuestas?

La Educación Artística cumple un papel indispensable y privilegiado en el proceso de búsqueda de la propia identidad en armonía con la heterogeneidad.

La Educación Artística, en su vertiente expresiva, ofrece a todo el alumnado la posibilidad de manifestar su mundo interior de ideas, sentimientos, afectos, liberando las tensiones que a menudo bloquean la necesidad de exteriorización. La Expresión es una finalidad en sí misma, no está sujeta a la obligación de producir objeto artístico alguno. Este punto de partida -que corresponde al primer bloque de contenidos- asegura a todos los alumnos y alumnas una consideración de igualdad, ya que la competencia expresiva es una capacidad inherente a la condición personal independientemente de cualquier diferencia.

En segundo lugar, el Lenguaje Artístico es un lenguaje universal. Ofrece a todos los alumnos, sea cual sea su condición social, étnica, intelectual... una base común de comprensión y relación. Es, además, un lenguaje basado en el contraste, en la armonía de contrarios. Claro y oscuro, sonido y silencio, movimiento y pausa corporal -entre otros muchos contrastes- constituyen la base sobre la que se asienta el sistema de signos de cada lenguaje artístico. El trabajo de codificación de cada disciplina, bien orientado, proporciona un ambiente en el que se aceptan con naturalidad todas las diferencias; la diversidad, entonces, es un estímulo positivo, no un inconveniente que solventar.

Por fin, la creatividad, consustancial al hecho artístico, es una actitud que se desarrolla y fortalece mediante el trabajo sistemático de una serie de técnicas. La producción artística no

es el resultado automático de operaciones mecánicamente realizadas. Aun siendo necesario el conocimiento y la aplicación de determinadas reglas combinatorias entre signos, el producto artístico acabado (una pieza dramática, un concierto, una creación plástica), va siempre más allá y aparece con la sorpresa característica de todo salto en el vacío. La imaginación, como capacidad de plasmar cualquier asunto en el espacio y en el tiempo; la fluidez, que está en la base de la improvisación; la flexibilidad para encontrar soluciones estéticas originales en el proceso de producción, son algunos elementos constitutivos de la creatividad y su desarrollo contribuye a potenciar en el alumnado la capacidad de enfrentarse a los problemas con un punto de vista activo, innovador, alejado del sometimiento pasivo a las respuestas inducidas.

A partir de estos criterios básicos se ordenan los bloques temáticos que configuran los contenidos de las tres materias del área. En coherencia con estos supuestos, se atiende al cuerpo como primer elemento a desarrollar.

1. Porque es un instrumento básico en la expresión corporal, el mimo, el movimiento rítmico y la danza.

2. Porque es un instrumento vocal imprescindible para la articulación del discurso hablado y del canto.

3. Porque es un instrumento fundamental en el uso de los objetos intermediarios capaces de posibilitar las realizaciones artísticas plásticas, musicales y dramáticas.

4. Porque es portador de los sentidos requeridos para la expresión artística, siendo el desarrollo de los mismos un agente o elemento básico fundamental para la maduración del cerebro.

5. Porque es productor y receptor de sentimiento, emociones y experiencias que conducen a la adquisición de unos valores que configuran unas actitudes determinadas.

6. Porque en el proceso de maduración intelectual intervienen todas las capacidades y experiencias vividas que quedan registradas en el cuerpo y, por lo tanto, la consideración de las bases psicofísicas de la expresión - como punto de partida y como referencia permanente - facilita el aprendizaje significativo de los lenguajes técnicos.

7. Porque la autonomía psicofísica, lograda por medio del trabajo corporal integrado, hace posible una expresión artística más rica en su faceta expresiva y libera las inhibiciones que entorpecen el estadio creativo, desde el simple nivel expresivo hasta los más evolucionados de la creación.

Se entiende, por lo tanto, que la percepción sensorial propioceptiva es el primer elemento a considerar puesto que, sin un desarrollo adecuado de los sentidos, no va a ser posible procesar la información requerida para que cada uno de los lenguajes adquiera significado.

La expresión está incardinada en un proceso en el que la alumna y el alumno no pueden ser un sujeto pasivo. Los niveles expresivos desarrollan un amplio espectro que abarca desde el plano natural o instintivo al intelectual o consciente (comprensión del lenguaje y de los hechos de vida) La creatividad fluye en cualquier momento del proceso siempre que se favorezca el clima de confianza básica y se propongan las pautas adecuadas.

En la expresión está implícita la voz, el cuerpo y el modo de utilizarlos y, cuando la capacidad expresiva, desarrollada metodológicamente en cada una de las especialidades artísticas, adquiere entidad y coherencia, da lugar a la producción y abre las vías de la comunicación y del lenguaje codificado.

Por lo tanto, la comprensión técnica de los distintos lenguajes vendrá preparada por la vista, la voz, el cuerpo y el manejo de los diferentes instrumentos en múltiples actividades de exploración y de manipulación, de filtración y de catalización de los fenómenos sonoros y visuales percibidos. La lógica derivada de los procesos deducidos de la experiencia permitirá a las alumnas y a los alumnos el acceso a la metacognición o la posibilidad de

adquirir, gracias a las asociaciones establecidas por los propios mecanismos mentales, nuevos conocimientos sobre las capacidades y límites, observando de qué manera este proceso repercute en la conducta y activa los estímulos motivacionales permitiéndole «aprender a aprender».

Importa la conveniencia de contemplar el área no de un modo parcial y atomista, sino con una visión global, integradora y holística y comprender que esta integración requiere una sólida preparación tanto humana como técnica que facilite la enseñanza.

La transmisión de los contenidos del área artística requiere un perfil de profesional capaz de integrarse en las conductas expresivas y de superar, día a día, todos los inconvenientes e inhibiciones que puedan ser proyectados y, por lo tanto, transmitidos a su vez a los alumnos, aceptando y asumiendo las actitudes básicas de empatía, congruencia y aceptación.

El profesorado que imparte la expresión dramática, musical y plástica no podrá adoptar una actitud pasiva en el centro ni en el claustro de profesores ni a la hora de la práctica docente cotidiana ya que se trata de transmitir y hacer partícipe del hecho artístico. Esto requiere una gran disciplina, motivación y entusiasmo para trascender los hábitos que tradicionalmente se vienen arrastrando en estas materias, con connotaciones de marginalidad. Se trata de demostrar, con el trabajo bien realizado, la evidencia del valor formativo de unos métodos didácticos que sitúan a los alumnos frente a la seducción de una sociedad consumista. Estos métodos pretenden, en definitiva, la articulación de un ser humano autónomo y responsa-

ble, capaz de ubicarse en su mundo sin ser arrollado por las corrientes de moda.

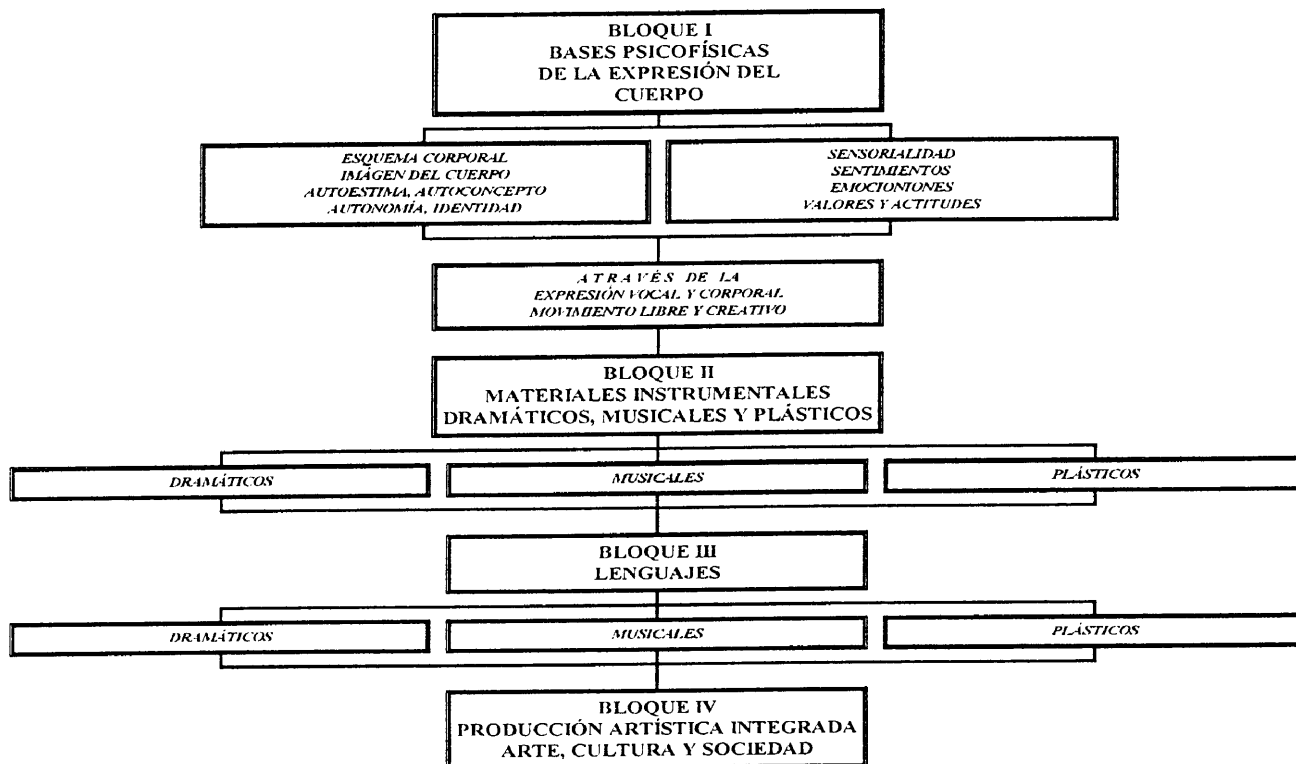
Por otra parte, los contenidos conceptuales del lenguaje artístico son imprescindibles para el desarrollo de la capacidad de expresión y para la evolución inteligente del proceso creador en cuya dinámica intervienen, además de factores intuitivos y criterios estéticos, los conocimientos de los diferentes lenguajes fruto de una gran dosis de responsabilidad, constancia y esfuerzo personal.

Se considera al alumnado en su doble faceta de sujeto activo o intérprete y de consumidor de productos artísticos o relacionados con el arte, como entretenimiento y disfrute en su tiempo de ocio.

El espectador activo, copartícipe del proceso en el que interviene, sensible a la belleza, consumidor consciente y selectivo, es un logro importante a conseguir.

El arte, que forma parte de un continuo proceso de cambio, gracias a las modificaciones que la tecnología de la comunicación introduce en la cultura, sirve a los alumnos de entrenamiento para ubicarse en la misma a la par que, extrapolando los principios de aprendizaje significativo, es ensayo y escuela para la vida futura y ayuda a establecer en la memoria las asociaciones y los sistemas referenciales que permiten, en un proceso de evolución permanente, «aprender el arte de vivir».

El marco teórico en el cual se ubican los contenidos significativos del Área de Expresión Artística Integrada, quedará reflejado y resumido en el esquema siguiente. Artística Integrada, quedará reflejado y resumido en el esquema siguiente.



Se proponen cinco bloques de contenidos que no están distribuidos de forma convencional entre las tres materias (Dramatización, Música y Plástica), precisamente por ser área única donde se integran las tres expresiones artísticas, con objetivos, metodología y criterios de evaluación comunes. Sin embargo, también deben contemplarse contenidos diferenciados para los aspectos relacionados con los lenguajes específicos de cada materia.

El Bloque 1 (Bases de la expresión del cuerpo) es el punto de partida básico para toda el área considerada como conjunto; por ello, los contenidos de esta primera parte no son competencia exclusiva de una sola disciplina, aunque es cierto que en algunos apartados pueden ser abordados con mayor facilidad desde una u otra.

Los Bloques 2 (Instrumentos) y 3 (Lenguajes) contemplan los contenidos diferenciados de cada una de las tres materias, aunque englobados en un mismo título para cada bloque. Por fin, en el Bloque 4, se reúnen de nuevo las tres materias en una producción artística global, que integra elementos dramáticos, musicales y plásticos y contenidos procedentes de otras áreas y de los contenidos transversales. El planteamiento y la realización del producto artístico ofrecen, por otra parte, la oportunidad de recoger y recrear materiales del Patrimonio aragonés.

Una de las dificultades prácticas de esta propuesta proviene del hecho de que cada una de las tres materias del área dependen de profesores y profesoras distintos. La solución apunta en dos direcciones: por un lado, desde una programación de Centro y de aula donde se distribuyan y relacionen los contenidos con un criterio compartido; por otro, desde un estilo organizativo de Centro en el que se valore la singularidad de la Educación Artística, y, en consecuencia, se afronte la previsión de tiempos y espacios flexibles. En este tipo de organización, caben talleres especializados o actividades intensivas para encuentros comunitarios, en cuya preparación y ejecución puede profundizarse en contenidos y tareas interdisciplinarios.

Objetivos generales del área

La enseñanza de la Educación Artística en la etapa de Educación Primaria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

1. Percibir, explorar y utilizar las posibilidades del sonido, la palabra, la imagen, el gesto y el movimiento como vehículo para expresar ideas, sensaciones, emociones y vivencias en situaciones de comunicación y juego, individual y colectivamente.

Con este objetivo se trata de favorecer la utilización de las posibilidades sonoras, verbales, icónicas, gestuales y de movimiento como vehículo para expresar ideas, sensaciones, emociones y vivencias en situaciones de comunicación y juego, individual y colectivamente.

2. Conocer, aceptar, valorar y utilizar el propio cuerpo combinando las diferentes destrezas físicas a través de la expresión de la voz, los instrumentos y el movimiento.

Se pretende a través de la libre expresión del cuerpo, desarrollar las conductas corporales, la conciencia corporal e interpretativa, afirmar la confianza en sí mismo y mejorar la relación con los demás.

3. Conocer y comprender a través de la expresión artística integrada la importancia de la propia imagen.

Se intenta fortalecer la aceptación de uno mismo y desarrollar la coherencia interna requerida para resolver situaciones de ansiedad generada por las conductas manipulativas de la sociedad de consumo y los estereotipos sociales.

4. Desarrollar, a través de los procesos creativos, la conciencia, la expresión y la comunicación afectiva.

Se trata de utilizar y desarrollar creativamente los lenguajes

artísticos como vehículo de conocimiento de sí mismo, de comunicación y de regulación del equilibrio y la armonía personal.

5. Explorar, construir y utilizar los materiales básicos del lenguaje artístico (instrumentos musicales, máscaras, títeres, marionetas, grabaciones, videos, etc.).

Se intenta desarrollar las destrezas y coordinaciones finas; manipular y conocer las propiedades de los instrumentos artísticos y ampliar la visión de sus posibilidades de utilización con fines expresivos, comunicativos y lúdicos.

6. Despertar la sensibilidad visual y auditiva.

Se pretende el desarrollo de la capacidad de observación y de escucha activa y la valoración del silencio como premisa indispensable para la concentración y el equilibrio de la personalidad.

7. Diferenciar y utilizar los diferentes aspectos que configuran la música:

a. Voz, canto y canción.

b. Instrumentos, intérpretes, compositores y obra musical.

c. Cuerpo, movimiento, danza y coreografías.

Se desea favorecer el disfrute de la participación activa y progresar en la adquisición de conceptos técnicos que permitan acceder, por medio del desarrollo del oído especulativo, a la formación de un criterio analítico autónomo.

8. Participar en actividades expresivas colectivas (Canto escolar, bandas rítmicas, danzas, representaciones gráficas, juegos tradicionales, juegos dramáticos, etc.).

Este objetivo está dirigido a establecer relaciones espontáneas, aprender a observar y a reconocer las actitudes básicas que configuran el comportamiento propio y el de los demás, articulando mecanismos personales de respeto, tolerancia y resolución ajustada de las situaciones de conflicto.

9. Reconocer las habilidades y destrezas y aceptar con naturalidad las limitaciones en el ámbito de la expresión dramática, musical y plástica (dificultades técnicas, inhibición, sentido del ridículo, etc.).

Se pretende mejorar la autoestima y la capacidad comprensiva en los inicios del lenguaje técnico artístico y la capacidad de reflexión sobre los resultados de las acciones realizadas con esfuerzo personal.

10. Aplicar la capacidad de discriminación sensorial a la observación de la realidad.

Se intenta afinar la capacidad de observación para percibir climas o paisajes visuales o sonoros, para desarrollar la capacidad de selección de los mismos y para generar y potenciar actitudes de civismo y respeto al entorno y a los demás.

11. Utilizar las experiencias dramáticas, musicales y plásticas en la elaboración de sencillas producciones.

Se desea desarrollar la capacidad de trabajo en equipo, el interés y la capacidad de reflexión analítica para el trabajo propio y ajeno y la valoración de la producción artística integradora de las diferentes artes.

12. Expresar y comunicar mensajes por medio de la voz, el gesto, los instrumentos y el movimiento, progresando en la utilización de los códigos y las formas básicas que caracterizan los distintos lenguajes artísticos y utilizando las técnicas básicas de cada uno de ellos.

Este objetivo va encaminado a conseguir la evolución progresiva de los diferentes lenguajes artísticos y a adquirir las habilidades necesarias para su utilización con fines expresivos, comunicativos y lúdicos.

13. Comprender y utilizar la obra de arte como medio de recepción y transmisión de sentimientos y de ideas que despiertan la emoción estética y desarrollan el pensamiento lógico.

Se pretende valorar los productos artísticos en su dimensión técnica, estética y emocional y educar la sensibilidad hacia el arte como garantía personal y motivadora para los tiempos de ocio.

14. Realizar cooperativamente pequeñas producciones artísticas, combinando e integrando las diferentes técnicas individualizadas con una actitud responsable, abierta y valorativa del trabajo conjunto bien realizado, reconociendo y valorando a la persona que asuma la dirección en las actividades grupales.

Este objetivo va dirigido a valorar la complejidad de la producción artística integrada, las diferentes técnicas que la construyen y el esfuerzo colectivo requerido, además de la necesidad de una programación previa y dirección que es preciso asumir para la consecución del logro final.

15. Conocer y valorar los diferentes medios de comunicación en los que operan la imagen y el sonido reconociendo e identificando significados.

Se intenta descifrar los códigos de los diferentes medios, de comparar e interpretar los mensajes emitidos y de fortalecer la independencia y la autonomía personal.

16. Utilizar significativamente los elementos básicos del lenguaje artístico (lectura, escritura, reconocimiento estilístico, formal, estructural) a través de la expresión espontánea y analítica desarrollada por medio de la audición activa, la voz, el cuerpo, los instrumentos y la expresión corporal y plástica.

Con este objetivo se pretende que el alumnado construya mensajes utilizando los elementos básicos del lenguaje artístico (lectura, escritura, recursos de estilo, forma, estructura...), para dotar de significado a sus producciones a través de técnicas expresivas y comunicativas que se desarrollan y perfeccionan por medio de la audición activa, el manejo de los instrumentos, el lenguaje y la expresión corporal, oral y plástica.

17. Conocer, valorar y respetar las manifestaciones artísticas presentes en el entorno, disfrutando con la participación activa (conciertos didácticos, teatro infantil, actuaciones públicas de diferente carácter, bandas, etc.), desarrollando la curiosidad, el interés y la sensibilidad estética.

Se pretende la integración en el medio social por medio de las manifestaciones artísticas y disfrute colectivo.

18. Descubrir por medio de los recursos artísticos, las expresiones propias de la cultura tradicional y popular de la Comunidad Autónoma de Aragón en todas sus manifestaciones.

Se desea desarrollar la motivación con referencia a las manifestaciones culturales, tanto de acción cultural como del patrimonio histórico, etnológico y de tradición oral descubriendo el significado y desarrollando la curiosidad hacia las manifestaciones artísticas como elementos constitutivos e integradores de la entidad aragonesa.

19. Iniciar el reconocimiento de las particularidades que definen la cultura de otros pueblos, relacionándolas con el contexto, descubriendo su atractivo y asentando actitudes de valoración y respeto hacia las mismas.

Con este objetivo se pretende ampliar la visión del ámbito inmediato, conocer otros pueblos y costumbres, otras manifestaciones artísticas y apreciar y disfrutar de las mismas.

20. Descubrir y asimilar, en las experiencias artísticas, elementos y estrategias de enriquecimiento y de organización de tiempo de ocio, aumentando las capacidades de iniciativa y creatividad.

Este objetivo se orienta a la adquisición, por parte del alumnado, de experiencias artísticas positivas que estimulen su utilización en el tiempo libre de una manera autónoma y creativa.

Contenidos

Bloque 1. Bases psicofísicas de la expresión de la voz y del cuerpo.

1.1. El cuerpo: expresión vocal y corporal, psicomotricidad, juegos, movimiento rítmico y danza.

Contenidos conceptuales

1. El esquema Corporal global y segmentario. Imagen del cuerpo.
2. Posibilidades perceptivas y motrices del cuerpo. Coordinaciones, equilibrio y lateralidad.
3. Relaciones básicas de contrastes: espaciales, temporales, musicales, del movimiento y del gesto gráfico, sensoriales, emocionales y actitudinales.
4. Expresión corporal, movimiento y danza.
5. La expresividad oral, musical y plástica en relación con el lenguaje del cuerpo.

Contenidos procedimentales.

1. Percepción, figuración y transcripción por medio de la voz, del gesto corporal y gráfico y del movimiento, de los elementos del propio cuerpo: global y segmentariamente.
2. Interiorización de la imagen del cuerpo en reposo y en movimiento, mediante la expresión oral, verbal, corporal y plástica.
3. Ajuste espontáneo o instintivo a los ritmos, a las tonalidades y a las modalidades del medio sonoro (natural y artificial) a través de la percepción y de la exploración sensorial y de la activación de la memoria senso-afectiva.
4. Exploración de sentimientos y emociones y expresión gráfica de los mismos utilizando gestos significativos e imitando y creando imágenes mediante la postura.
5. Interpretación de ritmos corporales, bailes y danzas populares percibiendo, organizando y estructurando el espacio, la orientación y la estructuración del tiempo. Invención de sencillas coreografías.
6. Audición activa y realización de sencillos musicogramas corporales ajustados a fragmentos de obras populares y clásicas.
7. Interrelación de actividades vocales y corporales: canto espontáneo e improvisaciones sonoras que acompañen al movimiento.
8. Interiorización propioceptiva del Esquema Corporal por medio de las actividades realizadas con la voz, el gesto y el movimiento.
9. Visionado de diferentes agrupaciones de danza y teatro, así como de actividades expresivas realizadas en clase, registradas en soporte audiovisual (vídeo, diaporama).
10. Expresión espontánea y comunicación verbal de los propios sentimientos, emociones y valores experimentados en las actividades expresivas y escucha atenta de las manifestaciones de los otros.

11. Elaboración, consciencia y configuración gradual de la propia imagen mediante el hábito de observar y verificar su proyección en los demás. Lectura y verificación de la imagen del otro.

12. Debate sobre las actitudes básicas relacionadas con las sensaciones, sentimientos y emociones tras las realizaciones expresivas. Deducción y análisis de los valores que configuran el comportamiento individual y social.

13. Utilización de estrategias expresivas para desarrollar la consciencia y la comunicación afectiva.

14. Movimientos, desplazamientos, expresión gráfica y juegos de establecimiento y clarificación de las nociones básicas de contrastes previos al establecimiento de las relaciones espacio-temporales y conducentes a la organización del lenguaje dramático, Musical y plástico.

1.2. La voz hablada y cantada: expresividad y técnicas

Contenidos conceptuales

1. La voz como sonido y el canto: Técnicas, parámetros y recursos expresivos
 - a. Respiración (instintiva y consciente).

- b. Articulación y movimiento, (mandíbula, labios, etc.).
 - c. Emisión entonada del discurso hablado: natural, cantado y dramatizado.
 - d. Modulación expresiva de la voz en el canto y en el texto hablado.
2. Entonación: instintiva y comprensiva (referida a integración de conductas corporales que intervienen en el proceso o a elementos conceptuales del lenguaje musical)
 3. Relación entre la expresión corporal y oral.
 4. La canción y sus características: Calidad tímbrica y expresión.
 5. Conjunto coral escolar. Dirección. (Códigos básicos)

Contenidos procedimentales.

1. Relajación y control tónico, segmentario y global, teniendo consciencia del proceso.
2. Control corporal, colocación de la voz, dosificación del esfuerzo y prácticas de respiración, articulación, emisión y entonación en las actividades de canto. Interiorización, consciencia y verbalización del proceso.
3. Realización de juegos de exploración de la voz, de reconocimiento e imitación vocal de sonidos, atendiendo a los parámetros de la música (altura, intensidad, duración, velocidad y timbre). Aplicación a onomatopeyas, trabalenguas, rimas y textos breves, individual, colectivamente y en cadena.
4. Improvisación de frases de movimiento y de breves secuencias mímicas estimuladas por la producción oral expresiva: sonidos inarticulados y fragmentos textuales verbalizados con ritmo y entonación espontánea. Seguimiento espontáneo y expresivo de los movimientos corporales con la voz.
5. Interpretación vocal y creación de partituras realizadas con lenguaje no convencional.
 - a. Verbalización rítmica dramatizada de textos.
 - b. Entonación improvisada de textos ritmados.
 - c. Improvisaciones melódicas, individuales y en cadena, partiendo de un texto o de un sonido propio, sobre esquemas armónicos y realización de juegos de entonación utilizando el diapason.
 - d. Canto espontáneo y consciente.
 - e. Lectura fononímica y entonación de sencillos ejemplos, frases musicales y canciones.
 - f. Lectura e interpretación de esquemas y pequeñas partituras con los contenidos aprendidos en el lenguaje musical.
 - g. Interpretación y/o creación de sencillas canciones reconociendo algunos aspectos expresivos y formales de las mismas, como ritmos, temas y frases melódicas; formas musicales (canción, canon, rondó, lied, etc.)
 - h. Canto colectivo a una o varias voces, con o sin acompañamiento instrumental y seguimiento de las indicaciones gestuales del director. Dirección de sencillas canciones.

Contenidos actitudinales

1. Conocimiento, respeto y aceptación del propio cuerpo y de las diferencias individuales con respecto a los modelos al uso.
2. Sentimiento de autoestima y de confianza en sí mismo.
3. Desarrollo progresivo de la consciencia, expresión y comunicación afectiva.
4. Desinhibición voluntaria.
5. Conocimiento y control del esfuerzo individual y confianza en las propias posibilidades.
6. Observación y reconocimiento de las propias sensaciones, emociones y actitudes.
7. Reflexión, reconocimiento y aceptación de capacidades y límites.
8. Autonomía individual e independencia emocional progresiva.
9. Interés por la relación. Reconocimiento y aprecio del «otro».

10. Capacidad de respetar y aceptar opciones diferentes. Aprecio y valoración de las opiniones de los otros y capacidad de recabar información y ayuda a los demás.

11. Valoración de la importancia de la comunicación y el diálogo y disfrute con la participación colectiva.
12. Observación y reconocimiento de emociones y actitudes en sí mismo y en los otros.
13. Capacidad de atención, concentración y escucha activa.
14. Percepción, valoración y respeto al espacio sonoro y visual propio y de los otros y a los diferentes espacios, paisajes o climas sonoros.
15. Curiosidad, interés, respeto y valoración por las actividades expresivas.
16. Reconocimiento, valoración y reflexión sobre la calidad del trabajo realizado con esfuerzo personal.
17. Interés por la exploración de los recursos corporales, vocales e instrumentales.
18. Disfrute y valoración de las actividades expresivas.

Bloque 2. Instrumentos, objetos y materiales.

2.1. Dramatización: instrumentos, objetos y materiales

Contenidos conceptuales

1. Instrumentos básicos: el cuerpo y la voz.
2. Objetos y materiales cotidianos como apoyo, complemento y vehículo de la expresión corporal.
3. Creaciones plásticas como instrumentos intermediarios de proyección o sustitución del cuerpo: máscaras, títeres, marionetas, gigantes, cabezudos.
4. Ambientación dramática: la luz, el sonido, la obra musical grabada y la producida por los alumnos.
5. Medios audiovisuales como registro y complemento de la creación expresiva corporal y oral.

Contenidos procedimentales.

1. Moldeamiento del cuerpo como material y como instrumento expresivo experiencia de los elementos del lenguaje corporal, postura, gesto, movimiento, voz.
2. Manipulación y relación creativa con objetos y materiales como apoyo a la expresión corporal y oral.
3. Construcción y manipulación de máscaras, títeres, marionetas, cabezudos, gigantes en improvisaciones y representaciones de acciones y escenas dramáticas.
4. Exploración y manipulación de instrumentos de ambientación expresiva: la luz, el sonido, los objetos y los muebles en apoyo a la expresión del cuerpo y de la voz.
5. Utilización de los medios audiovisuales como registro y complemento de expresión.

2.2. Música: Instrumentos y objetos musicales

Contenidos conceptuales

1. El cuerpo y los instrumentos (control postural y espacio básico de referencia)
2. Técnica instrumental. Manipulación y exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de los instrumentos de pequeña percusión y de otros sencillos (como flauta, armónica, teclados, etc.) según el material, destreza y forma de tocarlos y como estímulo de comportamientos expresivos.
3. Fundamentos de organología: Clasificaciones instrumentales. Instrumentos aragoneses de la música tradicional y popular.
4. Agrupaciones musicales: Orquestas laudísticas. Bandas. Orquesta sinfónica y de cámara. Agrupaciones populares y folclóricas.
5. Conjunto instrumental o Banda rítmica escolar (instrumentos de percusión y melódicos sencillos)

Contenidos procedimentales

1. Utilización del cuerpo como instrumento de percusión, gesto sonoro y recurso vocal controlando el tono y la colocación correcta del cuerpo para la ejecución instrumental.

2. Acompañamientos y ostinatos corporales sincronizados al pulso, el acento o a ritmos propuestos, progresando en la complejidad de las coordinaciones y de la Independencia Funcional Progresiva.

3. Imitaciones en forma de eco e improvisaciones rítmicas con percusión corporal o instrumental de forma individual, en parejas, en cadena, todos, etc.

4. Acompañamientos de sencillas canciones, danzas, textos, representaciones dramáticas, etc., con bordones y ostinatos instrumentales controlando diferentes velocidades, grados de intensidad y matices expresivos.

5. Realización de juegos de pregunta - respuesta, imitaciones vocales e instrumentales en forma de eco e improvisaciones rítmico - melódicas individuales y colectivas.

6. Interpretación simultánea con diferentes instrumentos discriminando el timbre y entrenando el oído armónico.

7. Improvisación e interpretación instrumental de sencillos esquemas rítmicos y melódicos.

8. Construcción de sencillos instrumentos y utilización de los mismos.

9. Adiestramiento en la práctica de algún instrumento melódico y/o armónico (flauta, armónica, instrumentos de placas, teclados, guitarra, etc.)

10. Audición y significación de las características de las diferentes familias de instrumentos y agrupaciones instrumentales, especificando los diferentes instrumentos que las integran.

11. Acompañamientos instrumentales melódico-armónicos diferenciados, ajustados al pulso y al acento, a la frase, a la forma y a la estructura, al tempo y al carácter de la danza o canción.

12. Juegos instrumentales colectivos de sencillas realizaciones musicales.

2.3. Plástica: Instrumentos, objetos y materiales**Contenidos conceptuales**

1. Materiales gráficos.

a. Lápices de colores, tizas y pastel, ceras blandas, ceras duras, rotuladores.

b. Técnica: dibujo, esgrafiado, pintura, mancha, difuminado, frotación, disolución. Soporte: Papel, cartón, madera...

2. Materiales y técnicas pictóricas (bidimensionales)

a. Acuarela, témperas, estampación, collage.

b. Técnicas: lavado, degradaciones, tintas planas, sellos realizados con materiales de fácil manipulación, (patata, gomas, esponjas...), trepas, plantillas de papel (tijeras, cepillos, pinceles....) pegado de diversos tipos de materiales.

c. Soporte: cartones, telas, arena, papel, cartón, madera, cartulina.

3. Materiales y técnicas volumétricas (tridimensional)

Modelado (por adición): plastilina, arcilla, pasta de papel, pasta de madera, pasta cerámica. Talla (por sustracción): corcho jabón. Moldes y vaciado: escayola, moldes de silicona

4. Materiales gráfico-técnicos

a. Instrumentos gráficos: lápiz, rotuladores calibrados.

b. Instrumentos para el trazado de rectas: regla, escuadra, cartabón.

c. Instrumentos para el trazado de curvas: Compás.

d. Soportes: papel, cartulina.

5. Materiales tecnológicos y audiovisuales

a. Proyector de diapositivas, cámara fotográfica, ordenador, vídeo, sistemas multimedia.

b. Soportes: acetatos, papel, monitor, pantalla.

6. Otros materiales y técnicas

a. De desecho, arena, mixtos.

b. Técnicas: calco, rascado, montajes, recortes..

Contenidos procedimentales

1. Exploración de las cualidades expresivas del lápiz, ceras, tizas, pastel, según cualidades, bien como elemento de grafismo o configurador del plano en difuminados.

2. Utilización de dichos materiales sobre cualquiera de los soportes indicados, diferenciando y apreciando las distintas técnicas expresivas.

3. Exploración de las cualidades matéricas de la técnica utilizada: Acuarela (transparencia), Témpera (uniformidad) Experimentación libre de las técnicas pictóricas para conseguir realizaciones sencillas de contenido expresivo.

4. Collage. Búsqueda del material adecuado con amplitud de conceptos y sin criterios discriminativos. Realización de collage ajustándose al concepto bidimensional y apreciando sus cualidades matéricas y expresivas (texturas)

5. Estampación: experimentación, exploración y diferenciación de las variantes expresivas, según la utilización del material y la técnica. Iniciación al concepto positivo negativo.

6. Utilización de plastilina y arcilla para desarrollar las capacidades manipulativas, prensiles y táctiles. Utilización de estos materiales como medios de expresión y comunicación para el desarrollo de capacidades creativas.

7. Reconocimiento y manejo simple de las técnicas volumétricas por adición y sustracción.

8. Realización de figuras en relieve como iniciación del concepto tridimensional.

9. Realización de figuras de bulto redondo.

10. Utilización de pastas artificiales y escayola como experimentación material sobre moldes que los alumnos descubran o realicen.

11. Manejo con precisión de plantillas como apoyo o base en el dibujo.

12. Trazados de elementos más complejos con el compás.

13. Empleo adecuado de la codificación de grosores en las líneas.

14. Esmero en el cuidado y mantenimiento del compás.

15. Utilización de las nuevas tecnologías como medio de comunicación y expresión. Valoración de las cualidades expresivas de dichos materiales.

16. Exploración de distintos materiales y aprovechamiento físico, estético y técnico para el desarrollo de capacidades creativas.

Contenidos actitudinales

1. Reconocimiento, valoración y reflexión sobre la calidad del trabajo realizado con esfuerzo personal.

2. Interés por la exploración de los recursos corporales, vocales e instrumentales.

3. Aprecio y respeto de la música (en todas y en cada una de sus vertientes), de la dramatización y de la plástica como instrumentos de expresión y de comunicación.

4. Interés y curiosidad por conocer los códigos dramático, musical y plástico, para comprender sus lenguajes e interpretarlos mejor.

5. Limpieza, cuidado y custodia de los materiales e instrumentos.

Bloque 3. Lenguajes artísticos**3.1. Lenguaje dramático.****Contenidos conceptuales**

1. El personaje y su caracterización: rasgos de expresión corporal y oral, rasgos complementarios plástico-visuales, registro de rasgos biográficos y psicológicos.

2. El proceso de dramatización: situación, conflicto y secuencia; espacio y movimiento escénico; tiempo y ritmo dramático; funciones del montaje teatral.

3. La escritura dramática: códigos visuales y verbales en el guión teatral.

4. El juego dramático, la fiesta y el espectáculo: elementos y papel de la dramatización en acontecimientos lúdicos escolares.

Contenidos procedimentales

1. Creación de personajes a partir de la observación e imitación del entorno, de la experiencia lectora y audiovisual, aplicando las técnicas de expresión corporal y de caracterización complementaria: maquillaje, vestuario y atrezzo.

2. Reconstrucción de la situación vital del personaje: edad, ambiente, rasgos elementales de su biografía, sentimientos y actitudes. Traducción plástica, verbal y corporal.

3. Representación de situaciones, acciones y conflictos dramáticos a partir de la experiencia-cotidiana, lectora, audiovisual- y de sugerencias múltiples: personaje, arranque argumental, motivos sonoros, musicales, visuales, etc.

4. Representación de secuencias lineales y cíclicas para la ordenación dramática de acciones sucesivas y para la traducción de procesos naturales, sociales e históricos.

5. Interpretación de acciones ajustadas a distintos ritmos y tempos musicales. Invención y ejecución de soportes rítmicos - «bandas sonoras» adecuadas al carácter de distintas acciones y secuencias- con voz, instrumentos o mediante la manipulación de aparatos audiovisuales.

6. Organización y estructuración del espacio mediante juegos de ocupación, ubicación y trayectorias en función de una situación dramática dada.

7. Utilización flexible de objetos, materiales y muebles como elementos complementarios de caracterización y ambientación escenográfica.

8. Práctica del movimiento escénico al servicio de la relación entre personajes y del ritmo de la acción.

9. Experimentación básica de las diversas funciones de un montaje dramático con la necesaria cooperación y reparto de tareas.

10. Traducción plástico-visual y verbal de improvisaciones previas sobre textos y temas sugeridos. Elaboración del material con técnicas plásticas (forma y color) y con técnicas de composición de textos dramáticos (diálogos, acotaciones...), maquetación y edición en forma de guión teatral.

11. Participación activa en juegos espontáneos y tradicionales con incorporación de elementos dramáticos. Participación en fiestas populares, tradicionales, propias del Centro, de la localidad y de la comunidad, con la aportación de técnicas y formas variadas de expresión dramática: pantomima, manipulación, sombras, lectura teatral y poemas y diálogos escénicos.

12. Planificación y representación de breves espectáculos basados en Juegos Dramáticos elaborados.

13. Participación en producciones artísticas globales que integren todos los lenguajes artísticos. Valoración y aprecio de la aportación específica de la dramatización como eje integrador.

3.2. Lenguaje musical

Contenidos conceptuales.

1. Parámetros del sonido: Duración - velocidad. Altura. Intensidad. Timbre

2. Algunos elementos de la música: Ritmo, melodía y armonía.

3. La grafía musical (códigos básicos):

a. No convencionales: Trazos, puntos, líneas, colores.

b. Convencionales: - Figuras musicales y sus silencios. Notas.

c. Unidades métricas: compases.

d. Otros códigos: pentagrama, claves, barras de repetición, etc.,

4. La obra musical:

a. Canciones, danzas y sencillos temas de literatura clásica, jazz, etc.,

b. Las formas métricas (pulso y acento) Tema o frase.

c. Forma y estructura. Tempo y carácter. Timbres. Estilo.

Contenidos procedimentales.

1. Realización de juegos de reconocimiento de ambientes, clima o paisajes sonoros y actividades para detectar el grado de contaminación sonora o agresión acústica.

2. Lectura, escritura, dictados y su expresión vocal de códigos no convencionales fundamentados en las relaciones básicas de contrastes independientes o asociados: (ruido-silencio, fuerte-débil, agudo-grave, etc.

3. Invención de códigos no convencionales y creación de partituras aleatorias. Interpretación de las mismas.

4. Juegos de ordenación de estructuras rítmicas y de ampliación de la memoria inmediata o capacidad de aprehensión.

5. Lecto-escritura de esquemas y frases rítmicas con las figuras y compases que procedan.

6. Lectura rítmica dramatizada de diferentes textos y ritmos con adaptaciones a frases melódicas (inventadas o no)

7. Representación gráfica de la melodía e interpretación de la misma con códigos expresivos propios orientativos en las relaciones de altura y ejecución vocal y gestual de los mismos.

8. Reconocimiento de fórmulas rítmicas y melódicas en algunas danzas y canciones con representación escrita de las mismas.

9. Juegos de: asociación de alturas con lectura fononímica, rítmico - melódicos de interrelación de duraciones, velocidades y alturas y de colocación correcta de notas y otros signos convencionales del lenguaje musical.

10. Lecto-escritura, entonaciones, improvisaciones, dictados y creaciones propias vocales e instrumentales con las notas integrantes de la escala de Do Mayor, buscando las distancias como referencia interválica de futuras funciones armónicas.

11. Entonación en absoluto y relativo. Utilización del diapason y del metrónomo.

12. Audición de canciones y danzas, así como de sencillos temas de la literatura clásica, del jazz, etc., siguiendo pulsogramas, musicogramas o fichas de análisis de las unidades métricas o compases: pulso, acento, del tema, la frase y la forma, de la estructura formal y del tempo, estilo y carácter.

13. Elaboración propia de musicogramas con los soportes de la expresión dramática y plástica.

3.3 Lenguaje plástico

Contenidos conceptuales

1. Percepción, producción y comunicación. (El campo icónico trasciende a través de la percepción)

a. Formas naturales y artificiales.

b. Forma e imagen.

c. La imagen como instrumento de comunicación: emisor, mensaje, receptor.

d. El medio expresivo.

e. Producción. Formatividad. Expresividad.

2. Elementos y conceptos plásticos. (Elementos que intervienen en la producción plástica).

a. Elementos conceptuales básicos: Punto, línea, plano, textura, color, luz, volumen, formato, soporte, espacio.

b. Interrelaciones plásticas: composición, armonía, contraste, fondo-forma, peso, ritmo, movimiento.

3. Imagen. (Funciones y clasificación).

- a. Imagen y realidad.
 - b. Funciones de la imagen: expresiva, comunicativa, artística.
 - c. Características de la imagen: simplicidad / complejidad, monosemia / polisemia
 - d. Imagen fija, imagen móvil, (audiovisual y multimedia).
 - e. Cómic.
 - f. Fotografía.
 - g. Cine y video.
 - h. Ilustración.
 - i. Cartel.
4. Artes y Cultura. (Interconexiones del arte y la estética con el entorno y la sociedad)
- a. La obra de arte en el entorno social, escolar, familiar.
 - b. La obra de arte como manifestación lúdica y didáctica.
 - c. Museos.
 - d. Arte actual.

Contenidos procedimentales.

1. Observación de formas e imágenes.
2. Uso de la memoria visual y retentiva.
3. Distinción y relación entre forma e imagen.
4. Participación en actividades de grupo, promoviendo el mejor rendimiento y organización en el trabajo.
5. Análisis y síntesis en la percepción, expresión y comunicación visual.
6. Transmisión de un mensaje visual usando los recursos expresivos formales.
7. Uso y funcionalidad de los elementos plásticos, seleccionando en cada caso el más adecuado a una intención expresiva.
8. Habilidad plástica a través del uso e interrelación de elementos.
9. Desarrollo de la bidimensionalidad y tridimensionalidad con los recursos gráfico-plásticos.
10. Traslación al medio plástico mensajes recibidos, ideas, sentimientos.
11. Realización de secuenciaciones de una historia por medio de imágenes.
12. Búsqueda de información a través de la imagen.
13. Diseño de diferentes planificaciones de una misma imagen, buscando múltiples resultados.
14. Selección de paisajes con diferentes diagramas, luz, etc.
15. Desarrollo de técnicas de análisis en el estudio del arte.
16. Adopción de actitudes críticas y a la vez tolerantes, relativas a la producción artística.
17. Manifestaciones artísticas en el entorno sociocultural.
18. Producciones y exposiciones en los medios escolares.

Contenidos actitudinales

1. Reflexión y aceptación de las capacidades y limitaciones propias y de los otros y respeto a las diferencias individuales en función de la estatura, peso, edad, sexo, nacionalidad, raza, etc.
2. Responsabilidad y tolerancia.
3. Consciencia de la disponibilidad propia y de la de los demás.
4. Solidaridad, participación y cooperación democrática.
5. Aceptación de las normas y reglas.
6. Respeto a la persona que asuma la dirección y el trabajo en grupo.
7. Aceptación de los límites y restricciones.
8. Capacidad y hábito de articular enfoques diferentes y positivos para resolver situaciones de conflicto.
9. Curiosidad, interés, respeto y valoración por las actividades expresivas.
10. Reconocimiento, valoración y reflexión sobre la calidad del trabajo realizado con esfuerzo personal.
11. Disfrute y valoración de las actividades expresivas.

12. Interés y curiosidad por conocer los códigos dramático, musical y plástico, para comprender sus lenguajes e interpretarlos mejor.

13. Limpieza, cuidado y custodia de los materiales e instrumentos.

14. Sensibilidad ante las desigualdades sociales.

15. Confianza en las propias posibilidades y en las de los demás. preocupación por las injusticias.

Bloque 4. Dramatización, música y plástica. Producción. Arte, cultura y sociedad

Contenidos conceptuales

1. La obra artística en el ámbito sociocultural.
2. Elementos dramáticos, musicales y plásticos presentes en:
 - a. La tradición oral y la literatura popular.
 - b. Artesanía, usos, costumbres y fiestas.
 - c. Literatura y Arte.
 - d. Patrimonio artístico de Aragón.
 - e. Ocio y arte.
3. Sujeto activo y pasivo ante la obra artística.
4. La obra artística.
5. Niveles de análisis de la obra de arte.
6. Formación artística y sus posibilidades.
7. Tipos de mensajes. Utilización del arte en la vida cotidiana y a través de vehículos y técnicas de comunicación.
 - a. Entorno visual cotidiano.
 - b. Consumo. Publicidad. Contaminaciones y agresiones.
 - c. TV. Radio. Video. Cine. Grabaciones. Prensa escrita, Tecnología.
8. Las artes y la integración de sus diferentes lenguajes: el espectáculo global como síntesis de:
 - a. Arte sociedad, arte producción y promoción, arte-mercado, arte-cultura, arte- Educación.
 - b. Ocio y arte
 - c. Arte = comunicación, mensaje.

Contenidos procedimentales

1. Recopilación de música y textos de la tradición oral y de la literatura popular de la Comunidad de Aragón y de otras, por medio de técnicas aplicadas de investigación en la localidad, zona, comarca etc., aplicando técnicas de dramatización de textos para elaborar sencillas propuestas de representación.
2. Búsqueda de datos (Investigación) sobre los aspectos artísticos de las costumbres y fiestas de la localidad y comunidad autónoma, interrelacionando los aspectos musicales y plásticos integrados y analizando los diferentes géneros y estilos.
3. Análisis y comentarios de las obras de arte del entorno cercano, a través de visitas a museos y exposiciones, teatros, conciertos, etc, previa planificación de la asistencia a los mismos.
4. Investigación y diferenciación de las actividades plásticas, musicales y dramáticas, significando sus peculiaridades, analizando y debatiendo sobre los componentes esenciales de cada una de las manifestaciones.
5. Creación y elaboración de sencillas producciones en las que se relacionen el juego dramático, la música y la imagen.
6. Estudio sobre las implicaciones estéticas de los medios de comunicación visual. Producciones artísticas a través de medios tecnológicos.
7. Comprensión del cambio conceptual del arte actual como fenómeno cercano y cotidiano.
8. Análisis de los productos de mayor éxito en el mercado e investigación de las causas. Tiempo de duración en éxito de las producciones musicales y debate de la calidad de los productos artísticos con más éxito comercial.

9. Aproximación a través de diversos medios a diferentes profesionales del arte para conocer su modo de vida, estudios, etc.

10. Acceso al mundo del arte desde una perspectiva no profesional.

Contenidos actitudinales.

1. Reconocimiento, valoración y reflexión sobre la calidad del trabajo realizado con esfuerzo personal.

2. Constancia en los ensayos y responsabilidad y cumplimiento de los compromisos adquiridos.

3. Disfrute y valoración de las actividades expresivas.

4. Curiosidad, reconocimiento y valoración de la música y de las tradiciones propias y de otros pueblos, como valoración de la identidad, de la diversidad y de la riqueza del patrimonio cultural.

5. Curiosidad por identificar y conocer los diferentes estilos, instrumentos, técnicas y autores de las obras artísticas.

6. Conciencia de la importancia de los medios de comunicación y de la influencia de la publicidad en el consumo del arte y en la formación de opiniones.

7. Curiosidad, interés, valoración y respeto hacia el artista, hacia las exposiciones y actuaciones en directo así como por los auditores-espectadores, conociendo y observando las normas de comportamiento peculiares de cada representación o espectáculo artístico.

8. Capacidad de organizar y disfrutar del ocio con la planificación de actividades artísticas.

9. Valoración crítica de la obra dramática, musical y plástica y capacidad de enjuiciamiento de los productos ofrecidos por la sociedad de consumo.

10. Capacidad de asumir los papeles de actor o espectador, y de relacionarse sin dificultad con otros compañeros y personas adultas en las diferentes manifestaciones artísticas dentro del propio centro, en el barrio, pueblo o ciudad.

11. Sensibilidad ante las desigualdades sociales.

Principios y orientaciones para la intervención didáctica

Principios generales

La actividad artística, por su propia naturaleza, conecta espontáneamente con las experiencias previas del alumnado. El Arte, a través de sus diversas manifestaciones, es la manera de formular nuestra propia experiencia. Apelar a las necesidades de expresión de lo que vive el alumnado es el punto de partida motivador de toda actividad artística. Esta necesidad se complementa con la vocación comunicativa del arte. Presentar la tarea como un proceso que tiende a la realización final de un producto comunicable potencia, por una parte, la motivación inicial y, por otra, confiere el carácter de proyecto a cualquier planteamiento de trabajo artístico, de modo que la funcionalidad y el sentido del aprendizaje quedan reforzados por la por la previsión de una tarea final que pueda ser compartida por otros.

Es consustancial a la Educación Artística la integración de saberes. Cualquier contenido procedente de otras áreas de conocimiento puede ser profundizado en su comprensión a través de la actividad expresiva y comunicativa que opera como marco vertebrador de capacidades y contenidos. Aplicar el punto de vista artístico al mundo de la Naturaleza y de la Historia, a la experiencia lectora y audiovisual, etc. es un modo privilegiado de concretar el carácter globalizador del aprendizaje en esta Etapa.

Partir del entorno sonoro, visual y gestual es básico para el desarrollo de la percepción, que está en el origen de todo trabajo artístico. La realidad circundante proporciona estímulos y experiencias para la puesta en marcha de la actividad y suministra, al mismo tiempo, la materia prima para su transformación expresivo-artística.

El itinerario expresivo-artístico muestra, como ningún otro, la diversidad de los escolares. La expresión, manifestación del mundo interior, revela amplias diferencias individuales en función de las capacidades naturales y de la propia experiencia. No es posible desarrollar un programa de Educación Artística sin atención a la diversidad. Cada persona puede crear, en cada momento, signos diferentes para revelar su original mundo interior. El profesorado tiene que aprender a descubrir, a través de estas señales, el momento de desarrollo de cada uno de sus alumnos y programar actividades de aprendizaje adecuadas a esas diferencias, proponiendo distintas posibilidades de elección, grados de complejidad y de responsabilidad, con sumo cuidado a la hora de valorarlas.

Recursos básicos

El juego, la improvisación y la fiesta son, a la vez, situaciones y recursos básicos de aprendizaje artístico que a su vez inciden en la educación para el ocio y el tiempo libre.

El juego, como marco y laboratorio de experimentación, sintetiza las dimensiones lúdica y reglada de los aprendizajes artísticos. El juego dramático, musical y plástico permite vivenciar los códigos, reglas y normas de los tres lenguajes, a través de la imitación, de la expresión corporal, oral y gráfica, del manejo de instrumentos y herramientas, de la danza y de la dramatización de temas, canciones y juegos tradicionales.

La improvisación, entendida como respuesta repentina ante un estímulo o propuesta, pone en juego los recursos expresivos y el ajuste espontáneo de la voz, el cuerpo y los instrumentos; posibilita la desinhibición y el desarrollo de la capacidad de exploración; favorece, además, la puesta en marcha de la imaginación, fuerza generatriz del proceso creativo, al plantear problemas en cuya resolución se aplican soluciones técnicas autónomas.

Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que improvisación no es sinónimo de abandono a la ocurrencia de los participantes. Corresponde al profesorado plantear propuestas motivadoras y acompañar los primeros pasos de los escolares o grupos no habituados a la repentización, así como apoyar la continuidad del proceso mediante pautas de referencia.

La actividad artística puede contextualizarse fácilmente en el marco de la fiesta. No se trata de realizar una representación convencional en celebraciones señaladas o de fin de curso.

Se trata, más bien, de integrar unas actividades escolares como son la Dramatización, la Música y la Plástica en los momentos de ocio festivo, sentidos como tiempo de libertad respecto de la actividad académica reglada. En la planificación y preparación de estas intervenciones festivas pueden trabajarse muchos de los contenidos de esta y de otras áreas (investigaciones sobre el medio, composición de textos...) articulados en un proyecto artístico que les dé coherencia y proyección comunicativa.

La música está integrada en las fiestas y tradiciones populares que han nucleado y dado origen a los diferentes aspectos que configuran el patrimonio etnomusical. Diversas formas teatrales y plástico-visuales se encuentran, también, en las manifestaciones festivas tradicionales. Es, por tanto, de gran eficacia didáctica, iniciar el proyecto de actuación con la búsqueda e información sobre fiestas tradicionales de la localidad, del barrio y de la comunidad.

Estos datos acopiados sirven como material para su posterior transformación artística, mediante los procedimientos de las distintas disciplinas, coordinados en una producción conjunta integrada.

El marco festivo permite profundizar, de una manera significativa, en el conocimiento integral del patrimonio de nuestra Comunidad. Costumbres, monumentos, marco geográfico e histórico, personajes y, sobre todo, la Tradición Oral -recientemente proclamada patrimonio de la humanidad-, aspectos

todos que configuran la herencia comunitaria, no sólo son asimilados desde un punto de vista conceptual, sino también son conocidos desde una participación activa que pone en juego procedimientos y actitudes, de tal modo que el alumno es invitado a valorar, integrarse y recrear -a reconocer como propios, en definitiva- los elementos que componen nuestra identidad colectiva.

Organización y gestión del aula

La Educación Artística, en todas y en cada una de sus facetas, coopera a la hora de establecer en el aula un clima de comunicación. La intensa carga actitudinal del área proporciona la oportunidad de conectar su tarea con la de Tutoría, con la que comparte el desarrollo de hábitos de respeto, tolerancia, cooperación..., aportando el tratamiento creativo a la exposición de conflictos, al análisis de posturas cerradas, a la proyección de los estados interiores, clarificando y facilitando la lectura de la propia imagen y la de los otros como punto de partida para unas transacciones favorecedoras de la comunicación.

Agrupaciones flexibles permiten abordar tareas de muy diversa índole. Es necesario, por tanto, programar:

1. Momentos de trabajo individual, para la relajación y la concentración, escucha silenciosa y activa, reflexión previa a la creación...

2. Momentos de trabajo por parejas para la relación y el contacto expresivo, para el intercambio y confrontación de reflexiones, para la evaluación compartida...

3. Momentos de trabajo en pequeños grupos para la preparación inmediata de improvisaciones, para tareas con reparto de responsabilidades...

4. Momentos de trabajo en gran grupo o plenario para la ejecución de juegos dramáticos, bandas, coros, coreografías, evaluación colectiva.

Del mismo modo, conviene tener prevista la utilización de espacios variados, si es posible, y la flexibilización, en todo caso, del espacio disponible habitualmente. El aula de música o de dramatización puede transformarse en espacio escénico para la representación de juegos dramáticos o de conciertos, en una sala de exposiciones, etc.; puede, también, subdividirse en territorios para la exposición individual o grupal de trabajos o como pequeños talleres especializados. El trabajo en el aula debería completarse con la utilización de otras dependencias del centro o, en casos excepcionales, de espacios externos al Centro.

Sería deseable una organización flexible del tiempo que complementase los horarios convencionales para la realización de un proyecto artístico que, tal como se ha descrito anteriormente, incluye contenidos de otras áreas e interviene en momentos festivos que afectan a toda la comunidad escolar.

Dadas las particularidades del Área Artística en cuanto a espacios, materiales y tiempos, el profesorado deberá inculcar en los alumnos la participación en la organización interna del aula para que asuman su grado de responsabilidad en el cuidado de muebles y objetos, en la limpieza y custodia de los mismos, en la ordenación de archivos, en el respeto a los ensayos en cuanto a organización, aprovechamiento del tiempo, etc. El profesor, a su vez, valorará el esfuerzo realizado por alumnos, favoreciendo un clima de confianza que, además de ayudar al mantenimiento de una buena organización, desarrolle el concepto de autoestima personal.

Tratamiento de los Contenidos Transversales

El aprendizaje «transversal» no es sólo una reunión de saberes que afectan a múltiples disciplinas, sino también una invitación al compromiso ético capaz de participar activamente en la construcción de hábitos de respeto hacia uno mismo, hacia los otros y hacia el medio y, como consecuencia, contribuyen al desarrollo personal y social.

El trabajo artístico permite abordar todos los contenidos transversales con un tratamiento crítico y creativo. Crítico, porque la mirada del arte es siempre una mirada alternativa, saca a la luz lo que una visión convencional no es capaz de iluminar: Creativo, porque el Arte utiliza instrumentos que, por su propia naturaleza, transforman los datos fríos de la realidad en productos comunicables, aportando soluciones originales a los problemas que la propia realidad plantea.

Frente a un mercado de objetos artísticos que seducen indiscriminadamente al consumidor a través de una publicidad, a menudo engañosa, un trabajo artístico exigente educa en la valoración de la calidad y de la funcionalidad frente a la moda como único valor de prestigio, dotando al sujeto de instrumentos de análisis y capacidad de elección desde la propia experiencia de productor artístico. El consumo inducido es particularmente significativo en el caso del mercado musical, dominado por intereses de las grandes empresas discográficas asociadas a la publicidad audiovisual. Por esta razón, resulta especialmente relevante analizar, desde la práctica, el material y los soportes musicales y el lenguaje de la persuasión utilizado para transmitir el hábito consumista, identificando las actitudes de los personajes y los mensajes directos e indirectos en este proceso de transmisión.

La Educación Artística fomenta, desde sus primeros pasos, una conducta de igualdad entre niños y niñas al no atribuir en exclusiva determinadas especialidades artísticas a uno u otro de los sexos.

El arte ha sido considerado privativo de un mundo de hombres, salvo en lo referido a la interpretación musical, en la cual también ha existido una clara discriminación sexista ya que a la mujer no se le permitía acceder a determinados instrumentos, ni tampoco a cargos de responsabilidad dramática no interpretativa. Curiosamente con el movimiento expresivo y la danza viene ocurriendo todo lo contrario, ya que ha sido y es la mujer la protagonista, pero siempre con connotaciones sociales de subordinación o recreo a través de las actuaciones o de la publicidad.

La educación, tradicionalmente, no ha permitido a los varones abordar el mundo del cuerpo quizás por una tradición represiva del mundo de las emociones. Por medio de la expresión artística, se tiene la posibilidad de abordar un tratamiento no discriminatorio que deberá comenzar por la educación infantil en la que los alumnos puedan construir un instrumento y bailar, pintar un mural y dibujar técnicamente con precisión, escribir un guión, diseñar un vestuario, dirigir y actuar, conociendo todas las posibilidades que ofrece la expresión artística, comprobando sus actitudes desarrollando capacidades y eligiendo con conocimiento de causa y libertad las realizaciones que se ajusten a su personalidad.

No es posible una educación para la paz y la convivencia sin un reconocimiento y erradicación de la violencia interior. Esta realidad -a menudo inconsciente y, por lo tanto, difícil de aceptar- se refleja en actitudes codificadas por medio del lenguaje del cuerpo (gestos de rechazo, desprecio, indiferencia, etc.) La lectura de la imagen del otro, realizada a través de las actividades expresivo-artísticas, proporciona un hábito de conocimiento de las actitudes que obstaculizan el comportamiento pacífico. Por otro lado, el reconocimiento del otro y la aceptación de las diferencias es el requisito básico para encontrar los puntos de convergencia que permita una convivencia pacífica. El reconocimiento del otro no es un acto de identificación superficial de las personas y de sus distintivos y rasgos característicos, sino la identificación, reconocimiento y aceptación de sus diferencias externas, en función de su sexo, raza, nacionalidad, aspecto físico, así como de sus limitaciones o incapacidades, del mismo modo que, cuando estas sean referidas a criterios ideológicos o de vida.

Una vez más por medio de la expresión artística, sobre todo

por el juego dramático, se puede captar la violencia que subyace en un comportamiento aparentemente pacífico y remover los obstáculos que impiden la aceptación de la diversidad y de la diferencia, sin la cual es imposible el despertar de la conciencia individual.

El universo urbano soporta frecuentemente batallas de ruidos y sonidos que invaden el espacio auditivo individual y colectivo, así como un exceso de reclamos visuales, sobre todo publicitarios, que saturan la mirada y que llegan al límite de lo tolerado, produciendo desajustes en la salud física y mental de los ciudadanos. El Arte, por medio del desarrollo de la sensibilidad, colabora en la tarea de proteger el medio de las agresiones visuales y acústicas.

En general, la Naturaleza es para el Arte una fuente inagotable de experiencia. El acto de percibir es la armonización de los sentidos con el objeto que la Naturaleza nos brinda. La educación de esta armonía genera un hábito de respeto y compromiso con el medio ambiente, que abarca integralmente a la persona.

A través de la exploración sensorial y de toma de contacto con el mundo de las emociones se adquiere la consciencia, la expresión y la canalización de las mismas en las diversas interpretaciones artísticas:

- a) Se accede a un mejor conocimiento del organismo.
- b) Se utiliza el cuerpo como vehículo liberador de tensiones, a partir de la expresión y del movimiento.
- c) Se despierta la sensibilidad y desarrollan las capacidades sensoriales.
- d) Se cuida el aparato fonador, las vías respiratorias, la emisión vocal, con las connotaciones adyacentes; bebida, tabaco, hábitos higiénicos.
- e) Por medio de la postura y de su control se mantiene el cuidado de la columna y se adquieren hábitos corporales convenientes para el desarrollo, etc.,

A lo largo de todo el proceso de trabajo expresivo, se configura la imagen del cuerpo, premisa indispensable para articular la imagen de sí mismo, adquiriendo paulatinamente en el proceso la disciplina y los hábitos de higiene necesarios para el bienestar personal y la comunicación natural, objetivo básico de la llamada Educación para la Salud.

A lo largo de la trayectoria educacional, desde la etapa infantil hasta la secundaria, la educación vial está presente a través de la rítmica psicomotriz, la danza, la expresión corporal, el mimo, y en el movimiento escénico, en la dramatización y en el reconocimiento de símbolos y desarrollo de capacidades espaciales en la educación plástica.

La configuración, orientación, estructuración y ubicación en el espacio, atendiendo a los tempos, cadencias, intervalos, etc., así como a los desplazamientos con obstáculos individuales y conjuntos, son tareas que colaboran en la interiorización de códigos y en el respeto a los espacios personales propios y de los otros, referidos tanto a distancias como a ruidos, en los que el propio comportamiento cívico (moderación de la voz, cumplimiento de las normas, atención y turnos con las personas) son un importante factor a contemplar.

Esta materia, evidentemente, también está estrechamente relacionada con la educación ambiental y del consumidor y de la salud.

La Educación Vial ha de ser una educación para la convivencia y solidaridad que opte también por la ecología y que nos libere de agresividad, estrés y soledad.

La educación moral y cívica es educación para la vida y precisa un cuidado especial durante toda la trayectoria del desarrollo, no solamente durante la etapa escolar y en la escuela, sino también en el entorno familiar.

Los organismos internacionales se han ocupado de este tema a lo largo de la historia: ONU, UNESCO, OIE, etc. y vale la pena conocer las conclusiones más relevantes que se han formulado durante los últimos años.

La educación moral tiene por objetivo ingresar, en la personalidad de cada uno y en las reglas que rigen el funcionamiento de los grupos sociales, el respeto y la defensa de ciertos principios morales para conducir tanto a los individuos como a los grupos a obrar siempre conforme a estos principios y afrontar la realidad con un espíritu abierto y crítico.

El fin de la educación es ayudar a los individuos a forjarse una personalidad independiente, capaz de participación activa, responsable y creativa de la vida, de la colectividad nacional e internacional a la cual pertenecen. Así, la educación moral deberá contemplar al ser humano en sus relaciones consigo mismo y con sus semejantes.

Entre las estrategias indicadas por los expertos para trabajar en la acción educativa, figuran el autoconocimiento, la expresión clarificadora de los valores, la necesidad de los debates en los que se analicen alternativas y consecuencias derivadas de opciones posibles, así como el desarrollo de la capacidad de diálogo y de la empatía. Obviamente, parece innecesario explicitar las posibilidades que, de nuevo, la educación artística ofrece al respecto.

a. La consciencia de sí mismo se inicia desde el propio planteamiento del área y se desarrolla a lo largo de todo el período escolar.

b. Tras las dificultades vivenciales y la verbalización de las experiencias propias y de los otros, se accede a la consideración y reconocimiento «del otro», con todo el bagaje que lleva implícito este reconocimiento.

c. La creación musical y el juego dramático proporcionan un material analítico de situaciones en las que el desarrollo del espíritu cívico y del juicio moral ayuden a integrar las experiencias vitales que configuran la ética del comportamiento que, aunque sometida a las presiones y fluctuaciones que durante las diversas situaciones biográficas se presentan, permanece siempre fijado en la estructura de la personalidad.

El tiempo libre debe proporcionar un espacio para la creatividad y unos recursos que permitan una relación más íntima con el entorno familiar, personal y del medio además de la posibilidad de disfrute en soledad o en compañía para que en definitiva se pueda realizar aquello que deseamos. El Ocio es una experiencia subjetiva, personal y libre que se realiza en diversos ámbitos, tiempos y espacios y que puede proporcionar a la persona beneficios y satisfacción, además de ser un cauce para su permanente desarrollo personal.

Las Enseñanzas artísticas desarrollan constantemente unas destrezas y habilidades que, junto con las actitudes, valores y normas implícitas en la educación de las mismas, pretenden lograr además una mayor satisfacción por el trabajo bien hecho, un interés por el esfuerzo y superación personal y un estar a gusto con uno mismo.

Ante la problemática que plantea la sociedad actual, donde el tiempo libre y el consumo pueden ser cada vez mayores por la reducción del trabajo, es necesario inculcar hábitos saludables e integradores entre el alumnado favoreciendo la participación activa, priorizar el ser frente al tener, tomar conciencia de las necesidades básicas de la vida incluyendo el disfrute de las propias capacidades, favorecer la curiosidad, el asombro, la admiración, la sorpresa, la emoción, valorar lo útil y lo creativo, etc.

El juego, la fiesta, la improvisación están presentes en todo el proceso de aprendizaje del Área Artística (véase Orientaciones y principios de intervención didáctica. II. Recursos Básicos) En el seno de las actividades desarrolladas en grupo, se ensaya la creatividad, se aprenden las estrategias propias del juego: esperar turno, mantener el silencio, respetar las normas, valorar al mejor, saber perder, ganar sin herir, etc. Estas tareas permiten al alumnado un aprendizaje para la vida y el disfrute con uno mismo y con los demás.

Finalmente, en cuanto a la Educación para el desarrollo de

la iniciativa y de la creatividad, hay que considerar que, percibir, crear, accionar y, en definitiva, de emprender, son capacidades presentes en todos los seres humanos y existen paralelismos entre el acto creativo y el acto emprendedor aunque el primero se circunscribe al pensamiento y el segundo a la acción.

Se requiere una gran motivación para abordar situaciones que entrañan un reto, responsabilidad y una gran capacidad de acción. Por lo cual, el profesor debe contar con las experiencias en las cuales participan los alumnos a través de sus destrezas y habilidades motrices porque despiertan inquietudes, producen desinhibición y posiblemente produzcan a la par modificaciones cerebrales al crear con sus manos. Para ello, se debe poner a los alumnos en contacto con las cosas, en situación de emprender, demandar y estimular su iniciativa, su autonomía, su responsabilidad, su protagonismo, su diligencia, su perseverancia, y su fortaleza; ayudarles a descubrir las necesidades despertando las destrezas, promoviendo el pensamiento creativo y eliminando obstáculos; en definitiva, ayudar a la resolución de problemas y provocar la toma de decisiones originales.

Tan importante como los conceptos y los procedimientos son los valores y las actitudes. El profesor debe ser fuente de apoyo y, si combina la disciplina y el rigor con el respeto y la esperanza en las capacidades de los alumnos, estará manteniendo un ambiente propicio para la creatividad y la iniciativa, factores ambos que, en suma, están presentes en todo el itinerario de la Educación Artística, tal como se refleja en este currículum.

Criterios de Evaluación

1. Utilizar el propio cuerpo, la voz, los instrumentos, combinando las destrezas físicas articuladoras del esquema corporal y los recursos expresivos de los distintos lenguajes artísticos, para manifestar sensaciones, sentimientos, emociones, valores y experiencias. Reconocer los mensajes de los demás a través de sus manifestaciones psicomotrices y expresivas.

Se pretende comprobar el progreso del alumnado en la configuración y estima de la propia imagen, manifestada mediante sus capacidades psicomotrices y expresivas, así como la valoración de la imagen de los otros.

2. Demostrar sensibilidad visual y auditiva, capacidad de escucha activa y valoración del silencio, como premisa indispensable para la concentración previa al aprendizaje.

Con este criterio se pretende verificar la capacidad de concentración del alumno previa al aprendizaje y preparación para establecer las bases discriminativas preparatorias de los diferentes lenguajes técnicos.

3. Interpretar aspectos concretos de la realidad cotidiana y sus objetos, por medio de técnicas y recursos plásticos integrándolos con los lenguajes sonoros y corporal, realizando actividades en representaciones gráfico-musicales y expresiones rítmicas y dinámicas.

Con este criterio se comprueba la capacidad de los escolares para observar e interpretar la realidad cotidiana, así como las propias vivencias, representándolas a través del lenguaje plástico, y su habilidad para integrarlo con los lenguajes sonoros y musicales.

4. Aplicar técnicas y recursos del cuerpo, de la voz y de la creación plástica a la caracterización de personajes y a la improvisación de acciones conflictos y secuencias.

Se comprueba, por un lado, la competencia del alumnado en la construcción de personajes utilizando los recursos básicos del lenguaje corporal y oral y del apoyo complementario de la expresión plástica. Por otro lado, se valora su capacidad en la estructuración de acciones mediante el desarrollo y resolución dramática de conflictos en un espacio transformado significativamente.

5. Manipular creativamente objetos, materiales e instrumentos en improvisaciones y representaciones dramáticas. Musicales y plásticas.

Se valora la creatividad del alumnado en los aspectos de fluidez, imaginación y flexibilidad, estimulados por la transformación dramática.

6. Participar en el diseño y ejecución de sencillos montajes, identificar los elementos y reglas básicas del lenguaje dramático y adecuarse a ellas.

Con este criterio se trata de comprobar, por un lado, el grado de asimilación por parte del alumnado de los elementos constitutivos del lenguaje dramático; por otro, sus hábitos de participación cooperativa y de sujeción a las reglas fundamentales del juego teatral.

7. Realizar individual y colectivamente sencillos guiones dramáticos que incluyan elementos textuales y plástico-visuales.

Se trata de verificar, en el alumnado, la capacidad de anticipación, planificación y estructuración mediante un proyecto en forma de guión dramático, expresado en lenguaje verbal y plástico-visual.

8. Realizar sencillos acompañamientos corporales e instrumentales. Utilizar instrumentos melódicos en la realización de acompañamientos y creación de melodías propias individual y colectivamente.

Este criterio permite valorar la técnica instrumental, el control postural, el grado de adiestramiento alcanzado y la aplicación de los conocimientos del lenguaje musical en los instrumentos.

9. Interpretar bailes populares y danzas folclóricas expresando el carácter de las mismas, relacionándolas con el contexto histórico, social y cultural. Diseñar gráficamente las coreografías adaptadas a la estructura formal de las canciones y danzas interpretadas.

Se valora la evolución del ajuste del cuerpo a las danzas, la disponibilidad hacia el grupo el grado de coordinación, la organización espacio-temporal, la información etnomusical a y la aplicación de los conocimientos adquiridos en la creación de las coreografías ajustadas a los criterios formales y estructurales.

10. Interpretar e improvisar sencillas canciones individual y colectivamente utilizando los recursos técnicos y expresivos de la voz.

Este criterio de evaluación permite comprobar el grado de desinhibición voluntaria, la creatividad, la armonía en la relación grupal y la técnica y desarrollo vocal adquirido.

11. Identificar y transcribir los elementos rítmicos y melódicos de la notación musical en la lectura y escritura y en la creación de esquemas, melodías y canciones.

Con este criterio se evalúa el grado de aprendizaje significativo del lenguaje musical como instrumento de expresión y comunicación a través de dictados, creación de canciones y construcción de ostinatos y acompañamientos instrumentales para piezas y danzas conocidas por el alumno.

12. Realizar el seguimiento de sencillas piezas musicales por medio de pulsogramas y musicogramas, identificar los elementos básicos de su estructura formal (pulso, acento, frase, tempo, carácter...) y establecer las relaciones contextuales que proceda.

Se pretende comprobar la capacidad de escucha activa del alumnado y su capacidad de análisis que se muestra en la asimilación de elementos fundamentales de la obra musical: estructura, forma, carácter, contexto (popular, étnico, clásico, afectivo-emocional...

13. Lectura correcta de los elementos que intervienen en una obra pictórica, interpretación y crítica. Realizar producciones artísticas utilizando técnicas y materiales plásticos, analizando y autoevaluando los resultados.

Se pretende observar la capacidad del alumnado para apreciar los distintos elementos que intervienen en el análisis de una obra pictórica, así como el desarrollo de la crítica y autocrítica en trabajos propios y ajenos.

14. Identificar el papel que representa el arte en la sociedad a través de la valoración crítica de los medios de comunicación. Participar en actividades artísticas utilizando los instrumentos, materiales y técnicas apropiados para la función comunicativa.

Se comprueba el análisis y la crítica del alumnado ante los medios de comunicación y la apreciación que hacen del arte contemporáneo en estos. Así mismo se evalúa la utilización de los medios en producciones artísticas.

15. Elaborar breves producciones artísticas (cartel, cómic, canción, danza, pantomima, diálogo, narración escénica, representación de títeres...) en las que se recreen materiales del patrimonio aragonés: temas, textos de la tradición oral, costumbres, canciones, danzas, etc. y en las que se manifiesten actitudes de aprecio, valoración crítica y compromiso de conservación y perpetuación.

Con este criterio se observa si el alumno ha conseguido la necesaria competencia en el dominio de los distintos lenguajes artísticos como instrumentos privilegiados de comprensión y formulación de la experiencia. Asimismo se comprueba si ha asimilado la potencialidad del arte en su calidad de herramienta de aproximación cognitiva, afectiva y actitudinal al Patrimonio.

16. Planificar proyectos con coherencia. Trabajar en grupo valorando y respetando las ideas de los demás así como las propias. Valorar la calidad del trabajo realizado con el esfuerzo personal. Utilizar y conservar correctamente instrumentos y materiales y valorar el desarrollo la capacidad crítica y de evaluación.

Con este criterio se busca determinar el progreso del alumnado en el desarrollo de las actitudes ligadas a la educación artística y estimuladas por ella. En la elaboración y comunicación de cada una de las producciones artísticas, es necesario evaluar, conjuntamente con el alumnado, su crecimiento en el campo de los valores y actitudes.

EDUCACIÓN FÍSICA

Introducción

La Educación Física persigue el desarrollo de la persona en su globalidad, lo que implica aspectos motrices, cognitivos, de relación interpersonal, de actuación e inserción social y afectivo-emocionales. De forma más específica, y dado que toda ella se apoya en las acciones motrices, hará especial hincapié en el desarrollo de las capacidades y recursos necesarios para la adquisición y perfeccionamiento de las conductas motrices.

Si la educación conlleva transmisión de cultura al alumnado, esta disciplina tendrá como misión aproximar y hacer descubrir, de forma activa, los conocimientos elementales que constituyen la cultura básica que representan las prácticas motrices.

Las conexiones entre educación física y salud están fuera de toda duda, por ello será un objetivo prioritario para la educación física, y a lo largo de toda la escolaridad obligatoria, conseguir que el alumnado adquiera los conocimientos, las competencias y los hábitos necesarios para mantener el cuerpo en buena salud y para poder realizar, de forma autónoma, una adecuada gestión y mantenimiento de su vida física. Así mismo, parece importante la aportación que desde esta área se hace a la mejora de la calidad de vida y, especialmente, al empleo constructivo del ocio y del tiempo libre.

La educación para la convivencia, fundamentalmente en lo que se refiere al trabajo sobre la construcción e integración de reglas de vida y funcionamiento colectivo (basados en la

participación democrática, la autonomía personal, el respeto a la diversidad, el desarrollo del sentido crítico, la oposición frente a la intolerancia y la violencia...), puede reforzarse desde la vivencia de situaciones motrices en las que el alumnado juegue con la norma y concilie el deseo de «ganar» y «poder más» con el respeto a las convenciones. No se trata de reprimir pulsiones del individuo activo, sino de orientarlas y canalizarlas para una mejor eficacia individual y colectiva. La educación física participa de forma fundamental en la educación en valores.

Dominar las emociones en una situación de riesgo controlado y en las relaciones con los demás, anticipar y valorar riesgos... posibilita ir construyendo principios de seguridad individual y colectiva.

La positiva valoración personal y el respeto a uno mismo llevan a considerar actitudes de progreso personal más que metas o resultados estandarizados. A cada alumno y alumna se le dará la posibilidad de aprender y progresar desde lo que es, por ello, el tratamiento didáctico de las situaciones y la evaluación tendrán en cuenta esta premisa, a fin de facilitar el aprendizaje y lograr una valoración más justa y adecuada a las posibilidades personales.

El conocimiento y la comprensión del propio cuerpo, su propia aceptación, sentirse bien en él, utilizarlo eficazmente... son aspectos de vivencia personal que condicionan la autoestima; una visión humanizadora de la educación física puede ayudar a que el alumno y la alumna se sientan bien consigo mismos.

En la etapa de Educación Primaria el alumnado es capaz de adquirir, enriquecer y perfeccionar acciones motrices elementales: desplazamientos, equilibrios, manipulaciones, proyecciones y recepciones de objetos. Para lograrlo irá diversificando, combinando y encadenando unas con otras, realizándolas cada vez con mayor dominio de la ejecución. Ellas son la base de los gestos humanos que se pueden encontrar en las actividades corporales bajo formas variadas y con significaciones diferentes. Estas acciones no se construirán por sí mismas, tomarán sentido en función de los fines perseguidos por el alumno o la alumna que actúa, en situaciones globales propuestas y emanadas de las diferentes actividades físicas, deportivas y artístico-expresivas.

Si bien la Educación Física incide en el desarrollo de las conductas motrices, también debe contribuir al de los conocimientos y competencias de otras áreas de la Educación Primaria. Debe permitir a los alumnos a verbalizar su propia práctica tras experiencias y emociones, a veces profundas, por ejemplo, leyendo un pequeño documento de trabajo, cumplimentando fichas de evaluación. También pueden conexiarse con la educación física conocimientos sobre el cuerpo y su funcionamiento, sobre la salud, las relaciones espaciales o temporales, las propiedades y calidades de materiales y elementos (agua, tierra, aire, nieve...), las magnitudes y medidas, el cálculo y las puntuaciones, las nociones de geometría, así como los aspectos del entorno en los que desarrollan las actividades físicas en el medio natural. La danza y el resto de actividades corporales de expresión permiten una fácil relación con otras actividades artísticas. Estos ejemplos ilustran las relaciones de la Educación Física con otras áreas del currículo desde una perspectiva de interdisciplinariedad.

Como área de enseñanza, la Educación Física debe cuestionarse si los aprendizajes que el alumnado adquiere son realmente esenciales o son particulares y coyunturales. Esta reflexión ha de llevar a tomar clara conciencia de la necesidad de hacer aprender contenidos fundamentales (principios, reglas, relaciones, operaciones...), puesto que estos saberes poseen un amplio grado de generalización y de transferencia.

No se trata tanto de tomar de nuevo la lógica del desarrollo psicomotor, fisiológico, etc., para resolver situaciones aisla-

das de cara a mejorar tal o cual factor de la motricidad, sino más bien de proporcionar al alumnado situaciones globales, extraídas del campo de las actividades físicas, deportivas y artísticas, para que construya competencias cargadas de sentido y significado. Con la adquisición y reutilización de los conocimientos fundamentales, y con la construcción de nuevas competencias, el alumno y la alumna irán adquiriendo nuevos contenidos que les ayudarán a aprender y progresar en educación física.

La escuela en el medio rural es una parte importante de la realidad educativa aragonesa, sus características (poco y heterogéneo alumnado, profesorado itinerante, ausencia o escasez de instalaciones y material específico, riqueza de espacios naturales...) condicionan una educación física que requiere un diseño y desarrollo curricular adaptado a cada escuela, posibilita interesantes trabajos globalizadores e interdisciplinares, da relevancia a las actividades en el medio natural así como a los encuentros inter-escuelas facilitadores de la relación, el intercambio y las actividades colectivas.

Aragón dispone de prácticas lúdico-corporales tan enraizadas en la tradición local o autonómica que representan un verdadero patrimonio cultural. La educación física podrá incorporar a sus prácticas aquéllas que permitan desarrollar conductas motrices.

Al realizar un análisis de las actividades físicas, deportivas y artístico-expresivas se pueden considerar seis grandes clases de experiencias corporales que atraviesan la diversidad de prácticas. Representan seis tipos diferentes de problemas motores a los que pueden enfrentarse el alumno y la alumna:

1. Acciones en un entorno físico estable y sin interacción directa con otros. Se apoyan en actividades esencialmente medibles con parámetros espaciales o temporales o de producción de formas. Las acciones del atletismo, el patinaje, la natación y la gimnasia, en algunos aspectos, son ejemplos de ello.

2. Acciones de oposición interindividual. En ellas se produce una situación de antagonismo exclusivo «uno contra uno», son ejemplos de ellas las propias de los juegos de lucha y los de raqueta.

3. Acciones de cooperación. Se trata de juegos cooperativos y situaciones de algunas actividades deportivas (relevos), en las que priman el entendimiento y la solidaridad.

4. Acciones de cooperación y oposición. El contexto es la acción colectiva de enfrentamiento codificado. En este dominio se agrupan los juegos deportivos, tradicionales o no, con o sin balón; por ejemplo: el marro, las cuatro esquinas, el baloncesto y el voleibol, entre otros.

5. Acciones en un entorno físico con incertidumbre, desplazamiento con o sin materiales en el medio natural, cuya respuesta está modulada por las variaciones de las características del medio. Las excursiones a pie o en bicicleta, la escalada, el esquí, las actividades de orientación forman parte de este dominio.

6. Acciones con intenciones artísticas y expresivas. Pretenden finalidades estéticas y comunicativas y pueden comportar proyectos de acción colectiva.

Algunas de sus prácticas son la(s) danza(s), la expresión corporal, la gimnasia artística, la natación sincronizada, algunos aspectos de la gimnasia deportiva, el acro-sport.

Estos dominios de acción motriz, están caracterizados por agrupar actividades con rasgos comunes de lógica interna, basados en las relaciones diversificadas entre la persona y el entorno físico y humano. Los bloques de contenidos agrupan y organizan los contenidos en torno a los dominios de acción.

A lo largo de la etapa, y para cada ciclo, se plantearán unidades de aprendizaje de dichos dominios para abarcar en su totalidad todo el ámbito de las experiencias motrices.

La enseñanza de esta área, entre otras premisas, tendrá en cuenta:

a) Respetar el nivel inicial de cada alumno y de cada alumna para ayudarlo a construir nuevos aprendizajes.

b) Intentar lograr que todo el alumnado alcance los objetivos generales del área.

c) Primar el criterio de diversidad sobre el de especialización.

d) Evitar cualquier discriminación por razones de sexo, nivel de habilidad u otro tipo.

e) Propiciar un «ir y venir» constante entre la acción y la reflexión, para que el alumnado tome conciencia, en los momentos de juego y de no juego, de aspectos relacionados con el sentido y la finalidad de la acción, el efecto de la ejecución, etc.

f) Hacer al alumnado consciente de su propio progreso personal y de la adquisición de nuevos aprendizajes.

g) Utilizar las actividades deportivas con las premisas del deporte educativo (no discriminatorio, sin planteamientos de rivalidad o selectivos, sin restringir la práctica a una única especialidad, abierto en cuanto a propuestas de situaciones pedagógicas, con reglas y condiciones de realización, modificables siempre que no desvirtúen su lógica interna)

h) Tratar de dar, en la medida de lo posible, un enfoque lúdico a las situaciones.

i) Posibilitar la vivencia del placer de actuar y crear.

Las diferentes finalidades del área de Educación Física para esta etapa son: desarrollar las conductas motrices así como las capacidades y recursos necesarios para su construcción, facilitar el descubrimiento activo del patrimonio cultural que suponen las diversas actividades corporales (físicas, deportivas y artísticas) y adquirir conocimientos necesarios para la adecuada gestión de su vida física.

Objetivos generales del área

Los alumnos y las alumnas de Educación Primaria deben lograr:

1. Utilizar sus capacidades y recursos motrices, cognitivos y afectivos para conocer y valorar su cuerpo y la actividad física.

El conocimiento de las posibilidades corporales debe ser un medio para respetar y aceptar su propia identidad personal y favorecer una imagen positiva de sí mismo. La actividad física, en sus diversas propuestas, posibilita establecer relaciones variadas con los demás, interactuar con el medio en el que se llevan a cabo y ayudar a que el alumnado descubra el amplio espectro de experiencias motrices que podrá utilizar en la escuela y fuera de ella y, en un futuro más o menos próximo, le sirva para organizar su tiempo libre.

2. Adquirir conocimientos, actitudes y hábitos que les permitan mantener su cuerpo sano e iniciar adecuadamente la gestión de su vida física.

Este objetivo establece relaciones entre educación física, salud y calidad de vida. Con actitudes responsables hacia su propio cuerpo, y a fin de mejorar sus condiciones de vida y de salud, se procurará que el alumnado tome conciencia de sus hábitos de vida, de su estado de salud y de su bienestar físico y mental, para realizar procesos tendentes a adoptar, y en su caso modificar positivamente, hábitos y actitudes referidos a la actividad física, la postura corporal, la higiene y la alimentación.

3. Regular y dosificar diferentes esfuerzos con eficacia y seguridad.

El nivel de autoexigencia en estas situaciones debe estar acorde con sus posibilidades y con el propio tipo de esfuerzo que exija la tarea (bien sea moderado y duradero, o intenso y breve) Parece interesante que el alumnado conozca los recursos de que dispone, en este campo, para posteriormente determinar progresos o fracasos, y analizar sus causas. A través de la práctica puede apropiarse de principios y reglas de

preparación, realización y recuperación del esfuerzo, para llevar a buen término la actividad y proteger el organismo.

4. Adquirir, enriquecer y perfeccionar acciones motrices elementales, y construir otras más complejas, a fin de adaptar sus conductas a situaciones y medios variados, identificando la finalidad, los criterios de éxito y los resultados de sus acciones.

El desarrollo de la motricidad humana y de las percepciones que implica se apoyarán en el repertorio motor de base, compuesto de acciones motrices elementales (desplazamientos, equilibrios, manipulaciones y recepciones, proyecciones de objetos). Estas se irán perfeccionando y encadenando para construir otras más complejas. Todas ellas tomarán sentido en función de los fines particulares perseguidos por cada alumno y alumna que las realiza y dentro de un marco de práctica global conexas con las actividades físicas, deportivas y artístico-expresivas.

La identificación de los saberes que ha de adquirir en las situaciones de aprendizaje, de las características de las mismas, de los recursos que puede utilizar y la verificación de resultados, harán que las acciones puedan ajustarse mejor a su finalidad. De igual modo, una adecuada condición física posibilitará que la ejecución de las mismas se realice con mayor eficacia.

5. Conocer y practicar juegos y actividades deportivas, con diversas formas de interacción y en diferentes contextos de realización, estableciendo relaciones equilibradas con los demás, aceptando las limitaciones propias y ajenas, y respetando las reglas.

Este tipo de situaciones, generalmente colectivas, posibilita el desarrollo de capacidades de relación interpersonal tales como la no - discriminación por razones personales, de género, sociales o de niveles de práctica; el respeto a los demás; el «saber estar» en situaciones de oposición, sin adoptar comportamientos agresivos ni actitudes de rivalidad, y la participación de forma solidaria.

El respeto a la regla y el asumir roles diferentes forman parte del aprendizaje de la vida en grupo. El conocimiento de la cultura lúdicodeportiva y de los recursos que le ofrece su territorio al alumnado para la práctica de actividades, hace que el alumno vaya construyendo, ya desde la Educación Primaria, su vida física actual y futura.

6. Practicar solo o en grupo actividades corporales artísticas para expresarse y comunicarse de manera eficaz.

Con este objetivo se pretende cubrir el amplio abanico de actividades que se apoyan en acciones motrices con intencionalidad artística, expresiva o comunicativa. Muchas propuestas se apoyan en el trabajo cooperativo para elaborar producciones conjuntas, a través de proyectos de acción, lo cual favorece la búsqueda de consensos y la colaboración en el proceso creativo.

7. Practicar actividades físicas en el medio natural. Conocer y valorar los entornos en los que se desarrollan, y participar en su conservación.

Se pretende que el alumnado conozca y desarrolle actividades físicas en el medio natural próximo o lejano a la escuela y que ponga en práctica conductas de decodificación y adaptación al medio. El ámbito en el que se desarrolla este tipo de actividades propicia el conocimiento y respeto a la naturaleza, la educación en la convivencia, la autoprotección y la seguridad, tanto personal como colectiva.

8. Adquirir, elegir y aplicar principios y reglas para actuar de forma metódica, eficaz y autónoma en la práctica de actividades físicas, deportivas y artístico-expresivas.

El alumno y la alumna, al analizar su actividad, establecen relaciones entre sus maneras de hacer y el resultado de sus acciones, y comprenden así el funcionamiento de las conductas motrices. Si estas relaciones entre componentes de las

acciones motrices son estables, sistemáticas y regulares, generan conocimientos fundamentales y no coyunturales (comportamientos resultantes, marcas) Los conocimientos fundamentales que pueden formularse en términos de regularidad (reglas y principios) son saberes fundamentales que se deben poder reutilizar en otras situaciones y en otros momentos para construir comportamientos adaptados. Realizar hipótesis, plantear y resolver problemas, extraer invariantes, identificar constantes, anticipar acciones, aplicar principios de economía o de tolerancia a la frustración, son algunos de estos saberes que conectan la educación física con los grandes objetivos educativos, tales como el aprender a aprender.

9. Aprender a actuar con seguridad para los demás y para uno mismo en diferentes medios y situaciones.

Las prácticas de Educación Física posibilitan conocer y aplicar nociones, principios, técnicas y medidas de seguridad, tanto en situaciones habituales como no habituales, también inciden en el respeto a las normas y reglas de seguridad unidas a cada práctica y a los espacios y materiales que se utilizan. Cada alumno y alumna ha de valorar los riesgos que toma y hace tomar, teniendo en cuenta su integridad personal y la de los demás.

10. Conocer, practicar y valorar actividades físicas, deportivas y artísticas propias de la Comunidad Aragonesa.

Las prácticas etnomotrices que la Comunidad Autónoma de Aragón posee son amplias y variadas. Las que posibilitan aprendizajes fundamentales para nuestra área deben ser retomadas, para ser vehículo de aprendizajes y para vincular al alumnado con su patrimonio lúdico, sus raíces y sus señas de identidad. A este respecto, tienen gran importancia las relacionadas con las danzas folclóricas y los juegos y deportes tradicionales.

Contenidos

Bloque 1. Acciones en entorno físico estable.

Estas acciones se realizan en un entorno estable, acondicionado o no, lo que implica la adaptación del niño y la niña para lograr conductas motrices cada vez más eficaces, en función de las exigencias del medio.

Son actividades esencialmente medibles con parámetros espaciales o temporales o de producción de formas. Dan lugar a la búsqueda de recursos para optimizar la realización y permiten adquirir el dominio del riesgo y alcanzar una cierta soltura corporal.

A este grupo pertenecen situaciones de atletismo, natación y gimnasia en algunos de sus aspectos y las situaciones de otras actividades en las que el alumno se enfrenta solo al tipo de acciones descritas en este dominio.

Contenidos conceptuales

1. Principios para actuar metódicamente: emitir hipótesis de acción, identificar constantes, anticipar las acciones que hay que realizar, seleccionar las formas de hacer más apropiadas, resolver problemas.

2. Proyectos de acción que impliquen planificar tareas y evaluar progresos.

3. Principios de acción para ser más eficaz en la práctica.

4. Posición del cuerpo y sus segmentos en diferentes acciones.

5. Espacio, tiempo y energía.

6. Funciones de circulación, respiración y locomoción.

7. Actividades soporte de este dominio: pruebas, estilos, reglas de juego, espacios, materiales...

8. Medidas de seguridad y prevención de accidentes en la práctica de actividades físicas y en el uso de materiales y espacios.

9. Efectos de la actividad física en el proceso de desarrollo, en la salud y en la mejora de las capacidades físicas.

Contenidos procedimentales

1. Descubrimiento, a través de la práctica, de los grandes factores de la condición física general. Estimulación de las funciones respiratorias y circulatorias.

2. Perfeccionamiento y combinación de acciones motrices elementales para construir otras de mayor complejidad en situaciones y medios variados.

3. Construcción, realización y enriquecimiento de encadenamientos de acciones cada vez más complejos.

4. Realización de proyectos de acción individualmente o en grupo (ejemplo: correr 60 km, sumando las distancias recorridas por cada alumno y alumna de la clase en un tiempo determinado)

5. Utilización de los componentes del movimiento para obtener los efectos esperados: apoyos e impulsiones, equilibrios, coordinaciones, disociaciones...

6. Control y dominio motor y corporal.

7. Gestión eficaz de la energía en función del tipo de esfuerzo solicitado.

8. Adopción de medidas de seguridad y utilización correcta de espacios y materiales.

9. Prácticas de técnicas de trabajo presentes en la actividad corporal: calentamiento, relajación.

10. Aplicación de principios y reglas de acción en las situaciones de aprendizaje.

Contenidos actitudinales

1. Respeto a las propias limitaciones y restricción de los deseos cuando impliquen un riesgo o un peligro para la salud.

2. Aceptación de riesgos calculados, en situaciones no habituales, dominando el efecto de la emoción.

3. Respeto y valoración del propio cuerpo, de la salud y de la práctica de actividades físicas para un desarrollo físico y mental equilibrado.

4. Autoconfianza en el trabajo individual, por parejas o en grupo.

5. Aceptación de todo tipo de roles: ayudante, organizador, controlador, evaluador.

6. Cuidado de la seguridad propia y de los demás.

Bloque 2. Acciones de oposición interindividual.

Las acciones motrices de enfrentamiento interindividual colocan al alumno en situaciones de antagonismo exclusivo «uno contra uno»; en ellas, la incertidumbre no proviene del medio, que permanece estable, sino del adversario.

Para organizar acciones eficaces será necesario decodificar las conductas del oponente y extraer, de la multiplicidad de informaciones, las más relevantes. Todo ello bajo una presión temporal que obliga a anticipar, preactuar y ajustar su motricidad, para lograr una relación de fuerzas a su favor con objeto de superar a su compañero.

Las actividades de este dominio conllevan un estricto respeto a las reglas y a la integridad del oponente.

A este grupo de actividades pertenecen los juegos de lucha, el judo, el bádminton, el tenis, el mini-tenis, el tenis de mesa, los juegos tradicionales de uno contra uno y las situaciones de otras actividades que cumplan los requisitos marcados.

Contenidos conceptuales

1. Información visual (juegos con raqueta: visión puntual, periférica, espacios libres...) y kinestésica (juegos de lucha: percepción del tono muscular, del equilibrio y desequilibrio, del centro de gravedad...).

2. El cuerpo humano. Lateralidad y actitudes posturales.

3. Principios y reglas de acción para superar al adversario (colocación en el terreno, utilización de la fuerza del oponente, alternancia...)

4. Nociones unidas a este dominio: la anticipación, los principios de equilibrio y desequilibrio, etc.

5. Actividades de enfrentamiento interindividual.

6. Efectos de las acciones realizadas y comprensión de su utilidad.

Contenidos procedimentales

1. Ajuste de las acciones, variándolas y diversificando su velocidad, precisión e intensidad, en función de las intenciones del adversario, de su posición, de la trayectoria del móvil que viene, de su equilibrio o desequilibrio.

2. Utilización, coordinación y encadenamiento de acciones motrices elementales (golpeo de objetos, desplazamientos, empujes, agarres) para mejorar su eficacia y construir otras más específicas.

3. Actuación en función de un proyecto táctico.

4. Gestión de su esfuerzo (energía) en intensidad y duración.

5. Coordinación óculo-motriz en las actividades con raqueta.

6. Decodificación precoz de las situaciones de juego para actuar o preactuar en el momento oportuno, aplicando reglas y principios de acción.

Contenidos actitudinales

1. Aceptación de la dimensión afectiva unida a la oposición: las caídas, los contactos con el otro, el enfrentamiento, la combatibilidad...

2. Control de las emociones. Superación de miedos y aprensiones.

3. Confianza en uno mismo.

4. Atención y concentración.

5. Respeto y aceptación de las reglas de juego y seguridad.

6. Respeto a la integridad propia y a la de los demás.

7. Participación en la organización y desarrollo de un proyecto de acción (ejemplo: organizar un torneo de lucha o bádminton)

8. Asunción de roles de gestión de la actividad: organizador, juez, árbitro, evaluador...

Bloque 3. Acciones de cooperación.

En un entorno físico estable, el grupo de alumnos debe colaborar para conseguir un mismo objetivo. La interacción con los compañeros y las compañeras se convierte en fuente de lo imprevisto e impone reajustes en el cumplimiento de la tarea común, lo que implica lograr una acción más eficaz e intentar reducir la incertidumbre debida a la interacción.

Las propuestas de este tipo, vividas como una actividad conjunta en la que todos los participantes se sienten protagonistas para conseguir el mismo objetivo, originan conductas de solidaridad y un incremento de relaciones positivas.

Normalmente, el deporte tiene escasas situaciones de este tipo (patinaje por parejas, relevos en línea, gimnasia en grupo...), pero los juegos tradicionales (la comba, las torres humanas...), algunas actividades adaptadas del mundo del circo (acrobacias y malabares en grupo...) y los deportes adaptados (bádminton o voleibol cooperativo), aportan propuestas para completar este dominio de acción eminentemente cooperativo.

Contenidos conceptuales

1. Normas y reglas básicas del dominio.

2. Nociones unidas a este dominio: la colaboración, la sincronización, la disponibilidad.

Contenidos procedimentales

1. Encadenamiento y coordinación de acciones grupales.

2. Ajuste de la motricidad a la de los demás. Sincronización de acciones.

3. Utilización de estrategias básicas de juego (anticipación)

4. Práctica de actividades cooperativas que supongan un esfuerzo conjunto.

5. Establecimiento de proyectos de acción colectivos.
6. Colaboración con compañeros para conseguir un objetivo común.
7. Construcción de reglas colectivas.

Contenidos actitudinales

1. Tolerancia y respeto a los demás.
2. Sentido de pertenencia al grupo. Sentirse protagonista.
3. Conductas de ayuda y colaboración.
4. Disfrute del placer de jugar, independientemente de los resultados alcanzados.

Bloque 4. Acciones de cooperación y oposición.

Las actividades de este dominio, realizadas en un espacio en el que la incertidumbre del medio está neutralizada, se basan en un enfrentamiento intercolectivo con objeto de resolver a su favor una relación de fuerzas.

Estas acciones motrices se organizan en una situación codificada (reglas que hay que respetar), en la cual compañeros y adversarios interactúan en situaciones en las que las dimensiones de cooperación y oposición pueden estar, respectivamente, más o menos acentuadas.

En un contexto de interacción constante, el alumno deberá esforzarse en decodificar las conductas de sus compañeros y adversarios para realizar elecciones estratégicas que se inscriban en una lógica colectiva.

Los problemas planteados mayoritariamente son debidos al desplazamiento de móviles, bien sean objetos o personas, con trayectorias y trayectos más o menos previsibles. A veces deberá ajustar sus acciones y construir nuevas conductas adaptadas para dar solución a los problemas.

Las fórmulas de antagonismo en este tipo de actividades son a priori muy numerosas; los juegos deportivos colectivos (baloncesto, balonmano, béisbol, rugby, fútbol, voleibol...) proponen una sola: «el duelo», mientras que los juegos tradicionales («robar piedras», «los tres campos», «pelota sentada»...) presentan modelos muy diversificados.

También se incluyen en este grupo las situaciones de otras actividades que cumplen con los requisitos de este dominio; por ejemplo, el 2 x 2 en bádminton, minitenis, tenis de mesa.

En la Comunidad Autónoma de Aragón existen bastantes juegos populares y tradicionales con acciones motrices interesantes, por lo que merecen ser introducidos en las prácticas de este dominio («tiro de soga», «marro»...)

Contenidos conceptuales

1. Normas, reglas y, su posible evolución o adaptación.
2. El juego como manifestación social y cultural.
3. Tipos de juegos y actividades deportivas. Juegos colectivos populares y tradicionales aragoneses.
4. Roles (perseguidor, perseguido, prisionero..) que vinculan interacciones posibles, relaciones con espacios y tiempos o uso de objetos.
5. Reglas y principios de acción.
6. Elementos de éxito o fracaso en el juego. Explicación a posteriori de la propia acción, la de sus compañeros y oponentes.
7. Nociones relacionadas con estas prácticas: táctica, trayecto, trayectoria, «finta», «pivotar», «pasillo directo»...

Contenidos procedimentales

1. Aplicación del repertorio de acciones motrices como portador y no portador del móvil (pelota), en ataque y en defensa.
2. Ajuste de las conductas para hacerlas más eficaces (anticipar, actuar rápido, cambiar de ritmo...)
3. Elaboración y utilización de estrategias de acción colectiva de ataque y defensa, enunciando reglas de acción para

buscar la eficacia (ejemplo: creación de un desequilibrio a su favor, puesta en práctica del algoritmo de ataque...)

4. Práctica de juegos tradicionales y de juegos deportivos colectivos (de desmarque, devolución y combate) asumiendo roles diferentes y respetando el código del juego.

Contenidos actitudinales

1. Respeto a las normas y reglas del juego. Comprensión de su necesidad para la búsqueda del bien común.

2. Aceptación de papeles diferentes en el grupo (defensor, atacante) y en la organización (observador, árbitro, juez, evaluador)

3. Interés por participar en el seno de un grupo constituido: asumiendo responsabilidades, aceptando frustraciones, superando estereotipos y, especialmente, comportamientos individuales y preferenciales.

4. Sensibilidad y comprensión ante los diferentes niveles de destreza, tanto propios como de los demás, en la práctica de juegos.

5. Valoración de las posibilidades como equipo y de la participación de cada uno de sus miembros con independencia del resultado obtenido.

6. Aceptación del reto que supone oponerse a otros en situaciones de juego sin que ello derive en actitudes de rivalidad o menosprecio.

7. Confianza y valoración de las propias posibilidades en la elección de actividades para el empleo del ocio y el recreo.

8. Valoración de los juegos tradicionales aragoneses como prácticas culturales de nuestro entorno.

9. Interés por participar en la organización y desarrollo de proyectos de acción tales como encuentros deportivos entre escuelas del medio rural, fiestas de juegos tradicionales aragoneses, juegos deportivos para grupos de alumnos de diferentes clases...

Bloque 5. Acciones en un entorno físico con incertidumbre.

Las acciones básicas de este ámbito son desplazamientos con o sin materiales.

Se efectúan en el entorno natural que puede presentar diversos niveles de incertidumbre y estar más o menos acondicionado, codificado o balizado; por ello, el alumno se ve obligado a organizar conductas adaptadas al medio físico y a elaborar acciones motrices específicas.

Decodificar el medio para situarse, conciliar riesgo y seguridad, gestionar y regular la energía son competencias que hay que adquirir en estas prácticas. Los espacios en los que se desarrollan tendrán una clara delimitación, serán familiares y próximos para, progresivamente, ser más amplios e inciertos.

Las relaciones del niño con el medio natural suelen acarrear una implicación y compromiso total, lo que puede comportar una fuerte carga emocional. La vivencia de este tipo de actividades aporta conexiones con otros aspectos de gran interés formativo, tales como el conocimiento y respeto a la naturaleza, la educación para la convivencia, la autoprotección y la seguridad, tanto personales como colectivas.

En este dominio se han incluido todas las situaciones con incertidumbre emergente del medio, tanto si el alumno se enfrenta a ellas solo, en colaboración con otros participantes, o en oposición individual o grupal.

Las marchas y excursiones a pie o en bicicleta, las acampadas, las actividades de orientación, los grandes juegos en la naturaleza (de pistas, de aproximación y otros), el esquí, en sus diversas modalidades, o la escalada, forman parte, entre otras, de las actividades soporte de este dominio.

Contenidos conceptuales

1. Características del medio de evolución: distancia, altura, relieve, orientación.

2. Características y modalidades de utilización del material y el equipo para la realización de actividades, incluido el de seguridad. Conocimientos técnicos y de mantenimiento.

3. Acciones seguras o peligrosas.

Nociones de responsabilidad, límites del área de juego, trayecto coherente, regulación del desplazamiento, factores geoclimáticos...

4. Organización de actividades en el medio natural:

- Normas básicas de precaución, protección y seguridad.
- Primeros auxilios.
- Aspectos de educación vial.
- Reglas del juego o actividad y reglas de seguridad que lo acompañan.
- Lugares e instalaciones: pista de esquí, refugio, bosque, parque natural.
- Elementos técnicos de estas prácticas.

Contenidos procedimentales

1. Preparación y realización de un proyecto de acción en el medio natural (excursión, acampada, cicloturismo, orientación) de acuerdo con las posibilidades del alumnado y respetando los principios de seguridad.

2. Práctica de juegos de campo, exploración y aventura.

3. Toma de informaciones y referencias pertinentes para construir un desplazamiento razonado y reflexionado. Familiarización con materiales soporte (brújula, mapas...)

4. Adopción de una motricidad adaptada y específica para ajustarse a un medio variado y, a veces, variable (natural o reproducido) y para manejar instrumentos o materiales que produzcan problemas de equilibrio.

5. Gestión para llevar a buen término una actividad con economía y eficacia.

Contenidos actitudinales

1. Responsabilidad, cooperación y autonomía para desenvolverse en un medio no habitual con espíritu de aventura y convivencia.

2. Respeto y conservación del entorno, la naturaleza, las instalaciones y el material tanto propio como común.

3. Toma de conciencia de los riesgos y actuación con seguridad para uno mismo y para los demás.

4. Espíritu crítico ante el deterioro del medio natural.

5. Dominio de las emociones en un ámbito con incertidumbre.

6. Aceptación de normas y respeto a las mismas.

7. Contemplación y disfrute de la belleza natural.

Bloque 6. Acciones con intenciones artísticas o expresivas.

Las actividades que engloban este tipo de acciones se articulan en torno a una doble exigencia: la expresión y la comunicación, ambas caminan juntas en el proceso creativo. Así pues, el alumno y la alumna experimentarán roles de creador, intérprete y espectador/juez/crítico.

Para crear, el sujeto moviliza su imaginación y creatividad, despierta su sensibilidad y afectividad, utiliza diferentes registros de expresión (corporal, oral, de danza, musical...), encadena acciones y maneja toda una serie de recursos expresivos (espacios, ritmos, desplazamientos, formas, objetos, roles, códigos...)

Las producciones dan sentido a la gestualidad y se intentan mostrar de forma estética con deseo de comunicarse, ser escuchado, ser percibido y apreciado por el otro, provocar una emoción...

Estas actividades, destinadas a ser percibidas por otros, implican espectadores críticos y con criterios de apreciación a veces objetivos (códigos de puntuación) o, a veces, artísticos.

Ejemplo de actividades: rondas y juegos cantados, expresión

corporal, danza (s), rock, acrosport, juego dramático, mimo, gimnasia rítmica deportiva (GRD), natación sincronizada, y, en algunas de sus prácticas, la gimnasia deportiva y el patinaje (sobre ruedas o hielo)

Contenidos conceptuales

1. El cuerpo como instrumento de expresión y comunicación. El tono muscular, la mirada, la gravedad, la respiración, las sensaciones táctiles y kinestésicas, la verticalidad, el equilibrio, las movilizaciones globales o de las partes del cuerpo.

2. El lenguaje expresivo corporal y su relación con otros lenguajes (plástico, oral, musical...) en las producciones comunicativas.

3. Algunas manifestaciones expresivas relacionadas con este dominio: la expresión corporal, la dramatización, la(s) danza(s), la GRD.

4. Espacio propio, próximo y común o coreográfico.

5. Nociones unidas a este dominio: expresión, comunicación, lenguaje, improvisación, creatividad, proyecto de acción, sentimientos, emociones...

6. El ritmo y la organización temporal: la pulsación, la frase musical, el acento, la estructura rítmica...

7. Formas motrices: desplazamientos y pasos (marcha, «saltado», galope...), figuras, gestos, posiciones...

8. Elementos del juego dramático: argumento con su conflicto y desenlace, personajes, el espacio y el tiempo, el ritmo dramático...

9. Calidades de movimiento y sus componentes: energía (fuerte-débil), espacio (directo-indirecto), tiempo (rápido-lento).

Contenidos procedimentales

1. Utilización de los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento (energía, espacio y tiempo) para la creación, expresión y comunicación de imágenes, ideas, estados de ánimo, sentimientos, emociones, roles, actitudes, tramas...

2. Práctica, individualmente o en grupo, de actividades corporales de expresión: danzas variadas, expresión corporal, GRD, dramatización, mimo, acrosport, gimnasia deportiva y el patinaje en algunas de sus dimensiones, natación sincronizada, actividades de circo.

3. Expresión más o menos codificada y apoyada en soportes sonoros variados.

4. Ejecución con precisión de formas motrices (desplazamientos, pasos, gestos, figuras...) y evoluciones en el espacio (formaciones, coreografías...) ajustadas al ritmo o soporte sonoro.

5. Participación en la construcción, estructuración y ejecución de una producción colectiva, previendo roles y tareas de cada uno. Ejemplo: bailar una danza inventada.

6. Realización de danzas folclóricas, juegos danzados y otras producciones corporales propias de Aragón.

7. Realización de un proyecto de acción, individualmente o en grupo, destinado a ser apreciado. Ejemplo: composición de un encadenamiento de acciones, creación de un espectáculo, organizar un encuentro de GRD o de circo...

Contenidos actitudinales

1. Valoración de los usos expresivos y comunicativos del cuerpo.

2. Interés por mejorar la calidad del propio movimiento.

3. Valoración de una producción puesta en escena, con criterios de apreciación objetivos (códigos de puntuación...) o normas de apreciación artística, basadas en la utilización de los recursos expresivos (energía, espacio, tiempo), su intencionalidad y su estética.

4. Control de la emoción y sus efectos para representar en

público y para atreverse a expresar las emociones Asunción de diversos papeles: creador, actor (intérprete, danzante), espectador (observador, evaluador, crítico), organizador (coreógrafo)

5. Colaboración en el proceso creativo, estableciendo relaciones positivas dentro del grupo, búsqueda de consensos, interés por las producciones de los demás, y aceptando las críticas constructivas.

6. Aprecio por la puesta en práctica de la imaginación en una producción.

7. Búsqueda de la transformación de lo real y de la vivencia emocional.

8. Sensación de placer al bailar, representar, crear, expresar, exponer, interpretar.

9. Valoración de las danzas folclóricas aragonesas como componente de nuestro patrimonio cultural.

Orientaciones didácticas

La educación de las conductas motrices para, a través de ellas, desarrollar las diferentes capacidades de la persona es lo que da identidad y especificidad a esta área. Ello implica poner en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, no a las actividades, sino al alumno, que se encuentra en proceso de construcción personal. El actúa y se relaciona con el medio físico y humano mediante acciones y reacciones cargadas de significado para elaborar sus aprendizajes.

El profesorado será el encargado de tomar decisiones referentes a la contextualización de los objetivos y contenidos prescritos, la aplicación de determinados enfoques metodológicos, la estructuración del espacio y el tiempo en el que se desarrolla el proceso de aprendizaje y la articulación de recursos y medios disponibles.

Selección y organización de los contenidos

Los contenidos educativos que configuran el currículo del área se presentan tipificados en conceptos (incluyendo hechos, nociones, principios), procedimientos y actitudes (incluyendo valores y normas), y se agrupan en torno a «dominios de acción», campos en los que todas las prácticas corporales que pertenecen a ellos son consideradas homogéneas por cumplir criterios precisos de acción motriz (presencia o no de incertidumbre del medio, interacción o no con oponentes...)

Los contenidos, por un lado, están al servicio de los objetivos y son medios para alcanzarlos y, por otro, no pueden construirse ni actualizarse en vacío, necesitan de las actividades, que son su vehículo cultural. Agrupar los contenidos en dominios de acción facilita su relación con las prácticas propias de cada uno; ello posibilita una programación por dominios o actividades físicas, deportivas y artístico-expresivas, más comprensible para el alumnado y más conexión para el profesorado.

La selección y secuenciación de los contenidos vendrán condicionadas por las características del alumnado y el contexto, la lógica interna de las distintas actividades de cada dominio de acción, la relevancia cultural de ciertos contenidos, la conexión con las áreas transversales, los elementos afectivos que influyen en el aprendizaje (intereses, representaciones, necesidades del alumnado...) y por la posibilidad de ser reutilizados en otras situaciones y momentos.

Muy a menudo, el profesorado es consciente de sus competencias para saber dirigir trabajos en clase, aumentar las habilidades en sus alumnos, combinar situaciones de juego... pero, a veces, desconoce la posibilidad de enseñar leyes, principios y métodos a sus alumnos. Ahora bien, cuando se aconseja o se intenta corregir una tarea, frecuentemente, se hace referencia a reglas de acción, gestión o método. Por ello, parece importante, tras extraer estas invariantes (reglas y principios), que se adquieran estos saberes fundamentales

referidos a principios y reglas: operacionales (que explican el funcionamiento y la estructuración de las conductas motrices que se observan en las actividades, juegos y deportes), de gestión de las acciones motrices (son ejemplos los principios de economía, ganancias y pérdidas, tolerancia a la frustración...) y de método. Es importante que el alumnado adquiera métodos para aprender y que, con ellos, pueda aprender a aprender. Los principios de gestión y método se comparten con otras áreas y constituyen un aspecto importante de interdisciplinariedad. La enseñanza de este tipo de contenidos constituye un conjunto de saberes que sirven de fundamento para construir otros nuevos.

Enfoque metodológico y concepción del aprendizaje

La metodología que utiliza el profesorado constituye un elemento fundamental y se refiere al conjunto de criterios y decisiones que organizan la acción didáctica en el aula.

Lo que pretende el profesor o la profesora, cuando toma decisiones metodológicas, es facilitar los procesos de aprendizaje. Salvando las características personales y la concepción de los elementos curriculares (objetivos, contenidos, evaluación...), cada profesor tiene una manera propia de actuar, que no debe ser ajena a unos principios orientadores generales en coherencia con el modelo curricular establecido.

El papel del profesorado consiste en estimular, enriquecer y multiplicar las experiencias del alumnado, variando o diversificando las situaciones, conduciéndole a usar útiles y recursos que posee, y que no utiliza normalmente, para suscitar su interés y aumentar sus posibilidades de adaptación.

El área de Educación Física implica un conocimiento vivido de sus contenidos. Estos suelen ser relevantes y significativos para los alumnos y poseen una peculiar motivación intrínseca. El alumnado tiene necesidad de moverse libre y espontáneamente, cuenta con una exuberante motricidad espontánea que el profesorado enriquecerá y dará cauce en sus propuestas prácticas.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje, la curiosidad es uno de los principales recursos con que se cuenta para construir nuevos saberes.

Es importante evaluar las posibilidades de éxito de los alumnos al diseñar las propuestas de aprendizaje, así como crear las condiciones adecuadas para que intervengan con confianza en el éxito y seguridad en las propias capacidades. Se valorarán sus producciones y se les permitirá visualizar el éxito de las mismas con vistas a suscitar y mantener la motivación.

En educación física, el error o el no - éxito, puede ser analizado y utilizado para ser superado y explotado. A veces, éste se origina por falsa lectura o interpretación de las informaciones, o por una elección inapropiada de las conductas, o por falta de coordinación en la ejecución.

El profesorado debe permitir la confrontación del sujeto con la complejidad, siempre y cuando ésta esté a su alcance, teniendo en cuenta que un aprendizaje no es nunca la suma de elementos simples, sino una construcción progresiva de una realidad global y compleja, cargada de relaciones y susceptible de ser analizada.

Lo importante para el tratamiento didáctico es el proceso y no las marcas o resultados, que deben servir para darse cuenta de sí los primeros están adquiridos/dominados o no. Progresar supone perfeccionar el aprendizaje y pasar de un comportamiento a otro más elaborado o adaptado.

Es importante que el profesorado identifique las representaciones de sus alumnos, puesto que éstos aprenden a través de ellas. La transformación de ellas por el aprendizaje lleva al cambio de las conductas.

En la construcción de aprendizajes, el alumno y la alumna se ven confrontados a nuevas realidades (nuevas actividades

y situaciones), que debe conocer e integrar en sus esquemas de conocimiento. Estos, gracias a la información que procede de las actuaciones, se reelaboran y modifican constantemente y se hacen más complejos, y tienen la posibilidad de ser transferidos o utilizados en otras situaciones y contextos.

Partiendo de la idea de que aprender es una actividad interna al sujeto y dirigida por él mismo, en la orientación y guía de los procesos de aprendizaje, se le permitirá formularse claramente una intención antes de comenzar a actuar, tener medios para identificar el resultado de esta acción y poder modificar los medios de todo tipo utilizados en función del éxito o fracaso de la misma.

Es muy interesante facilitar la práctica y la reflexión al alumnado, para volver a construir la acción más pensada y ajustada a los fines perseguidos. Se trata de que verbalice y tome conciencia del juego, del aprendizaje, del proceso de sus acciones, de las formas de actuar, de las operaciones utilizadas para realizar las tareas, de los obstáculos encontrados, para que, al tiempo que lleva a cabo las tareas, conozca el porqué y el para qué de ellas, de manera que vaya construyendo, de forma significativa, conocimientos y saberes.

El proceso de aprendizaje requiere, entre otros aspectos, que el alumno encuentre sentido a las tareas que realiza para implicarse en un proceso que requiere esfuerzo, compensado por la funcionalidad que adquiere el aprendizaje significativo.

En la Educación Primaria cualquier planteamiento metodológico debe poseer un carácter globalizador o integrado, atendiendo a las características propias del pensamiento infantil de estas edades.

El sistema globalizador (proyectos, centros de interés, investigaciones...) permite, partiendo de las representaciones e intereses del alumnado, determinar un tema o eje globalizador en torno al cual se organizan los objetivos y contenidos, para, posteriormente, diseñar y realizar un conjunto de situaciones de aprendizaje y evaluación, que podrán modificar sus representaciones iniciales. El profesor actuará como guía y mediador entre los contenidos y el alumnado, para facilitar el establecimiento del mayor número de relaciones entre las experiencias previas y los nuevos contenidos. Su papel debe ir perdiendo, progresivamente, protagonismo directo para dar mayor autonomía a los alumnos.

Proyectos de acción

Un proyecto comporta la movilización de una o varias personas que se dan un conjunto de medios con vistas a alcanzar un objetivo identificado y negociado en un marco curricular determinado. También comporta analizar y conocer las posibilidades personales y las del contexto que enmarca las actuaciones (espacios, tiempo, recursos), a fin de que el proyecto se ajuste a la realidad.

Será mayor la implicación y motivación en el proceso de aprendizaje si el alumnado participa en la elección del tema a través del debate y negociación con compañeros y compañeras que tienen puntos de vista diferentes. Estar en situación de proyecto significa buscar la solución de un problema, intentar comprender las razones de una dificultad, buscar la respuesta a una cuestión... Es un proceso activo en el que el alumnado gestiona situaciones, transforma conductas y es responsable de su propio proceso de aprendizaje. Se trata de una pedagogía que reposa sobre el proyecto del alumno y que le coloca en el centro de la misma.

Cuando el alumnado construye y desarrolla proyectos de acción, el profesor no es quien impone totalmente el ritmo, ni quien lleva la iniciativa y el control total de las adquisiciones, es el proyecto del alumno, suficientemente abierto y creativo el que conduce la dinámica de los aprendizajes. El papel del profesor consiste en acompañar al alumnado en el proceso de aprendizaje, ofreciéndoles materiales y métodos, la ayuda

que necesitan -ni más ni menos- para resolver con éxito los problemas; les estimula, les apoya, les da confianza en sí mismos, les pide el mayor esfuerzo posible y lo valora con justicia.

Las actividades y la programación

Las actividades físicas, deportivas y artístico-expresivas tratadas en Educación Física y las situaciones que comportan, organizan e integran contenidos y objetivos en torno a ellas y se convierten en soporte globalizador de la enseñanza.

La observación de las prácticas de los niños y niñas permite contrastar la referencia implícita o explícita a las actividades sociales que sirven de base para sus juegos. Las prácticas espontáneas que realizan (ejemplo: jugar a baloncesto en el recreo) tienen muy a menudo un carácter primitivo, ya que sólo reflejan una parte de la actividad a la que se refieren y no tienen en cuenta los problemas fundamentales de ésta. Ahora bien, las citadas actividades han sido concebidas por las personas adultas y para las personas adultas; convertirlas en contenidos de enseñanza requiere un tratamiento didáctico y pedagógico que consiste en transformar, sin desnaturalizar, esta práctica espontánea, que tiene el mérito de ser significativa para los niños y niñas, teniendo en cuenta, sus posibilidades y sus representaciones.

Las actividades son el medio y sólo el medio, es decir, su enseñanza no puede entenderse como un fin, son el cauce para dar salida a la necesidad de juego, placer y emoción que procuran al alumno.

El tratamiento de las actividades físicas, y en especial las deportivas, en la Educación Primaria exige su adaptación al medio escolar y dar la posibilidad de éxito a todo el alumnado, e implica considerar la continuidad y coherencia en la adquisición de conocimientos. No se trata tanto de realizar en clase las tradicionales iniciaciones deportivas (basadas en análisis técnicos, con descomposición y repetición de gestos descontextualizados, carentes de significado y globalidad para el niño y la niña), sino de proponer situaciones cargadas de sentido y funcionalidad en las que, utilizando los resortes de la enseñanza comprensiva y modificando algunos componentes de la actividad (reglas, espacios, efectivos, materiales...), el alumnado adquiera conocimientos fundamentales, sienta la necesidad de mejorar sus acciones motrices y viva las propuestas con implicación total en su propio proceso de aprendizaje.

Una misma actividad puede incluirse con unas intenciones que corresponden a diferentes dominios de acción, según el tema de trabajo y las situaciones elegidas (por ejemplo, el voleibol corresponde al dominio cuando juegan en situación de «uno contra uno» y al dominio cuando juegan «tres contra tres»)

Al establecer en el currículo una correspondencia entre contenidos, dominios de acción motriz y actividades, es sencillo estructurar la programación de unidades de aprendizaje en torno a las actividades físicas, deportivas y artístico-expresivas que tienen sentido y carácter globalizador para el niño.

La elección de estas unidades, para confeccionar la programación de cada ciclo, se apoyará en actividades de cada uno de los dominios, elegidas según las posibilidades locales (instalaciones, medios, materiales) y las características del alumnado.

En Educación Física no sería adecuado contentarse con yuxtaponer las actividades que nos rodean, especialmente las deportivas. Estas especialidades, tal y como se conocen hoy, son coyunturales y debidas a circunstancias históricas. Erigirlas en lo absoluto sería grotesco. No se trata de juntar múltiples actividades para rellenar las casillas de la programación, sino de proponer una combinación de prácticas, juiciosamente

extraídas de cada dominio de acción, con el fin de cubrir el amplio y diverso campo adaptativo que ellas posibilitan.

La unidad de aprendizaje es el instrumento que permite al profesor organizar su práctica y asegurar una continuidad en el aprendizaje. Como unidad, globalmente delimitada, es un ciclo de trabajo de varias sesiones sucesivas. No es fácil determinar su número, pero han de ser las necesarias para que puedan producirse aprendizajes significativos, duraderos y estabilizados. A título de sugerencia pueden proponerse entre unas doce o quince, para que los alumnos aprendan y estabilicen adquisiciones. No es sólo una unidad de tiempo, es, sobre todo, una unidad de apropiación.

En los lugares donde sea posible se programará prioritariamente, para los alumnos del primer ciclo, una unidad didáctica de natación cada curso escolar.

Las situaciones de aprendizaje proponen tareas para el alumno, las cuales vienen determinadas por los objetivos didácticos que han de alcanzarse, la finalidad de la tarea, el criterio de éxito (indicadores o índices que permiten evaluar los resultados de su acción), el dispositivo (la organización material, agrupamientos, reglas, espacios...) y las operaciones que se deben realizar (consignas suplementarias que el profesor podrá aportar o no sobre el desarrollo de la acción, las cuales se expresan en términos de acción y método)

Atención a la diversidad

Tanto en los centros denominados completos como en los incompletos (escuela rural) existe una heterogeneidad del alumnado cada vez mayor.

Cada niño y cada niña es diferente de los demás, tiene su propia historia, su edad, sus posibilidades y recursos, sus puntos fuertes y débiles, a menudo su propia lógica, sus propias representaciones, sus estrategias personales de aprendizaje, su cultura... Todo ello caracteriza su personalidad.

Las diferencias que muestran los alumnos serán puntos de partida para las actividades de aprendizaje.

Esta diversidad, unida a la idea de poner al alumno en el centro del sistema, lleva al profesorado a concretar una pedagogía basada en las diferencias, que permita adaptaciones apropiadas para que aprenda mejor. Habrá que identificar las características de cada uno y del grupo como punto de partida para ayudarles a progresar, mantener su nivel de esfuerzo y motivación por aprender y ayudarles a ser autónomos en el acceso a los saberes. En definitiva, se trata de que el profesor y la profesora adopten una actitud positiva y constructiva hacia las particularidades de cada alumno y alumna lo que comporta tener la voluntad de modificar su manera de hacer.

Diferenciar la pedagogía consiste en actuar de manera interactiva sobre un conjunto de variables:

a. La clase y su organización (constitución de pequeños grupos de trabajo, otra organización material, talleres...)

b. La presentación de las tareas (niveles de exigencia o de realizaciones diferentes claramente materializadas de acuerdo con el nivel de dominio de los alumnos, sus motivaciones, la velocidad de aprendizaje, las características personales)

c. Las intervenciones del profesorado tendrán un papel regulador más que prescriptivo (con diferentes tipos de consignas orales-escritas-gráficas, antes-después-durante, con relación a la finalidad, el espacio, en pequeño grupo o individualmente...)

Se trata de ver qué elementos pueden cambiarse sobre la base o no de los mismos contenidos, para hacer las sesiones más ajustadas, interesantes, motivadoras y significativas para todos los alumnos.

Todo lo dicho se puede extender perfectamente al tratamiento de las necesidades educativas especiales; así como a determinadas singularidades, como la multiculturalidad, que requieren, propuestas adaptadas, una vez conocidas las limitaciones.

La escuela rural y la educación física

El proceso de enseñanza-aprendizaje en la escuela rural se ve condicionado por el escaso número de alumnos y sus diferentes edades; lo que conlleva, por un lado, relaciones interpersonales ricas y profundas basadas en la cooperación así como la posibilidad de individualizar y personalizar más la enseñanza, y, por otro, limitaciones en la realización de actividades colectivas; los encuentros entre escuelas pueden ayudar a compensar esta deficiencia y a favorecer la convivencia. El profesorado que se halle en este medio debe ser consciente de que ha de construir su enseñanza desde la heterogeneidad y tendrá que elegir las actividades de su programación condicionado por las escasas instalaciones y recursos materiales que en la mayoría de los casos existen; las actividades en el medio natural se ven muy facilitadas, al igual que los trabajos globalizados e interdisciplinares. El conocimiento exhaustivo del tratamiento de cada una de las actividades permitirá al profesorado adaptar las situaciones a las condiciones particulares de cada escuela.

Parece evidente que deba existir una buena coordinación entre la educación física escolar y las instituciones, entes o asociaciones que realizan actividades extraescolares físicas, deportivas y artísticas, puesto que es el mismo alumnado el que pasa por los diversos ámbitos.

Los contenidos transversales

El alumnado de Primaria, en las clases de Educación Física, se implica y vive profundamente la gran diversidad de actividades. A lo largo del currículo se ha puesto de manifiesto las relaciones de nuestra área con la salud, la seguridad y el respeto al medio ambiente. El espíritu crítico, la coeducación, la formación democrática, la valoración del trabajo bien hecho, la resolución de conflictos por el diálogo, las actitudes de respeto, el rechazo a la discriminación, la solidaridad y cualquier otra actividad que propicie la adquisición de principios éticos y de relación social, habrán de ser asumidos por el profesorado y el alumnado desde las prácticas de Educación Física.

Criterios de evaluación

1. Adquirir conocimientos sobre uno mismo y el medio a través de la práctica de diferentes actividades físicas, deportivas y artísticas.

Se trata de constatar si el alumno y la alumna van logrando una imagen de sí mismos cada vez más real y global, tanto en lo que se refiere a sus posibilidades y limitaciones corporales y de acción, como a las sensaciones y emociones sentidas a lo largo de la práctica.

Este conocimiento personal, unido al de los condicionantes espaciales o temporales del medio, debe permitir un mejor ajuste de las acciones motrices a las condiciones de la actividad y mayor originalidad en ellas.

2. Utilizar adecuadamente acciones motrices elementales, en situaciones más o menos habituales, con adecuada coordinación en la ejecución.

Este criterio pretende comprobar si se adquieren, perfeccionan y enriquecen las acciones motrices elementales y si se construyen otras de mayor complejidad combinando o encadenando las primeras.

A lo largo de la etapa el alumnado mejorará su eficacia y su ejecución motriz, incrementando sus capacidades físicas básicas, su coordinación y disociación motriz, el control y la anticipación de sus acciones. Será capaz de ir seleccionando las más apropiadas para adaptar sus conductas a situaciones y medios variados.

3. Identificar las repercusiones sobre la salud que tiene la práctica de actividad física.

El alumnado debe relacionar positivamente la práctica co-

recta y habitual de actividad física con la mejora de la salud individual y social. Así mismo, debe afirmar la necesidad de mantener adecuados hábitos posturales, higiénicos y alimenticios, que contribuyan al desarrollo de actitudes responsables hacia su propio cuerpo y de valores referidos a la salud.

4. Realizar y estabilizar marcas, resultados o producciones que puedan medirse, con referencias de tiempo, espacio o dificultad, a fin de conocer las capacidades motrices, las propias posibilidades y su nivel de dominio para inscribirse en proyectos de acción tendientes a mejorar sus marcas o resultados, perfeccionar y diversificar sus producciones.

Se quiere poner de relieve, por un lado, la necesidad de que cada alumno y alumna se conozca realmente, desde la práctica, para poder mejorar a través de proyectos de acción concretos, y, por otro, tome una mayor conciencia de los aspectos esenciales (equilibrio en el desplazamiento, coordinación en el encadenamiento de acciones, impulsión adecuada, conocimiento de las posiciones del cuerpo y sus segmentos en la acción, actitud tónica, anticipación y memorización de acciones, referencias espacio temporales...) que ha de considerar en cada actividad (atletismo, natación, patinaje, gimnasia...) para poder aprender y progresar.

El hecho de que sea el propio individuo el que resuelva solo estas situaciones no quiere decir que dejen de darse actitudes y ayudas de compañeros y compañeras que le aportarán información sobre sus producciones, seguridad y confianza en el riesgo, ayuda en la realización y estímulo para actuar con mayor eficacia y método.

5. Encadenar acciones diferentes para propiciar una relación de fuerzas a su favor, en situaciones de antagonismo individual

Valorar si en las situaciones de uno contra uno, bien sean de lucha, o de juegos con raquetas..., el alumno o la alumna es capaz de decodificar las intenciones y características del adversario (comportamientos, orientación, desplazamientos, puntos fuertes o débiles...) para plantearle problemas y desbordarle, encadenando acciones estratégicas organizadas y variadas (en precisión y velocidad) y evaluando las ganancias y pérdidas de sus propias decisiones y acciones.

6. Gestionar eficazmente la energía en esfuerzos duraderos.

Si bien este tipo de tareas pueden encontrarse dentro de las clases de Educación Física en varias actividades, se proponen como ejemplo las carreras de resistencia o de larga duración por su facilidad de puesta en práctica en cualquier entorno. Esta actividad exige esfuerzos mantenidos (entre 15 o 25 minutos de duración al final de la etapa) y de moderada intensidad (normalmente entre el 70% u 80% de su velocidad aeróbica máxima) determinada por la frecuencia y amplitud del gesto. Se trata de que cada alumno y cada alumna, con ayuda del profesorado, conozca sus límites y sus capacidades en este tipo de tareas, para establecer proyectos de acción, tendientes a adaptar el ritmo a la duración o a la distancia y a poner en evidencia y, en su caso, mejorar sus capacidades aeróbicas.

Con este tipo de trabajos el alumnado conoce las repercusiones fisiológicas y los efectos del esfuerzo en el organismo, adquiere mayor conocimiento personal, controla mejor sus recursos energéticos, sabe aceptar y ser constante en el esfuerzo, etc. Todo ello le aporta conocimientos, recursos y experiencias que le ayudarán a mantener en un futuro su vida física.

7. Participar en juegos de grupo asumiendo roles diferentes e identificando, como valores fundamentales de estas actividades, la participación, la cooperación, la ayuda mutua y el respeto a las normas, dándoles más importancia que a los resultados.

Se quiere conocer si los alumnos se implican en la práctica y organización de estas actividades, si aceptan roles diferentes y si actúan en función de normas y códigos que comprenden

y respetan (reglas de vida colectiva, reglas de juego y reglas simples de seguridad).

Cuando practican juegos se trata de ver si se relacionan adecuadamente en su grupo, si muestran actitudes de solidaridad, de aceptación a los demás, de superación de las pequeñas frustraciones que se pueden producir y de no - discriminación en razón de características personales, sociales o de género.

8. Identificar y comprender el sentido de los acontecimientos del juego, en la práctica de actividades de cooperación y oposición, a fin de adaptar su conducta motriz a los efectos que quieren producirse, enunciar y utilizar principios y reglas de acción motriz, y ajustar su motricidad para hacerla más eficaz, así como adoptar actitudes positivas en su relación con compañeros y adversarios.

Este criterio va dirigido a comprobar si el alumnado, al practicar juegos colectivos deportivos o tradicionales, actúa de forma consciente y en razón de intenciones determinadas por la finalidad del juego y por la lectura de la situación, siempre cambiante y cargada de incertidumbre, que proviene de compañeros y adversarios.

También se debe observar si es capaz de identificar y aplicar reglas y principios de acción propios de este tipo de actividades, tales como, crear un desequilibrio a su favor, movimiento hacia la portería, desmarcarse en un espacio libre estratégico, permuta de roles y cambio de estatus, elección de estrategias individuales o colectivas.

Estas situaciones, a veces, conllevan la necesidad de adaptar acciones motrices elementales que ya posee (coordinar varias) o construir otras nuevas más complejas o específicas.

Podremos observar cómo el alumnado se ve sumergido en un conjunto de reacciones emocionales que van unidas al juego y a lo que se juega, que deberá controlar y dominar.

En resumen, con este criterio se pretende valorar si se han adquirido aprendizajes fundamentales de este dominio, y, por tanto, se ha aprendido a jugar mejor y a disfrutar más jugando.

9. Desplazarse en un espacio para localizar señales a partir de una representación gráfica, en el menor tiempo posible y dentro de un ámbito seguro.

Se trata de que el alumnado regule su energía a lo largo de la actividad, tome informaciones y referencias para construir el desplazamiento más económico, aprecie distancias, direcciones, relieves y tiempos..., establezca correspondencias entre el plano y el terreno, domine sus reacciones emocionales y respete las reglas de juego y las normas de seguridad.

10. Transformar colectivamente una danza tradicional.

Con este criterio se pretende que un grupo de alumnos se implique en un proyecto para construir y bailar una danza colectiva a partir de otra ya conocida. Esta actividad implica analizar el soporte musical (tempo, frases, acentuaciones, estructuras rítmicas...), elegir pasos o combinaciones de ellos, determinar evoluciones en el espacio (formaciones, trayectos...), definir roles y realizar la correspondencia entre todos estos elementos para determinar el desarrollo completo de la danza de principio a fin y cuidar la puesta en escena ante el público. En trabajos de este tipo se ponen de relieve las actitudes cooperativas, la búsqueda de consensos, el control de las emociones para representar ante el público y la valoración del trabajo en grupo.

11. Implicarse en un proyecto para elaborar y representar composiciones coreográficas o escénicas.

Se trata de que el alumnado pueda llegar a elaborar una creación, individualmente o en grupo, en función de sus capacidades, con o sin materiales u objetos, apoyada o no en soportes sonoros (cuyas características dinamicen la acción y sugieran diferentes calidades de movimiento), vertebrada en torno a diversos registros que demanden la creatividad (argumentos, imágenes, temas, costumbres...), encadenando dife-

rentes elementos (secuencias, movimientos, ritmos, formas, cambios de energía, actos...), estructurando el espacio escénico, utilizando o no lenguajes diversos (corporal, oral, plástico, dramático...), buscando una puesta en escena acorde con el mensaje y la estética, valorando las potencialidades de cada uno de cara a la realización individual o colectiva, coordinando las propuestas de todos en función de un proyecto y alternando roles de actor, coreógrafo, espectador...

12. Valorar el conocimiento y el uso de actividades físicas, deportivas y artísticas propias de Aragón.

Debe evaluarse si, mediante la utilización de actividades físicas autóctonas tales como las danzas folclóricas y los juegos y deportes tradicionales, el alumnado conoce y valora nuestra cultura popular, como parte del patrimonio de los aragoneses.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Introducción

Los seres humanos emplean numerosos códigos para comunicarse. De entre ellos, la lengua es el más completo y a la vez complejo. Es, sobre todo, un medio de comunicación social y un instrumento privilegiado para ordenar la información y posibilitar el pensamiento. La lengua permite al ser humano su relación con el mundo exterior; le facilita la expresión de sus ideas, de su mundo interior, de su pensamiento; le ayuda a recibir y transmitir ideas e información; como instrumento intelectual, además, es pieza clave en la estructuración del pensamiento.

Por ello, el objetivo fundamental de la enseñanza del área de Lengua Castellana y Literatura debe ser que al acabar la etapa de Educación Primaria los alumnos y alumnas hayan desarrollado adecuadamente su competencia comunicativa, centrada en tres dimensiones generales: hablar y escuchar, leer y escribir. Dichas dimensiones han de estar basadas en un enfoque pragmático del uso de la lengua, centrado en las funciones y habilidades comunicativas requeridas en la producción e intercambio de mensajes orales y escritos. Se trata de mejorar una competencia discursiva que permita al alumnado elaborar textos orales y escritos diferenciados, adecuados a situaciones comunicativas específicas, que respondan a intenciones diversas y que sean, además, formalmente correctos. Por otra parte, la lectura y escritura deben plantearse como fuente de placer y de entretenimiento. Los textos literarios y las producciones de la tradición oral serán un instrumento inestimable para ampliar la visión del mundo, mejorar el uso del lenguaje, descubrir su belleza y desarrollar la creatividad y la imaginación.

El planteamiento del área responde a las necesidades sociales de las alumnas y alumnos. Debemos partir de sus necesidades comunicativas y de los usos concretos de la lengua castellana que éstos traen a la escuela; desde esta realidad se estará en disposición de sugerir una mayor profundidad y plantear actividades en las que el alumnado tenga necesidad de utilizar formas más elaboradas. Tener en cuenta al alumnado supone también valorarlo como sujeto individual y a la vez como sujeto social inmerso en una colectividad que debe interactuar en un territorio concreto, que es Aragón. Pero a la vez, nuestra Comunidad es muy rica en sus variedades lingüísticas; esa riqueza debe ser fomentada a través del conocimiento, difusión y uso de las lenguas minoritarias, para valorar la pluralidad de lenguas como un aspecto fundamental de la identidad y del patrimonio cultural aragonés. Por otra parte, la presencia cada vez mayor de personas que hablan otras lenguas en el territorio aragonés, supone una riqueza en el aula que debe ser aprovechada para una educación multicultural que supone no jerarquizar las culturas, sino aprender a valorarlas en un estatus de igualdad, partiendo, en primer lugar, del

reconocimiento de la heterogeneidad. El enriquecimiento mutuo derivado de la diversidad cultural debe desembocar en una educación que potencie, apoye y valore la propia identidad y rechace las discriminaciones.

El trabajo en el aula con los conocimientos, destrezas y habilidades que permiten al alumnado utilizar la lengua en el entorno social en que se mueve, con los aspectos que relacionan la lengua y la sociedad desarrollará su competencia sociolingüística.

Si lo que se pretende es un uso de la lengua correcto y funcional y teniendo en cuenta el carácter instrumental del área, el desarrollo de la competencia procesal será su eje central. Es necesario un trabajo prolongado con las técnicas de trabajo intelectual, y en general, con las estrategias de aprendizaje que proporcionan una mayor autonomía en dicho proceso (aprender a aprender). Además, en los dos últimos ciclos de la etapa, el trabajo secuenciado sobre los hábitos y técnicas de estudio, será una ayuda imprescindible, no sólo para mejorar la comprensión y expresión oral y escrita, sino como medio eficaz de favorecer la construcción de conocimientos en todas las áreas.

De lo dicho anteriormente se desprende que la reflexión sobre la lengua se realizará siempre subordinada a los objetivos que persigue el área. Aprender lengua no es aprender teoría gramatical. Es aprender a usarla, manipularla, crearla y recrearla. Debemos aprovechar, no obstante, la curiosidad del alumnado sobre determinados aspectos de la lengua que maneja, así como la utilidad de la reflexión lingüística para comparar y aprender otras lenguas, para analizar sus propiedades y para mejorar la competencia lingüística del alumnado.

Por otra parte, hablar y escribir sobre la propia realidad, desde el entorno más cercano al ámbito mundial, favorece la educación en valores y desarrolla la capacidad moral y crítica en el alumnado, el posicionamiento ante situaciones de injusticia social, ante los problemas medioambientales, de salud individual o colectiva, de respeto a los derechos humanos y de cuantas situaciones puedan ser tratadas en la escuela; proporciona la ocasión de aprender a argumentar y contraargumentar opiniones, a dialogar y a practicar en común las normas básicas de comunicación y de la convivencia democrática.

Hoy más que nunca el gesto, las señales, los gráficos, las imágenes, constituyen códigos que poseen una gran capacidad comunicativa, ocupan un lugar preferente en la sociedad actual y deben ocupar el mismo lugar en nuestra escuela. Por ello, los medios de comunicación social deben estar sistemáticamente presentes en esta etapa. Por una parte, tienen una gran incidencia en la vida de los niños y niñas y en la sociedad, por lo que la escuela no debe estar ajena a ellos, ayudando a comprender los distintos tipos de mensajes que emiten y a facilitar su uso adecuado. Además, ofrecen la posibilidad de ser utilizados como recurso didáctico y, a través de distintas producciones del alumnado, son un medio eficaz para incrementar la comunicación entre ellos y hacer uso de códigos verbales y no verbales relacionados.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación son una realidad en la vida social. Su influencia en la transmisión de la información, en el acceso al acervo cultural y en la manera de gestionar y elaborar el conocimiento, está transformando nuestro mundo. La escuela debe integrarlas y dominarlas con el fin de que, al tiempo que inicia en su comprensión y uso crítico, sean utilizadas como instrumentos educativos para un mayor desarrollo integral del alumnado. Es imprescindible hacerse eco de esta nueva realidad en la llamada era de la información y del conocimiento: el acceso a la información y su tratamiento ha sufrido cambios; nos encontramos ante una mayor pluralidad de canales y códigos y, tanto el paradigma comunicativo como el modo de aprehender la realidad, está en un proceso constante de transformación.

Objetivos generales del área

1. Comprender mensajes orales y escritos con actitud crítica, relacionándolos con sus experiencias y conocimientos y aplicando esta comprensión a nuevas situaciones de aprendizaje.

En la etapa la finalidad principal de la enseñanza de la lengua consiste en desarrollar la competencia comunicativa del educando en su vida real. La manera de trabajarla tiene que referirse a su vida concreta y a sus necesidades de comprensión, ampliando al mismo tiempo, poco a poco, su experiencia y con ella su capacidad y autonomía comunicativa. Nuestra atención a su evolución lingüística busca dotar de recursos para posibilitar un pensamiento progresivamente más complejo.

2. Expresarse oralmente y por escrito en distintas situaciones comunicativas con coherencia, corrección y creatividad, como medio de autoafirmación y realización social.

Nuestra práctica educativa se basará en impulsar la expresión oral y escrita, trayendo al aula situaciones reales de comunicación de la vida del alumnado, recreando diversos contextos en los que el educando puede y debe desenvolverse adecuadamente. Cualquiera de los contenidos del área son un recurso para hacer madurar la expresión en su fondo o en su forma.

La comunicación interpersonal y con uno mismo, la evolución psicológica, la integración social y el desarrollo cognitivo son distintos aspectos en los que influye el logro de este objetivo.

3. Utilizar la lengua oral y escrita de un modo personal para intercambiar experiencias e ideas, compartir el conocimiento y transmitir sentimientos y argumentar sobre sus opiniones, respetando las aportaciones de los demás y la pluralidad cultural, y atendiendo a las normas básicas de la comunicación y de la convivencia democrática.

La finalidad de desarrollar la capacidad expresiva del alumnado está orientada a favorecer las capacidades básicas para que sea posible un desarrollo integral satisfactorio en todas las dimensiones de la persona, desde los aspectos cognitivos y afectivos, hasta los sociales y culturales. El desarrollo de la capacidad lingüística está directamente relacionado con la evolución personal del alumnado, ya que es la herramienta para entenderse a sí mismo, a los demás y al mundo circundante. Pero también con la capacidad de diálogo, la intención de conseguir el entendimiento entre las personas, y la capacidad de compartir y construir juntos el conocimiento.

4. Adquirir el hábito lector a partir de distintos soportes documentales, apreciando el valor de los textos literarios y otros tipos de textos, y utilizando la lectura como fuente de información, de placer y disfrute, de enriquecimiento personal y aprendizaje de máxima importancia.

La escuela debe poner los medios para que los alumnos, desde su diversidad de inquietudes y oportunidades culturales, puedan acercarse a un abanico lo más amplio posible de libros y fuentes escritas, en distintos marcos y contextos (escuela, casa, biblioteca, centros culturales, red informática) secuenciados teniendo en cuenta sus capacidades y centros de interés para que sientan la lectura como una dimensión imprescindible de su vida y como un instrumento que les ayuda a conocer la realidad que les rodea, a explicársela y a disfrutar de ella.

5. Reconocer y valorar la diversidad lingüística de la sociedad y la realidad plurilingüe de Aragón, de España y del mundo como un hecho cultural enriquecedor.

La realidad social en la que nos encontramos no siempre valora positivamente la diversidad lingüística y cultural. La escuela debe posibilitar descubrir desde la experiencia, la riqueza cultural y lingüística de Aragón, de España y del mundo; favorecer efectivamente la aceptación y estimular el conocimiento más profundo de las distintas lenguas. Este

objetivo está en relación con contenidos conceptuales y procedimentales, pero sobre todo actitudinales. Reconocer y valorar la variedad sólo es posible desde la escucha como capacidad cognitiva y actitud educable desde el área de lengua.

6. Combinar recursos expresivos lingüísticos y no lingüísticos para interpretar y comprender de forma analítica y crítica y producir mensajes con diferentes intenciones comunicativas que favorezcan la formación de un pensamiento crítico que impida discriminaciones y prejuicios así como una riqueza expresiva.

Desde el área de Lengua y Literatura se estudia también la interrelación del código lingüístico con las demás posibilidades expresivas para favorecer una competencia comunicativa integral. Durante esta etapa educativa en la que el trabajo globalizador es especialmente recomendable, este objetivo busca un camino de encuentro con el resto de las áreas, especialmente con las que tratan distintas formas de expresión y de comunicación, como la Educación Artística o la Educación Física.

7. Reflexionar sobre el uso de la lengua en sus aspectos formales con la finalidad primordial de mejorar sus propias producciones y profundizar en otras situaciones comunicativas, explorando cauces que desarrollen la sensibilidad la creatividad y la estética.

La atención dedicada a la gramática en esta etapa no debe perder de vista la finalidad instrumental del área. Son los contenidos procedimentales el eje en torno al cual gira el trabajo del área. Abordamos la gramática, en sus diversos campos, como un recurso al servicio del alumnado para descubrir paulatinamente las respuestas a sus cuestionamientos lingüísticos y la lógica que puede ayudar a mejorar sus producciones.

8. Reconocer los distintos usos sociales de la lengua como vehículo de valores, evitando los estereotipos y prejuicios discriminatorios de todo tipo.

La lengua es vehículo del conocimiento, de los sentimientos y de la expresión y transmisión de valores. La función social integradora y correctora de las desigualdades e injusticias que tiene la escuela nos plantea el reto de desvelar y transformar el uso discriminatorio de la lengua y, más allá de esto, proporcionar un instrumento al pensamiento crítico y al desarrollo moral. Si ésta es el principal instrumento para interpretar la realidad, debe orientarse hacia una visión tolerante e integradora de un mundo que supere los prejuicios sexistas, racistas, clasistas y culturales; y que denuncie la injusticia y la vulneración de los derechos humanos.

9. Utilizar la lengua oral y escrita haciendo uso de las estrategias de aprendizaje y de las técnicas de trabajo intelectual más importantes, para facilitar el proceso de aprendizaje y el desarrollo del pensamiento.

El desarrollo de la capacidad lingüística está intrínsecamente relacionado con el desarrollo del pensamiento. El área de Lengua y Literatura debe atender esta dimensión abordando de manera sistemática, práctica y gradual las estrategias de aprendizaje y las distintas técnicas de trabajo intelectual que ayuden al alumnado a buscar y organizar la información, y a planificar y regular de forma autónoma su aprendizaje.

Este objetivo requiere coordinación con las demás áreas para favorecer un aprendizaje significativo y funcional y para desarrollar los procedimientos y habilidades que ayudan a aprender a aprender.

10. Descubrir en las manifestaciones orales, escritas y audiovisuales del lenguaje, la realidad cultural y social de Aragón, para valorarla y participar activamente en ella en la medida de sus posibilidades.

La enseñanza de la Lengua y la Literatura en la escuela ayudará a conocer el contexto más próximo e iniciará al

alumnado en su comprensión y valoración positiva. Se pondrán acciones encaminadas a la integración en la realidad cultural aragonesa que generen sentimientos de identidad y de pertenencia al grupo; y a su vez, que ayuden a contrastar con otros nuestra cultura en términos de igualdad.

11. Conocer algunas producciones de la literatura, apreciando su belleza para desarrollar la creatividad, la sensibilidad estética y como medio de transmisión cultural.

El encuentro con las producciones literarias ayuda a descubrir nuevas y mejores posibilidades de expresión. Los alumnos entienden, por medio de ellas, que una misma realidad se puede expresar de muchas maneras, que la belleza es una cualidad también aplicable a las palabras en su voz o en sus escritos. Los textos que se utilizarán para despertar esta sensibilidad deben tener en cuenta su madurez personal y lingüística, así como sus inquietudes y centros de interés, para desde ellos hacerles progresar en sensibilidad y capacidad de expresión. En esta etapa, la finalidad es acercarlos a producciones de diversa tipología y sensibilidad estética para ofrecer un abanico mayor de recursos e intenciones comunicativas y creativas.

Contenidos

Los contenidos han sido organizados en cuatro bloques temáticos. Se han tenido en cuenta diferentes aspectos, como la propia estructura y organización de la materia, los objetivos y capacidades que se deben conseguir al final de la etapa y la relación entre el desarrollo evolutivo y los procesos de aprendizaje del alumnado.

La secuencia de los contenidos dentro de cada bloque debe estar en relación con el aprendizaje significativo y con el ámbito de las propias experiencias cercanas al alumnado, así como con sus intereses.

Estos contenidos, además, se organizarán partiendo del contexto sociocultural de los centros y del propio alumnado.

Bloque 1. La comunicación oral

Los contenidos que aparecen en este bloque van a permitir tratar todos los aspectos relacionados con la comunicación oral, como una práctica continua y sistematizada, desde el intercambio espontáneo hasta situaciones más o menos dirigidas y planificadas.

Se abordan contenidos muy variados, pero debe partirse de las situaciones comunicativas más cercanas para ir profundizando, poco a poco, en otras más formales, insistiendo siempre en el uso de aquellos elementos que se presentan como variables en la eficacia y adecuación comunicativas.

Será necesario trabajar en la comprensión y expresión de textos orales, así como el reconocimiento y manejo de las formas propias del texto oral, que se apoyan en índices de significado no verbales.

Destacan en este bloque las actitudes referidas al interés por expresarse correctamente y al respeto por las normas de interacción verbal en las situaciones de comunicación oral, que se centran fundamentalmente en la capacidad por hacerse entender y en la escucha activa.

Los textos con los que se trabaje han de tener en cuenta el entorno del alumnado, por lo que se seleccionarán textos (orales y escritos) de autores aragoneses y temática aragonesa cuando se pueda. Pero sin olvidar las aportaciones de los alumnos provenientes de otras culturas o zonas geográficas, sobre todo en el campo de la tradición oral (cuentos, canciones, chistes, trabalenguas...)

Del mismo modo, es fundamental comenzar ya con el trabajo con los medios comunicación, tan presentes en la vida de los alumnos (sobre todo la radio y la televisión en este ciclo), para prepararlos para una utilización crítica y responsable de ellos.

La consecución de las capacidades relacionadas con estos contenidos incidirá positivamente en el desarrollo curricular de las otras áreas de la etapa.

Contenidos conceptuales

1. Situaciones y contextos de comunicación oral: casa, calle, colegio.

2. La lengua oral en los medios de comunicación social.

3. Formas de intercambio verbal: diálogos, debates, entrevistas, exposiciones, encuestas, coloquios, conversaciones.

4. Intenciones comunicativas: expresar sentimientos, narrar, describir, dramatizar, informar, argumentar, preguntar, dialogar.

5. Formas adecuadas a las distintas situaciones e intenciones comunicativas: pronunciación, ritmo, entonación, escucha, pausas, vocabulario.

6. Relaciones entre los elementos lingüísticos y no lingüísticos que favorecen la comunicación oral.

7. Estructura y características de los mensajes orales:

a. Formalidad.

b. Interlocutores.

8. Diversidad de textos orales:

a. De tradición oral popular.

b. Producidos por el propio alumnado.

c. Otros textos.

Contenidos procedimentales

1. Utilización adecuada de las normas, recursos y estrategias para un intercambio verbal fluido: espontaneidad, orden, claridad, adecuación de la respuesta a la pregunta, vocabulario apropiado, entonación, pronunciación, ritmo, escucha, turnos de palabra.

2. Comprensión e interpretación de distintos tipos de textos orales.

3. Interpretación de mensajes no explícitos en los textos orales, como doble sentido, sentido humorístico y mensajes que suponen discriminación.

4. Resumen y comentario de textos orales sencillos.

5. Producción de distintos textos orales estructurados y coherentes con diferentes intenciones comunicativas.

6. Adecuación de la propia expresión oral a las distintas situaciones de comunicación.

7. Utilización de producciones orales como instrumento para recoger y organizar la información y planificar experiencias.

8. Uso de tecnologías de la información y comunicación.

9. Recitación y memorización comprensiva, por ejemplo: canciones, chistes, poemas, trabalenguas y dramatizaciones.

Contenidos actitudinales

1. Escucha atenta y crítica como instrumento favorecedor de la comunicación.

2. Valoración de la lengua oral como instrumento fundamental de relación social y de planificación y realización de tareas.

3. Respeto al turno de palabras y a las intervenciones e ideas de los otros.

4. Interés por participar y hacerse entender.

5. Interés por expresarse correctamente con buena pronunciación para asegurar una comunicación fluida, evitando estereotipos y expresiones ofensivas.

6. Sensibilidad hacia la transmisión oral de la tradición y del saber popular, a través de leyendas, cuentos, poemas y canciones.

7. Interés por expresarse con orden y claridad.

Bloque 2. La comunicación escrita y la lectura

En este bloque se agrupan todos los contenidos relacionados

con la consecución de capacidades relacionadas con la lectura y la escritura y que se desarrollarán permanentemente a lo largo de toda la etapa, de forma variada y asidua, atendiendo fundamentalmente a los conocimientos del alumnado acerca de la realidad. Los contenidos de lectura y escritura irán diversificándose y aumentando en complejidad.

La relación del área de Lengua y Literatura con las otras áreas del currículo se intensifica en una doble vertiente: cuanto más se afiancen la lectura y la escritura en el alumnado, la incidencia en la comprensión de los contenidos de otras áreas será mayor; pero a su vez, el aprendizaje en otras áreas es clave para el desarrollo de la capacidad lectora y escritora, ya que diferentes conocimientos específicos, registros del lenguaje y vocabularios especializados, ayudarán al alumnado a conseguir un mayor dominio de la lengua escrita. Los procedimientos hacen especial relevancia en el afianzamiento de las estrategias de lectura y escritura, intensificando las técnicas de lectura silenciosa y comprensiva, así como las estrategias de escritura tendentes a la construcción de textos coherentes y legibles que respondan a lo que el alumnado quiere comunicar.

Destacan las actitudes encaminadas a fomentar el gusto por la lectura, como hábito, y como fuente de información; y el interés por escribir como medio de expresión de ideas, sentimientos y opiniones y para desarrollar la imaginación.

Contenidos conceptuales

1. Situaciones y usos de comunicación escrita en diferentes contextos.
2. El texto escrito como intercambio de comunicación, como fuente de información, formación, diversión y expresión de valores sociales y culturales.
3. Estructura de los diferentes tipos de textos: narración, diálogo, descripción, poema, exposición, cuento.
4. Elementos que dan cohesión al texto escrito y recursos gráficos en la comunicación escrita (relaciones entre párrafos, nexos, imágenes, tipos de letra, puntuación y presentación formal)
5. Necesidades comunicativas: dar-recibir información, planificar actividades, organizar aprendizajes, expresar ideas.
6. Características de la comunicación escrita: permanencia, posibilidad de revisión.
7. Diversidad de textos escritos:
 - a. Textos literarios (literatura, literatura infantil)
 - b. Leyendas y cuentos aragoneses.
 - c. Textos científicos.
 - d. Producciones propias y de los compañeros.
 - e. Otros textos: prensa, folletos, cartas, cómic...
8. Técnicas de trabajo intelectual: subrayado, resumen, esquema, guión.
9. Biblioteca:
 - a. Organización, funcionamiento y uso.
 - b. Clases: familiar, de aula, escolar, de instituciones.

Contenidos procedimentales

1. Comprensión de los textos escritos a partir de las propias experiencias y conocimientos.
2. Discriminación de los aspectos fundamentales y secundarios de un texto con relación a la información que se busca. Aplicación de técnicas como la relectura, el subrayado y el resumen.
3. Comparación y clasificación de textos, oraciones y palabras.
4. Interpretación de mensajes no explícitos en los textos escritos (doble sentido, mensajes que suponen discriminación, hechos comprobables y opiniones, sentido humorístico)
5. Identificación de diferentes tipos de textos y géneros literarios.
6. Utilización de todo tipo de textos para satisfacer las necesidades de información, entretenimiento y aprendizaje.

7. Identificación en el texto literario de valores culturales, sociales y éticos.

8. Comentario de distintos textos.

9. Producción de textos escritos para recoger información y planificar actividades.

10. Planificación de textos escritos: ideas, notas, esquemas, guión.

11. Organización del texto de acuerdo con una secuencia lógica (relación espacio-temporal).

12. Producción de diferentes textos escritos, como descripciones, narraciones, argumentaciones, poemas y cuentos, eligiendo las formas adecuadas según las intenciones comunicativas.

13. Revisión y autocorrección de los textos.

14. Utilización correcta de las normas de escritura.

15. Escritura formal adecuada: márgenes, encadenamiento de letras, segmentación de palabras, distribución del papel.

16. Destreza caligráfica y afianzamiento progresivo en el uso de una escritura personal en diferentes soportes: papel de doble pauta, de cuadrícula, liso.

17. Uso y manejo del diccionario como instrumento de consulta para comprender textos y mejorar las propias producciones.

18. Lectura de textos adecuados relacionando correctamente fonemas y grafías.

19. Lectura expresiva: entonación, acentuación, pausa.

20. Lectura silenciosa.

21. Lectura de textos escritos:

a. Producciones propias y de sus compañeros.

b. Literatura.

c. Medios de comunicación.

d. Libros de consulta.

e. ...

22. Consulta de información en la red.

23. Consulta de libros en las distintas bibliotecas (familiar, aula, escolar e institucionales) como fuente de diversión e información.

24. Reconocimiento del funcionamiento y organización de una biblioteca.

25. Uso de índices en textos escritos.

26. Confección de fichas sencillas.

27. Utilización de técnicas de recogida de información.

28. Elaboración de informaciones: trabajos monográficos, ficheros.

Contenidos actitudinales

1. Valoración de la lengua escrita como instrumento de información y de transmisión de cultura, de planificación y elaboración de tareas concretas y para desenvolverse en la vida cotidiana.

2. Aprecio por la claridad, precisión, orden y limpieza en las producciones propias y ajenas.

3. Interés por utilizar recursos (dibujos, gráficas, esquemas) adecuados al tipo de texto que faciliten la comprensión de lo escrito.

4. Respeto y actitud crítica hacia las producciones de otros.

5. Interés por las técnicas de trabajo intelectual como medios favorecedores del aprendizaje.

6. Interés por la expresión escrita de las propias ideas, experiencias y sentimientos, valorando la creatividad.

7. Valoración de la importancia de revisar los textos propios.

8. Disposición favorable e interés por el aprendizaje de la lectura y escritura en diferentes medios impresos.

9. Valoración de la lectura como medio de información, transmisión de cultura y fuente de placer.

10. Cuidado en el empleo de los libros y otros materiales impresos.

11. Interés por el uso de las bibliotecas y respeto por las normas que rigen su utilización.

12. Habitación a la búsqueda de palabras en el diccionario que facilite la comprensión de la lectura.

13. Formación de criterios y gustos personales en la elección de lecturas.

14. Interés por intercambiar opiniones y manifestar preferencias sobre los textos leídos.

15. Valoración del patrimonio literario universal, español y aragonés como fuente de enriquecimiento y transmisión cultural.

Bloque 3. Reflexión sobre la propia lengua

Es importante tratar los contenidos relacionados con la reflexión sobre la propia lengua asociados a situaciones específicas de comunicación, más como un medio que como un fin.

Las convenciones ortográficas se trabajarán de forma secuenciada y sistematizada a lo largo de toda la etapa, utilizando procedimientos que ayuden a planificar y revisar los textos propios.

Los contenidos conceptuales y procedimentales deberán ayudar a conseguir un enriquecimiento del vocabulario propio, mediante el hábito lector y de la práctica de la escritura y de la expresión oral; esto ayudará a conseguir en el alumnado actitudes de aprecio por la calidad de los textos propios y ajenos como medio para asegurar una comunicación fluida y clara, así como de interés por la búsqueda de cauces personales y creativos en el uso de la lengua, apropiados a sus necesidades comunicativas.

Contenidos conceptuales

1. La lengua: instrumento de comunicación privilegiado.
2. Formas adecuadas a las distintas situaciones e intenciones comunicativas.
3. Correspondencias entre el lenguaje oral y escrito.
4. Fonemas, grafemas, agrupaciones.
5. Acento, entonación, pausa. Tilde y signos de puntuación.
6. Palabra:
 - a. Ortografía.
 - b. Vocabulario y significado. Familias léxicas y campos semánticos. Homonimia, sinonimia, antonimia y polisemia. Extranjerismos.
 - c. Clases de palabras. Estructura de la palabra.
7. La oración simple: elementos y organización.
8. Puntuación.
9. Tipos de oraciones.
10. Concordancia entre palabras: género y número.
11. Texto:
 - a. Párrafo.
 - b. Sentido propio y figurado.
 - c. Estructura de las diferentes clases de textos.
12. Otros aspectos: separación de palabras, linealidad, márgenes, convencionalismos.
13. La lengua como producto sociocultural sometido a cambios.

Contenidos procedimentales

1. Organización de los diferentes tipos de texto de forma coherente.
2. Planificación y revisión de los textos escritos, comprobando la adecuación de la forma con la intención y las características comunicativas.
3. Investigación sobre el significado de las palabras en diferentes contextos.
4. Transformación de textos mediante ampliación, supresión y sustitución.
5. Revisión de la adecuada construcción de sus propios textos.
6. Utilización de textos escritos para reflexionar sobre el uso adecuado de la lengua en sus aspectos formales y mejorar sus propias producciones.

7. Separación de palabras.

8. Reconocimiento de las distintas clases de palabras (nombre, adjetivo, verbo, adverbio, preposición, conjunción, pronombre y determinante)

9. Reconocimiento y elaboración de familias léxicas y campos semánticos.

10. Búsqueda de sinónimos y antónimos.

11. Empleo de diferentes procedimientos en la formación de las palabras: composición, derivación...

12. Elección de las formas adecuadas a las distintas situaciones e intenciones comunicativas.

Contenidos actitudinales

1. Interés por ampliar el vocabulario y conocer el significado de las palabras.
2. Valoración de la forma como medio para lograr un mejor uso de la lengua.
3. Respeto por las normas básicas de la lengua.
4. Interés por el funcionamiento de los diferentes elementos lingüísticos para posibilitar una mejor comunicación.
5. Interés y autoexigencia en la elección de un léxico apropiado a sus necesidades comunicativas.

Bloque 4. Lenguaje y sociedad

En este bloque se recogen contenidos relacionados con los sistemas de comunicación verbal y no verbal, con los medios de comunicación y con la diversidad lingüística del entorno, de Aragón, de España y del mundo.

Los mensajes que recibe y produce el alumnado a lo largo de la etapa no sólo se basan en la palabra, sino que tienen mucho que ver con la imagen, el sonido y el gesto: ello hace que se pueda ir profundizando de forma gradual en los sistemas y elementos de comunicación no verbal, tomando como referencia los mensajes del propio contexto cultural. Eso hará que en los propios textos se vayan introduciendo nuevas formas y recursos, propios de los diferentes sistemas de comunicación.

Será necesario, por otra parte, ir acercándose a los diferentes medios de comunicación social, utilizándolos como recurso, como objeto de estudio e información para la propia lengua, y por la importancia que tienen como elementos que recogen diferentes tipos y sistemas lingüísticos.

El conocimiento de la diversidad lingüística de la sociedad ayudará a conseguir actitudes de respeto y valoración de otras lenguas como elemento cultural enriquecedor.

Contenidos conceptuales

1. Elementos lingüísticos y no lingüísticos de la comunicación oral y escrita.
2. Tipos de mensajes: publicidad, documentales, películas, juegos, dramatizaciones, códigos de tipo social (señales de tráfico, otros símbolos visuales)
3. Los medios de comunicación escritos: prensa, carteles, folletos, historietas.

Lenguajes y estructuras empleados.

 1. La radio.
 2. Otros medios de comunicación: cine, televisión, teatro, red.
3. Sistemas de comunicación no verbal:
 - a. Imagen. Importancia de los elementos icónicos en la sociedad actual.
 - b. Sonido-silencio.
 - c. Gesto.
 - d. Movimiento corporal.
 - e. Colores.
 - f. Relación de la lengua con la música y la mímica.
 - g. Lenguajes no verbales de personas con deficiencias sensoriales.
4. Diversidad lingüística en el entorno próximo.

5. Diversidad lingüística en la sociedad: medio rural, urbano, suburbano.
6. Diversidad lingüística en Aragón:
 - a. Castellano.
 - b. Aragonés.
 - c. Catalán.
 - d. Lenguas mayoritarias del alumnado extranjero.
 - e. Variedades dialectales.
 - f. Palabras y expresiones aragonesas.
7. Diversidad lingüística en España.
8. Diversidad lingüística en el mundo.

Contenidos procedimentales

1. Comprensión e interpretación de mensajes sonoros, visuales, gestuales y dramáticos.
2. Observación e interpretación de las imágenes que ilustran los textos.
3. Observación e interpretación de los elementos que componen los diferentes mensajes publicitarios.
4. Reconocimiento de elementos formales sencillos (carteles, señales de todo tipo, folletos...) para interpretar la intención pretendida.
5. Acercamiento a los recursos utilizados por los medios de comunicación social.
6. Utilización de elementos lingüísticos y no lingüísticos para una adecuada comunicación oral.
7. Utilización del lenguaje verbal y corporal, mediante dramatizaciones.
8. Producción de mensajes visuales, sonoros y gestuales combinados con el lenguaje verbal.
9. Utilización de los diferentes medios de comunicación como fuente de información, formación y entretenimiento.
10. Realización de modelos escolares de los diferentes medios de comunicación: prensa, murales, historietas gráficas, programas de radio y televisión, uso de la red.
11. Reconocimiento de los lenguajes empleados por personas con problemas sensoriales (Braille, lengua de signos...)
12. Reconocimiento de elementos culturales aragoneses en los textos.
13. Identificación de textos en aragonés y en catalán.
14. Uso adecuado de palabras y expresiones aragonesas.
15. Identificación de textos de las lenguas que se hablan en España.
16. Reconocimiento de la diversidad lingüística del mundo.
17. Observación y comprensión de los diferentes comportamientos lingüísticos presentes en la vida social.

Contenidos actitudinales

1. Valoración de la lengua como instrumento cognitivo así como elemento configurador de la identidad personal y colectiva.
2. Actitud crítica ante las imágenes y los recursos no lingüísticos utilizados por los medios de comunicación social para lograr una correcta interpretación.
3. Sensibilidad y actitud crítica ante los usos de la lengua que supongan cualquier tipo de discriminación.
4. Respeto hacia las personas con deficiencias sensoriales que deben comunicarse mediante lenguajes no verbales.
5. Interés por la búsqueda de cauces comunicativos personales y creativos en el uso de la lengua.
6. Valoración de la belleza en el lenguaje verbal y no verbal.
7. Interés por los códigos no verbales de tipo social para su utilización correcta.
8. Valoración de la libertad de expresión y respeto a la misma.
9. Reconocimiento de la importancia de los medios de comunicación social.
10. Recepción activa y actitud crítica ante los mensajes

recibidos en los medios de comunicación social y a través de la red.

11. Aprecio por la calidad estética de las producciones de los medios de comunicación.

12. Interés por estar informados en diferentes campos: deportivo, social, cultural y político.

13. Sensibilidad ante la manipulación de la publicidad y ante la utilización de contenidos y formas que comportan discriminación o degradación de las personas.

14. Valoración de los elementos culturales tradicionales de Aragón que se reflejan en textos orales y escritos como medio de toma de conciencia de pertenencia a la comunidad.

15. Respeto y valoración del castellano y de las lenguas minoritarias de Aragón (aragonés, catalán) como elementos culturales enriquecedores.

16. Interés por la identificación y uso adecuado de palabras y expresiones aragonesas.

17. Valoración positiva de la diversidad lingüística y cultural de España.

Orientaciones didácticas

La utilización de diversas metodologías, específicas para el área de Lengua y Literatura, deberá enfocarse en función de las necesidades de los diferentes momentos de la etapa, de las distintas tareas y situaciones, de la diversidad del alumnado, de los diferentes agrupamientos, pero siempre dirigida hacia la adquisición de las destrezas básicas: hablar, leer, escuchar y escribir.

La enseñanza de la Lengua y Literatura partirá de los usos de la lengua que los niños y niñas traen a la escuela. Estos usos se han ido conformando según el entorno en el que se han desenvuelto, junto con los factores socioeconómicos y culturales de su ambiente más próximo. Las diferencias no se dan sólo en el inicio de la etapa; a lo largo de ella los ritmos de aprendizaje, los gustos y preferencias no son uniformes.

Es necesario conocer y asumir esta realidad para establecer una progresión adecuada, tanto en la consecución de los objetivos como en la planificación de las actividades.

Debemos considerar que los alumnos son los verdaderos protagonistas de su proceso de aprendizaje. El aula ha de convertirse en un centro de convivencia donde todos sientan la necesidad de comunicarse. Lo lúdico, lo creativo, el disfrute de la lectura y sus propias experiencias e intereses deben ocupar un lugar importante en la acción educativa.

El profesorado debe guiar los procesos de aprendizaje: estimular y orientar en función de los intereses individuales y de grupo consiguiendo así atender a la diversidad. La creación de un clima de libertad y respeto favorecerá el intercambio en el aula, considerada como un lugar privilegiado de comunicación y de transmisión de conocimientos.

El lenguaje es un instrumento básico de la sociedad. La lengua castellana, como lengua viva, es usada en todos los ámbitos, por lo que debemos favorecer su uso correcto tanto en la escuela como en los demás espacios de socialización, para lograr una comunicación integral.

Si potenciamos el uso del lenguaje oral en el alumnado, en situaciones libres y en actividades planificadas de comunicación, facilitaremos su acceso a una amplia diversidad de registros más allá del lenguaje familiar.

Comunicación oral

La lengua oral será uno de los elementos más importantes a la hora de planificar las actividades del área. Además de la relación existente entre el desarrollo de ésta y el pensamiento, hay que tener en cuenta la importancia de la lengua hablada como punto de partida de la escrita. Su correcta utilización favorecerá el aprendizaje, la educación integral del alumnado (como personas autónomas, conscientes y creativas en el medio en el que vive) y su realización social.

En el ámbito de la lengua oral tendremos la posibilidad de reflejar y contrastar las realidades sociales y culturales del alumnado. Hablar de la paz, de la convivencia, de los derechos humanos, el medio ambiente, la salud, el consumo, etc., no se convertirá, así, en algo forzado o artificial. Dentro de las actividades lingüísticas que se llevan a cabo en el aula se podrá recurrir espontánea o planificadamente, al tratamiento de algunos temas que de forma transversal deben ir impregnando el currículo.

El ambiente que se vaya creando en los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje facilitará, además, el desarrollo de actitudes que favorezcan una educación moral y cívica que se fundamente en el diálogo y el respeto a los demás.

Planificar en el horario semanal unos tiempos específicos para el trabajo de la comprensión y expresión oral ayudará al alumnado a comunicarse con mayor corrección, a hablar a los demás y a dialogar con ellos. Se propiciará en la clase un ambiente acogedor que favorezca la conversación, intentando combinar y equilibrar las manifestaciones espontáneas y la organización de las ideas, además de aprender a escuchar. Juegos, poemas recitados, charlas individuales del alumnado a sus compañeros y compañeras sobre un tema de su interés, radio escolar, debates, serán actividades encaminadas al desarrollo de este aprendizaje. En este sentido, la asamblea de clase, entre otras estrategias de enseñanza-aprendizaje, permitirá organizar periodos de trabajo y actividades de las diferentes áreas, exponer e intercambiar ideas y opiniones, saber formular preguntas, desarrollar actitudes de escucha y respeto al turno de palabra.

El maestro y la maestra coordinarán y dirigirán las conversaciones y servirán de modelo en el desarrollo de la competencia lingüística, en las diferentes situaciones de comunicación.

La escucha de textos leídos en voz alta, o con ayuda de otros medios, como la televisión, la radio, el magnetófono y vídeo, facilitarán posteriores procesos de aprendizaje: interpretación, relación y valoración de la información recibida y búsqueda de ideas principales. Estas audiciones deben prepararse previamente, explicando al alumnado los objetivos que se pretenden, algunos aspectos formales y anticipando temas. De esta forma aseguraremos una mayor atención y comprensión.

Los textos de tradición oral como adivinanzas, trabalenguas, cuentos, refranes, poemas y leyendas, se prestan a favorecer la discriminación fonética, auditiva y articulatoria, logrando un mayor desarrollo de la capacidad expresiva y posibilitando su uso como actividad lúdica.

La dramatización

Se puede utilizar como un instrumento para representar y comunicar ideas y estados de ánimo. Ayuda al niño y a la niña a comunicarse con los demás, a tener confianza en sí mismo y posibilita el desarrollo de muy diversos contenidos lingüísticos en estrecha relación con el área de Educación Artística.

Las grabaciones audiovisuales y la reproducción de las intervenciones de los alumnos ofrecen la posibilidad de detectar errores expresivos y corregirlos.

Lectura y escritura

En el inicio de la escolaridad, la escritura se manifiesta en múltiples objetos del entorno que rodea al niño y la niña, lo que puede facilitar la elección de enfoques de aprendizaje basados en la comprensión. De esta manera, los primeros contactos con la lectura y la escritura se presentan íntimamente ligados con las experiencias del alumnado, siempre en un contexto que haga interesante y necesaria su utilización.

Este aprendizaje se iniciará de forma vertebrada con las destrezas de la comunicación oral y se llevará a cabo gradualmente y con la profundidad que permitan el desarrollo evolu-

tivo y los conocimientos previos del alumnado. La coordinación entre los ciclos será aquí fundamental para trabajar progresivamente en los textos escritos.

Los modelos presentados deberán ser enriquecedores, variados y apropiados según la intención comunicativa. El uso de un vocabulario adecuado por parte de los alumnos, la desinhibición en relación con los demás, la consecución de hábitos básicos (atención, revisión, sentarse adecuadamente, coger correctamente el lápiz...), la capacidad de socialización y de verbalización de vivencias, se presentan como elementos que ayudarán a lograr un buen aprendizaje de la lectura y la escritura.

La adquisición del hábito lector es uno de los objetivos fundamentales de la etapa. Es el elemento básico para el desarrollo de la autonomía en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El fomento de actitudes positivas favorecerá una aproximación hacia la lectura como medio de entretenimiento y diversión, de formación e información sobre los temas que interesan al alumnado y sobre los que se está trabajando en clase, procurando que constituya una experiencia placentera.

La necesidad de que el alumnado lea con verdadera afición es absolutamente esencial. Todas las estrategias que se desplieguen para conseguirlo serán pocas: uso funcional de la lectura, guías de lectura asequibles, tiempos de lectura recreativa orientada, actividades en las que el alumnado exponga ante sus compañeros y compañeras los libros preferidos, lectura en voz alta de personas adultas al grupo clase uso continuo de las bibliotecas. De esta manera, los niños y niñas adquirirán un papel activo -aproximándose con la lectura al universo de sus experiencias e intereses-, crítico -estimulando y desarrollando el juicio personal sobre lo leído- y creador -poniendo en juego su capacidad de imaginación y fantasía-, favoreciendo la aparición de estímulos nuevos.

El uso de textos de autores aragoneses, tanto recreativos como divulgativos, ayudará al alumnado a enriquecer su conocimiento del país. Actuará como un factor de motivación y les ayudará a ser conscientes de su pertenencia a la comunidad.

La escuela debe propiciar, en la medida de lo posible, la participación de las familias en este objetivo, pues difícilmente pueden crearse lectores en un ambiente no lector.

Los textos literarios

Ofrecen una experiencia gratificante y de placer estético, despiertan en el alumnado su sentido crítico, enriquecen su léxico y les proporcionan la posibilidad de ampliar su campo de conocimientos y la visión del mundo. Además, son un estímulo a la creación libre o sugerida de producciones propias.

Una experiencia positiva con la lectura motivará la producción de textos escritos por el alumnado. El maestro y la maestra elaborarán estrategias variadas de expresión escrita: uso social de sus producciones, juegos con palabras, cuentos libres o sugeridos, textos colectivos, ampliación, reducción y transformación de textos.

Es conveniente planificar los escritos, de manera individual o colectiva en el aula, con la ayuda del profesorado. Para ello podemos utilizar modelos donde analizar la función de lo escrito, preparar en común la elaboración de guiones y notas estructuradas, así como la búsqueda de información complementaria.

En las producciones escritas conviene habituar al alumnado en la práctica de la revisión de sus propios textos, individual o colectivamente. Dicha práctica resulta un elemento imprescindible para corregir y mejorar sus propias producciones y el intercambio comunicativo.

La publicación de los textos elaborados por el alumnado es un estímulo para seguir expresando sus ideas y vivencias y

para descubrir que comunicarse es el objetivo último de la expresión escrita. Las bibliotecas, la red, el periódico escolar y los murales, serán medios que faciliten esta tarea.

La utilización de técnicas de trabajo intelectual (subrayado, resumen y esquema) y en general de estrategias de planificación, control y evaluación de la propia tarea propiciará no sólo una mejora en la lectura y la escritura y en el conocimiento de las estructuras de la lengua, sino también el desarrollo de múltiples habilidades para su uso en posteriores aprendizajes. Los hábitos de estudio y de investigación facilitarán el descubrimiento de sus propias capacidades y su aplicación para resolver interrogantes, curiosidades y dudas.

El diálogo y el intercambio comunicativo, la resolución de tareas colectivas, los grupos interactivos, el trabajo en colaboración o en equipo; proporcionarán ocasiones de expresarse, discutir y conversar, entre iguales y con las personas adultas, además de favorecer la convivencia entre todos y la construcción en común del conocimiento.

Reflexión sobre la lengua

Es necesario comenzar una reflexión sistemática sobre la lengua con el fin de mejorar y enriquecer la propia competencia comunicativa, a partir de contextos significativos para el alumnado y desde los conocimientos previos que traen a la escuela. Dicha reflexión e interiorización de normas y criterios sobre los aspectos formales de la lengua, debe planificarse de manera uniforme por todo el equipo de la etapa, utilizando una misma terminología.

El profesorado debe preparar una serie de actividades encaminadas a que el alumnado integre las normas básicas que rigen la lengua en sus esquemas de conocimiento, teniendo como finalidad principal la corrección y mejora de sus producciones y la comprensión de distintos tipos de mensajes.

La organización formal de los distintos textos, la ortografía, la construcción estructurada de enunciados y párrafos, y el uso de palabras adecuadas con apoyo del diccionario, son aspectos que no deben contemplarse separadamente, pues el principal objetivo es lograr una expresión coherente, ayudando al alumnado en su proceso de hablar, leer y escribir con mayor riqueza y corrección.

Lenguaje y sociedad

La adquisición de la capacidad, por parte del alumnado, de expresar intenciones comunicativas concretas mediante diferentes lenguajes verbales y no verbales y la interacción entre los diversos códigos —oral, escrito, plástico, visual, matemático, mímico— deben contribuir a desarrollar su capacidad crítica ante los medios de comunicación social.

El conocimiento de dichos medios, de sus estructuras y de sus lenguajes específicos y su uso continuo en el aula como herramienta de trabajo, acercará al alumnado a su realidad cultural y social más próxima.

La incorporación de sus producciones en periódicos escolares, programas de radio escolar, páginas web, etc. serán un recurso didáctico que favorecerá notablemente la intercomunicación.

Además, la comprensión de los diferentes lenguajes simbólicos ayudará a fomentar la educación vial, y a motivar al alumnado en la interpretación de las señales de tráfico más usuales y cercanas a su realidad cotidiana, siendo conscientes de que constituyen un código de comunicación, cuyo conocimiento redundará directamente en su seguridad como peatones.

Ante las manifestaciones de la lengua como vehículo de valores, es necesario seleccionar materiales no portadores de prejuicios discriminatorios e intenciones distorsionadoras de la realidad, como modelos de comunicación. Se deben acotar expresiones que forman parte de la comunicación habitual del alumnado con tintes claramente irrespetuosos, para aportar las

correcciones pertinentes. En este sentido, conviene que se traten en el aula la reflexión y corrección de los usos discriminatorios de la lengua, asumiendo criterios de respeto y fomentando en el alumnado una actitud crítica y abierta. Merecen un tratamiento específico desde el área los temas relacionados con la igualdad de oportunidades entre los sexos, y entre las personas en general, fomentando actitudes respetuosas y de compromiso con los derechos humanos.

Cada persona vive en un contexto lingüístico diferente fruto de diversos entornos sociales y culturales. Estas diferencias tienen que ser asumidas y respetadas desde la escuela y consideradas como el inicio para llevar a cabo nuevos aprendizajes de la propia lengua. Se hace imprescindible, por tanto, reconocer y apreciar la variedad lingüística de la sociedad y el respeto hacia sus hablantes.

Aragón es una comunidad, en la que, de norte a sur, se manifiesta una realidad plurilingüe en determinadas zonas. Considerar dicha realidad más cercana, como hecho cultural enriquecedor, favorecerá su respeto y valoración. Del mismo modo, es necesario que se aprecien las distintas manifestaciones lingüísticas de España y el mundo, pues posibilitarán el acceso a otras lenguas y se ampliarán las posibilidades de relación y comunicación.

Criterios de evaluación

1. Comprender el sentido global de textos orales de uso habitual y distinguir las principales ideas expresadas y las relaciones que se establecen entre ellas.

Este criterio pretende evaluar la comprensión oral del alumnado. Se ha de comprobar que el alumnado sabe distinguir las ideas fundamentales de los textos orales más frecuentes (de las personas adultas y de sus iguales, de radio, televisión, canciones, poemas...)

2. Participar en distintos contextos de expresión oral de forma activa, hablando, escuchando, argumentando, respetando las opiniones ajenas, llegando a acuerdos y aportando opiniones razonadas; y presentar de forma organizada hechos e ideas utilizando el vocabulario adecuado y un lenguaje gestual correcto.

Con este criterio se intenta constatar que los alumnos han desarrollado su capacidad de expresión oral. Se pone especial atención a la expresión correcta en el aula (asambleas, actividades en grupo, exposiciones, coloquios) Se evalúa la integración de las normas que hacen posible hablar y escuchar y la actitud favorable al diálogo.

3. Distinguir distintos tipos de texto y diferenciar sus estructuras.

Mediante este criterio se trata de comprobar que el alumnado diferencia los tipos de texto más frecuentes (narración, descripción, poemas, textos informativos, expositivos, argumentativos, ...) por sus características e intención comunicativa, por la distribución de contenidos y el orden de las distintas partes que los componen.

4. Adecuar las producciones propias a las características concretas de la situación de comunicación (intención comunicativa y contexto) teniendo en cuenta los contenidos, los aspectos formales (tipo de texto, vocabulario, elementos no lingüísticos) y la distribución espacial, la ortografía, los márgenes, los espacios entre párrafos, la cohesión entre frases y oraciones, respetando las reglas del intercambio comunicativo.

Se pretende evaluar la elección de contenidos y formas adecuados a las diferentes situaciones y usos de la lengua oral y escrita. El alumnado debe tener en cuenta los distintos contextos en que se desarrolla el hecho comunicativo. Se valora la capacidad de adecuar el uso del vocabulario y elementos no verbales que la situación requiera.

5. Producir textos orales y escritos pertenecientes al uso

común en las relaciones interpersonales y a la literatura, utilizando un estilo claro y creativo y empleando correctamente los recursos lingüísticos necesarios.

Este criterio va dirigido a comprobar la capacidad de expresión oral y escrita del alumnado en sus actividades escolares. Es conveniente tener en cuenta los procedimientos de uso habitual (saludos, cartas) Con este criterio se valora también la claridad y belleza de sus escritos literarios (textos libres y guiados)

6. Producir textos en los que se emplee articuladamente la imagen y el lenguaje verbal (carteles, historietas, cuentos ilustrados y periódicos escolares) y se utilicen elementos sencillos de estos lenguajes (disposición del espacio, contraste, color, tamaño) según las diferentes situaciones e intenciones comunicativas.

En este criterio se incide en la capacidad de los alumnos para integrar distintos lenguajes en la realización de sus producciones. Se trata de constatar la adecuada disposición de los elementos verbales y no verbales en sus trabajos.

7. Leer de forma crítica y creativa utilizando estrategias de comprensión para resolver dudas (avanzar y retroceder, consultar un diccionario, buscar información complementaria), con el fin de lograr una lectura más eficaz.

Este criterio pretende valorar el grado de desarrollo de la capacidad lectora del alumnado, así como la utilización de los distintos procedimientos que mejoran la comprensión y la calidad de la lectura.

8. Leer textos de diverso tipo con fluidez, empleando la pronunciación, entonación, ritmo, vocalización, pausas, tono y timbre adecuados a su contenido.

Con este criterio se procura constatar la capacidad del alumnado para leer en voz alta. El menor grado de titubeos, silabeos, confusiones en la dicción y retrocesos, facilitará, generalmente, una mayor comprensión de lo leído.

9. Manifestar criterios personales en la selección de lecturas y expresar las propias opiniones y gustos personales sobre los textos leídos apreciando la belleza de las producciones literarias.

Este criterio persigue comprobar la presencia en el alumnado de una actitud positiva hacia la lectura. Al finalizar la etapa, la presencia de un hábito lector será un factor casi determinante para futuros aprendizajes. Se constatará la calidad y cantidad del uso de la lectura recreativa en el alumnado.

10. Mantener una actitud positiva ante la diversidad cultural y sus expresiones lingüísticas en la sociedad más cercana, y valorar la multiculturalidad como hecho enriquecedor.

Este criterio trata de comprobar el conocimiento que el alumnado tiene de las culturas y lenguas minoritarias que, cada vez en mayor medida, conviven en Aragón, manteniendo una actitud crítica ante comunidades sociales xenóforas y excluyentes.

11. Identificar y valorar textos orales y escritos de uso habitual de las distintas lenguas de nuestra Comunidad (castellano, aragonés y catalán) y de España, mostrando actitudes favorables hacia ellas.

En este criterio se trata de constatar el reconocimiento e identificación, por parte, del alumnado de las tres lenguas de Aragón. Evaluamos también la actitud del alumnado hacia la diversidad lingüística española observándola como hecho cultural enriquecedor.

12. Reconocer y valorar las palabras y expresiones aragonesas como parte integrante de su identidad cultural.

En este criterio se evalúa el grado de conocimiento que el alumnado tiene de palabras de origen aragonés que, muchas veces, forman parte de su vocabulario básico. Se trata de identificar tanto los aragonesismos, como las palabras procedentes de las distintas variedades del aragonés y del catalán.

13. Identificar y respetar lenguajes no verbales de personas con discapacidad y mostrar actitudes positivas hacia ellas.

Este criterio va dirigido a comprobar la presencia de una actitud positiva del alumnado ante personas con discapacidad. Constata también el grado de conocimiento que tienen los alumnos sobre los distintos lenguajes no verbales (Braille, lenguaje de signos) que utilizan estas personas.

14. Respetar las normas de convención lingüística en las producciones propias y adquirir el hábito de emplear apoyos que, en el proceso de producción de un texto, permitan resolver dudas.

Este criterio pretende evaluar la utilización correcta de las normas ortográficas, de acentuación, de puntuación y de sintaxis en los escritos del alumnado. Al finalizar la etapa, los alumnos deben escribir correctamente sus producciones de uso habitual, adquiriendo el hábito de emplear recursos correctores y de mejora: reescritura, empleo de sinónimos, uso de diccionario, etc.

15. Identificar en los textos de uso habitual los elementos básicos que constituyen la oración simple (sujeto y predicado); conocer las principales clases de palabras y su formación, y emplear estos conocimientos en la producción y revisión de textos.

Con este criterio se comprueba el grado de adquisición de los conocimientos gramaticales básicos. La reflexión sobre la lengua tiene en esta etapa un carácter funcional, por lo que se valorará fundamentalmente la aplicación que de estos conocimientos realizan los alumnos en sus producciones.

16. Identificar en textos orales y escritos de uso habitual, propios y ajenos, determinados planteamientos temáticos y usos concretos de la lengua que denotan discriminaciones sociales, étnicas, sexuales o de otro tipo, y tender a la autocorrección.

Este criterio pretende verificar la capacidad del alumnado para detectar usos de la lengua que suponen discriminaciones. Se valora el desarrollo de una actitud crítica ante este tipo de mensajes y el uso de alternativas no excluyentes.

17. Utilizar la expresión oral y escrita en conversaciones y diálogos formales e informales. Participar en ellos de forma crítica y aplicando las normas básicas de la comunicación y de la convivencia democrática.

Con este criterio se trata de comprobar si los alumnos son capaces de dialogar con otros sobre aspectos de la vida diaria o sobre cuestiones relevantes para la vida de las personas, como la salud, la convivencia pacífica, el medio ambiente, etc.; con la intención de llegar a entenderse o de compartir el conocimiento. Se valorará una actitud crítica, y a su vez positiva y generosa, que tienda a la comunicación con los demás respetando las diferencias y las normas de convivencia.

18. Localizar, discriminar y utilizar diferentes fuentes de información (libros de consulta, bases de datos, red informática, periódicos y revistas) para satisfacer necesidades concretas de información y aprendizaje.

Este criterio trata de comprobar que el alumnado es capaz de acudir a diferentes tipos de textos y soportes para resolver sus dudas. En la sociedad de la información en que vivimos la capacidad de discriminación y uso funcional de fuentes es fundamental para futuros aprendizajes.

19. Utilizar recursos y producciones propias y ajenas (agenda, notas, pequeños guiones, resúmenes) para planificar y llevar a cabo tareas concretas.

Este criterio presta atención a la capacidad del alumnado para emplear las técnicas de trabajo intelectual más importantes. Se valorará la continuidad en el uso de recursos para la organización de su trabajo y la capacidad para planificar las actividades escolares.

20. Utilizar la lectura de imágenes y símbolos (fotografía, infografía, televisión, señales de tráfico, signos convencionales, prensa, libros y mensajes corporales), para obtener una mejor competencia comunicativa.

Este criterio, muy relacionado con otras áreas de aprendizaje, trata de comprobar la capacidad lectora del alumnado de distintos tipos de imágenes que posibilite un mejor conocimiento del mundo que le rodea.

21. Apreciar la limpieza y el orden en la presentación de un trabajo, darse cuenta de la importancia de reflexionar sobre el interés y atención prestados en el desarrollo comunicativo y mostrar satisfacción por los resultados que se obtienen en las propias realizaciones.

Este criterio pretende constatar la importancia de la forma en la realización de los trabajos escritos: claridad de letra, presencia de márgenes formato y organización espacial adecuada de los trabajos. La atención, el interés, el esfuerzo y la finalización adecuada de sus producciones enriquecerán su autoestima y deberán ser valorados en el área.

22. Reconocer aspectos de la realidad cultural aragonesa en diversas manifestaciones orales, escritas y audiovisuales.

Este criterio de evaluación presta atención al reconocimiento, por parte del alumnado, de los diversos aspectos de la cultura aragonesa, en especial de los relacionados con la lengua. La utilización de los distintos medios informativos aragoneses jugará un papel determinante para la mejor comprensión de la realidad de Aragón, tanto en sus tareas escolares como fuera del aula.

LENGUAS EXTRANJERAS

Introducción

La inclusión del Área de Lenguas Extranjeras en la etapa de Educación Primaria viene motivada por razones de tipo sociológico, educativo, y curricular. Desde una perspectiva sociológica, en el momento actual, tener la capacidad y habilidad de utilizar adecuadamente no solo la lengua materna sino otras lenguas extranjeras es considerado imprescindible para los futuros adultos europeos, dado que tendemos hacia una sociedad plurilingüe y pluricultural. Por tanto la sociedad necesita y reclama el acceso al aprendizaje de lenguas extranjeras en los distintos niveles educativos obligatorios.

Numerosos son los beneficios educativos que pueden obtenerse a través de este aprendizaje. La posibilidad de comunicarse en una lengua extranjera permitirá a los ciudadanos y ciudadanas aragoneses conocer formas de vida y organización social e ideas distintas a las de nuestra cultura, facilitando así su mayor integración en la comunidad internacional y, muy especialmente, en la Unión Europea. La introducción de la enseñanza de la primera lengua extranjera en la etapa previa de Educación Infantil y de la segunda lengua extranjera, al final de esta etapa, es una realidad cada vez más extendida en nuestra Comunidad de Aragón. Este proceso ha permitido constatar, a través de numerosos proyectos de innovación, que la enseñanza de lenguas extranjeras a edades tempranas tiene un efecto positivo sobre el desarrollo educativo del niño y de la niña. El comienzo del aprendizaje de la lengua extranjera en Educación Infantil o en el primer curso de Primaria sienta así las bases para la articulación de una continuidad curricular a lo largo de la escolarización obligatoria, facilitando el logro de los objetivos lingüísticos y educativos que se persiguen con su enseñanza.

La función educativa de la lengua extranjera toma pleno sentido, de esta manera, en esta etapa de la educación obligatoria. El aprendizaje de la lengua extranjera abre al alumnado la posibilidad de entender mejor la realidad, de formarse integralmente, de relacionarse con otros miembros de países europeos, de enriquecer su mundo cultural y de favorecer el desarrollo de actitudes de respeto y tolerancia. De esta forma, el Área de Lenguas Extranjeras contribuye a la educación integral de los niños y niñas, es decir, al desarrollo de los aspectos afectivos, sociales, físicos y cognitivos de la perso-

nalidad del alumnado de esta edad, por lo que también proporciona oportunidades inestimables para tratar ejes educativos transversales que forman parte de este desarrollo de la persona como tal. Para maximizar estas oportunidades resulta necesario trabajar hacia una coordinación de los contenidos en la lengua extranjera con los de las demás áreas curriculares así como hacia el trasvase del «mundo que nos rodea» al aula y del aula al «mundo que nos rodea». Para ello se hace necesaria la planificación de tareas que aborden temas de interés para el alumnado, y que, a su vez, estén organizadas y secuenciadas dentro de un marco amplio e interdisciplinar que ayude a activar la competencia comunicativa requerida en cada momento según la situación y el alumno o alumna de que se trate.

El concepto de competencia comunicativa ha ido desarrollándose a lo largo del tiempo desde sus primeras formulaciones en la década de los 70. En el momento actual se entiende como el conocimiento, capacidad y habilidad para interactuar de forma oral y escrita con los hablantes de esa lengua, por lo que incluye aspectos lingüísticos, sociolingüísticos y pragmáticos. El Consejo de Europa la considera parte de las competencias generales básicas del ciudadano europeo y explicita sus características en términos de los conocimientos que los estudiantes de lenguas extranjeras necesitan aprender y también de las capacidades y habilidades que deben desarrollar para poder utilizar adecuadamente esos conocimientos y destrezas en contextos y situaciones reales de comunicación.

Estas competencias generales de los estudiantes de lenguas extranjeras y de sus hablantes (nativos y no nativos) consisten especialmente en sus conocimientos, habilidades y competencia existencial y también en su habilidad para aprender. Implican fundamentalmente la adquisición y aprendizaje de dos tipos de conocimiento: el conocimiento declarativo y el conocimiento procedimental. El conocimiento declarativo incluye, a su vez, el conocimiento del sistema lingüístico de la lengua objeto de estudio - gramática, vocabulario, fonología, discurso, uso del registro apropiado a la situación comunicativa en el medio oral y en el escrito, etc. Sin embargo, aunque necesario, este conocimiento declarativo no es suficiente. Las investigaciones que están llevándose a cabo en distintos países sobre la enseñanza de lenguas extranjeras, tanto en nuestro entorno geográfico más próximo como en otros más lejanos, demuestran la necesidad de incluir el conocimiento procedimental en los currículos de lenguas extranjeras como elemento fundamental de este aprendizaje, ya que está estrechamente relacionado con el logro de la competencia comunicativa.

El conocimiento procedimental se refiere básicamente al proceso de aprendizaje, al tipo de competencias y habilidades que el estudiante debe desarrollar para obtener el máximo beneficio posible de su exposición a la lengua extranjera y desarrollar su competencia comunicativa. Incluye competencia intrapersonal (referida al concepto que el individuo tiene de sí mismo como aprendiz de una lengua extranjera y de su propia capacidad para aprenderla, de su responsabilidad para involucrarse de forma activa en las tareas planteadas en el aula, de considerar el error como algo normal en su proceso de aprendizaje), competencia interpersonal (referida al concepto vigostkiano del aprendizaje de la lengua a través de la interacción social, es decir, intercambios comunicativos con sus compañeros y compañeras de clase, con sus profesores en las situaciones comunicativas que el aula ofrece, tanto espontáneas como creadas para ese fin, competencia relacionada también con la contribución positiva a la dinámica del grupo, ayudando a la cooperación entre las diversas personas integrantes del mismo aceptando sus características personales) y competencia del trabajo a realizar (decisiones respecto a temas que interesa abordar, decisiones respecto a qué va a hacer cada uno con quien, formas de obtener información sobre esos temas, maneras de compartir la información y

conocimientos obtenidos, objetivos y contenidos del trabajo y forma de evaluar tanto el proceso como el producto del trabajo realizado).

De todo ello se deduce que uno de los elementos fundamentales a la hora de plantear un diseño y desarrollo curricular es el estadio evolutivo de los niños y niñas. El punto de partida debe ser siempre el alumnado y la misión del profesorado es ayudar a que cada niño y niña desarrolle su mayor potencial personal. En este aspecto, y en lo que a lenguas extranjeras se refiere, es importante hacerles conscientes de las estrategias de aprendizaje y estrategias de comunicación que utilizan en su lengua materna para ayudarles a transferirlas al aprendizaje de dichas lenguas extranjeras.

Existen una serie de condiciones generales que favorecen el aprendizaje en la etapa de Primaria siendo algunas de ellas especialmente relevantes para lograr un aprendizaje significativo y satisfactorio en el Área de Lenguas Extranjeras: crear una atmósfera de clase que sea agradable para todos los implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, establecer unas normas de conducta en el aula negociadas entre profesores y alumnos, hacer consciente al alumnado de los objetivos que orientan su aprendizaje, ofrecer materiales y recursos incluyendo especialmente el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, promover el desarrollo de una motivación intrínseca para no depender exclusivamente de los estímulos externos y ofrecer estímulos de refuerzo positivo haciendo hincapié en los logros de cada alumno según sus capacidades y esfuerzo.

Asimismo, el currículo de lenguas extranjeras debe incluir las consideraciones que nos proporcionan investigaciones, tanto teóricas como aquellas que son producto de la investigación-acción llevada a cabo por docentes en sus aulas, sobre las características específicas de este aprendizaje. De este modo el diseño de programas y la metodología que incorpore responderá a las necesidades, habilidades y capacidades reales de los niños y niñas y al cambio de los mismos a medida que progresan en sus conocimientos de la lengua extranjera y evolucionan psicológicamente.

A modo de resumen podemos afirmar que los niños y niñas aprenden la lengua extranjera de una manera global y experiencial, tanto más cuanto más temprana es su edad. Estos aprendizajes tienen una capacidad natural para entender el significado de las situaciones comunicativas que se les presentan y viven a través de su curiosidad innata por entender su realidad más próxima. Sus habilidades y capacidades analíticas no están todavía suficientemente desarrolladas como para participar en esas situaciones a partir de un estudio previo de las estructuras y funciones lingüísticas de una forma abstracta sino que es a través de intercambios comunicativos con el profesor, sus compañeros y los materiales como pueden llegar a interiorizar el sistema lingüístico de la lengua extranjera. De ahí la importancia de presentar la lengua extranjera desde un uso contextualizado que ejemplifique la utilización de la misma en experiencias y actividades que correspondan a sus intereses y habilidades para así motivar y estimular su aprendizaje. Presentando la lengua extranjera de esta forma global se les ofrece la oportunidad de ir formando hipótesis acerca del funcionamiento de la misma, establecer conexiones entre ella y la competencia comunicativa que ya poseen en su lengua materna, entre la lengua extranjera y los conocimientos adquiridos en su contexto académico, familiar y social.

Objetivos generales del área

1. Comprender textos orales y escritos sencillos relativos a objetos, situaciones y acontecimientos próximos y conocidos, utilizando las informaciones, tanto globales como específicas, transmitidas por dichos textos con fines concretos.

Se trata de que el alumno y la alumna vayan haciendo

anticipaciones e hipótesis de sentido en la escucha de pequeños textos orales y en la lectura de textos escritos muy contextualizados, adaptados a su nivel y cercanos a sus experiencias. Igualmente, deberán saber aplicar procedimientos tendentes a captar el tema principal de pequeños textos orales y escritos, así como obtener informaciones generales o específicas.

2. Utilizar de forma oral la lengua extranjera para comunicarse con el maestro o maestra y con los otros estudiantes en las actividades habituales de clase y en las situaciones de comunicación creadas para este fin, atendiendo a las normas básicas de la comunicación interpersonal y adoptando una actitud respetuosa hacia las aportaciones de los demás.

Se trata de que los alumnos vayan interaccionando significativamente dentro de situaciones contextualizadas y de que valoren positivamente la utilización de la lengua extranjera en procesos de realización de actividades en grupo dentro del aula.

Respetar y ser tolerante con las decisiones adoptadas en grupo forma parte de este objetivo, así como respetar las opiniones y características personales de los demás.

3. Producir textos escritos breves y sencillos sobre temas familiares para el alumnado, respetando las reglas básicas del código escrito.

Se trata de aprender a transferir al código escrito informaciones específicas y sencillas, obtenidas a partir de pequeños textos orales y escritos o de sus propias experiencias.

Es importante que el alumnado aprecie y valore la lectura y la escritura de textos escritos como vehículo para establecer procesos comunicativos.

4. Leer, de forma comprensiva, textos cortos y sencillos relacionados con las actividades del aula, con el conocimiento que tienen del mundo y con sus experiencias e intereses con el fin de obtener las informaciones deseadas, tanto globales como específicas.

Se trata de leer comprensivamente materiales de complejidad adaptada al gusto y al nivel de competencia lingüística de los alumnos para que disfruten leyéndolos. También puede hacerse, aunque de manera dirigida, con textos auténticos familiares a sus gustos e intereses más generales.

5. Reconocer y apreciar el valor comunicativo de las lenguas extranjeras y la propia capacidad para aprender a utilizarlas, favoreciendo la espontaneidad y la superación del sentido del ridículo, así como mostrando una actitud de comprensión y respeto hacia otras lenguas, sus hablantes y su cultura.

Se pretende un progresivo reconocimiento de los aspectos socioculturales transmitidos en otras lenguas, por sus hablantes y relacionados con culturas diferentes a la materna.

El alumnado se esforzará por desarrollar el espíritu de superación en la realización de actividades, así como por aumentar la confianza en sí mismo y eliminar el miedo al error.

6. Comprender y utilizar las convenciones lingüísticas y no lingüísticas empleadas por los hablantes de la lengua extranjera en situaciones habituales (saludos, despedidas, presentaciones, felicitaciones, etc.) con el fin de hacer más fácil y fluida la comunicación.

Este objetivo se refiere a ir reconociendo diferentes situaciones de comunicación e identificando los elementos que las componen. Asimismo, se trata de aplicar las convenciones apropiadas para crear situaciones que sean verdaderamente comunicativas. Se trata, por otra parte, de ir valorando los aspectos socio-lingüísticos y socioculturales implícitos en el marco de las situaciones comunicativas, como medio para mejorar la comprensión.

7. Utilizar, en el aprendizaje de la lengua extranjera, los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas y desarrollar progresivamente las estrategias de aprendizaje autónomo.

Se trata de iniciar, de forma progresiva, procesos de reflexión sobre las estrategias de aprendizaje utilizadas en actividades sencillas y cotidianas.

Es adecuado enseñar a utilizar las estrategias más convenientes según la intención de la tarea y las características personales de cada niño o niña.

El alumnado aprenderá, entre otros procedimientos, a interpretar significados apoyándose en claves no lingüísticas, a inducir significados de palabras desconocidas y a comprender significados, a través de un análisis contrastivo entre elementos de la lengua materna y de la lengua extranjera.

8. Establecer relaciones entre el significado, la pronunciación y la representación gráfica de algunas palabras y frases sencillas de la lengua extranjera, así como reconocer aspectos sonoros, rítmicos y de entonación características de la misma.

Se pretende que el alumno y la alumna reconozca y practique sonidos, unidades rítmicas y pautas entonativas con el fin de conseguir una pronunciación comprensible y una entonación adecuada. De la misma forma, se busca que establezca una relación entre los sonidos, la grafía y el significado de algunas palabras y expresiones que faciliten la comunicación oral y escrita.

9. Utilizar los recursos expresivos no lingüísticos (gestos, postura corporal, sonidos diversos, dibujos, etc.) con el fin de intentar comprender y hacerse comprender mediante el uso de la lengua extranjera.

Se trata de desarrollar estrategias de compensación que ayuden a la comunicación dentro del aula. El alumnado aprenderá a expresar significados y demostrar comprensión por medio de actos no verbales.

En la línea descrita anteriormente, los objetivos se entienden, por tanto, como las intenciones que sustentan el diseño y la realización de las tareas de comunicación necesarias para la consecución de las grandes finalidades educativas.

Contenidos

Al fijar los objetivos se ha comenzado a concretar el marco general de referencia, delimitando qué finalidades tiene la enseñanza de lenguas extranjeras. Con el desarrollo del capítulo de contenidos se pretende concretar más lo referente al qué enseñar.

Se entiende por contenidos conceptos, procedimientos y actitudes. Los contenidos procedimentales constituyen el eje vertebrador a partir del cual han de desarrollarse tanto los conceptuales como los actitudinales, tratándose los tres de forma interrelacionada.

Los contenidos de la lengua extranjera se refieren a tres bloques: comprensión y expresión de mensajes orales; comprensión y expresión de mensajes escritos; y lengua, cultura y sociedad.

La división de los contenidos en bloques responde meramente a un criterio organizativo, puesto que el aprendizaje de la lengua extranjera es contemplado en este currículo de forma global. Debemos considerar que el desarrollo de la competencia comunicativa se consigue integrando todos los contenidos en actos de comunicación realizados a través de las destrezas comunicativas.

Por lo tanto, la organización y selección de contenidos se plantea como medio para desarrollar la competencia comunicativa en general y las habilidades indicadas en los objetivos generales.

El desarrollo de las cuatro destrezas lingüísticas (escuchar, hablar, leer y escribir) va a ser la tarea más importante. Las destrezas constituirán el núcleo de los contenidos procedimentales y, por tanto, el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que el estudio del sistema lingüístico se abordará, sobre todo, de forma deductiva y a partir de ellos.

Se han incluido unos contenidos de marcado apoyo al aprendizaje autónomo a fin de que puedan proporcionar herramientas, estrategias y recursos para potenciar la competencia comunicativa de los niños y niñas. Estudiar estos contenidos ayudará a desarrollar en el alumnado la capacidad de «aprender a aprender» y a superar el desequilibrio que se produce entre la necesidad de comunicación propias de su nivel de desarrollo psicoevolutivo y los recursos lingüísticos de que dispone en la lengua extranjera.

De la riqueza y variedad de las situaciones comunicativas de lengua oral y escrita a la que va a estar expuesto el alumnado, de la utilización comunicativa de las destrezas para llevar a cabo los actos de comunicación y de la familiarización con los aspectos socio-culturales de los países cuya lengua es objeto de estudio, dependerá un mayor interés por el uso y el conocimiento de la lengua extranjera y su cultura.

La función educativa de la lengua extranjera toma pleno sentido, de esta manera, en esta etapa educativa que abre al alumnado la posibilidad de entender mejor la realidad, de formarse integralmente, de relacionarse con otros miembros de países europeos, de enriquecer su mundo cultural y de favorecer el desarrollo de actitudes de respeto y tolerancia.

Bloque 1. Comprensión y expresión de mensajes orales.

Contenidos conceptuales

1. Necesidades y situaciones de comunicación más habituales en la lengua oral. Intenciones comunicativas y características de la situación.

a. Diversas intenciones comunicativas: saludar, identificarse, dar y pedir información, identificar y localizar objetos, describir, narrar, expresar necesidades y peticiones, cuantificar, etc.

b. Características de la situación de comunicación: número y tipos de interlocutores, momento y lugar de la comunicación, situación de comunicación más o menos formal, etc.

2. Vocabulario y estructuras lingüísticas adecuadas para expresar oralmente las necesidades básicas de comunicación.

a. Léxico relativo a contextos de comunicación adecuados a la edad, intereses y realidad del alumnado (la familia, la vivienda, los animales, la clase, el colegio, la ciudad, el pueblo, la ecología, la gente de otros países, los viajes, las historias, las aventuras, la naturaleza, el futuro, los deportes, el tiempo libre, la música, los ordenadores, Internet...)

b. Elementos básicos morfosintácticos (sustantivos, cuantificadores, verbos, adjetivos calificativos, determinantes, pronombres interrogativos, preposiciones...)

Contenidos procedimentales

1. Familiarización y reconocimiento de los sonidos característicos de la lengua extranjera y de las pautas de ritmo y entonación de la misma.

2. Comprensión global de mensajes sencillos sobre temas conocidos, producidos en diferentes situaciones y procedentes de distintas fuentes (el maestro o maestra, otros compañeros y compañeras, vídeo, magnetófono)

3. Comprensión específica de mensajes concretos (cara a cara y grabados) en situaciones familiares y bien definidas.

4. Participación activa en intercambios lingüísticos orales para expresar las necesidades de comunicación más inmediatas dentro del aula y en contextos próximos al alumnado:

a. Participación en intercambios lingüísticos con fines lúdicos, simulaciones, representaciones, improvisaciones, etc.

b. Respuestas orales a mensajes orales (responder preguntas, deletrear el propio nombre y otras palabras de uso frecuente...)

c. Respuestas no lingüísticas a mensajes orales (seguir indicaciones del tipo: levantarse, llevar algo a algún sitio, tirar una pelota, ponerse un jersey, manifestar estados de ánimo...)

5. Reconocimiento y utilización de las estrategias básicas de comunicación, ya sean de tipo lingüístico (utilizar sinónimos, recurrir a una palabra parecida en la lengua materna...) o extralingüístico (mímica, postura corporal, gestos, dibujo...) que permiten superar obstáculos y dificultades en la comunicación.

6. Producción de mensajes orales adecuados a diferentes situaciones de comunicación: a partir de modelos trabajados previamente, de creación propia y relativos al lenguaje de la clase.

7. Reconocimiento y uso de estrategias lingüísticas ya adquiridas en la lengua materna:

a. Formulación y contraste de hipótesis en cuanto al funcionamiento de la lengua

b. Observación, selección e inducción de algunas regularidades de la lengua.

c. Observación de algunas estructuras semejantes con la lengua materna.

d. Formación de palabras nuevas (prefijos y sufijos), conocimiento del sentido de las palabras (connotación y denotación) y consolidación de nuevo vocabulario (campos semánticos, sinónimos, antónimos...)

e. Utilización de estrategias de comunicación para suplir limitaciones lingüísticas: repetición o explicación de la palabra o frase, uso de un ejemplo o de otra palabra semejante, deletrear para hacer el significado más claro, etc.

8. Reconocimiento y uso de estrategias no lingüísticas:

a. Representación de cuentos, personajes, diálogos y situaciones, canciones, poemas... por medio de mímica, títeres, marionetas...

b. Utilización de expresiones faciales y recursos corporales para ampliar las posibilidades de comunicación.

c. Narración de acontecimientos, coordinando elementos plásticos y verbales.

9. Inicio en el uso apropiado de las estrategias de aprendizaje autónomo, según los objetivos de la tarea:

a. Identificación de las propias dificultades y de las facilidades que cada alumno y alumna dispone para su progreso, con el fin de que vaya adoptando el uso de las estrategias de aprendizaje más afines a sus características (ser preguntado por un compañero, leer en voz alta, gesticular delante de un espejo, imitar la pronunciación, el ritmo y la entonación...)

b. Negociación y determinación de objetivos para adaptarlos a sus nuevas necesidades de aprendizaje (descubrir el porqué de una actividad y de unos materiales)

c. Utilización de distintos tipos de recursos para averiguar significados: palabras clave, contexto, entonación, el tema, gestos y expresiones, etc.) Uso de habilidades y destrezas personales (técnicas nemotécnicas, asociación de palabras con dibujos u objetos, etcétera) para memorizar y reproducir expresiones rutinarias de clase, expresiones coloquiales, listas personalizadas de palabras, poemas, canciones, etc.

Contenidos actitudinales

1. Actitud receptiva y respetuosa hacia las personas que hablan una lengua distinta de la propia.

2. Gusto por expresarse oralmente en una lengua extranjera mediante la participación en actividades de grupo (juegos, trabajos en equipo...)

3. Actitud positiva y confianza en la propia capacidad para comprender y expresar mensajes orales sencillos en otra lengua.

4. Interés por utilizar de forma imaginativa y creativa mensajes orales previamente aprendidos en distintas situaciones de comunicación.

5. Valoración de la lengua extranjera como medio de comunicación con hablantes de dicha lengua.

6. Disposición a superar las dificultades que surgen habi-

tualmente en la comunicación oral en una lengua extranjera, debido a un dominio imperfecto de la misma, utilizando las estrategias de la lengua materna.

7. Desarrollo de una actitud positiva y optimista ante la propia capacidad para aprender a hablar en una lengua extranjera y como un medio de superar la posible inhibición inicial ante la nueva lengua.

8. Valoración del propio progreso como un estímulo para continuar estudiando esa lengua u otras en el futuro.

9. Actitud colaboradora y participativa en las tareas que se llevan a cabo dentro y fuera del aula (préstamo de libros, visitas, búsqueda de información...)

10. Cumplimiento de las normas establecidas para el funcionamiento de los grupos.

11. Respeto, ayuda y cooperación ante las variables personales de los compañeros y compañeras (capacidades mentales, habilidades, conocimientos...)

Bloque 2. Comprensión y expresión de mensajes escritos.

Contenidos conceptuales

1. Necesidades y situaciones de comunicación más habituales en lengua escrita. Intenciones comunicativas y características de la situación:

a. Diversas intenciones comunicativas: saludar, identificarse, expresar necesidades y peticiones, identificar y localizar objetos, felicitar, agradecer, obtener o recibir información, dar o recibir instrucciones, rellenar una ficha, invitar, escribir una lista, etc.

b. Características de la situación de comunicación: tipos de interlocutores, grado de formalidad de la situación de comunicación...

2. Vocabulario y estructuras lingüísticas necesarias para expresar por escrito las necesidades básicas de comunicación:

a. Léxico relativo a contextos de comunicación adecuados a la edad, intereses y realidad del alumnado, y relativo al lenguaje de la clase.

b. Elementos básicos morfosintácticos.

3. Los nombres de las letras en la lengua extranjera y correspondencia con la grafía de las mismas.

4. Relación entre el significado del vocabulario estudiado, su pronunciación y su representación gráfica.

Contenidos procedimentales

1. Comprensión de mensajes escritos de distinta naturaleza:

a. Comprensión global de mensajes escritos relacionados con las actividades del aula (instrucciones simples para realizar tareas, comentarios sencillos, normas de comportamiento, normas de funcionamiento de la biblioteca, etc.)

b. Comprensión global de breves mensajes escritos relacionados con las necesidades de comunicación más inmediatas y con los propios intereses (breves cartas personales, mensajes entre compañeros y compañeras, descripciones muy simples, recetas...).

c. Comprensión global de materiales auténticos sencillos con apoyo visual sobre temas cotidianos y concretos (anuncios, cómic, avisos en cartelera...)

2. Producción de textos escritos, sencillos y comprensibles, en respuesta a estímulos orales o escritos dirigidos a distintos tipos de lectores, atendiendo a las diferentes necesidades e intencionalidades comunicativas (breves notas y cartas, datos personales, breves descripciones y narraciones, invitaciones...)

3. Reconocimiento de elementos específicos, previamente identificados, en textos que contienen palabras y estructuras desconocidas (entresacar datos relativos a fechas, horarios, etc.) utilizando material auténtico como invitaciones a un cumpleaños, letreros, folletos, anuncios...

4. Reconocimiento y utilización del nombre de las letras del alfabeto de la lengua extranjera para deletrear el propio nombre y apellidos, otros nombres propios de interés y palabras de uso frecuente.

5. Utilización de diccionarios como material básico de consulta.

6. Reconocimiento y uso de estrategias lingüísticas ya adquiridas en la lengua materna:

a. Formulación y contraste de hipótesis en cuanto al funcionamiento de la lengua:

b. Observación, selección e inferencia de algunas regularidades de la lengua.

c. Observación de algunas estructuras semejantes con la lengua materna.

d. Formación de palabras nuevas (prefijos y sufijos), conocimiento del sentido de las palabras (connotación y denotación) y consolidación de nuevo vocabulario (campos semánticos, sinónimos, antónimos, etc.)

7. Reconocimiento y uso de estrategias no lingüísticas: Narración de acontecimientos, coordinando elementos plásticos y verbales (cómic, carteles, noticias ilustradas con fotos...)

8. Inicio en el uso apropiado de las estrategias de aprendizaje autónomo, según los objetivos de la tarea:

a. Identificación de las propias dificultades y de las habilidades que cada alumno y alumna dispone para su progreso, con el fin de que vaya adoptando el uso de las técnicas de estudio más afines a sus características (estudiar solo, con compañeros y compañeras, tomando notas, haciendo diagramas o mapas conceptuales, etc.)

b. Negociación y determinación de objetivos para adaptarlos a sus nuevas necesidades de aprendizaje (descubrir el porqué de una actividad y de unos materiales)

c. Uso de diferentes fuentes de información: profesor o profesora, compañeros y compañeras, libros, CD-ROM, Internet, diccionarios de imágenes, material de consulta, folletos, revistas, material de elaboración propia, programas informáticos, etc.

d. Elaboración y uso de esquemas, gráficos, diagramas, símbolos, distintos tipos de letra, puntuación, subrayado... para aclarar significados y recordarlos.

e. Utilización de distintos tipos de recursos para averiguar significados: palabras clave, contexto, el tema, etc.

f. Reconocimiento, interpretación y uso de indicadores externos de un libro (título, índice...) y de un texto (título, pie de foto, reseña, asunto de un mensaje electrónico, subrayado, negrita...) para elaborar hipótesis de significados.

g. Uso de habilidades y destrezas personales (técnicas nemotécnicas, asociación de palabras con dibujos u objetos...) para memorizar y reproducir expresiones rutinarias de clase, expresiones coloquiales, listas personalizadas de palabras, poemas, canciones, etc.

Contenidos actitudinales

1. Interés y curiosidad hacia el texto escrito: valoración del papel que desempeña para satisfacer las necesidades de comunicación y como medio de disfrute personal.

2. Interés y curiosidad por comunicarse en otra lengua mediante mensajes escritos sencillos.

3. Disposición a superar las dificultades de comprensión y expresión en una lengua extranjera, haciendo uso de las estrategias previamente adquiridas y aprendiendo otras nuevas.

4. Disposición a superar las dificultades que surgen habitualmente en la comunicación escrita en una lengua extranjera, debido a un dominio imperfecto de la misma, utilizando las estrategias de la lengua materna.

5. Desarrollo de una actitud positiva y optimista ante la

propia capacidad para aprender a escribir en una lengua extranjera y como un medio de superar la posible inhibición inicial ante la nueva lengua.

6. Valoración del propio progreso como un estímulo para continuar estudiando esa lengua u otras en el futuro.

7. Actitud colaboradora y participativa en las tareas que se llevan a cabo dentro y fuera del aula (préstamo de libros, visitas, búsqueda de información...)

8. Aceptación de las normas que regulan el funcionamiento de los grupos.

9. Respeto, ayuda y cooperación ante los distintos niveles de conocimiento de los compañeros y compañeras.

Bloque 3. Lengua, cultura y sociedad.

Contenidos conceptuales

1. Aspectos socioculturales más significativos de los países donde se habla la lengua extranjera que se estudia y que resulten cercanos a los intereses y motivaciones de los alumnos.

a. Expresiones y gestos que acompañan a la expresión oral: gestos de cortesía, tono de voz, etc.

b. Aspectos de la vida cotidiana: horarios, hábitos de los niños y niñas de esta edad, imágenes que forman parte de la cultura y traducen una forma de entender e interpretar la realidad (símbolos, banderas, recetas típicas, personajes de cuentos...)

c. Interés y curiosidad hacia el texto escrito: valoración del papel que desempeña para satisfacer las necesidades de comunicación y como medio de disfrute personal.

d. Modos de pasar el tiempo libre: juegos, canciones y deportes más populares entre los niños y niñas de los países cuya lengua se estudia, lugares de encuentro favoritos, etc.

2. Presencia en la Comunidad de Aragón de la lengua extranjera estudiada (contactos con visitantes, canciones, películas, etiquetas de productos, anuncios...)

Contenidos procedimentales

1. Reconocimiento y comparación de algunos aspectos socioculturales de los países donde se habla la lengua estudiada con los de la propia lengua.

2. Recopilación y utilización de materiales auténticos procedentes de distintas fuentes próximas al niño, con el fin de obtener información relativa a la naturaleza, cultura y sociedad de los países donde se habla la lengua extranjera estudiada.

3. Realización de intercambios comunicativos de materiales con alumnado de otros centros educativos de nuestro propio país, o bien de países que tengan esa misma lengua como lengua materna o como lengua extranjera.

4. Utilización de estrategias de comunicación para suplir limitaciones lingüísticas: repetición o explicación de la palabra o frase, uso de un ejemplo o de otra palabra semejante, deletrear para hacer el significado más claro, etc.

5. Reconocimiento y uso de estrategias no lingüísticas:

a. Representación de cuentos, personajes, diálogos y situaciones, canciones, poemas... por medio de mímica, títeres, marionetas, etc.

b. Utilización de expresiones faciales y recursos corporales para ampliar las posibilidades de comunicación.

c. Narración de acontecimientos, coordinando elementos plásticos y verbales.

6. Inicio en el uso apropiado de las estrategias de aprendizaje autónomo según la intención de la tarea:

a. Negociación y determinación de objetivos para adaptarlos a sus nuevas necesidades de aprendizaje (descubrir el porqué de una actividad y de unos materiales).

b. Utilización de distintos tipos de recursos para averiguar

significados: palabras clave, contexto, entonación, el tema, gestos y expresiones...

c. Uso de habilidades y destrezas personales para memorizar y reproducir expresiones coloquiales, poemas, canciones...

d. Reconocimiento, interpretación y uso de indicadores externos de un libro (título, índice...) y de un texto (título, pie de foto, reseña, asunto de un mensaje electrónico, subrayado, negrita...) para elaborar hipótesis de significados.

e. Uso de diferentes fuentes de información: maestro o maestra, compañeros y compañeras, libros, CD-ROM, Internet, diccionarios de imágenes, material de consulta, folletos, revistas, material de elaboración propia, programas informáticos, etc.

Contenidos actitudinales

1. Curiosidad y respeto por los aspectos más relevantes de la vida cotidiana y otros aspectos socioculturales de los países donde se habla la lengua extranjera.

2. Interés por conocer y relacionarse con hablantes de la lengua extranjera.

3. Valoración de los comportamientos sociolingüísticos que facilitan las relaciones de convivencia.

4. Actitud favorable hacia el intercambio (correspondencia, proyectos comunes, etc.) con hablantes de la lengua extranjera.

5. Toma de conciencia de la importancia de conocer una lengua extranjera como medio de ampliar la concepción que se tiene del mundo.

6. Actitud colaboradora y participativa en las tareas que se llevan a cabo dentro y fuera del aula (préstamo de libros, visitas, búsqueda de información...)

7. Aceptación de las normas que regulan el funcionamiento de los grupos.

8. Respeto, ayuda y cooperación ante los distintos niveles de conocimiento de los compañeros y compañeras.

Orientaciones didácticas

El punto de partida para la selección y secuenciación de contenidos será el trabajo por tareas, proyectos... dentro de un marco amplio en el que se determinen los conceptos, los procedimientos y las actitudes que se deben desarrollar siguiendo principios básicos de organización de esta etapa:

1. Adaptación al desarrollo cognitivo de los niños y niñas, respetando el principio de atención a la diversidad y mediante tareas de aprendizaje adecuadas a su momento de desarrollo.

2. Propuesta de temas y actividades que despierten el interés del alumnado por usar la lengua extranjera.

3. Enfoque cíclico que permita la introducción sistemática de elementos ya tratados en diferentes contextos.

4. Utilización contextualizada de la lengua que permita plantear y llevar a cabo tareas de comunicación.

5. Uso comprensible de la lengua como medio de instrucción y comunicación en el aula.

Así pues, será necesario poner al alumnado en contacto con actividades de aprendizaje y de comunicación que les resulten significativas y comprensibles. Dichas actividades serán cercanas a sus intereses, aplicables a un amplio número de situaciones reales, con una distancia adecuada entre lo que saben y lo que van a aprender para conseguir un auténtico aprendizaje significativo y deberán contar con el apoyo contextual suficiente para facilitar su comprensión.

Las actividades o tareas de aprendizaje y de comunicación que hay que realizar constituyen el centro de la planificación didáctica, integrándose en ellas los objetivos, los contenidos y la evaluación.

Dichas actividades y tareas se generarán a partir del mundo experiencial de los alumnos y se adaptarán a sus intereses y edades. Se trata de usar la lengua para hacer cosas con ella y,

por lo tanto, serán las actividades y situaciones comunicativas elegidas, o que surjan espontáneamente, las que generen la lengua que se debe usar y no al contrario.

Las destrezas de comprensión y expresión, tanto oral como escrita, se estudiarán de forma integrada desde el principio. Sin embargo, la comprensión de informaciones no debe implicar la producción inmediata de las mismas, ya que es necesario propiciar espacios y tiempos que permitan al alumnado la interiorización de la nueva lengua. Así pues, se debe respetar lo que se conoce como periodo de silencio, sin forzar la producción oral o escrita más allá de lo que la competencia comunicativa de los niños y niñas permita.

No obstante, en esta etapa también es necesario propiciar el uso de la lengua extranjera de forma productiva, como condición indispensable para su adquisición y aprendizaje. La producción es posible gracias a la interacción (entre compañeros y compañeras, entre maestro o maestra y alumnado...) y permite contrastar la validez de los mensajes elaborados dentro del contexto de la actividad.

Especialmente en esta etapa, es importante desarrollar estrategias que compensen los niveles, aún bajos, de competencia comunicativa en lengua extranjera del alumnado. Dichas estrategias se incorporarán de forma intencionada y formarán parte de los contenidos en la planificación de las tareas. Algunas de estas estrategias han sido utilizadas previamente en la adquisición de su lengua materna: decir sólo lo que es necesario o relevante, ser breve y claro, utilizar gestos o mímica, parafrasear, usar elementos redundantes, repetir de forma natural, hacer predicciones, inferir significados, anticipar contenidos, etc.

Se considera que el aula es el contexto general, común y auténtico en el que se establecen las relaciones de comunicación en lengua extranjera. La exposición sistemática a la lengua oral y escrita constituye el bagaje lingüístico que el alumnado recibe y, a partir del cual, elabora sus hipótesis. Dicha fuente es lo que llamamos *input*: el lenguaje del maestro o maestra u otras personas, el lenguaje de los compañeros y compañeras, grabaciones tipo audio o vídeo, información escrita de diversas fuentes, etc. En el aula se debe proporcionar un *input* comprensible, rico y variado, con el fin de estimular el proceso de aprendizaje natural en los alumnos.

Para que el *input*, que se proporciona al alumnado, permita un aprendizaje significativo deberá estar conectado con los conocimientos previos que los niños y niñas ya poseen, ser acorde con sus intereses, edades y necesidades, estar contextualizado y conectado siempre a una tarea, y respetar la autenticidad del texto o discurso.

El lenguaje del maestro debe resultar comprensible al alumnado y, para ello, hará uso de recursos variados que faciliten la comunicación. Asimismo, planteará la realización de tareas con suficiente apoyo contextual y material con el fin de que sean los propios niños y niñas quienes las interpreten y resuelvan de forma autónoma.

Para facilitar la interacción de grupo y la autonomía individual conviene, desde los primeros momentos, establecer un nivel básico de comunicación en la nueva lengua, así como un sentido de cooperación. El aprendizaje cooperativo y la interacción entre los compañeros y compañeras favorecerán la ampliación de situaciones de comunicación y de relaciones sociales dentro del aula. No es compatible con esta idea la situación de que el maestro o maestra sea la persona que más tiempo hable, permaneciendo los alumnos y alumnas continuamente en silencio. La interacción ayudará también a lograr avances en los procesos de adquisición y aprendizaje de la lengua oral. Para que el trabajo cooperativo sea una práctica habitual en el aula, es necesario que los espacios se organicen de forma flexible y faciliten diversos agrupamientos.

En las actividades de grupo es necesario propiciar el inter-

cambio fluido de roles entre alumnas y alumnos y potenciar la participación activa y desinhibida en las distintas situaciones de comunicación. Se contribuirá así, desde la propia actividad del aula, a establecer unas relaciones más justas y equilibradas entre las personas.

Los contenidos transversales se deben abordar de forma integrada dentro de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales a través de la selección de situaciones comunicativas apropiadas, la inclusión de temas específicos de otras áreas curriculares, tomando parte en *role-plays* con papeles de personajes no estereotipados, el fomento de la participación y de la cooperación, la educación del tiempo libre, la observación del mundo exterior y el respeto hacia lo diferente. Se destaca la necesidad de que el profesorado valore el trabajo realizado en torno a los contenidos transversales, utilizando todos los recursos y estrategias de que disponga para su desarrollo como elemento favorecedor del proceso educativo.

La motivación es un factor que influye decisivamente en el éxito del aprendizaje de una lengua extranjera. El maestro o maestra captará el interés de niños y niñas animándoles a que participen activamente, que muestren y desarrollen sus iniciativas, que utilicen la lengua para decir algo y para hacer algo. También se emplearán materiales atractivos, se establecerán agrupaciones variadas y se reforzará la autonomía y la autoestima.

Para motivar el uso de la lengua extranjera, por parte del alumnado, se propone su participación en situaciones y tareas de comunicación reales próximas a sus intereses y al mundo que le rodea (jugar; preguntar; pedir materiales de clase; escribir una carta al periódico; hacer encuestas; dar opiniones; asistir a obras de teatro; enviar felicitaciones y mensajes electrónicos a chicos y chicas de otros países; hojear, leer titulares, pies de foto, anuncios, chistes... de periódicos, revistas y folletos; participar en la revista de la escuela; intercambiar información y proyectos relativos a Aragón con comunidades de otros países; anunciar eventos escolares en los tablones de anuncios del centro educativo; invitar a personas para entrevistarlas; escribir un diario; hacer libros recopiladores de canciones/retahílas/poemas, o bien, libros escritos en varios idiomas en colaboración con otras escuelas; llevar a cabo recetas de cocina; presentar programas de radio o televisión; obtener información de Internet; escuchar cuentos; leer libros de la biblioteca; comparar nuestros anuncios y programas televisivos con los de otros países; conocer y celebrar fiestas originarias de otros países...).

La organización de las tareas de aprendizaje y de comunicación favorecerá la imaginación de los niños y niñas, el aprendizaje autónomo, la iniciativa, la autodisciplina, la cooperación y el desarrollo de estrategias de investigación y aprendizaje en general. Los niños y niñas son protagonistas de su proceso de aprendizaje, pero su actividad mental depende de la intervención del docente, la cual debe ser activa, reflexiva y plenamente ajustada al nivel que muestra el alumnado en la tarea de aprendizaje. Si este ajuste es el apropiado, el alumno y la alumna aprenderán y progresarán cualquiera que sea el nivel de su competencia comunicativa.

El ambiente y la organización del aula son también factores esenciales a tener en cuenta. El maestro o maestra creará las condiciones adecuadas para que se produzca el aprendizaje en un ambiente relajado, en el que alumnos se comuniquen en la lengua extranjera siempre que puedan, se arriesguen a utilizar la lengua sin temor a cometer errores, concentren su atención en el significado, hagan hipótesis, tengan interés por el funcionamiento de la lengua, mejoren sus propias producciones y, poco a poco, vayan participando en la toma de decisiones sobre su aprendizaje (elección de temas, formas de trabajo, materiales que tienen que utilizar, evaluación, diario de clase...).

Desde la perspectiva del conocimiento global que el alumnado tiene en esta etapa, es importante la iniciación de tareas o proyectos de trabajo centrados fundamentalmente en sus intereses y el entorno próximo. Esto posibilitará la relación entre la lengua extranjera y otras áreas de conocimiento, e implicará a los alumnos y alumnas en tareas de búsqueda y participación personal o grupal.

El carácter globalizador que tiene el proceso de enseñanza-aprendizaje en esta etapa implica que, necesariamente, el maestro o maestra especialista en lengua extranjera organice el trabajo junto con los profesores tutores con el fin de garantizar un enfoque globalizado y favorecer el aprendizaje significativo de la lengua extranjera y su conexión con los contenidos curriculares del resto de áreas del currículo. Conseguir un progreso general, no apresurado, pero sí sólido y constatable sobre el que edificar avances posteriores, es un objetivo común de la enseñanza y de la evaluación.

La evaluación atenderá no sólo a los resultados sino, sobre todo, a los procesos.

De este modo, conviene realizar al principio de curso una evaluación inicial para conocer de dónde parte cada alumno y alumna. Asimismo, se desarrollará una evaluación formativa, y no sólo sumativa, en la que todos los factores del proceso de enseñanza-aprendizaje sean evaluados, incluyendo programaciones, desarrollo de las clases, el cumplimiento de los objetivos, los progresos en el aprendizaje y las actitudes de las personas implicadas en todo el proceso. En este sentido, se debe hacer especial hincapié en promover la adquisición de estrategias y actitudes relacionadas con la autoevaluación y la coevaluación tanto del docente como del alumnado.

Criterios de evaluación

Los criterios que se establecen emanan de la justificación que se ha hecho del área y, por tanto, de la propuesta de objetivos que se ha realizado:

1. Reconocer y reproducir los fonemas característicos de la lengua extranjera, así como las pautas básicas de ritmo y entonación, en palabras y oraciones que aparezcan en el contexto de un uso real de la lengua.

Con este criterio se pretende comprobar la familiarización del alumnado con los sonidos de la lengua, así como con las pautas de ritmo y entonación.

2. Captar el sentido global de textos orales emitidos en situaciones de comunicación cara a cara, con apoyo gestual y mímico, en los que aparezcan elementos lingüísticos previamente estudiados, sobre temas familiares y próximos al alumnado.

A través de este criterio se evalúa la habilidad comprensiva de los alumnos en situaciones comunicativas orales, con un gran apoyo contextual. Se tendrá también en cuenta la habilidad para interpretar elementos no lingüísticos que facilitan la decodificación de mensajes, para responder físicamente a instrucciones orales, así como para reconocer otras convenciones gráficas y discursivas propias de la lengua extranjera.

3. Extraer informaciones específicas, previamente requeridas, de textos orales con una estructura y vocabulario sencillos que traten temas familiares y de interés para el alumnado.

Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumnado para comprender, desde un texto oral, no sólo la idea principal, sino también algunos detalles concretos de interés.

4. Participar en intercambios orales breves relativos a actividades habituales de clase, produciendo un discurso comprensible y adaptado a las características de la situación y a la intención comunicativa.

Este criterio va dirigido a comprobar la habilidad de expresarse oralmente en situaciones de comunicación propias del aula, con la corrección suficiente para que el mensaje sea comprensible (pedir ayuda, pedir información, dar instrucciones, solicitar materiales, decir que la tarea ha sido terminada...)

5. Participar en situaciones de comunicación simuladas que se hayan tratado previamente en clase, utilizando con propiedad las fórmulas de relación social más habituales en la lengua extranjera.

Este criterio pretende evaluar la habilidad de los alumnos para comunicarse oralmente en las situaciones cotidianas más elementales. Los mensajes producidos pueden presentar errores morfosintácticos y fonológicos, siempre que no impidan su comprensión.

6. Producir textos escritos breves, comprensibles y adaptados a las características de la situación y a la intención comunicativa, en los que se reflejen contenidos tratados en clase.

Este criterio va dirigido a comprobar que el alumno es capaz de escribir breves notas como la relación de lo necesario para una excursión, cartas dirigidas a compañeros y compañeras, datos personales o invitaciones a cumpleaños que, aunque presenten pequeñas incorrecciones gramaticales, deben ser comprensibles globalmente.

7. Extraer el sentido global y algunas informaciones específicas de textos escritos con un desarrollo lineal, unas estructuras y un vocabulario comprensible para el alumnado, que traten temas que le resulten familiares y de su interés.

Este criterio permite evaluar la capacidad del alumnado para comprender textos escritos de la más diversa índole, siempre próximos y familiares, y aunque contengan algunos elementos desconocidos no imprescindibles para la comprensión global del mensaje.

8. Leer comprensivamente, con la ayuda del maestro o maestra o del diccionario si fuese necesario, libros con abundante apoyo visual.

Este criterio va dirigido a comprobar si el alumnado es capaz de realizar una lectura comprendiendo el mensaje de forma global. Del mismo modo, se evaluará su habilidad para utilizar estrategias lectoras que le ayuden a comprender un texto.

9. Reconocer algunos rasgos socioculturales característicos de las comunidades de hablantes de la lengua extranjera que aparecen implícitos en las muestras de lengua estudiadas en clase.

En este criterio el énfasis reside en comprobar la habilidad de los alumnos para reconocer referentes culturales de la lengua extranjera, y compararlos con los conocimientos que tienen de su propia cultura.

10. Desarrollar progresivamente las estrategias de aprendizaje autónomo a lo largo del proceso de aprendizaje.

A través de este criterio puede comprobarse si el alumnado trabaja de forma independiente, si es capaz de obtener información, si se esfuerza por aprender, si tiene confianza en sí mismo y el cometer errores no le impide hacer uso de la lengua extranjera, si muestra interés en las actividades con sus iniciativas, y su participación y sus opiniones.

11. Utilizar en la nueva lengua las estrategias de aprendizaje y comunicación utilizadas en su lengua materna.

A través de este criterio se valora la capacidad para realizar la transferencia de estrategias de aprendizaje de la lengua materna a la lengua extranjera (deducción de significados por el contexto, manejo de un diccionario)

MATEMÁTICAS

Introducción

La educación matemática forma parte de la herencia cultural que las sociedades transmiten a sus jóvenes, fundamentalmente a través de los sistemas educativos. En este sentido, y existiendo transferencias plenas en materia educativa, corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón arbitrar las medidas oportunas para preparar a los niños y adolescentes para ejercer sus derechos y obligaciones como ciudadanos que atienden a las necesidades de esta Comunidad.

En lo que corresponde a la finalidad de la educación matemática, hay que tener en cuenta los cambios sociales y económicos derivados del paso de una sociedad industrial a una sociedad basada en la información. Estos cambios deben reflejarse tanto en la formación de los conceptos que hay que transmitir, como en el uso y manejo de las técnicas necesarias para formar ciudadanos bien informados y con capacidad para integrarse en el entramado productivo.

Desde estas consideraciones, a la pregunta de ¿qué enseñar? el sistema educativo ha de responder teniendo en cuenta la existencia de nuevos instrumentos y medios técnicos como calculadoras, ordenadores, comunicaciones electrónicas, etc. De este modo, al contemplar el desarrollo curricular de los cinco bloques de contenidos de la Educación Primaria (números y operaciones, medida, orientación en el espacio, formas en el espacio y organización de la información), corresponde al sistema educativo reformular los conceptos y técnicas tradicionales de acuerdo con los medios y recursos actualmente disponibles.

Además, y considerando la perspectiva de la formación del individuo, el sistema educativo debe garantizar que la presencia del área de Matemáticas en la Educación Primaria señale como objetivo prioritario el proporcionar oportunidades para la realización personal de los jóvenes: desarrollar la capacidad de pensamiento y de reflexión lógica, adquirir instrumentos y técnicas para explorar la realidad, aprender a comunicarse matemáticamente, estar capacitado para resolver problemas matemáticos, y adquirir seguridad en sus conocimientos y habilidades matemáticas. Es más, el arbitrar medios y recursos para que los niños y jóvenes desarrollen estas capacidades y destrezas, es esencial para la educación de los miembros de una sociedad en permanente cambio y que, en consecuencia, exige un aprendizaje continuo.

Corresponde a los centros escolares responder a las preguntas ¿cómo enseñar? y ¿cuándo enseñar? De las respuestas a estas dos preguntas dependerá la eficacia de la educación matemática para atender a las demandas sociales y para desarrollar las capacidades de los estudiantes.

En este sentido, cabe hacer algunas consideraciones en torno a aspectos importantes del proceso de enseñanza aprendizaje de las matemáticas en la etapa de Educación Primaria:

1. Incidir en aspectos conceptuales y relacionales.

Interesa que los niños y niñas adquieran conceptos claros y estables construidos desde la abstracción de situaciones empíricas. Las estructuras conceptuales fuertes proporcionan apoyo para la adquisición de destrezas; destrezas que se habrán adquirido mediante un aprendizaje más efectivo.

2. Primar el aprendizaje activo.

En la construcción del conocimiento matemático se suele recurrir al razonamiento empírico inductivo (ensayo y error, estudio de casos particulares, formulación de conjeturas...); una vez alcanzados los resultados, es el razonamiento deductivo el que suele usarse para hacer su presentación.

La abstracción, la precisión y el formalismo debe ser el punto de llegada en la formalización por parte de los alumnos. Antes, la construcción del conocimiento matemático precisa de un largo camino de manipulación de objetos físicos y de tareas como explorar, representar, describir, construir, discutir, predecir...

3. Potenciar las capacidades de razonamiento.

La sociedad demanda individuos que sean capaces de pensar, razonar y resolver problemas. Consecuentemente, debe inculcarse en los alumnos confianza en su capacidad de pensar y comunicarse matemáticamente, ayudarles a que resuelvan por sí mismos los problemas, hacerles sugerencias sobre estrategias y técnicas de trabajo, apoyarles en la búsqueda de patrones y regularidades, incentivar sus procesos de generalización...

4. Destacar la aplicación de las matemáticas.

La ciencia matemática evoluciona constantemente debido a su interrelación con otras ciencias; muchos de los conocimientos matemáticos proceden de la resolución de problemas planteados desde otras disciplinas científicas. Sería contradictorio con el proceso de construcción de las matemáticas el presentarlas alejadas de problemas y fenómenos del mundo real; y sería didácticamente incorrecto presentar la realidad no desde la perspectiva del alumno, sino desde la perspectiva del profesor como persona adulta.

5. Incluir un amplio espectro de contenidos.

Existe la tendencia a potenciar los contenidos aritméticos en la Educación Primaria, pero ello implica privar al alumnado de conocer importantes partes de la matemática como son la medida, la geometría o la estadística; ramas que cada vez tienen aplicaciones más significativas en muchas disciplinas y trabajos, y que cada vez están más presentes en los medios de comunicación.

6. Hacer uso apropiado de calculadoras y ordenadores.

Con estos medios tecnológicos se posibilita que los alumnos exploren ideas y modelos numéricos, experimenten la construcción de conceptos, pongan el énfasis en los procesos de resolución de problemas y hagan investigaciones sobre fenómenos del entorno real.

El uso de las calculadoras y ordenadores no sustituye al cálculo mental o al uso de algoritmos de lápiz y papel; lo que elimina es la realización de cálculos engorrosos, mientras que incorpora la necesidad de hacer estimaciones sobre la razonabilidad de los resultados obtenidos.

Además, las propias potencialidades y limitaciones de estas herramientas constituyen un medio adecuado para la formulación de problemas de interés.

Finalmente, y para que estas consideraciones adquieran un alto grado de viabilidad, es importante crear el clima de trabajo adecuado para la consecución de los objetivos, contemplando actuaciones como las siguientes: conceder prioridad al trabajo con materiales educativos, fomentar las exposiciones orales, alertar sobre el adecuado uso del lenguaje matemático, potenciar los trabajos en pequeño grupo, animar los debates colectivos, conceder especial atención al cálculo mental, apoyar la búsqueda de estrategias personales de resolución de problemas y difundirlas en el aula, etc.

Objetivos generales del área

1. Utilizar el conocimiento matemático para interpretar, valorar y producir informaciones y mensajes sobre fenómenos conocidos.

En la comunicación de las ideas matemáticas se utilizan los lenguajes verbal, gráfico y simbólico; cada uno de estos sistemas de comunicación tiene unas características sintácticas y semánticas que le son propias y diferenciadas.

Aun cuando el lenguaje simbólico cobra mayor importancia en las matemáticas superiores, en esta etapa el niño y la niña deben conocer y utilizar cada uno de estos lenguajes por cuanto cumplen funciones distintas y porque cada uno de ellos no abarca todos los aspectos del concepto matemático, sino que ofrece perspectivas diferentes pero complementarias.

Tanto la formación de conceptos como la formulación de problemas deben hacerse utilizando los tres lenguajes, y al alumnado se le debe exigir que exprese sus ideas y que comunique los resultados de los problemas también en los tres. De este modo, el uso de estos lenguajes matemáticos ayudará a desarrollar la precisión, la sensibilidad por el uso de la lengua y el enriquecimiento del léxico.

2. Identificar en la vida cotidiana situaciones explicables matemáticamente, utilizando las propiedades y características de los conceptos matemáticos para una mejor comprensión de la realidad.

Las matemáticas permiten aprovechar muchas de las situaciones de la vida real del alumnado, y bastantes de las que él pueda imaginar fácilmente.

Este aprovechamiento exige trasladar al lenguaje matemático las situaciones problemáticas, utilizar las propiedades de las estructuras matemáticas para resolver los problemas planteados en el lenguaje matemático, y trasladar los resultados, así obtenidos, al contexto en el que fueron formulados.

3. Comprender y valorar las nociones matemáticas básicas, establecer las oportunas relaciones entre ellas y utilizar adecuadamente los términos, convenciones y notaciones más usuales.

El alumnado de Educación Primaria tiene que conocer los entes, relaciones y operaciones de los números naturales y racionales positivos por cuanto permiten resolver múltiples situaciones problemáticas de la vida real.

El conocimiento de las técnicas de medida permite comunicar e interpretar informaciones habituales entre ciudadanos que necesitan cubrir necesidades materiales o interpretar y valorar mensajes de los medios de comunicación.

Identificar formas geométricas, utilizando el conocimiento de los elementos, propiedades y relaciones, permite al alumnado una mejor comprensión de su entorno, así como definir de forma precisa la situación y posición de objetos en el espacio.

Los ciudadanos de las sociedades modernas deben estar preparados para comprender y producir informaciones expresadas en términos estadísticos; los alumnos de esta etapa educativa tienen que conocer técnicas elementales de recogida de datos, así como interpretar informaciones estadísticas expresadas mediante tablas de datos y representaciones numéricas y gráficas.

4. Elaborar y utilizar estrategias personales de estimación, cálculo, medida y orientación en el espacio para la resolución de problemas, y modificarlas si fuese necesario.

Cuando los niños y niñas se enfrentan a un problema utilizan estrategias personales de resolución, que han adquirido de su experiencia, de observar las de otros compañeros, o del conocimiento de técnicas heurísticas. Una vez decidida la estrategia que se debe utilizar, el alumnado debe valorar su pertinencia en el problema que quiere resolver y ser capaz de modificarla si fuese necesario.

Tanto en el proceso de resolución como al expresar la respuesta al problema el alumnado debe habituarse a hacer una estimación previa sobre el orden de magnitud del resultado; de este modo, podrá revisar el proceso de resolución si el resultado alcanzado se desvía sensiblemente del previsto.

Asimismo, conviene que el alumnado haga una valoración sobre la conveniencia de trabajar con valores exactos o con valores aproximados, analizando las implicaciones que su actuación tendrá en la solución final.

5. Desarrollar y valorar las propias habilidades matemáticas para poder disfrutar de su uso, de sus aspectos lúdicos, estéticos, etc., y reconocer el valor de actitudes como la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.

El uso de juegos y problemas creativos es un factor motivante y atrayente en la educación matemática, por cuanto posibilita que el alumnado desarrolle habilidades generales de resolución de problemas, a la vez que va adquiriendo seguridad en el uso de las matemáticas.

Si al alumno se le valora el proceso de resolución de un problema, con independencia de su resultado, se le ayuda a incrementar la búsqueda de otras alternativas y a perseverar en la búsqueda de soluciones.

6. Utilizar algunos recursos (textos, materiales, instrumentos de dibujo, calculadoras, ábaco, etc.) para la mejor comprensión de conceptos matemáticos, la realización de tareas de cálculo y la resolución de problemas.

Puesto que la mente del alumno trabaja mejor con objetos familiares y manipulables que con ideas abstractas, el que conozca y disponga de recursos materiales de distinta naturaleza le permitirá elegir el que más conviene a la tarea que debe afrontar. Y, dado que el desarrollo de las capacidades de los niños no es uniforme, conviene que en el aula exista la suficiente flexibilidad para que cada alumno y alumna disponga de los recursos materiales que precise para la adquisición de los conceptos matemáticos, para la realización de los cálculos propuestos o para la resolución de problemas.

Contenidos

Bloque 1. Números y operaciones.

El papel de la aritmética en el currículo de las matemáticas de esta etapa ha de consistir en proporcionar a los niños y niñas el sentido del número, el significado de las relaciones y operaciones numéricas y la destreza necesaria para utilizar adecuadamente las técnicas de cálculo más habituales. Además, un buen conocimiento de las estructuras numéricas será de gran utilidad para facilitar el aprendizaje del resto de los bloques de esta área, así como el de otras materias curriculares en las que aparezcan informaciones numéricas.

Es preciso desarrollar una visión global de las estructuras numéricas, entendidas como conjunto de entes, relaciones y operaciones, en la que los modelos manipulativos y los sistemas de representación sean elementos centrales en el proceso de enseñanza aprendizaje.

La resolución de problemas constituye el eje vertebrador de la formación de conceptos numéricos y de la modelización matemática. Desde la manipulación de objetos físicos se facilitará la construcción de ideas numéricas, se potenciará el uso del lenguaje matemático y se incrementará la correcta utilización de los símbolos matemáticos. Cálculo mental, escrito y con calculadora son métodos de cálculo de igual importancia, y del alumnado debe ser adiestrado para hacer la elección apropiada de método.

El núcleo fundamental de este bloque en la Educación Primaria está formado por el conjunto de los números naturales. El estudio de los números fraccionarios y decimales se reduce a una primera aproximación; un tratamiento más sistemático tendrá lugar en la Educación Secundaria Obligatoria.

Contenidos conceptuales

Números naturales

1. Contextos en que aparecen.
2. Funciones que cumplen: contar, medir, comparar, codificar, ordenar, jugar...
3. Sistema de numeración decimal:
 - a. Secuencia verbal: palabras utilizadas y normas de composición.
 - b. Secuencia escrita: símbolos y valor posicional.
4. Sentidos del número:
 - a. Cardinal: recuento.
 - b. Ordinal: palabras y símbolos.
5. Relaciones entre números: igual, distinto, mayor, menor, mayor o igual, menor o igual. Símbolos. Técnica de comparación.
6. Operaciones de suma, resta, multiplicación y división:
 - a. Situaciones, significado, terminología, símbolos y propiedades.
 - b. Tablas de la suma y de la multiplicación.
 - c. Limitaciones de la resta.
 - d. Limitaciones de la división. División exacta. División entera: interpretación del cociente y del resto.
7. Algoritmos, mentales y escritos, de las operaciones.
8. Estimación, aproximación y acotación.
9. Potencias. Significado, terminología. Potencias de 10.

10. Divisores y múltiplos. Descomposición en factores. Números primos y compuestos.

11. Numeración romana: lectura y escritura.

Números fraccionarios

1. Contextos en que aparecen.
2. Funciones que cumplen: medir, repartir, comparar y transformar.
3. Lectura y escritura de fracciones: significado de numerador y denominador.
4. Fracciones propias. Fracciones impropias: número mixto y número natural.
5. Equivalencia de fracciones. Comparación y ordenación de fracciones.
6. Operaciones de suma y resta:
 - a. Situaciones, significado, terminología, símbolos y propiedades.
 - b. Limitaciones de la resta.
7. Multiplicación y división de una fracción por un número natural: Situaciones, significado, terminología, símbolos y propiedades.
8. La fracción como operador. Multiplicación de fracciones.
9. Algoritmos escritos de las operaciones.
10. La fracción como comparación de cantidades de magnitud: porcentaje.

Números decimales

1. Contextos en que aparecen.
2. Funciones que cumplen: medir y repartir.
3. Lectura y escritura:
 - a. Expresión oral: palabras utilizadas y normas de composición.
 - b. Expresión escrita: símbolos y valor posicional.
4. Comparación y ordenación de números decimales. Densidad respecto del orden.
5. Equivalencia entre números fraccionarios y decimales:
 - a. Paso de fracción decimal a número decimal.
 - b. Paso de número decimal exacto a fracción.
 - c. Paso de fracción a número decimal: número decimal periódico.
6. Operaciones de suma, resta, multiplicación y división:
 - a. Situaciones, significado, terminología, símbolos y propiedades.
7. Aproximación: redondeo y truncamiento.
8. Estimación y acotación.
9. Porcentaje como número decimal.

Contenidos procedimentales

Sistemas de numeración

1. Expresión del cardinal de un conjunto:
 - a. Distintas estrategias de recuento.
 - b. Estimar cantidades grandes.
2. Utilización de diferentes estrategias para contar cantidades grandes de forma aproximada.
3. Utilización del sistema de numeración decimal:
 - a. Lectura y escritura de números en diferentes contextos.
 - b. Composición y descomposición de números en forma polinómica utilizando las potencias de 10.
 - c. Lectura y escritura de números grandes empleando potencias de 10.
4. Comparación y ordenación de números naturales, decimales (de hasta tres cifras decimales) y fraccionarios (de igual denominador, de igual numerador, de numerador y denominador distintos en casos de denominadores sencillos como 2, 3, 4, 5 y 10).
5. Redondeo y truncamiento de números decimales.
6. Representación sobre la recta numérica de números naturales, fraccionarios y decimales.
7. Utilización de los números negativos como código para expresar temperaturas, alturas, resultados de juegos y deportes, etc.

Operaciones con números

1. Utilización de estrategias para efectuar operaciones de cálculo mental.
2. Automatización de los algoritmos de cálculo escritos para efectuar las cuatro operaciones con números naturales, decimales (de hasta dos cifras decimales) y fraccionarios sencillos, así como para el cálculo de porcentajes.
3. Utilización de la calculadora para efectuar operaciones: evaluación del resultado.
4. Valoración previa de la conveniencia de utilizar el cálculo mental, un algoritmo escrito o la calculadora para realizar cualquier operación.
5. Composición y descomposición de números naturales en factores.
6. Comprobación de los cálculos utilizando algún medio, como las pruebas de las operaciones, operaciones distintas, revisión de los cálculos, utilización de la calculadora, etc.
7. Formulación de conjeturas a partir de ciertas condiciones de regularidad en una serie de números.

Resolución de problemas

1. Formulación matemática de situaciones problemáticas, resolución de las mismas a partir de los conocimientos matemáticos y traducción del resultado al contexto inicial.
2. Utilización de diferentes estrategias para resolver problemas numéricos (reducir una situación a otra con números más sencillos, aproximación mediante ensayo y error, utilización de representaciones gráficas, empezar por el final, descomponer el problema en otros parciales, analizar todas las posibilidades, etc.)
3. Decisión sobre la conveniencia o no de hacer cálculos exactos o aproximados en determinadas situaciones problemáticas, valorando el grado de error admisible.
4. Estimación previa de los resultados, tanto de los problemas como de los cálculos intermedios, y valorar si la respuesta es o no razonable.
5. Explicación verbal de la estrategia de resolución utilizada, del proceso seguido en la realización de cálculos y de las comprobación de los resultados.
6. Inventar problemas, elegir soluciones, completar enunciados, valorar si hay soluciones o no.

Contenidos actitudinales

1. Valoración de la utilidad de las matemáticas:
 - a. En las situaciones de la vida diaria en las que intervengan los números naturales y racionales positivos.
 - b. En aquellas áreas curriculares que utilicen expresiones numéricas.
 - c. En la formación de nuevos conceptos matemáticos.
2. Apreciación de las cualidades de los números:
 - a. Precisión.
 - b. Rigor.
 - c. Regularidad.
 - d. Capacidad predictiva.
 - e. Carácter lúdico.
3. Interés por la utilización correcta de los distintos sistemas de representación numérica.
4. Apreciación de la pulcritud y orden en:
 - a. Aplicar algoritmos de cálculo.
 - b. Resolver problemas.
 - c. Realizar tablas y gráficos.
 - d. Utilizar materiales: regletas, ábacos, calculadoras...
5. Actitud crítica ante:
 - a. Informaciones transmitidas mediante expresiones numéricas que contengan números naturales, números decimales, porcentajes, etc.
 - b. La resolución de un problema: viabilidad de la solución, la adecuación de las estrategias utilizadas y la aplicación de los procedimientos empleados.

6. Curiosidad e interés por:
 - a. Buscar regularidades y relaciones en conjuntos de números.
 - b. Resolver problemas y realizar investigaciones.
 - c. Aplicar reglas y normas de juegos.
 - d. Explorar las posibilidades de la calculadora.
7. Confianza en las propias capacidades para afrontar situaciones en las que intervengan números de distinta naturaleza.
8. Autonomía personal para realizar las tareas y evaluar los resultados obtenidos.
9. Perseverancia en la búsqueda de soluciones adecuadas a los problemas y a revisar los cálculos numéricos.
10. Disposición favorable a confrontar informaciones numéricas con otros compañeros, a defender los resultados obtenidos, a rebatir argumentos inadecuados, y a reconocer y rectificar los errores propios.
11. Predisposición al trabajo en equipo para analizar, debatir y resolver tareas relacionadas con distintos tipos de números.

Bloque 2. Medida.

La medida de magnitudes aparece desde muy temprano ligada a la necesidad de establecer algún elemento objetivo que permita hacer comparaciones. Aunque resulta imposible separar los conceptos numéricos de los procesos de medida, conviene tener en cuenta que medir es algo más que contar unidades y presenta dificultades propias que justifican en este nivel un tratamiento en un bloque separado.

En la Educación Primaria, se pretende con este bloque la adquisición de conceptos y la comprensión de los procesos de medida, mejor que el desarrollo de destrezas aisladas y limitadas. Los alumnos deben adquirir conciencia de la necesidad de comparar tamaños y de los procesos que tienen lugar cuando se mide. Un aspecto importante que hay que tener en cuenta debe ser el carácter aproximado de cualquier medida, que puede quedar oculto bajo el uso de sofisticados instrumentos si antes no se desarrollan procedimientos e instrumentos de medida propios.

Es importante que los niños se enfrenten a situaciones reales de comparación y que no todas ellas sean susceptibles de ser medidas con respecto a una unidad. Las escalas ordinales, así como las magnitudes en las que no tiene sentido la suma, deben estar presentes pues, en caso contrario, se corre el peligro de que los alumnos conciban todas las magnitudes como extensivas. Además, es preciso presentar actividades de medición en las que no siempre sea posible seguir un procedimiento en el que se obtenga una medida exacta, sino que haya que aproximar la medida.

Debe ponerse énfasis en desarrollar el sentido de la medida, que comprende entre otros aspectos: el conocimiento de las unidades, el proceso de medir, los números apropiados para expresar las medidas, los instrumentos disponibles y cómo usarlos, la habilidad para decidir cuándo es recomendable medir con exactitud y cuándo es suficiente hacer una estimación, la exactitud con la que debe expresarse el resultado de una medida, el uso de estrategias adecuadas para estimar medidas, etc.

Contenidos conceptuales**Necesidades y funciones de la medida**

1. Magnitudes. Características. Magnitudes medibles y no medibles.
2. Cantidad de magnitud.
3. Unidades. Características (invariabilidad, permanencia, arbitrariedad)
4. La técnica de medir: elección de la magnitud, cantidad de magnitud a medir, unidad de medida que hay que utilizar, comparación con la unidad, expresión del resultado de la medida.

Longitud, capacidad y masa

1. Unidades no convencionales.
2. Instrumentos de medida no convencionales.
3. Unidades convencionales:
 - a. Sistema métrico decimal.
 - b. De uso local, si se utilizan.
 - c. Internacionales, no incluidas en el sistema métrico.
4. Equivalencias entre unidades de distinto orden.
5. Símbolos y abreviaturas.
6. Instrumentos de medida.

Tiempo

1. Unidades de medida de tiempo.
2. Equivalencias.
3. Símbolos y abreviaturas.
4. Reloj analógico y digital. Otros relojes.

Sistema monetario

1. Unidades monetarias: el euro.
2. Monedas y billetes. Equivalencias.
3. Relación con otras monedas.

Temperatura

1. Grado centígrado.
2. Valores positivos y negativos.
3. Símbolos.
4. Termómetros.

Amplitud de ángulos

1. Grado sexagesimal.
2. Equivalencias.
3. Símbolos y abreviaturas.
4. Instrumentos.

Superficie

1. Unidades no convencionales.
2. Unidades convencionales:
 - a. Sistema métrico decimal.
 - b. De uso local, si se utilizan.
 - c. Internacionales, no incluidas en el sistema métrico.
3. Equivalencias entre unidades de distinto orden.
4. Símbolos y abreviaturas.
5. Medición indirecta de cantidades de superficie.

Estimación y aproximación

1. Estimación.
2. Precisión.
3. Aproximación.
4. Acotación.
5. Error.

Contenidos procedimentales

1. Toma de decisiones sobre qué magnitudes y qué cantidades de magnitud de un objeto se deben medir atendiendo al objetivo de la medición.

2. Realización de experiencias de medición de cantidades de distintas magnitudes: longitud, capacidad, masa, tiempo, temperatura...

3. Utilización de estrategias para la realización de medidas: organización del proceso de medida, selección de los instrumentos adecuados, construcción de aparatos no convencionales...

4. Estimación de la medida: situaciones en que es necesaria.

5. Cuantificación de medidas: precisión y aproximación dependiendo de los objetivos de la medida. Verbalización de las acciones realizadas y de las aproximaciones empleadas.

6. Comunicación del resultado de una medida:

- a. En la unidad más adecuada.
- b. Con el grado de aproximación más conveniente.

7. Utilización de las relaciones entre unidades de la misma magnitud: orden y paso de unas a otras.

8. Utilización de instrumentos de medida de longitud, masa, capacidad, tiempo, temperatura y amplitud de ángulos.

9. Resolución de problemas de medida: estrategias para medidas directas e indirectas.

10. Ejercitación del cálculo mental aplicado a situaciones de medida.

11. Empleo de unidades más usuales: adecuación a la medida que hay que realizar.

12. Utilización del sistema monetario en contextos que ejemplifiquen situaciones reales.

13. Conversión de la hora leída en un reloj digital a uno analógico y viceversa.

14. Interpretación de temperaturas positivas y negativas.

Contenidos actitudinales

1. Valoración de la utilidad de la medida de magnitudes:

- a. En la vida diaria, en otras áreas curriculares y en el estudio de las propias matemáticas.
- b. En el desarrollo de la capacidad de estimación.

2. Apreciación de las cualidades de la medida:

- a. Precisión.
- b. Rigor.
- c. Capacidad predictiva.
- d. Carácter lúdico.

3. Interés por la utilización correcta del lenguaje matemático como:

- a. Vehículo de la propia matemática.
- b. Medio de comunicación en aspectos, relacionados con la medida, de la vida cotidiana.

4. Apreciación de la pulcritud y orden en:

- a. Aplicar técnicas de medida.
- b. Resolver problemas.
- c. Realizar croquis.
- d. Dibujar formas geométricas.
- e. Utilizar instrumentos de medida.

5. Actitud crítica ante:

- a. Informaciones leídas en los aparatos de medida.
- b. Informaciones sobre medida recibidas de otra persona o de otra fuente.

c. La realización de una medida: viabilidad del resultado de la medida, la adecuación de las estrategias utilizadas y la aplicación de los procedimientos empleados.

6. Curiosidad e interés por:

- a. Conocer cantidades de magnitud.
- b. Resolver problemas del mundo real relacionados con la medida.
- c. Explorar las posibilidades de los aparatos de medida.

7. Confianza en las propias capacidades de medir.

8. Autonomía personal en la toma de decisiones en los procesos de medida.

9. Disposición favorable a confrontar información con otros compañeros, revisar los procesos de medida utilizados y reconocer los propios errores.

10. Predisposición por el trabajo cooperativo en actividades relacionadas con la medida.

Bloque 3. Geometría.

Tanto el niño como el adulto necesitan representar y describir de modo organizado un entorno lleno de formas geométricas en el que viven y se desenvuelven.

Por medio de la enseñanza hay que facilitar a los estudiantes el aprendizaje de conceptos espaciales que les permitan interpretar, entender y apreciar su entorno.

La intencionalidad de la formación geométrica en esta etapa se centrará en la construcción de conceptos, en la búsqueda de relaciones y en el desarrollo de la intuición geométrica. De esta forma, el alumnado estará en disposición de comprender y resolver situaciones problemáticas que se le presenten desde: la propia geometría, otras partes de la matemática, otras materias escolares y la vida cotidiana.

Fomentando la exploración, la experimentación y la investigación sobre objetos de uso cotidiano, y sobre otros materia-

les, el alumno desarrollará su capacidad espacial con ideas e intuiciones sobre figuras del plano o del espacio, sobre sus características, sobre las relaciones existentes entre ellas y sobre las transformaciones que pueden sufrir. Al relacionar las ideas geométricas con ideas numéricas y de medición se reconocerá y apreciará la potencia y utilidad de la geometría en el mundo en que vivimos.

Contenidos conceptuales

Situación en el espacio

1. Distancias, giros y ángulos respecto: a uno mismo, a puntos de referencia y a un sistema de coordenadas.

2. Puntos cardinales.

Formas espaciales

1. Poliedros y cuerpos redondos: elementos, características y clasificación.

2. Regularidad y simetría. Algunos cuerpos que llenan el espacio y otros que no lo llenan.

Formas planas

1. Del espacio al plano: superficies de poliedros y cuerpos redondos...

2. Polígonos: elementos, características y clasificación.

3. Círculo y circunferencia: elementos y características.

4. Regularidad y simetría. Algunas figuras que llenan el plano y otras que no lo llenan.

Geometría métrica

1. Segmento: medidas de segmentos.

2. Perímetros de polígonos.

3. Longitud de la circunferencia.

4. Área del rectángulo. Área del triángulo.

5. Área de polígonos. Área lateral y total de poliedros.

6. Área del círculo.

El espacio y el plano

1. Puntos, rectas y planos en el espacio: características y relaciones.

2. Posiciones relativas de dos planos en el espacio: incidencia (perpendicularidad) y paralelismo.

3. Puntos y rectas en el plano: características y relaciones.

4. Posiciones relativas de dos rectas en el plano: incidencia (perpendicularidad) y paralelismo.

Ángulos

1. Elementos.

2. Tipos.

3. Cálculo con ángulos.

Representación del espacio

1. Croquis.

2. Escala.

3. Plano.

4. Mapa.

5. Maqueta.

Instrumentos

1. Regla.

2. Escuadra.

3. Cartabón.

4. Compás.

5. Semicírculo graduado.

6. Nivel.

7. Plomada.

8. Calibre.

Contenidos procedimentales

1. Descripción de la situación o posición de un objeto en el espacio con relación a uno mismo, a otros objetos y a sistemas de referencia (geográficos, coordenadas cartesianas...)

2. Utilización del vocabulario geométrico apropiado para describir objetos familiares -como muebles, logotipos, señales de tráfico, etc.-, para nombrar cuerpos geométricos y para enumerar características o propiedades de las figuras espaciales.

3. Composición y descomposición de figuras geométricas, planas o espaciales, haciendo predicciones sobre los resultados esperados.

4. Clasificación de figuras geométricas de acuerdo con diferentes criterios observando cuáles son más generales y cuáles son irrelevantes.

5. Utilización de los instrumentos de dibujo habituales para la construcción y exploración de formas o lugares geométricos.

6. Construcción de figuras geométricas a partir de datos previamente establecidos.

7. Búsqueda de los elementos necesarios para que realicen medidas precisas se pueda obtener el tamaño de las figuras.

8. Búsqueda de elementos de regularidad y simetría en figuras y cuerpos geométricos.

9. Construcción de figuras generadas al aplicar traslaciones, giros y simetrías a figuras planas y cuerpos geométricos.

10. Descripción verbal, interpretación y elaboración de croquis e itinerarios.

11. Lectura, interpretación y construcción de planos mediante una escala gráfica.

12. Lectura, interpretación y reproducción de mapas.

13. Lectura e interpretación de maquetas utilizando una escala gráfica.

14. Elaboración y utilización de estrategias personales para llevar a cabo estimaciones de perímetros y áreas.

15. Elaboración y utilización de estrategias sobre la conveniencia de realizar medidas para efectuar cálculos más precisos de perímetros y áreas.

16. Utilización de programas informáticos para:

a. Construir figuras a partir de distintas definiciones.

b. Estudiar propiedades de las figuras geométricas.

c. Hacer investigaciones sobre propiedades geométricas.

d. Realizar cálculos.

e. Etc.

Contenidos actitudinales

1. Valoración de la utilidad de la geometría:

a. En la vida diaria, en otras áreas curriculares y en el estudio de las propias matemáticas.

b. En el desarrollo de la capacidad espacial.

2. Apreciación de las cualidades de la geometría:

a. Precisión.

b. Rigor.

c. Estética.

d. Regularidad.

e. Carácter lúdico.

3. Interés por la utilización correcta del lenguaje matemático como:

a. Vehículo de la propia matemática.

b. Medio de comunicación en aspectos espaciales de la vida cotidiana.

4. Apreciación de la pulcritud y orden en:

a. Aplicar algoritmos.

b. Resolver problemas.

c. Dibujar formas geométricas.

d. Tomar medidas.

e. Utilizar materiales de dibujo.

5. Actitud crítica ante:

a. Informaciones transmitidas en forma de planos, mapas, croquis y maquetas.

b. La resolución de un problema: viabilidad de la solución, la adecuación de las estrategias utilizadas y la aplicación de los procedimientos empleados.

6. Curiosidad e interés por:

a. Identificar relaciones y formas geométricas en el entorno.

b. Buscar regularidades y relaciones en figuras espaciales.

c. Resolver problemas y realizar investigaciones sobre aspectos geométricos.

- d. Aplicar reglas y normas de juegos.
7. Confianza en las propias capacidades espaciales.
8. Autonomía personal para realizar actividades geométricas.
9. Perseverancia en la búsqueda de soluciones.
10. Disposición favorable a confrontar información geométrica con otros compañeros y a reconocer los propios errores.
11. Predisposición a colaborar con otros compañeros en la realización de actividades geométricas.

Bloque 4. Estadística y azar.

La presencia en los medios de comunicación de datos e información numérica es cada vez mayor. Dado que, con frecuencia, se usan para sostener argumentaciones, se hace imprescindible que los alumnos estén dotados de una cierta capacidad para hacer un análisis crítico de esa información. Para alcanzar esta capacidad, es necesario que el alumnado se vea implicado en problemas reales de análisis de datos.

Un problema de análisis de datos comprende diversos aspectos, que empiezan en la propia formulación del problema, la recolección de los datos, su organización y presentación, el descubrimiento de regularidades y características propias de los datos y su interpretación. Todo ello debe tomarse como un medio para la comprensión del conjunto de datos como un todo, en relación con la situación a la que se refieren. Así, el aprendizaje de destrezas específicas, como las medidas de centralización que son lo suficientemente sencillas para abordarse en estos niveles, no debería apartarse del objetivo global de ayudar a comprender de manera global los datos.

La interpretación de los datos es de especial importancia, ya que comprende muchos procesos importantes en el contexto de la resolución de problemas: la búsqueda de regularidades entre ellos, la formulación de conclusiones, el desarrollo de teorías, la propuesta de nuevos problemas abiertos, etc. Por ello, el trabajo estadístico ayudará a formar en el alumnado hábitos de pensamiento que les lleven a preguntarse por las cosas y hacer predicciones.

Las situaciones en las que interviene el azar proporcionan otro medio adecuado en el que desarrollar los procesos antes descritos. Deben conducir al descubrimiento de la regularidad en el azar, de diferentes grados de probabilidad en los sucesos, a la posibilidad de prever resultados que introduce el estudio sistemático de los experimentos y sus resultados, al uso de las herramientas estadísticas para ello, etc.

Contenidos conceptuales

Tablas de datos

1. Recogida (observación, medición y encuesta).
2. Técnicas de recuento.
3. Valores de la variable y frecuencias absolutas. Porcentajes.
4. Características de las tablas: ventajas e inconvenientes.

Representación gráfica de datos

1. Características de las gráficas: ventajas e inconvenientes.
2. Tipos de gráficos: pictogramas, de barras, polígonos de frecuencias, sectores, etc.

Medidas de centralización

1. Media, moda y mediana en datos no agrupados y agrupados.

Azar

1. Experimentos aleatorios y deterministas.
2. Posibles resultados de un experimento aleatorio.
3. Suceso. Suceso imposible y seguro.
4. Probabilidad: aproximación intuitiva.
5. Grado de probabilidad de realización de un suceso.

Contenidos procedimentales

1. Interpretación de distintos tipos de tablas estadísticas:

amplitud de los intervalos, frecuencias más destacadas, informaciones que proporcionan la tabla, comparación de tablas con la misma variable y distintas poblaciones, comparación de tablas con la misma población y distintas variables, etc.

2. Elección de la variable que hay que estudiar de una población formada por objetos, fenómenos o situaciones familiares.

3. Elección del método elemental de recogida de datos: observación, medición y encuesta.

4. Utilización de diferentes estrategias de recuento de datos.

5. Elaboración de tablas de frecuencia a partir de los datos obtenidos.

6. Transformación de frecuencias absolutas en porcentajes para facilitar nuevas perspectivas de interpretación de los valores de la tabla.

7. Interpretación de distintos tipos de gráficas estadísticas.

8. Elaboración de gráficas estadísticas con datos poco numerosos.

9. Utilización de ordenadores para: registro de datos reales en tablas, visualizar distintos tipos de gráficas estadísticas que ofrecen los programas informáticos y elección del más apropiado, interpretación de los resultados.

10. Obtención e interpretación de la media aritmética y de la moda en situaciones familiares concretas.

11. Obtención de conclusiones sencillas a partir de tablas, gráficas y medidas de centralización.

12. Obtención de conclusiones sencillas a partir de tablas, gráficas y medidas de centralización realizadas con ayuda del ordenador y referidas a problemas de la vida real.

13. Distinción entre situaciones en las que intervenga o no el azar.

14. Exploración sistemática de los posibles resultados de un experimento aleatorio.

15. Discusión de creencias sobre interpretaciones erróneas del azar: la suerte, el azar no tiene memoria, resultados equiprobables concebidos como imposibles, etc.

16. Estimación del grado de probabilidad de realización de un suceso.

17. Aproximación experimental a la ley de los grandes números: conjeturar probabilidades mediante tablas de resultados de experimentos aleatorios.

Contenidos actitudinales

1. Valoración de la utilidad de la estadística en la vida diaria y en otras áreas curriculares.

2. Valoración de la utilidad de la probabilidad en la vida diaria.

3. Apreciación de las cualidades de la estadística y de la probabilidad:

a. Regularidad.

b. Capacidad predictiva.

4. Interés por la utilización correcta del lenguaje estadístico y probabilístico como medio de comunicación en múltiples aspectos de la vida cotidiana.

5. Apreciación de la pulcritud y orden en:

a. Aplicar algoritmos.

b. Resolver problemas.

c. Recoger datos.

d. Realizar tablas y gráficos.

e. Utilizar materiales.

6. Actitud crítica ante:

a. Informaciones transmitidas en forma de tablas, de gráficos estadísticos o de datos probabilísticos.

b. La resolución de un problema: viabilidad de la solución, la adecuación de las estrategias utilizadas y la aplicación de los procedimientos empleados.

7. Curiosidad e interés por:

a. Buscar regularidades y relaciones en conjuntos de datos.

- b. Resolver problemas y realizar investigaciones.
 - c. Aplicar reglas y normas de juegos.
 - d. Reconocer fenómenos aleatorios.
 - e. Explorar las posibilidades de la calculadora y del ordenador.
8. Confianza en las propias capacidades de organización e interpretación de conjuntos de datos.
9. Autonomía personal para realizar actividades relacionadas con la estadística y el azar.
10. Disposición favorable a confrontar información con otros compañeros y reconocer los propios errores.
11. Predisposición por el trabajo cooperativo.

Orientaciones didácticas

Números y operaciones

1. A veces, se ha considerado que la «competencia matemática» del alumnado ha estado determinada por la habilidad que han poseído en la automatización de los algoritmos de las operaciones con números de bastantes dígitos y, en ciertos casos, las matemáticas han quedado casi reducidas a realizar largas listas de multiplicaciones o divisiones de números de cinco o seis cifras. Sin pretender, en modo alguno, disminuir la importancia que tiene el desarrollo de algoritmos de cálculo en estas edades, es preciso encontrar un punto de equilibrio entre las necesarias destrezas de cálculo y el abuso en las mismas.

2. Con el fin de que se automatice la suma y resta de dos números de una cifra es aconsejable utilizar con asiduidad ejercicios de cálculo mental (composición y descomposición de números, aumentar o disminuir un número fijo, etc.)

3. Es necesario guardar un equilibrio en la adquisición de automatismos de cálculo escrito, mental y utilizando la calculadora. Los tres tipos de cálculos son igualmente importantes y no debe prevalecer uno sobre los otros. Según la complejidad de los números que intervengan en el cálculo se deberá realizar un procedimiento u otro, y los alumnos deberán estar preparados para hacer la elección apropiada. Por ejemplo, parece deseable que, al terminar la etapa y salvo casos excepcionales, 12×5 se realice mentalmente, 164×13 se haga por escrito con fluidez y que para multiplicar 3657,12 por 712 se utilice la calculadora.

4. La descomposición de un número en factores se entiende como la descomposición de algunos números en dos o más factores, no necesariamente primos. Tampoco se pretende en esta etapa que los alumnos conozcan procedimientos para determinar si un número es primo o no, únicamente que reconozcan algunos números primos. El objetivo fundamental de este tema de divisibilidad en Primaria es que los alumnos «jugando con los números», puedan obtener sencillos resultados a partir de pequeñas investigaciones, por ejemplo que la suma de dos pares es par, que los múltiplos de 10 terminan en 0, etc.

5. El tratamiento de las potencias en estos niveles debe reducirse exclusivamente a utilizarlas como una «notación» del producto de factores iguales, quedando excluidas todo tipo de operaciones con potencias. Se podrían relacionar con el sistema métrico decimal. En el caso de las potencias de 10 debe automatizarse la potencia como un 1 seguido de ceros, pudiéndose iniciar la notación científica en casos muy sencillos como, por ejemplo, $7\ 000\ 000 = 7 \cdot 1\ 000\ 000 = 7 \cdot 10^6$.

6. El estudio de la numeración romana se introduce como un ejemplo de sistema de numeración no posicional y, sobre todo, por el interés histórico y cultural que posee y su utilización actual en determinadas situaciones. Será suficiente que los alumnos lean y escriban en numeración romana hasta el número 3000, para poder expresar en dicho sistema cualquier fecha.

7. Para que la práctica de automatismos con fracciones no enmascare los conceptos, es conveniente utilizar fracciones

sencillas con denominadores 2, 3, 4, 5, 6, 10 y 100. Además, en los problemas es conveniente utilizar fracciones que tengan un uso habitual en el contexto de que se trate.

8. Aun cuando parece claro que es necesaria la repetición de simples ejercicios para adquirir y consolidar unas determinadas destrezas calculísticas, la actividad matemática no debe reducirse a ello (ni siquiera debe ser lo más importante). Es conveniente que, siempre que sea posible, las operaciones con los distintos tipos de números se practiquen en la resolución de problemas.

9. El objetivo de la aproximación en esta etapa debe consistir en sustituir los datos numéricos originales por otros más sencillos y comprensibles para el alumnado. Siempre se debe realizar en un contexto determinado.

La aproximación de números debe iniciarse al tratar los números naturales en función de la magnitud del número. Así, un precio de 1.995 euros se aproximaría a 2.000 o uno de 2.025.000 euros a 2.000.000, etc.

La utilización del redondeo a los céntimos de euro nos obliga a tratar este contenido de forma práctica y lo antes que se pueda.

En cuanto al resultado de operaciones con números decimales, es suficiente con aproximarlos al número de decimales de los datos.

10. La estimación es un hábito que se debe adquirir simultáneamente a los procesos de contar, medir u operar, de manera que se debe prever el resultado aproximando antes de realizar alguna de esas acciones.

11. Es importante que en los problemas de división de números naturales, se planteen situaciones en las que la interpretación del resto sea relevante para la solución del problema (por ejemplo, hacen falta 3 taxi para llevar 10 chicos en coches de 4 plazas; sin embargo, al repartir 10 caramelos entre 4 chicos les corresponde a 2 caramelos, y si se reparten 10 kg de manzanas entre 4 cajas el resultado es 2,5 kg por caja).

Medida

1. Para entender mejor la estructura tanto del sistema métrico decimal como de otros sistemas, parece necesario tener una visión completa de las unidades y de todos los múltiplos y submúltiplos, pero es importante que el estudio y práctica se centre en aquellos de uso más frecuente:

- a. Longitud: km, m, cm y mm.
- b. Capacidad: hl, l y cl.
- c. Masa: tm, kg y g.
- d. Tiempo: siglo, año, mes, día, hora, minuto y segundo.
- e. Sistema monetario: euro (además, conocimiento y utilización de todas monedas y billetes).
- f. Temperatura: grado centígrado.
- g. Amplitud de ángulos: grado sexagesimal.
- h. Superficie: km², m², cm² y ha.

2. En aquellos lugares en donde, de forma habitual, se utilicen unidades de uso local, se les debe prestar atención y entremezclar su estudio con las del sistema métrico decimal. Por otro lado, también parece interesante el estudio de algunas unidades de uso internacional o científico utilizadas por los medios de comunicación (milla, pulgada, barril, año luz, algunas monedas extranjeras, etc.)

3. Para que el acto de medir sea significativo y comunicable es imprescindible la familiaridad con las unidades utilizadas, de aquí la importancia de la práctica en los cambios de unidades; pero, para que sea verdaderamente significativo, estos ejercicios deben surgir, en su mayor parte, de situaciones de la vida cotidiana.

4. Es frecuente en niños y niñas de esta edad confundir perímetro y área; parece que la utilización de materiales como geoplanos y papel punteado facilita la distinción de estos conceptos.

5. El hecho de utilizar en la vida cotidiana la palabra peso cuando en realidad nos referimos a la masa, hace que los alumnos se encuentren más cómodos y prefieran la palabra peso en lugar de masa. No parece necesario, ni conveniente en esta edad, hacer la distinción entre estos dos conceptos.

6. Los aspectos numéricos y de recuento son los que preocupan y se priman en el proceso de medida y enmascaran el auténtico proceso, el cual lleva consigo cierta «sensibilidad» a la situación, cierta noción de su tamaño; es necesario decidir qué grado de precisión se requiere y, consiguientemente, lo pequeña que debe ser la unidad que se utilice y el refinamiento del instrumento de medida. La mayor parte de las experiencias escolares se limitan a medidas donde se prima la precisión absoluta, cosa que brilla por su ausencia en las mediciones reales. Cualquier medición lleva consigo siempre aproximación y error. Parece pues necesario realizar experiencias en las que el grado de aproximación dependa del fin que se le quiera dar. No requiere la misma precisión un pintor para calcular los metros cuadrados de pared para pintar, que un cristalero para saber las dimensiones de un cristal.

Con un metro de carpintero no podremos aproximar más allá de los centímetros, mientras que con un calibre de ajustador se podrá hacer hasta las décimas de milímetro.

7. También es preciso transmitir a los alumnos la idea de que si las mediciones se han hecho con la aproximación de un decimal, no tiene sentido que los resultados de los cálculos donde intervengan esas medidas se expresen con más decimales. Así, por ejemplo, no tiene sentido decir que el radio mide 3,5 cm y que la longitud de la correspondiente circunferencia es de 21,99114 cm.

8. El hecho de que entre el sistema monetario y los otros sistemas de medida existan diferencias importantes, aconseja que su tratamiento no se limite sólo a efectuar las manipulaciones aritméticas que suelen proponerse en las aulas, sino que sepan utilizar dinero real en el contexto de situaciones cotidianas, sepan decidir qué comprar, qué monedas ofrecer y qué cambio esperar.

Se pueden distinguir tres niveles de destreza:

- a) reconocimiento de monedas y billetes
- b) equivalencias
- c) situaciones reales.

Geometría

1. A través de la geometría se tiene que potenciar que los alumnos y alumnas desarrollen: la capacidad de percepción visual (reconocer figuras, reconocer componentes de figuras, identificar elementos de simetría, clasificar figuras...); la capacidad verbal (identificar figuras por su nombre, describir figuras, definir términos, formular enunciados...); la capacidad gráfica (dibujar figuras, construir figuras, añadir elementos auxiliares a las figuras...); la capacidad lógica (identificar semejanzas y diferencias, componer figuras...) y la capacidad de aplicación (dibujar o construir modelos geométricos de objetos físicos, utilizar las propiedades de modelos geométricos para conjeturar sobre objetos físicos, utilizar modelos geométricos para resolver problemas...)

2. La clasificación de cuerpos geométricos atendiendo a una o varias características es una tarea que hay que proponer a los niños y niñas para que vayan descubriendo las partes que componen los cuerpos, así como las relaciones que pueden establecerse entre ellas.

3. Las figuras planas aparecen como resultado de actuaciones sobre figuras espaciales mediante cortes, proyecciones, encajes, etc. Entre ellas merece especial atención el estudio del triángulo por su sencillez y por su trascendencia para el trabajo con otros polígonos.

4. Hay que enriquecer a los niños y niñas mediante actividades de clasificación de polígonos atendiendo a criterios como

número de lados, regularidad, simetría, etc. El objetivo marcado será el de que descubran elementos relevantes e irrelevantes dentro de las figuras, a la vez que se potencia la descripción de figuras atendiendo a la brevedad que confiere ir eliminando características que se deducen de otras. En esta misma intención se enmarcan actividades de composición y descomposición de figuras.

5. Una visión de diferentes figuras geométricas utilizadas por pintores, escultores, diseñadores o arquitectos pone de manifiesto que las figuras geométricas si se mueven dan lugar a composiciones estéticamente bellas. Así, el análisis de algunos mosaicos de la Alhambra o de dibujos de Escher facilitan el estudio de los movimientos, ya que exigen al alumno investigar los procedimientos de que se sirvieron los artistas para generar figuras a partir de polígonos sencillos.

6. La enseñanza del cálculo de áreas a los niños y niñas se presenta como culminación de un proceso de cálculos aproximados a partir del empleo del geoplano (o del dibujo para alumnos más mayores), de una unidad de medida no convencional y de formas cuadradas o rectangulares.

7. La descomposición de figuras en otras más sencillas o más conocidas permite calcular con aproximación el área de cualquier figura. Un cálculo más preciso se logra al descomponer figuras poligonales en triángulos y rectángulos y obtener el área de cada uno de ellos mediante los procesos ya conocidos.

8. La obtención de la «fórmula» del área de algunas figuras sencillas (trapecio, rombo, sector circular...) se pueden plantear como actividades en las que los alumnos realicen algún tipo de generalización a partir de observaciones particulares.

9. Los resultados erróneos que aparecen en la resolución de problemas geométricos suelen ir acompañados de una representación inadecuada de la figura geométrica con la que se trabaja. Por ello, hay que habituar a los niños a que utilicen distintas representaciones de la misma figura o que coloquen la figura en la posición que más les favorezca.

10. El concepto de lugar geométrico (en casos sencillos, como la circunferencia o la mediatriz de un segmento), así como su búsqueda, representan un reto a la capacidad espacial de los estudiantes que debe fomentarse para reforzar el conocimiento de las características y propiedades de las figuras y para estimular la capacidad creativa.

11. Existen elementos cercanos al alumnado como fotografías, maquetas, planos, mapas, cuadros, cánones de belleza, etc., que le plantean la existencia de figuras semejantes y, por tanto, el concepto de proporcionalidad geométrica.

12. El tema de la semejanza tiene una aplicación práctica en la construcción de planos y escalas, que pueden unirse con la aritmética si plantean la resolución de problemas de cálculo de presupuestos, de itinerarios más aconsejables o de prácticas del deporte de orientación, por ejemplo. El trabajo con escalas debe comenzar comparando con la gráfica que aparece en la leyenda y, posteriormente, completarse con medidas realizadas con regla y su transformación numérica utilizando el valor de la escala. Para los niños y niñas de Educación Primaria consideramos que es adecuado el trabajo de interpretar maquetas, pero no parece conveniente que se construya cualquier maqueta.

13. La geometría escolar no puede presentarse como una parte aislada de las Matemáticas, por el contrario a través de la misma se encuentran conexiones con la aritmética y la medida. Es más, los niños tienen que percibir la utilidad de la geometría para resolver cuestiones problemáticas surgidas en otras disciplinas escolares y, en general, para dar respuesta a preguntas cotidianas que aparecen al observar el mundo en que vivimos y en el que nos movemos.

14. La historia de la geometría es un perfecto campo para interesar a los niños y niñas en la resolución de situaciones

problemáticas que fue encontrando la humanidad. Igualmente en la naturaleza, en la cultura artística, en los deportes, en los juegos, en la denominada matemática recreativa y en muchas otras parcelas de la vida social y cultural aparecen actividades para que los alumnos encuentren significado a la investigación en geometría.

Estadística y azar

1. A través de la estadística se tiene que potenciar que los alumnos desarrollen: la capacidad de percepción visual (reconocer gráficas, identificar elementos destacables, establecer comparaciones...); la capacidad verbal (describir fenómenos, definir términos, formular previsiones...); la capacidad gráfica (construir gráficas, elegir la gráfica más adecuada, buscar la representación más estética...); la capacidad lógica (identificar semejanzas y diferencias, buscar resultados intermedios, hacer interpolaciones...), y la capacidad de aplicación (construir gráficas de fenómenos sociales, utilizar las propiedades de las poblaciones mediante sus medidas de centralización, utilizar resultados numéricos para conjeturar sobre dichos fenómenos...).

2. En el estudio de la estadística hay que patentizar ante los alumnos su utilidad para recoger y procesar, de forma organizada, un gran número de datos procedentes del estudio de las características de una población.

3. El énfasis del tratamiento de la estadística hay que situarlo en la interpretación de los datos, tanto si se presentan en forma de tablas como en forma de gráficas. La construcción manual de gráficas es una meta secundaria, puesto que en la actualidad existen numerosos programas informáticos que facilitan esta tarea.

4. En las actividades propuestas deben buscarse poblaciones que resulten de interés para el alumnado, y en el estudio de estas poblaciones hay que utilizar aquellas características que sean más motivadoras para los alumnos. Conviene tener presente que los problemas de la vida cotidiana pueden resultar interesantes para las personas adultas, pero ello no implica que lo sean para los niños y niñas.

5. En las medidas de centralización interesa priorizar los aspectos conceptuales sobre los meramente calculísticos (comparar medias de dos poblaciones, comparar poblaciones con la misma media y distinta moda...) En el cálculo de las medidas de centralización es conveniente utilizar datos numéricos de fácil operatividad, sin que ello impida abordar problemas de datos complejos utilizando la calculadora.

6. El estudio del azar en esta etapa debe potenciar que los alumnos desarrollen: la capacidad verbal (describir fenómenos aleatorios, precisar términos, estimar previsiones...); la capacidad de análisis de posibilidades (casos que pueden presentarse, control de todas las situaciones...); la capacidad lógica (eliminar creencias sobre la suerte, identificar casos más favorables...), y la capacidad de aplicación (distinguir situaciones deterministas y aleatorias, buscar la apuesta más favorable en juegos de azar...)

7. Los alumnos y alumnas suelen traer al aula creencias, sólidamente asentadas, que niegan la equiprobabilidad en situaciones en la que existe, y que suelen estar asociadas a juegos de azar tan populares como la lotería. Conviene, por tanto, combatir estas interpretaciones erróneas desde la comprobación experimental mediante tablas que reúnan los resultados de todos los alumnos.

8. El cálculo de probabilidades no es objetivo prioritario de esta etapa, interesa potenciar más la ordenación y clasificación de sucesos atendiendo al grado de probabilidad.

9. Debe cuidarse especialmente el vocabulario adecuado para que los alumnos puedan corregir las incorrecciones terminológicas que aporta el alumnado desde su entorno social (por ejemplo, no hay que confundir los términos poco probable e imposible, posibilidad y probabilidad...).

Criterios de evaluación

Criterios de evaluación (primer ciclo)

1. Leer y escribir números naturales.

Se trata de que los alumnos sean capaces de leer y escribir números hasta el 999, distinguiendo el valor posicional de cada cifra.

2. Comparar y ordenar números naturales.

Se pretende que los alumnos, con números hasta el 999, sean capaces de determinar cual de dos dados es el mayor, o de ordenar una serie de tres o más números.

3. Resolver problemas de diferentes contextos en que aparezcan sumas y restas de números naturales.

Los alumnos deben mostrar su capacidad para modelizar, mediante una suma o resta, el enunciado del problema; resolver correctamente la operación y contextualizar la respuesta de acuerdo con el enunciado.

4. Conocer y utilizar parejas o grupos de números cuya suma sea menor o igual a 10.

Se valorará la capacidad de los alumnos para hacer diferentes descomposiciones mentales de números iguales, o menores, de 10

5. Calcular mentalmente sumas y restas.

Se pretende valorar la capacidad de los alumnos para utilizar diferentes estrategias de cálculo de sumas y restas, con números de hasta 2 cifras, basadas en la descomposición de números.

6. Estimar el resultado de una suma o resta con números menores que 1.000, aplicar los algoritmos de cálculo y comprobar el resultado obtenido.

Se valorará la capacidad del alumno para cubrir las tres fases del cálculo: estimar, calcular y comprobar; tanto si el cálculo se hace con lápiz y papel como si se hace con calculadora

7. Resolver problemas de diferentes contextos en que aparezcan productos de números naturales.

Los alumnos deben mostrar su capacidad para modelizar, mediante una multiplicación, el enunciado del problema; resolver correctamente la operación y contextualizar la respuesta de acuerdo con el enunciado.

8. Construir y memorizar las tablas de multiplicar.

Se valorará la capacidad de los alumnos para obtener productos de números de una cifra utilizando estrategias como utilizar la suma o resta, cambiar el orden de los factores, etc..

9. Calcular mentalmente productos de números naturales.

Los alumnos han de mostrar su capacidad para hallar el doble, el cuádruple o la mitad de números de 2 cifras; así como para resolver mentalmente problemas sencillos de enunciado verbal.

10. Formular y resolver problemas de la vida cotidiana.

Se valorará la capacidad del alumno para enunciar problemas sencillos, de suma, resta o multiplicación; resolverlos y evaluar la pertinencia del resultado.

11. Identificar los distintos tipos de monedas y billetes de curso legal.

Se valorará la capacidad del alumno para reconocer las monedas y billetes, y hacer uso de los mismos en situaciones de compra y cambio de moneda; así como la importancia de utilizar el dinero en la forma más adecuada.

12. Identificar magnitudes medibles y sus unidades convencionales

Se valorará la capacidad del alumno para reconocer las magnitudes longitud, capacidad, masa y tiempo, así como las unidades que se corresponden con cada una de ellas: kilómetro, metro, centímetro, litro, kilogramo, gramo, año, mes, semana, día, hora, minuto y segundo.

13. Realizar mediciones con el uso de unidades.

El alumno debe mostrar su capacidad para medir cantidades de magnitud utilizando unidades no convencionales y convencionales, seleccionando en cada caso la más adecuada.

14. Comparar y ordenar cantidades de magnitud.

El alumno debe mostrar su capacidad para comparar y ordenar cantidades de magnitud de forma cualitativa: m^* s que, menor que, igual, ...

15. Interpretar y resolver situaciones problemáticas de medida.

Se valorará la capacidad del alumno para utilizar correctamente las técnicas de medida en situaciones de su entorno más próximo.

16. Determinar la situación o el desplazamiento de un objeto en el espacio y respecto de sí mismo.

Se valorará la correcta utilización de los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, encima-debajo, etc.

17. Identificar figuras planas y sus elementos básicos.

La evaluación se referirá a las figuras planas sencillas: triángulo, rectángulo, cuadrado y círculo.

18. Identificar cuerpos geométricos.

Se valorará el reconocimiento en el entorno del alumno de los cuerpos geométricos sencillos: pirámide, prisma, cono, cilindro y esfera.

19. Describir situaciones y objetos de la vida cotidiana.

Se valorará el uso adecuado del vocabulario geométrico referente a las figuras y sus elementos.

20. Interpretar croquis sencillos.

Se valorará la capacidad del alumno para resolver situaciones problemáticas en las que sea necesario la interpretación de sencillos croquis de itinerarios muy conocidos y tomando como referencia elementos familiares.

21. Dibujar figuras geométricas.

Se valorará la capacidad del alumno para dibujar figuras geométricas, sin gran precisión, pero que sean identificables (triángulos, rectángulos, cuadrados, círculos), y representarlas mediante algún material (plantillas, tiras de cartón, geoplano...); así como la capacidad para realizar mosaicos, cenefas, frisos, etc., utilizando plantillas ya elaboradas

22. Utilizar las técnicas de observación, medición o encuesta para recoger información.

Se trata de que los alumnos demuestren su capacidad observando alguna característica, fácilmente detectable mediante la percepción visual, de colecciones de objetos familiares.

23. Representar resultados estadísticos.

Se pretende que el alumno sea capaz de agrupar, atendiendo a una característica determinada, los objetos que se han observado y que los exprese mediante tablas o representaciones gráficas

24. Interpretar informaciones estadísticas

El alumno debe mostrar su capacidad para expresar la información obtenida a partir de tablas y gráficos sencillos relacionados con su entorno haciendo valoraciones de los resultados: peculiaridades de los grupos más o menos numerosos, comparaciones u ordenaciones entre las peculiaridades de grupos distintos, etc..

Criterios de evaluación (segundo ciclo)

1. Leer y escribir números naturales.

Se trata de que los alumnos sean capaces de leer y escribir números hasta el 999.999, distinguiendo el valor posicional de cada cifra.

2. Comparar y ordenar números naturales.

Se pretende que los alumnos, con números hasta el 999.999, sean capaces de determinar cual de dos dados es el mayor, o de ordenar una serie de tres o más números.

3. Resolver problemas de diferentes contextos en que aparezcan sumas y restas de números naturales.

Los alumnos deben mostrar su capacidad para modelizar, mediante una suma o resta, el enunciado del problema; resolver correctamente la operación y contextualizar la respuesta de acuerdo con el enunciado.

4. Calcular mentalmente sumas y restas.

Se pretende valorar la capacidad de los alumnos para utilizar diferentes estrategias de cálculo de sumas y restas, con números de hasta 2 cifras, basadas en la descomposición de números.

5. Estimar el resultado de una suma o resta con números menores que 1.000.000, aplicar los algoritmos de cálculo y comprobar el resultado obtenido.

Se valorará la capacidad del alumno para cubrir las tres fases del cálculo: estimar, calcular y comprobar; tanto si el cálculo se hace con lápiz y papel como si se hace con calculadora

6. Resolver problemas de diferentes contextos en que aparezcan multiplicaciones y divisiones de números naturales.

Los alumnos deben mostrar su capacidad para modelizar, mediante un producto o un cociente, el enunciado del problema; resolver correctamente la operación y contextualizar la respuesta de acuerdo con el enunciado.

7. Calcular mentalmente productos y cocientes sencillos con números naturales.

Los alumnos han de mostrar su capacidad para hallar productos y cocientes en casos sencillos: el doble, el quíntuplo, el séxtuplo, la mitad, la quinta parte, la sexta parte, ... de números de 2 cifras; así como para resolver mentalmente problemas sencillos de enunciado verbal.

8. Formular y resolver problemas de la vida cotidiana.

Se valorará la capacidad del alumno para enunciar problemas sencillos, de suma, resta, multiplicación o división; resolverlos y evaluar la pertinencia del resultado.

9. Identificar los distintos tipos de monedas y billetes de curso legal.

Se valorará la capacidad del alumno para reconocer las monedas y billetes, y hacer uso de los mismos en situaciones de compra y cambio de moneda; así como la importancia de utilizar el dinero en la forma más adecuada.

10. Identificar magnitudes medibles y sus unidades convencionales

Se valorará la capacidad del alumno para reconocer las magnitudes longitud, capacidad, masa, superficie y tiempo, así como las unidades que se corresponden con cada una de ellas: kilómetro, metro, centímetro, litro, kilogramo, gramo, metro cuadrado, centímetro cuadrado, año, mes, semana, día, hora, minuto y segundo.

11. Realizar mediciones con el uso de unidades.

El alumno debe mostrar su capacidad para medir cantidades de magnitud utilizando unidades no convencionales y convencionales, seleccionando en cada caso la más adecuada.

12. Comparar y ordenar cantidades de magnitud.

El alumno debe mostrar su capacidad para comparar y ordenar cantidades de magnitud de forma cualitativa: más que, menor que, igual, mucho más grande que, ...

13. Interpretar y resolver situaciones problemáticas de medida.

Se valorará la capacidad del alumno para utilizar correctamente las técnicas de medida en situaciones de su entorno más próximo.

14. Determinar la situación o el desplazamiento de un objeto en el espacio y respecto de sí mismo.

Se valorará la correcta utilización de los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, encima-debajo, proximidad-lejanía, etc.

15. Clasificar figuras planas atendiendo a una característica

La evaluación se referirá a las figuras planas sencillas y atendiendo a características de ángulos y lados: triángulo (equilátero, isósceles escaleno, rectángulo, ...) y cuadriláteros (cuadrado, rombo, rectángulo, ...)

16. Identificar cuerpos geométricos y reconocer sus elementos básicos.

Se valorará el reconocimiento en el entorno del alumno de

los cuerpos geométricos sencillos, y el reconocimiento de caras, vértices, aristas, bases, alturas, ...

17. Describir situaciones y objetos de la vida cotidiana.

Se valorará el uso adecuado del vocabulario geométrico referente las figuras, y sus elementos, tanto de su entorno como de informaciones procedentes libros, revistas o medios de comunicación.

18. Interpretar croquis, planos y maquetas sencillos.

Se valorará la capacidad del alumno para resolver situaciones problemáticas en las que sea necesario la interpretación de sencillos croquis de itinerarios conocidos; así como la de planos y maquetas sencillos referidos a objetos o elementos de su entorno.

19. Dibujar figuras geométricas.

Se valorará la capacidad del alumno para dibujar figuras geométricas con cierta precisión, y para representarlas mediante algún material; así como la capacidad para realizar mosaicos, cenefas, frisos, etc., mediante traslaciones y simetrías.

20. Utilizar las técnicas de observación, medición o encuesta para recoger información.

Se trata de que los alumnos demuestren su capacidad observando alguna característica, fácilmente detectable mediante la percepción visual, de colecciones de objetos familiares.

21. Representar resultados estadísticos.

Se pretende que el alumno sea capaz de agrupar, atendiendo a una característica determinada, los objetos que se han observado y que los exprese mediante tablas de frecuencia y diagramas de barras.

22. Interpretar informaciones estadísticas.

El alumno debe mostrar su capacidad para expresar la información, obtenida a partir de tablas de frecuencia, pictogramas o diagramas de barras, haciendo valoraciones de los resultados: peculiaridades de los grupos más o menos numerosos, comparaciones u ordenaciones entre las peculiaridades de grupos distintos, etc..

Criterios de evaluación (tercer ciclo)

1. Leer y escribir números naturales y racionales.

Se valorará la capacidad de los alumnos para la lectura y escritura de números naturales y decimales (con tres cifras decimales), distinguiendo el valor posicional de cada cifra; así como para los números fraccionarios

2. Leer y escribir números romanos.

Se valorará la capacidad de los alumnos para la lectura y escritura de números naturales, menores de 10.000, expresados con la notación romana.

3. Interpretar los números racionales con sus diferentes significados.

Se trata de valorar las diferentes interpretaciones de los números racionales positivos: la fracción como expresión de una medida, de un cociente y de un operador; el decimal como una fracción decimal; y el porcentaje como fracción y como decimal.

4. Comparar y ordenar distintos tipos de números.

Se pretende que los alumnos muestren su capacidad para utilizar las relaciones de orden en los diferentes tipos de números: naturales, fraccionarios con denominadores sencillos y decimales de hasta tres cifras decimales.

5. Resolver problemas de diferentes contextos en que aparezcan números naturales, fraccionarios y decimales.

Los alumnos deben mostrar su capacidad para modelizar, mediante la operación adecuada, el enunciado del problema; resolver correctamente la operación atendiendo al tipo de número con el que se opera y contextualizar la respuesta de acuerdo con el enunciado.

6. Realizar cálculos mentalmente.

Se pretende valorar la capacidad de los alumnos para utilizar

diferentes estrategias de cálculo de sumas, restas, multiplicaciones y divisiones con números naturales y decimales de hasta 2 cifras.

7. Aplicar los algoritmos de cálculo y comprobar el resultado obtenido.

Se pretende valorar la capacidad de los alumnos para utilizar correctamente los algoritmos de suma, resta, multiplicación y división con números naturales, con fracciones de denominadores sencillos y con números decimales de hasta tres cifras decimales; así como valorar la capacidad de comprobar el resultado obtenido en las operaciones mediante la aplicación de propiedades numéricas y relaciones fundamentales de las operaciones aritméticas: pruebas de las operaciones, operaciones distintas, revisión de los cálculos, descomposición de números, utilización de la calculadora, etc.

8. Descomponer, de distintas formas, un número natural en factores.

Se valorará la capacidad para descomponer un número en distintos productos de dos o más factores no necesariamente primos.

9. Elegir el método más adecuado para la realización de un determinado cálculo.

Se pretende valorar la capacidad de los alumnos para elegir el procedimiento de cálculo más adecuado: mental, escrito o con calculadora.

10. Formular conjeturas a partir de ciertas condiciones de regularidad en una serie de números.

Se pretende valorar la capacidad de los alumnos para buscar alguna regularidad en una serie numérica sencilla y saber continuarla.

11. Interpretar y calcular potencias de números naturales.

Se valorará la capacidad de los alumnos para dar significado a las potencias de números naturales, así como a la base y al exponente; así como la capacidad para expresar la potencia de un número como producto de factores iguales.

12. Descomponer un número natural en forma polinómica.

Se pretende valorar la capacidad de los alumnos para descomponer un número en su expresión polinómica y relacionarla con el valor posicional de las cifras.

13. Encontrar múltiplos y divisores de un número.

Los alumnos han de mostrar su capacidad para encontrar algunos números que sean múltiplos o divisores del número dado.

14. Aproximar números decimales.

Se valorará la capacidad de los alumnos para redondear el resultado de una operación a un número natural o al número de decimales de los datos; así como redondear cantidades en euros a dos decimales.

15. Formular y resolver problemas.

Se valorará la capacidad del alumno para enunciar problemas sencillos, en los que intervengan números naturales, fraccionarios, decimales y porcentajes; resolverlos y evaluar la pertinencia del resultado.

16. Realizar estimaciones y mediciones.

Se valorará la capacidad del alumno para estimar el resultado de una medida, para elegir la unidad de medida más adecuada al tamaño y naturaleza del objeto a medir, para conocer y usar las unidades convencionales de medida más usuales, para realizar transformaciones entre las unidades y para el empleo de las abreviaturas y símbolos adecuados.

17. Utilizar los instrumentos de medida convencionales más usuales.

Se trata de valorar la capacidad de los alumnos para efectuar una medida e interpretar el resultado al utilizar tipos de balanzas, de cintas métricas, de relojes, de termómetros, de semicírculo graduado, etc.; así como el cuidado y precisión en el uso de los instrumentos.

18. Establecer relaciones y realizar cálculos con distintas unidades

Se trata de que los alumnos comparen, ordenen y calculen cantidades expresadas con unidades del sistema métrico decimal; así como trasladar medidas de uso internacional y, en su caso, de uso local al sistema métrico decimal.

19. Resolver situaciones problemáticas con cantidades de magnitud.

Se valorará la capacidad para afrontar situaciones problemáticas en las que intervengan las magnitudes longitud, capacidad, masa, superficie y volumen (expresadas en el Sistema Métrico Decimal); así como el tiempo y el sistema monetario.

20. Determinar la situación o el desplazamiento de un objeto.

El alumno, utilizando las nociones de distancia, giro, ángulo y punto cardinal, deberá mostrar su capacidad para describir la posición o el desplazamiento de un objeto respecto a un punto de referencia (uno mismo, centro del plano o mapa y origen de coordenadas).

21. Clasificar y describir polígonos y círculos.

Se valorará la capacidad del alumno para describir y clasificar figuras geométricas planas utilizando los elementos y propiedades básicos (vértices, lados, ángulos, diagonales, circunferencia, diámetro, radio, cuerda, arco regularidad, simetría); así como la correcta utilización del vocabulario geométrico apropiado para describir, nombrar y relacionar situaciones y objetos de la vida cotidiana, del arte y de la naturaleza y para interpretar informaciones.

22. Clasificar y describir cuerpos geométricos.

Se valorará la capacidad del alumno para describir y clasificar figuras geométricas espaciales utilizando los elementos y propiedades básicos (caras, aristas, vértices, generatriz, diámetro), así como la correcta utilización del vocabulario geométrico apropiado para describir, nombrar y relacionar situaciones y objetos de la vida cotidiana, del arte y de la naturaleza y para interpretar informaciones.

23. Medir y clasificar ángulos en el plano.

Se valorará la correcta utilización del semicírculo graduado para medir, en grados, la amplitud de un ángulo, así como la tipología del ángulo medido (agudo, recto, llano, ...).

24. Cálculo de perímetros y áreas.

Se valorará la capacidad de los alumnos para utilizar distintas técnicas de medida de perímetros y áreas de figuras planas: descomposición en figuras más simples, medidas indirectas, uso de cuadrículas, etc.

25. Resolver problemas geométricos.

Los alumnos han de mostrar su capacidad para resolver situaciones problemáticas de distinta naturaleza: calcular perímetros y áreas, interpretar planos y mapas, utilizar escalas, etc.

26. Dibujar figuras geométricas.

Se valorará la capacidad de los alumnos para dibujar figuras geométricas utilizando los instrumentos de dibujo; para hacer composiciones gráficas basadas en propiedades de simetría, regularidad, movimientos, composición y descomposición de figuras; y para atender a la pulcritud, a la precisión y a la estética de los resultados.

27. Leer e interpretar informaciones estadísticas.

Se valorará la capacidad de los alumnos para leer e interpretar la información contenida en tablas y gráficas estadísticas, sobre aspectos de su entorno cercano y en el que el número de datos no sea excesivo.

28. Elaborar gráficos estadísticos.

Se pretende que el alumno organice la recogida de datos de poblaciones poco numerosas y presentar los mismos mediante tablas y diagramas de barras, o de diagramas de sectores y pictogramas en casos sencillos.

29. Obtener e interpretar medidas de centralización.

Se pretende que los alumnos calculen la media (para datos no agrupados y para datos agrupados en el caso de variables

discretas), así como la moda para datos no agrupados; además los alumnos deben manifestar las peculiaridades de la población a partir de las medidas calculadas.

30. Estimar el grado de probabilidad de sucesos de una misma experiencia.

Los alumnos han de formular previsiones sobre el resultado de una experiencia utilizando términos como posible, imposible, seguro, bastante probable, más o menos probable, muy seguro, casi imposible, muy difícil, etc.

1767 *ORDEN de 6 de mayo de 2005, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Aragón.*

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 36, establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia del desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que lo desarrollen.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 2.3, y la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, en su artículo 1, modificados por la Disposición Adicional cuarta y quinta respectivamente de la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establecen los principios del sistema educativo y, por tanto, determinan las líneas básicas que han de guiar la educación de alumnos y alumnas.

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, define como currículo el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, que deben ser concretados por las Administraciones Educativas en los términos establecidos en las leyes, respetando los aspectos básicos determinados por el Estado.

El Real Decreto 1318/2004, de 28 de mayo, en su artículo único, modifica parcialmente el Real Decreto 827/2003, de 27 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo establecido por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, demorando la aplicación de las medidas previstas para la Educación Secundaria Obligatoria al curso escolar 2006/2007 y sucesivos, excepto las referidas a evaluación, promoción y titulación que ya están en vigor, conforme a lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto 827/2003, de 27 de junio. En consecuencia, durante este período de aplazamiento son de aplicación las normas de desarrollo de la Ley 1/1990, de 3 de octubre, salvo las medidas ya en vigor referidas anteriormente.

En este sentido, el Real Decreto 3473/2000, de 29 de diciembre, que modifica parcialmente el Real Decreto 1007/1991, de 14 de junio, establece las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria y atribuye a las Administraciones Educativas competentes el establecimiento del currículo, del que formarán parte las enseñanzas mínimas dispuestas en la citada norma. Por tanto, una vez definidos los aspectos básicos del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para todo el Estado, procede establecer el currículo de esta etapa para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Esta disposición, en sus distintos apartados, concreta la finalidad y características de la etapa; desarrolla y precisa los elementos del currículo; proporciona referentes para su contextualización a la realidad de la Comunidad Autónoma;